DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 16 de Abril de 1982

Tomo 307 Año LXXVI Número 21211

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

# SUMARIO



# PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

**1**

**Decreto 101|982. — Se aprueba la Modificación Presupuestal para el Ejercicio 1981 propuesta por la Administración Municipal de Florida.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de marzo de 1982.

Visto: la gestión de la Administración Municipal de Florida (Intendencia Municipal y Junta de Vecinos) por la cual propone una modificación presupuestal para el Ejercicio 1981.

Resultando: que esta modificación presupuestal cuenta con la aprobación de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y el acuerdo del Tribunal de Cuentas.

Considerando: que de no recaudarse la totalidad de los recursos previstos, deberán abatirse gastos a efectos de mantener el equilibrio presupuestal.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y a lo acordado por el Tribunal de Cuentas,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Apruébase la Modificación Presupuestal para el Ejercicio 1981 propuesta por la Administración Municipal de Florida (Intendencia y Junta de Vecinos) cuyos montos quedan fijados en N$ 65:924.000,00 (nuevos pesos sesenta y cinco millones novecientos veinticuatro mil).

Los mismos presentarán la siguiente composición:

EGRESOS: (en miles de nuevos pesos)

| | Vigente | Proyectado |
|---|---|---|
| Retribuciones Personales | 18.529.1 | 23.500.0 |
| Beneficios y Cargas Sociales | 3.477.0 | 5.498.0 |
| Subtotal | 22.006.1 | 28.998.0 |
| Gastos de Funcionamiento | 9.645.0 | 15.126.0 |
| Gastos de Inversión | 23.242.0 | 21.380.0 |
| Subtotal (Func. e Inv.) | 32.887.0 | 36.506.0 |
| Junta de Vecinos | 333.7 | 420.0 |
| Total | 55.226.8 | 65.924.0 |

II) RECURSOS (en miles de nuevos pesos)

| | Vigente | Proyectado |
|---|---|---|
| **A) DE ORIGEN DEPARTAMENTAL** | | |
| **1. Impuestos** | | |
| Contribuc. Inmobiliaria Urbana | 1.520.0 | 1.520.0 |
| Contribución Inmobiliaria Rural | 7.200.0 | 7.200.0 |
| Patente de Rodados | 3.200.0 | 6.300.0 |
| Remates | 19.000.0 | 19.000.0 |
| Baldíos | 195.0 | 195.0 |
| Otros | 146.0 | 116.0 |

2. **Tasas**

| | | |
|---|---|---|
| **Administrativa** | 596.0 | 750.0 |
| **Alumbrado** | 1.480.0 | 1.480.0 |
| **Control Higiene Ambiental** | 1.050.0 | 1.050.0 |
| **Bromatológica** | 1.500.0 | 1.700.0 |
| **Otras** | 834.0 | 1.259.0 |
| 3. **Precios** | 760.0 | 2.610.0 |
| 4. **Resultado de la Actividad Comercial e Industrial** | 20.0 | 50.0 |
| 5. **Contribución por Mejoras** | 3.775.0 | 3.200.0 |
| 6. **Recursos Extraordinarios** | 7.546.1 | 7.700.0 |
| 7. **Multas** | 1.250.0 | 4.000.0 |

**B) DE ORIGEN NACIONAL**

| | **Vigente** | **Proyectado** |
|---|---|---|
| **Aportes de Impuestos** | 73.2 | 73.2 |
| **Aporte Patronal** | 3.081.8 | 4.046.0 |
| **Convenio M.T.O.P.** | 2.000.0 | 3.675.0 |
| **Total** | 55.227.1 | 65.924.2 |

**Art. 2º** En caso de no recaudarse la totalidad de los recursos previstos, deberán abatirse gastos a efectos de mantener el equilibrio presupuestal.

**Art. 3º** La asistencia para el pago de aportes patronales a la Dirección General de la Seguridad Social, estará condicionada a una situación de insuficiencia financiera en los términos dispuestos en el artículo 50 de la ley 14.550, de 10 de agosto de 1976.

**Art. 4º** De acuerdo a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 5º del decreto constitucional Nº 3 de 1º de setiembre de 1976, rigen para el personal municipal las mismas normas sobre incompatibilidades, compensaciones, contrataciones y acumulaciones de sueldos vigentes en lo nacional.

**Art. 5º** Permanecen en vigencia todas las disposiciones presupuestales no mencionadas en la presente modificación.

**Art. 6º** Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Municipal de Florida. — ALVAREZ. — VALENTIN ARISMENDI. — General YAMANDU TRINIDAD.

---

Florida, 1º de febrero de 1982.

Visto: en sesión de la fecha por unanimidad (6),

La Junta de Vecinos de Florida

RESUELVE:

1º Apruébase el texto complexivo de las normas presupuestales del Ejercicio 1981, remitidas por la Intendencia Municipal.

2º Comuníquese. — **Blanca Sastre de Dalto**, Presidente. — **Alexis A. Pérez**, Secretario.

---

EGRESOS

**Artículo 1º** Fíjase la dotación del Programa 1.01 "Legislación y Contralor en Materia Municipal" en función de lo dispuesto por resolución de la Junta de Vecinos de Florida, en la cifra de N$ 420.000,00 (nuevos pesos cuatrocientos veinte mil) de acuerdo al siguiente detalle:

| Rubro | Monto |
|---|---|
| | N$ |
| 0 | 300.000,00 |
| 1 | 17.000,00 |
| 2 | 21.000,00 |
| 6 | 58.000,00 |
| 7 | 8.000,00 |
| 9 | 16.000,00 |
| | 420.000,00 |

**Art. 2º** Estímase para el Ejercicio 1981 en nuevos pesos 23:500.000,00 (nuevos pesos veintitrés millones quinientos mil) el monto total del Rubro 0.

**Art. 3º** Establécese para el Ejercicio 1981 en nuevos pesos 5:498.000,00 (nuevos pesos cinco millones cuatrocientos noventa y ocho mil) el monto del Rubro 6. Este cálculo responde al producto del costo unitario vigente al momento de este Proyecto de Modificación Presupuestal por Asignaciones Familiares, Hogar Constituido, Primas y Seguros vigentes aplicados a las cantidades que se estima se han de servir y por concepto de obligaciones de carácter legal.

**Art. 4º** Estipúlanse las previsiones de los Rubros 1; 2; 3; 4; 5; 7; 8 y 9 de acuerdo al siguiente detalle:

| Rubro | Monto |
|---|---|
| | N$ |
| 1 | 3:580.000,00 |
| 2 | 22:671.000,00 |
| 3 | 2:840.000,00 |
| 4 | 100.000,00 |
| 5 | 4:544.000,00 |
| 7 | 345.000,00 |
| 8 | 1:900.000,00 |
| 9 | 526.000,00 |

Estos montos totales se distribuyen entre los Programas de acuerdo a las planillas comparativas denominadas "Asignaciones Presupuestales" que integran esta Modificación Presupuestal.

**Art. 5º** Fíjase en N$ 65:924.000,00 (nuevos pesos sesenta y cinco millones, novecientos veinticuatro mil) el monto total del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 1981. En función del Presupuesto Vigente y los gastos previstos en los artículos anteriores, responde al siguiente estado:

| | N$ |
|---|---|
| Presupuesto Vigente | 55:226.769,00 |
| Aumento Neto de Gastos | 10:697.231,00 |
| | 65:924.000,00 |

RECURSOS

**Artículo 6º** Estímase en N$ 7:000.000,00 (nuevos pesos siete millones) los recursos extraordinarios provenientes de la enajenación de propiedades muebles e inmuebles de esta Intendencia Municipal.

**Art. 7º** Subsidio ley 14.550. — Estímase el total de este recurso en N$ 4:046.000,00 (nuevos pesos cuatro millones cuarenta y seis mil).

**Art. 8º** Recursos: Estimación del producido. — Estímase el producido de los recursos de acuerdo a los regímenes vigentes —que no se propone modificar en esta Modificación Presupuestal—, en el que surge del siguiente detalle:

A) DE ORIGEN DEPARTAMENTAL

**I) Impuestos**

a) Sobre Inmuebles:
Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, nuevos pesos 1:520.000,00;
Contribución Inmobiliaria Rural, N$ 7:200.000,00;
Impuesto a los Terrenos Baldíos, N$ 195.000,00;

b) Sobre Vehículos:
A la Patente de Rodados, N$ 6:300.000,00;

c) Sobre la Actividad Comercial e Industrial:
A los Remates (ley 12.700), N$ 19:000.000,00;
A los Avisos y Propaganda, N$ 15.000,00;
Impuesto a las Competencias Hípicas y|o Ventas y Remates de Boletos, N$ 780,00;
A los Espectáculos Públicos, N$ 100.000,00.

**II) Tasas**

a) Administrativas:
Por Timbres y Sellados y Tasa por Gestión, nuevos pesos 300.000,00;
Por Derecho de Expedición, N$ 400.000,00;
Por Certificados y Testimonios, N$ 50.000,00;
b) Por Servicios Remunerados y Autorizaciones:
Por Alumbrado Público, N$ 1:480.000,00;
Por Permiso de Edificación, Reedificación y Barreras: N$ 80.000,00;
Por Necrópolis, N$ 300.000,00;
Permiso de Caza y Otros, N$ 1.000,00;
Fraccionamiento de Tierras, N$ 2.000,00;
Examen Conductores de Vehículos, N$ 100.000,00;
c) Por Seguridad y Protección:
Derechos de Rifas y Sorteos, N$ 1.000,00;
Registro de Transferencia de Vehículos, N$ 320.000,00;
Inscripción de Vehículos. Empadronamientos y reempadronamientos, N$ 150.000,00;
Inspección de Vehículos, N$ 80.000,00;
d) Por Higiene y Salud:
Control Higiene Ambiental, N$ 1:050.000.00;
Desinfección y Desratización, N$ 195.000,00;
Examen Médico de Conductores de Vehículos, nuevos pesos 30.000,00;
Bromatológica, N$ 1:700.000,00.

**III) Precios**

a) Varios:
Chapas de Matrículas de Vehículos, N$ 1:160.000,00;
Libretas de Chofer, N$ 5.000,00;
Servicio de Barométrica, N$ 150.000,00;
b) Por Enajenación de Muebles e Inmuebles:
Venta de Terrenos, Parcelas y Nichos, nuevos pesos 1:100.000,00;
c) Por Arrendamientos y Alquileres:
Locación de Espacios en Ferias y Mercados de Propiedad Municipal, N$ 150.000,00.

**IV) Resultado de la Actividad Comercial e Industrial**

Espectáculos Públicos Municipales, N$ 50.000,00.

**V) Contribución por Mejoras**

Contribución por Mejoras, N$ 200.000,00.
Obras con Convenios Vecinales, N$ 3:000.000,00.

**VI) Recursos Extraordinarios**

Recursos Varios y Extraordinarios, N$ 7:000.000,00.
Créditos, N$ 700.000,00.

**VII) Multas**

Multas, N$ 4:000.000,00.

B) DE ORIGEN NACIONAL

Subsidio ley 10.106 y conc., N$ 73.220,00.
Subsidio ley 14.550, N$ 4:046.000,00.
Aportación para la Realización de Obras Departamentales. Conv., N$ 3:675.000,00.

Art. 9º Fíjase el Presupuesto de Recursos para el Ejercicio 1981 en la cifra de N$ 65:924.000,00 (nuevos pesos sesenta y cinco millones novecientos veinticuatro mil). En función del Presupuesto Vigente y los recursos previstos en los artículos anteriores responde al siguiente estado:

| | N$ |
|---|---|
| Presupuesto Vigente | 55:226.769,00 |
| Aumento Neto de Recursos Nacionales | 2:639.205,44 |
| Aumento Neto de Recursos Departamentales | 8:058.025.56 |
| | 65:924.000,00 |

**DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS**
**ESCALAFONES — PLAN DE OBRAS**

**Artículo 10. Establécese que de no percibirse la totalidad de los recursos previstos, se abatirán gastos en igual proporción en los Rubros 2 y 3 de los Programas 1.04; 1.05 y|o 1.11.**

Art. 11. Modifícanse los Escalafones instituidos en la Modificación Presupuestal 1980, los que quedarán integrados como se detalla en el artículo siguiente:
Los Escalafones que se proyectan podrán aplicarse a partir de la aprobación del presente Proyecto de Modificación Presupuestal.

Art. 12. Escalafones. — El título se integra por: el Escalafón Administrativo; el Escalafón Especializado y|o Técnico; el Escalafón Obrero y de Servicio y el Escalafón Profesional y|o Técnico.

ESCALAFON ADMINISTRATIVO

Grado 1; Auxiliar: 62 cargos; Sueldo básico: nuevos pesos 1.838,00.
Grado 2; Oficial: 44 cargos; Sueldo básico: nuevos pesos 2.099,00.
Grado 3; Subjefe: 12 cargos; Sueldo básico: nuevos pesos 2.556,00.
Grado 4; Jefe: 8 cargos; Sueldo básico: N$ 3.488,00.
Grado 5; Director de Departamento: 1 cargo; Sueldo básico: N$ 5.228,00.
Grado 6; Secretario General: 1 cargo; Sueldo básico: N$ 19.181,00.

Los funcionarios del Escalafón Administrativo tienen los grados que anteceden pudiéndoseles asignar cualquier tipo de cargo administrativo acorde a la planilla de Organización de Oficinas, desapareciendo la diferenciación por funciones dentro del mismo grado.

Los cargos de Inspector serán desempeñados por Auxiliares, designados específicamente a esos fines, pudiendo cesar en cualquier momento por lo que volverán a las tareas administrativas. Cuando las funciones de inspección a llevar a cabo requieran especialización diferente de la administrativa, los cargos de Inspector podrán ser provistos con funcionarios de otros Escalafones.

**ESCALAFON ESPECIALIZADO Y|O TECNICO**

Grado 1; Oficial Especializado 5º: 105 cargos; sueldo básico: N$ 1.717,00.
Grado 2; Oficial Especializado 4º: 115 cargos; sueldo básico: N$ 2.143,00.
Grado 3; Oficial Especializado 3º: 47 cargos; sueldo básico: N$ 2.717,00.
Grado 4; Oficial Especializado 2º: 40 cargos; sueldo básico: N$ 3.147,00.
Grado 5; Oficial Especializado 1º: 22 cargos; sueldo básico: N$ 3.550,00.
Grado 6; Subjefe Especializado: 15 cargos; sueldo básico: N$ 4.293,00.
Grado 7; Jefe Especializado: 7 cargos; sueldo básico: N$ 5.334,00.
Grado 8; Prosecretario: 1 cargo; sueldo básico: nuevos pesos 7.142,00.
Director Municipal de Cultura: 1 cargo.
Grado 9; Coordinador de Juntas Locales: 1 cargo; sueldo básico: N$ 9.000,00.

**ESCALAFON OBRERO Y DE SERVICIO**

Grado 1; Peón: 351 cargos; sueldo básico: N$ 1.386,00.

**Todos los cargos presupuestados del Escalafón Obrero y de Servicio cesan al vacar en su carácter de presupuestados, transformándose en cargos "a contrata".**

**El sueldo básico es establecido para un régimen de 44 horas semanales y se mantendrá en el mínimo nacional.**

ESCALAFON PROFESIONAL Y|O TECNICO

Grado 1; Director del Departamento de Higiene: 1 cargo; sueldo básico: N$ 8.636,00.
Director del Departamento de Arquitectura: 1 cargo.
Ayudante de Contador: 1 cargo.
Director del Departamento de Vialidad: 1 cargo.
Total del Grado: 4 cargos.
Grado 2; Contador Municipal: 1 cargo; sueldo básico: N$ 12.210,00.

Art. 13. A los efectos de la aplicación de lo dispuesto en el artículo anterior, se establecen los siguientes cambios de denominación de cargos presupuestales vigentes por Modificación Presupuestal 1980:

A) Los actuales cargo de: Alambrador; Ayudante de Mecánico; Encuadernador; Cortador de Pastera; Lavador deVehículos; Engrasador; Cortador de Horno; Telefonista; Ayudante en Sección Femenina de Cultura Física; Oficial Herrero; Enfermero o Auxiliar de Enfermería; Oficial Pintor; Oficial Albañil; Medio Oficial Mecánico; Capataz de Juntas Locales; Subencargado de Sección Repuestos; Subencargado de Depósitos de Combustibles y Lubricantes; Director de Coros Municipales; Capataz de Paseos Públicos; Soldador a la Autógena; Obrero Especializadó; se denominarán: Oficial Especializado 5º;
B) Los actuales cargos de: Gomero; Chofer, Inspector Técnico de Arquitectura; Jefe de Contralor Sectores; Jefe de Sección Salubridad; Asistente de Educación Física; Electricista; Inspector Técnico Electricista; Oficial Pintor de Automotores; Encargado de Sección Repuestos; Encargado de Depósito de Combustibles y Lubricantes; Enfermero Jefe o Nurse; Oficial Albañil de Primera; Dibujante y Ayudante de Laboratorio; se denominarán: Oficial Especializado de 4º;
C) Los actuales cargos de: Operador de Pala Mecánica; Portero de Primera; Chofer del Intendente; Encargado de Estadio; Bulldocista; Motonivelador; Conserje; Jefe de Taller de Vehículos Livianos; Jefe de Control Mantenimiento de Vehículos Livianos; Idóneo Químico; Asistente de Relaciones Públicas, se denominarán: Oficial Especializado 3º;
D) Los actuales cargos de: Oficial Electricista de Automotores; Capataz de Vialidad; Jefe Ayudante de Bromatología; Capataz de Pintores; Carpintero de Primera; Soldador a la Eléctrica; Taquígrafo; Capataz de Vialidad de Obras de Arte; Oficial Armador de Hierro; Encargado del Teatro "25 de Agosto" y "Casa de la Cultura"; Oficial Tornero; Jefe Control Mantenimiento Maquinaria Vial; Inspector Técnico de Rodados; Ayudante de Arquitecto y Capataz de Arquitectura se denominarán: Oficial Especializado 2º;
E) Los actuales cargos de: Motonivelador de Primera; Bulldocista de Primera y Oficial Mecánico de Primera categoría, se denominarán: Oficial Especializado 1º;
F) Los actuales cargos de: Ayudante de Auditor; Jefe de Control Caja; Oficial Sanitarista; Capataz General de Vialidad; Jefe de División Paseos Públicos; Director de División Cultura Física; Encargado de Obras y Personal de Vialidad; Jefe de Electricistas y Jefe de Taller de Maquinaria Pesada, se denominarán: Subjefe Especializado;
G) Los actuales cargos de: Jefe de Contaduría; Jefe de División Abastecimientos; Subjefe de Relaciones Públicas; Jefe de División Talleres y Depósitos; Ayudante de Director de Vialidad; Ayudante de Director de Arquitectura, se denominarán: Jefe Especializado;
H) En el Escalafón Obrero y de Servicio cambian su denominación por la de Peón, los actuales cargos de: Limpiador|a; Porteros y Serenos.

Art. 14. La escala de sueldos básicos establecida en el artículo 12 está referida al nivel de retribuciones vigente al 1º de febrero de 1981.

Art. 15. Por aplicación de lo dispuesto en los artículos precedentes; se fijan los montos de los Rubros 0 (cero) y 6 (seis) y los montos totales de cada Programa de acuerdo al siguiente detalle:

Programa 1.02

Rubro 0: N$ 1:800.000.00.
Rubro 6: N$ 415.000.00.
Total Programa: N$ 3:196.000.00

Programa 1.03

Rubro 0: N$ 1:320.000.00.
Rubro 6: N$ 315.000.00.
Total Programa: N$ 8:495.000.00.

Programa 1.04

Rubro 0: N$ 6:100.000.00.
Rubro 6: N$ 1:410.000.00.
Total Programa: N$ 20:842.000.00

Programa 1.05|1

Rubro 0: N$ 3:200.000.00.
Rubro 6: N$ 745.000.00.
Total Programa: N$ 14:770.000.00

Programa 1.05|2

Rubro 0: N$ 910.000.00.
Rubro 6: N$ 215.000.00.
Total Programa: N$ 1:254.000.00

Programa 1.06

Rubro 0: N$ 2:200.000.00.
Rubro 6: N$ 510.000.00.
Total Programa: N$ 4:812.000.00

Programa 1.07|1

Rubro 0: N$ 2:050.000.00.
Rubro 6: N$ 475.000.00.
Total Programa: N$ 2:738.000.00.

Programa 1.07|2

Rubro 0: N$ 600.000.00.
Rubro 6: N$ 140.000.00.
Total Programa: N$ 1:521.000.00

Programa 1.08

Rubro 0: N$ 1:800.000.00.
Rubro 6: N$ 415.000.00.
Total Programa: N$ 2:688.000.00

Programa 1.09

Rubro 0: N$ 2:750.000.00.
Rubro 6: N$ 635.000.00.
Total Programa: N$ 3:805.000.00

Programa 1.11

Rubro 0: N$ 770.000.00.
Rubro 6: N$ 223.000.00.
Total Programa: N$ 1:383.000.00

Art. 16. Deróganse los regímenes actualmente vigentes de Prima por Antigüedad y Mutualista.

PLAN DE OBRAS

Artículo 17. El Plan de Obras comprende:

1. Plan de Obras de Vialidad.
2. Plan de Obras de Arquitectura.

El 1. "Plan de Obras de Vialidad" comprende:

.1 Plan de Obras de Vialidad Rural y
.2 Plan de Obras de Vialidad Urbana.

1.1 Plan de Obras de Vialidad Rural

1 11 Conservación de Caminos (1) en una extensión de 350 quilómetros. Comprende: limpieza de cunetas, limpieza de drenajes, reposición de caños, conformación de plataforma, recargo de banquinas, recebo de hasta 200 metros cúbicos por quilómetro, repaso general del firme.
Rubro 2 a aplicar: N$ 1:043.000,00.

1.12 Construcción y Reconstrucción de Caminos (2) en una extensión de 326 quilómetros. (Detalle de obras al final de este plan).
— Mediante convenios con vecinos: 182,5 Km.
— Mediante convenios con M.T. y O.P.: 43,5 Km.
— De cuenta de la I.M.F.: 100 Km.

Rubro 2 a aplicar: N$ 7:172.000,00.

1.13 Obras de Arte (8) con 300 metros lineales y aproximadamente 3.400 metros cuadrados de obras. Rubro 2: N$ 186.000,00.

1.14 Mantenimiento de caminos: hasta un monto de nuevos pesos 500.000,00 comprende: repaso de firme con bacheo, limpieza de cunetas y alcantarillas, reposición de caños.
Rubro 2 a aplicar: N$ 500.000,00.

1.2 Plan de Obras de Vialidad Urbana.

1.21 Fabricación y colocación de cordones (5) en una extensión de 16.000 metros lineales de acordonamiento por año.
Rubro 2 a aplicar: N$ 269.000,00.

1.22 Construcción de cunetas (6) Construcción de cunetas de hormigón en una extensión de 7.000 metros.
Rubro 2 a aplicar: N$ 617.000,00.

1.23 Conservación de Pavimentos de Tosca (7) en calles de ciudades, villas y pueblos. Comprende: limpieza de cunetas, cordones, baches, recebo y|o recargo de tosca y conformación total. Extensión 250 cuadras con 40.000 metros de pavimentos de tosca.
Rubro 2 a aplicar: N$ 223.000,00.

1.24 Tratamiento de bituminoso (11) con riego doble en una extensión de 100 cuadras, 80.000 metros cuadrados.
Rubro 2 a aplicar: N$ 1:174.000,00.

1.25 Alcantarillado y encauzamiento de agua pluviales (13). Comprende: 1.450 metros de encauzamiento por entubamiento subterráneo de las aguas pluviales.
Rubro 2 a aplicar: N$ 54.000,00.

2 Plan de Obras de Arquitectura.

2.1 Picina Municipal (3)

Rubro 1 a aplicar: N$ 78.000,00.
Rubro 2 a aplicar: N$ 2:000.000,00.
Rubro 5 a aplicar: N$ 1:200.000,00.

2.2 Terminal de Omnibuses (4) Comprende construcción de un edificio de 1.000 metros cuadrados de superficie, área pavimentada de estacionamiento y servicios generales para el público.
Rubro 5 a aplicar: N$ 3:200.000,00.

2.3 Reacondicionamiento de Talleres y Depósitos (9) Comprende la construcción de local de lavado y engrase. Edificios para garages.
Rubro 2 a aplicar: N$ 285.000,00.

2.4 Construcción de la casa de la Cultura (10)

Rubro 1 a aplicar: N$ 57.000,00.
Rubro 2 a aplicar: N$ 1:562.000,00.
Rubro 5 a aplicar: N$ 49.000,00.

2.5 Mantenimiento de Instalaciones Existentes (12) Rubro 2 a aplicar: N$ 600.000,00.

2.6 Edificios para Juntas Locales (14) Comprende un edificio para cada una de las siguientes localidades: Fray Marcos, Chamizo, Cardal y Capilla del Sauce. Uno de los edificios se realizará en 1982.

Rubro 2 a aplicar: N$ 16.000,00.
Rubro 5 a aplicar: N$ 95.000,00 para adquisición de una unidad prefabricada.

2.7 Obras en Cementerios (15)
Rubro 2 a aplicar: N$ 1:000.000,00.

2.8 Obras por Convenios con Organismos Públicos. Comprende la continuación de las obras iniciadas en el Liceo de la Localidad de 25 de Mayo.
Rubro 7 a aplicar: N$ 60.000,00.

2.9 Alumbrado Público. Comprende 300 focos de luz incandescente y 150 focos a gas de mercurio.
Rubro 2 a aplicar: N$ 375.000,00.
Se entiende que las obras 2.8 y 2.9 no constituyen parte del Plan de Inversiones del Organismo.

Art. 18. Compensaciones. — El personal que realice funciones inspectivas percibirá una compensación del 10% (diez por ciento) sobre su sueldo básico.

El personal de los Escalafones Administrativos y Especializado y|o Técnico que preste funciones en la Tesorería Municipal y el personal del Escalafón Administrativo que preste funciones en la Sección Control Caja, percibirán una compensación del 30% (treinta por ciento) sobre su sueldo básico.

El personal de los Escalafones Administrativo y Especializado y|o Técnico que preste funciones en la Oficina de Relaciones Públicas percibirá una compensación del 20% (veinte por ciento) sobre su sueldo básico en atención a las tareas especiales que realiza.

Atendiendo a las necesidades del Servicio, el Intendente Municipal podrá disponer que los funcionarios realicen tareas extraordinarias superiores a las normales de sus funciones; pudiendo disponer asimismo que dichas prestaciones superiores a la normal del cargo sean retribuídas con una compensación de hasta el 50% (cincuenta por ciento) sobre su sueldo básico.

---

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

**Resolución 284/982.— Se declara que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo del Subjefe de Sección en la Dirección Nacional de Meteorología.**

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de marzo de 1982

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Subjefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11, señor Pedro Tomás Ruy López, de la Dirección Nacional de Meteorología.

Resultando: que el mencionado funcionario falta a sus tareas sin autorización, desde el 29 de diciembre de 1981 a la fecha.

Considerando: que habiendo sido emplazado, mediante telegrama colacionado, no se presentó al desempeño de sus funciones, ni adujo motivos fundados para no hacerlo, por lo que se ha configurado su renuncia tácita por abandono del cargo.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo establecido en el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Declárase que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo, del Subjefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11, que ocupa el señor Pedro Tomás Ruy López en el Programa 1.13 Unidad Ejecutora 92 "Dirección Nacional de Meteorología" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

2° Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Minsiterio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Meteorología, para la notificación del interesado y demás efectos.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— JUSTO M. ALONSO.

---

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

3

**Decreto 102/982. — Se aprueba el presupuesto operativo y de operaciones financieras de la Administración de Ferrocarriles del Estado para el Ejercicio 1980.**

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de marzo de 1982.

Visto: estas actuaciones por las que la Administración de Ferrocarriles del Estado solicita la aprobación de su gestión presupuestal para el ejercicio 1980.

Considerando: que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen.

Atento: a lo establecido por el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

**DECRETA:**

**Artículo 1º** Apruébase el presupuesto operativo y de operaciones financieras de la Administración de Ferrocarriles del Estado para el ejercicio 1980 por un total de N$ 550:156.395 (nuevos pesos quinientos cincuenta millones ciento cincuenta y seis mil trescientos noventa y cinco), de acuerdo con el detalle siguiente:

PROGRAMA 1: Movimiento y Tráfico

| Rubro | Denominación | N$ | N$ | N$ | N$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | Retrib. de Serv. Personales | | | | 96:210.204 |
| 01 | Sueldos Cargos Presupuestados | | | 24:478.585 | |
| 02 | Sueldos c\|cargo a Part. Globales | | | 14:509.273 | |
| | — Contratados | | 13:939.821 | | |
| | — Dif. por cargo superior | | 555.236 | | |
| | — Dif. por ascenso automático | | 14.216 | | |
| 03 | Sueldos progresivos | | | 205.027 | |
| | — Prima por antigüedad | | 205.027 | | |
| 07 | Compensaciones | | | 57:017.319 | |
| | — Aguinaldo | | 7:115.740 | | |
| | — Mayor Hor. y Dedic. Espec. | | 14:457.556 | | |
| | * Horas extras | 7:530.559 | | | |
| | * Feriados y descansos | 3:385.753 | | | |
| | * Mayor horario | 511.289 | | | |
| | * Dedic. especial | 3:029.955 | | | |
| | — Productividad | | 3:037.465 | | |
| | * Produc. estacioneros | 2:134.208 | | | |
| | * Produc. conducción y trenes | 903.257 | | | |
| | — Regulariz. Escalafon. | | 2:683.624 | | |
| | * Comp. estaiconeros y controleros | 2:683.624 | | | |
| | — Comp. p\|desplazamientos | | 23:536.431 | | |
| | * Desplazamiento | 15:049.063 | | | |
| | * Olla | 8:487.368 | | | |
| | — Suplementos varios | | 6:186.503 | | |
| 1 | Servicios no personales | | | | 6:386.745 |
| 2 | Materiales y Arts. de Consumo | | | | 2:743.056 |
| 3 | Maquinaria, Equipo y Mob. | | | | 132.950 |
| 6 | Prestaciones Sociales | | | | 786.368 |
| | — Hogar Constituido | | | 314.106 | |
| | — Asignac. Familiar | | | 472.262 | |
| | TOTAL PROGRAMA 1 | | | | 106:259.323 |

PROGRAMA 2: Tracción y Mantenimento del Material Rodante

| Rubro | Denominación | N$ | N$ | N$ | N$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | Retrib. Servs. Personales | | | | 80:636.050 |
| 01 | Sueldos Cargos Presup. | | | 15:072.322 | |
| 02 | Sueldos c\|cargo a Part. Glob. | | | 18:817.908 | |
| | — Contratados | | 18:048.302 | | |
| | — Dif. p\|cargo superior | | 665.210 | | |
| | — Dif. p\|ascenso automático | | 104.396 | | |
| 03 | Sueldos progresivos | | | 137.815 | |
| | — Prima por antigüedad | | 137.815 | | |
| 07 | Compensaciones | | | 16:608.005 | |
| | — Aguinaldo | | 5:933.483 | | |
| | — Mayor horario y dedicación especial | | 10:487.958 | | |
| | * Horas extras | 4:674.476 | | | |
| | * Fer. y descansos | 1:803.397 | | | |
| | * Mayor horario | 238.574 | | | |
| | * Dedic. especial | 3:771.511 | | | |
| | — Productividad | | 9:882.583 | | |
| | * Premios | 8:645.110 | | | |
| | * Produc. y conducción y trenes | 1:237.473 | | | |
| | — Regulariz. Escalafón | | 40.558 | | |
| | * Comp. estacioneros y controleros | 40.558 | | | |
| | — Comp. p\|desplazamientos | | 15:157.064 | | |
| | * Desplazamientos | 9:697.711 | | | |
| | * Olla | 5:459.353 | | | |
| | — Suplementos varios | | 5:106.359 | | |
| 1 | Servicios no personales | | | | 4:328.065 |
| 2 | Materiales y Arts. de Consumo | | | | 104:854.583 |
| 3 | Maquinaria, Equipo y Mob. | | | | 227.829 |
| 6 | Prestaciones Sociales | | | | 538.215 |
| | — Hogar Constituido | | | 224.121 | |
| | — Asignación Familiar | | | 314.094 | |
| | TOTAL PROGRAMA 2 | | | | 190:584.742 |

**PROGRAMA 3: Conservación de la Vía y Obras**

| Rubro | Denominación | N$ | N$ | N$ | N$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | Retrib. Servs. Personales | | | | 83:414.861 |
| 01 | Sueldos Cargos Presup. | | | 11:654.584 | |
| 02 | Sueldos c\|cargo a Part. Glob. | | | 24:613.484 | |
| | — Contratados | | 24:123.352 | | |
| | — Dif. p\|cargo superior | | 490.132 | | |
| 03 | Sueldos progresivos | | | 102.707 | |
| | — Prima por antigüedad | | 102.707 | | |
| 07 | Compensaciones | | | 47:044.086 | |
| | — Aguinaldo | | 6:147.762 | | |
| | — Mayor horario y dedicación especial | | 7:533.172 | | |
| | * Horas extras | 3:710.755 | | | |
| | * Fer. y descansos | 958.287 | | | |
| | * Mayor horario | 234.441 | | | |
| | * Dedic. especial | 2:629.689 | | | |
| | — Productividad | | 1:414.536 | | |
| | * Premios | 1:414.536 | | | |
| | — Comp. p\|desplazamientos | | 25:960.272 | | |
| | * Desplazamientos | 16:608.239 | | | |
| | * Olla | 9:352.033 | | | |
| | — Suplementos varios | | 5:988.344 | | |
| 1 | Servicios no personales | | | | 6:211.231 |
| 2 | Materiales y Arts. de Consumo | | | | 12:799.964 |
| 3 | Maquinaria, Equipo y Mob. | | | | 696.581 |
| 6 | Prestaciones Sociales | | | | 737.731 |
| | — Hogar Constituido | | | 265.111 | |
| | — Asignación Familiar | | | 472.620 | |
| | TOTAL PROGRAMA 3 | | | | 103:860.368 |

**PROGRAMA 4: Mantenimiento de las Instalaciones de Señalización y Comunicaciones**

| Rubro | Denominación | N$ | N$ | N$ | N$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | Retrib. Servs. Personales | | | | 13:570.880 |
| 01 | Sueldos Cargos Presup. | | | 1:737.578 | |
| 02 | Sueldos c\|cargo a Part. Glob. | | | 3:256.647 | |
| | — Contratados | | 3:146.478 | | |
| | — Dif. p\|cargo superior | | 110.169 | | |
| 03 | Sueldos progresivos | | | 16.016 | |
| | — Prima por antigüedad | | 16.016 | | |
| 07 | Compensaciones | | | 8:560.639 | |
| | — Aguinaldo | | 985.228 | | |
| | — Mayor horario y dedicación especial | | 2:367.773 | | |
| | * Horas extras | 1:061.720 | | | |
| | * Fer. y descansos | 219.629 | | | |
| | * Mayor horario | 29.814 | | | |
| | * Dedic. especial | 1:056.610 | | | |
| | — Productividad | | 1:726.417 | | |
| | * Premios | 1:726.417 | | | |
| | — Comp. p\|desplazamientos | | 2:463.834 | | |
| | * Desplazamientos | 1:583.031 | | | |
| | * Olla | 880.803 | | | |
| | — Suplementos varios | | 1:017.387 | | |
| 1 | Servicios no personales | | | | 2:600.549 |
| 2 | Materiales y Arts. de Consumo | | | | 4:430.362 |
| 3 | Maquinaria, Equipo y Mob. | | | | 1:160.157 |
| 6 | Prestaciones Sociales | | | | 74.572 |
| | — Hogar Constituido | | | 32.053 | |
| | — Asignaciones Familiares | | | 42.519 | |
| | TOTAL PROGRAMA 4 | | | | 21:836.520 |

PROGRAMA 5: Dirección y Administración General

| Rubro | Denominación | N$ | N$ | N$ | N$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | Retrib. Servs. Personales | | | | 59:291.958 |
| 01 | Sueldos cargos Presup. | | | 9:158.226 | |
| 02 | Sueldos c\|cargo a Part. Glob. | | | 17:702.752 | |
| | — Contratados | | 16:893.874 | | |
| | — Dif. p\| cargo Sup. | | 808.878 | | |
| 03 | Sueldos progesivos | | | 69.231 | |
| | — Prima por antigüedad | | 69.231 | | |
| 06 | Honorarios | | | 292.617 | |
| | | | | 32:069.132 | |
| 07 | Compensaciones | | | | |
| | — Aguinaldo | | 4:397.784 | | |
| | — Mayor horario y Dedic. Especial | | 14:253.131 | | |
| | * Horas extras | 4:215.315 | | | |
| | * Fer. y descansos | 714.382 | | | |
| | * Mayor horario | 73.523 | | | |
| | * Dedic. especial | 9:249.911 | | | |
| | — Productividad | | 196.686 | | |
| | * Premios | 196.686 | | | |
| | — Comp. p\|desplazamiento | | 5:759.196 | | |
| | * Desplazamiento | 331.416 | | | |
| | * Olla | 5:427.780 | | | |
| | — Suplementos varios | | 7:462.335 | | |
| 1 | Servicios no personales | | | | 10:771.291 |
| 2 | Materiales y Arts. de Consumo | | | | 23:487.352 |
| 3 | Maquinaria, Equipo y Mob. | | | | 676.938 |
| 6 | Prestaciones Sociales | | | | 2:169.906 |
| | — Hogar Constituido | | | 156.240 | |
| | — Asignación Familiar | | | 111.256 | |
| | — Primas y Subsidios | | | 7.626 | |
| | — Asignación Familiar a Jub. | | | 254.139 | |
| | — Prest. por Accidentes de Trabajo | | | 1:640.645 | |
| | TOTAL PROGRA 5 | | | | 96:397.445 |

Programa de Operaciones Financieras

| Rubro | Denominación | N$ |
|---|---|---|
| 8 | Desembolsos Financieros | 31:217.997 |
| | TOTAL | 550:156.395 |

**Art. 2º** Comuníquese, publíquese, etc. — **ALVAREZ.** — **EDUARDO J. SAMPSON.** — **VALENTIN ARISMENDI.**

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

4

**Decreto 122|982. — Se dictan normas para solicitar o renovar el Carné de Asistencia Arancelaria del Ministerio de Salud Pública.**

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de marzo de 1982.

Visto: que es necesario reglamentar la aplicación del aporte que como contribución al Fondo Nacional de Recursos para los Institutos de Medicina Altamente Especializada, deberán abonar los usuarios de Carné de Asistencia del Ministerio de Salud Pública de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4º inciso a) de la ley 14.897, de 23 de mayo de 1979.

Resultando: que por resolución 1.942|980, de 11 de diciembre de 1980 la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos (DINACOPRIN) fijó en N$ 9.00 la cuota mensual que todos los afiliados a entidades mutuales deben aportar con destino al precitado Fondo de Recursos.

Considerando: I) Que en lo referente a los usuarios de los Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud Pública, dicho aporte deberá efectuarse por los solicitantes de Carné de Asistencia, Categorías "B" y "C", en forma porcentual a la categorización arancelaria establecida por decreto del Poder Ejecutivo 39|981, de 3 de febrero de 1981, tomando como base la cuota fijada para los afiliados a entidades mutuales;

II) Lo informado al respecto por las Divisiones Contaduría Central y Asuntos Legales de la mencionada Secretaría de Estado,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Establécese que, los usuarios de los Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud Pública que soliciten el Carné de Asistencia Arancelado o gestionen su renovación deberán efectuar, en cada oportunidad, el pago del aporte al FONDO NACIONAL DE RECURSOS para los Institutos de Medicina Altamente Especializada (I.M.A.E.) creado por el artículo 4º de la ley 14.897, de 23 de mayo de 1979.

**Art. 2º** Fíjase dicho aporte, para las Categorías "B" y "C" de los referidos Carnés, en las sumas de N$ 22.00 y N$ 43.00, respectivamente.

**Art. 3º** La recaudación que se efectúe por tal concepto se depositará en la Cuenta Corriente Oficial del Banco de la República Oriental del Uruguay —Sucursal Cordón— Nº 33987|8360 "COMISION ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE RECURSOS ley Nº 14.897".

**Art. 4º** La División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública adoptará las medidas tendientes al cumplimiento, por parte de todas las Unidades Ejecutoras de dicha Secretaría de Estado, de lo dispuesto por el presente decreto.

**Art. 5º** Comuníquese, publíquese. — **ALVAREZ.** — **LUIS A. GIVOGRE.**

# RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

**Diarios del Nº 21.182 al Nº 21.204**

**La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"**

SETIEMBRE 1981

1º — **Dirección de Necrópolis Fallecidos del 1º al 30 de setiembre de 1981.** Marzo 15.

OCTUBRE

1º — **Dirección de Necrópolis Fallecidos del día 1º al día 31 de octubre de 1981.** Marzo 29.
1º — **Indice Trimestral Relación de documentos publicados en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1981.** Marzo 3.

NOVIEMBRE

17 — Resolución 163|982. **Lactería Nueva Helvecia S. A.** Amplíase resolución que declaró de Interés Nacional su actividad. Marzo 8.

DICIEMBRE

9 — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados. Especialidades Farmacéuticas. Marzo 5.
11 — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados. Especialidades Farmacéuticas. Marzo 5.
15 — Resolución. **Consejo Superior de la Judicatura** Desígnase Secretario III, Abogado del Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno. Marzo 1º.
15 — Resolución. **Consejo Superior de la Judicatura** Desígnase Secretario III, Abogado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Noveno Turno. Marzo 4.
16 — Decreto 672|981. **Importaciones** Fíjase arancel conglobado a metilsobutilcetona. Marzo 9.
18 — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados. Especialidades Farmacéuticas. Marzo 5.
22 — Resolución 3.083|981. **Colonia de Asistencia Siquiátrica "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi"** Rescíndese contrato de función pública a funcionario. Marzo 1º.
22 — Resolución 3.088|981. **Dirección General de Registros** Desígnase Auxiliar II. Marzo 1º.
29 — Decreto 650|981. **Ejército** Apruébase Proyecto de Reglamento de Apoyo Logístico de Servicio de Intendencia. Marzo 17.
29 — Decreto 673|981. **Plan de Inversiones - 1981** Amplíase el de Ministerio del Interior. Marzo 24.
30 — Decreto 671|981. **Instituto Nacional de Colonización** Amplíasele Presupuesto Operativo, 1981. Marzo 4.
30 — Decreto 674|981. **Plan de Inversiones - 1981** Amplíase el de Inciso 02 "Presidencia de la República". Marzo 23.
30 — Decreto 675|981. **Plan de Inversiones - 1981** Amplíase el de Inciso 18 "Corte Electoral". Marzo 23.
30 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Concédese registro de marcas. Marzo 5.
30 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Concédese renovación de registro de marcas. Marzo 5.
30 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Concédese registro de marcas. Marzo 5.

ENERO 1982

4 — Resolución. **Intendencia Municipal de San José** Regúlanse alturas y retiro de edificios para ciudad de San José y demás centros poblados del departamento. Marzo 10.
4 — **Indice Mensual** Relación de documentos publicados en el mes de enero de 1982. Marzo 4.
5 — Resolución 2|982. **Primeras Jornadas Latinoamericanas de Voluntariado al Servicio de la Salud** Declárase de Interés Nacional. Marzo 1º.
5 — Resolución 3|982. **Comisión Nacional de Educación Física** Declárase producida renuncia de funcionario. Marzo 1º.
5 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Concédese registro de marcas. Marzo 5.
5 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Concédese registro de marcas. Marzo 5.

ENERO

7 — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados. Especialidades de Tocador. Marzo 10.
8 — Ley 15.242. **Código de Minería** Apruébase. Febrero 16. Fe de Erratas, marzo 17.
8 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Revócase resolución que concedió registro a L'Hermetique. Marzo 1º.
8 — **Dirección de la Propiedad Industrial Trámites.** Marzo 5.
8 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Por atribuciones propias y delegadas se concede registro de solicitudes de marcas. Marzo 5.
8 — **Dirección de la Propiedad Industrial Trámites.** Marzo 5.
12 — Decreto 12|982. **Hogares de Ancianos** Modifícanse aranceles por habilitación. Marzo 2.
12 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Concédese registro de marcas. Marzo 5.
12 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Concédese registro de marcas. Marzo 5.
12 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Concédese registro de marcas. Marzo 5.
13 — Resolución 42|982. **Dirección de Topografía** Autorízasele a confeccionar un sello conmemorativo del sesquicentenario de su creación. Marzo 2.
13 — Resolución 43|982. **Corporación de Omnibus S. A.** Apruébase tarifa propuesta para servicios de transporte interdepartamental de pasajeros Minas - La Paloma. Marzo 1º.
13 — Resolución 44|982. **Empresa Kluver** Apruébase tarifa propuesta en servicios de transporte interdepartamental de pasajeros Mercedes - Durazno. Marzo 1º.
13 — **Dirección de la Propiedad Industrial Trámites.** Marzo 8.
14 — Resolución. **Exportaciones** Fíjanse reintegros a la de "Caseinato de sodio, etc." y "Preparaciones a base de caseinato de sodio, etc.". Marzo 1º.
14 — Resolución. **Exportaciones** Fíjanse reintegros a la de "Harina de soja, etc." y "Aceite de soja en bruto, etc.". Marzo 1.o.
15 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Concédese registro de marcas. Marzo 8.
15 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Concédese registro de marcas. Marzo 8.
15 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Concédese registro de marcas. Marzo 8.
18 — Resolución 88|982. **Ministerio de Justicia** Asciéndese funcionario al cargo de Escribano de Registros. Marzo 4.
18 — Resolución 89|982. **Ministerio de Justicia** Efectúanse promociones. Marzo 4.
19 — Resolución 90|982. **Imprenta Nacional** Efectúanse promociones. Marzo 2.
19 — Resolución. **Garajes y Estaciones de Servicio** Fíjase Plan de Apertura Dominical por turnos de ciudad de Montevideo durante el año 1982. Marzo 3.
20 — Resolución 20|982. **ANCAP** Actualízanse montos de multas aplicadas por aquélla. Marzo 1º.
20 — Resolución 57|982. **Zonas Francas** Autorízase a Manufacturera Uruguaya S.A. a ser usuaria de la de Colonia. Marzo 1º.
20 — Resolución 59|982. **Transporte** Apruébanse tarifas en servicios del interdepartamental de pasajeros de Mediana Distancia Rivera - Pueblo Ansina (departamento de Tacuarembó). Marzo 1º.
20 — Resolución 60|982. **Industria Sulfúrica S.A.** Declárase de Interés Nacional su actividad. Marzo 1º.
20 — Resolución 61|982. **Agroplast S.C.** Declárase de Interés Nacional su actividad. Marzo 1º.
20 — Resolución 91|982. **Donaciones y Legados** Modifícase parcialmente resolución que aceptó la de equipo médico con destino al Centro Departamental de Soriano (Mercedes). Marzo 2.
20 — Resolución 92|982. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí Grande** Promuévese funcionario al cargo de Auxiliar II, Servicio. Marzo 2.
20 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Concédese registro de marcas. Marzo 8.

# RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

## ENERO

20 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Concédese registro de marcas. Marzo 9.
20 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Concédese registro de marcas. Marzo 9.
22 — Decreto 36|982. **Dirección General de Estadística y Censos** Establécese Coordinación General del Sistema Estadístico Nacional. Marzo 2.
22 — Resolución 93|982. **Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado** Promuévese funcionario al cargo de Asesor I. Marzo 2.
22 — Resolución 94|982. **Dirección General Impositiva** Efectúanse promociones. Marzo 4.
22 — Resolución 95|982. **Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado** Efectúanse promociones. Marzo 2.
25 — Resolución 67|982. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Desígnase Administrativo IV. Marzo 1º.
25 — Resolución 68|982. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Contrátase funcionario. Marzo 1º.
25 — Resolución 96|982. **Instituto Técnico Forense** Efectúanse promociones. Marzo 5.
25 — Resolución 97|982. **Servicios de Asistencia Letrada de Oficio** Efectúanse promociones. Marzo 5.
25 — Resolución. **Consejo Superior de la Judicatura** Desígnase Juez de Paz Rural de la Cuarta Sección Judicial de Maldonado. Marzo 1º.
25 — Resolución. **Consejo Superior de la Judicatura** Desígnase Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha de Primero y Segundo Turnos. Marzo 4.
25 — Resolución. **Consejo Superior de la Judicatura** Desígnase Juez Letrado del Interior en ciudad de Bella Unión. Marzo 4.
25 — Resolución. **Consejo Superior de la Judicatura** Desígnase Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores. Marzo 10.
25 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Dispónese no hacer lugar a recurso jerárquico interpuesto contra resolución que concedió registro a "Lee". Marzo 1º.
25 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Confírmase resolución que concedió registro a "Lee". Marzo 2.
26 — Decreto 28|982. **Dirección de Hidrografía** Establécese que los Servicios de Balsas serán prestados en forma gratuita. Marzo 1º.
26 — Resolución 73|982. **Ejército** Confiérese grado de Teniente General a Comandante en Jefe del Ejército. Febrero 12. Fe de Erratas, marzo 23.
26 — Resolución 74|982. **Ministerio de Educación y Cultura** Revócase resolución dejándose sin efecto designación de funcionario. Marzo 1º.
26 — Resolución 75|982. **Inmuebles** Declárase sujeta a servidumbre para extracción de materiales una fracción de terreno ubicada en Tercera Sección Judicial del departamento de Salto. Marzo 1º.
26 — Resolución 98|982. **Ministerio de Educación y Cultura** Promuévese funcionario al cargo de Subdirector. Marzo 2.
26 — Resolución 99|982. **Sociedad de Arquitectos de Paysandú** Cancélasele personería jurídica. Marzo 2.
26 — Resolución 100|982. **Fundación Elena Mey** Cancélasele personería jurídica. Marzo 2.
26 — Resolución 101|982. **Club Social y Deportivo Gavilán** Cancélasele personería jurídica. Marzo 2.
26 — Resolución 102|982. **Iglesia Cristiana Evangélica Pentecostal de Melo** Cancélasele personería jurídica. Marzo 1º.
26 — Resolución 103|982. **Fundación Neurológica Nacional** Cancélasele personería jurídica. Marzo 2.
26 — Resolución 104|982. **Asociación Criadores de Holando de Cerro Largo "Acrihocela"** Cancélasele personería jurídica. Marzo 2.
26 — Resolución 105|982. **Sociedad de Fomento de Melo** Cancélasele personería jurídica. Marzo 2.
26 — Resolución 106|982. **Club Atlético Misiones** Cancélasele personería jurídica. Marzo 2.
26 — Resolución 107|982. **Sociedad Cooperativa de Lechería de Paysandú** Cancélasele personería jurídica. Marzo 1º.
26 — Resolución 108|982. **Sociedad Francesa de Socorros Mutuos La Fraternelle de Paysandú** Cancélasele personería jurídica. Marzo 1º.
26 — Resolución 109|982. **Fundación Universitaria de Ciencia** Cancélasele personería jurídica. Marzo 1º.

## ENERO

26 — Resolución. **Banco Central del Uruguay** (Circular 1.086) Modifícase artículo 135 de Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero (Suspensión de Cuentas Corrientes). Marzo 2.
26 — Resolución. **Rematadores** Suspéndense a dos de sus respectivas matrículas por término de tres meses. Marzo 8.
26 — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados. Especialidades Farmacéuticas. Marzo 10.
26 — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados. Especialidades Farmacéuticas. Marzo 16.
26 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Concédese registro de marcas. Marzo 9.
26 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Concédese registro de marcas. Marzo 9.
26 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Concédese registro de marcas. Marzo 10.
27 — Decreto 29|982. **Tabaco** Extiéndese a sector agroindustrial de su cultivo en beneficios establecidos en decreto 233|978. Marzo 1º.
27 — Decreto 51|982. **Importaciones** Fíjanse porcentajes arancelarios para diversos productos. Marzo 5.
27 — Resolución 78|982. **Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana** Autorízase una inscripción. Marzo 1º.
27 — Resolución 132|982. **División Servicios Técnicos Asistenciales** Efectúanse promociones. Marzo 4.
27 — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados. Especialidades Farmacéuticas. Marzo 16.
28 — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados. Especialidades Farmacéuticas. Marzo 16.
29 — Decreto 35|982. **Transporte** Autorízase aumento en tarifas de empresas que cumplen el interdepartamental de Pasajeros. Marzo 2.
29 — Resolución 110|982. **Hospital Gustavo Saint Bois** Desígnase Director Administrativo. Marzo 1º.
29 — Resolución 111|982. **Servicio de Asistencia Externa** Desígnase Director de Servicio Médico. Marzo 2.
29 — Resolución 112|982. **Ministerio de Salud Pública** Dispónese cese en el cargo Director General de la Salud. Marzo 1º.
29 — Resolución 113|982. **Ministerio de Salud Pública** Desígnase Director General de la Salud. Marzo 1º.
29 — Resolución 114|982. **Hospital Maciel** Desígnase Director Administrativo. Marzo 4.
30 — Resolución 118|982. **Complejo Cantegril** Prorrógase vigencia de intervención administrativa de sociedades y bienes que lo integran. Marzo 2.

## FEBRERO

1º — Resolución 115|982. **Intendencia Municipal de Durazno** Desígnase Intendente Municipal Interventor. Marzo 1º.
1º — Resolución 116|982. **Intendencia Municipal de San José** Desígnase Intendente Municipal Interventor. Marzo 1º.
1º — Resolución 117|982. **Jefaturas de Policía** Desígnase Jefe de Policía del departamento de San José. Marzo 1º.
1º — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados. Especialidades Farmacéuticas. Marzo 9.
1º — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados. Especialidades Farmacéuticas. Marzo 10.
1º — **Dirección General de Estadística y Censos** Dispónese publicación de Indices de los Precios del Consumo correspondiente al mes de febrero de 1982. Marzo 23.
1º — **Indice Mensual** Relación de documentos publicados en el mes de febrero de 1982. Marzo 11.
2 — Resolución 120|982. **Ministerio del Interior** Desígnase Director General de Secretaría. Marzo 2.
2 — Resolución 121|982. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Efectúanse promociones. Marzo 1º.
2 — Resolución 122|982. **Asociación Española Primera de Socorros Mutuos** Autorízasele adquisición de inmueble para ampliación de sus servicios. Marzo 4.
2 — Resolución 133|982. **Archivo General de la Nación** Efectúanse promociones. Marzo 2.
2 — Resolución 134|982. **Archivo General de la Nación** Promuévese funcionario al cargo de Auxiliar I. Marzo 2.

## RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

**FEBRERO**

2 — Resolución 135|982. **Comisión Nacional de Educación Física** Promuévese funcionario al cargo de Director de División, Arquitecto. Marzo 2.
2 — Resolución 136|982. **Comisión Nacional de Educación Física** Promuévese funcionario al cargo de Subdirector de División. Marzo 1º.
2 — Resolución 137|982. **Comisión Nacional de Educación Física** Promuévese funcionario al cargo de Subdirector de División. Marzo 2.
2 — Resolución 138|982. **Comisión Nacional de Educación Física** Promuévense funcionarios al cargo de Subdirector de Departamento. Marzo 1º.
2 — Resolución 139|982. **Comisión Nacional de Educación Física** Efectúanse promociones. Marzo 2.
2 — Resolución. **Consejo Superior de la Judicatura** Asciéndese funcionario al cargo de Actuario de Juzgado Letrado en ciudad de Dolores. Marzo 9.
2 — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados. Especialidades de Tocador. Marzo 16.
3 — Decreto 43|982. **OSE** Amplíasele el Presupuesto de ejercicio 1981. Marzo 2.
3 — Resolución 123|982. **Fondo Monetario Internacional** Acéptase renuncia al cargo de Gobernador Suplente ante aquél y desígnase sustituto. Marzo 1º.
3 — Resolución 124|982. **Cooperativa de Obreros del Plástico** Apruébase su transformación en sociedad de responsabilidad limitada. Marzo 1º.
3 — Resolución 125|982. **Univer Casa Bancaria Sociedad Anónima** Autorízasele aumento de capital. Marzo 1º.
3 — Resolución 126|982. **Dirección General de Estadística y Censos** Autorízasele proceder a la venta por remate público de máquinas y materiales en desuso. Marzo 1º.
3 — Resolución 127|982. **Inmuebles** Déjase sin efecto resolución que designó para ser expropiados varios ubicados en Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado. Marzo 1º.
3 — Resolución 140|982. **Hospital Pereira Rossell** Promuévese funcionario al cargo de Auxiliar II de Conserjería. Marzo 4.
3 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Mantiénese resolución que concedió registro a "Lenox". Marzo 1º.
3 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Mantiénese resolución que desestimó solicitud de registro de "Etiqueta Especial". Marzo 2.
3 — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados. Especialidades Farmacéuticas. Marzo 9.
3 — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados. Especialidades Farmacéuticas. Marzo 9.
3 — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados. Especialidades Farmacéuticas. Marzo 10.
5 — Resolución 130|982. **Jefaturas de Policía** Desígnase Jefe de Policía del departamento de Cerro Largo. Marzo 2.
5 — Resolución 131|982. **Jefaturas de Policía** Desígnase Jefe de Policía del departamento de Paysandú. Marzo 1º.
5 — Resolución 141|982. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** Promuévese funcionario al cargo de Auxiliar I, Chofer. Marzo 2.
5 — Decreto. **Intendencia Municipal de Paysandú** Establécense facilidades para pago de impuesto creado por ley 12.700. Marzo 18.
8 — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados. Especialidades de Tocador. Marzo 16.
9 — Resolución 142|982. **Museo Nacional de Artes Plásticas y Visuales** Promuévese funcionario al cargo de Jefe de Sección. Marzo 1º.
9 — Resolución 143|982. **Biblioteca Nacional** Efectúanse promociones. Marzo 2.
9 — Resolución 144|982. **Biblioteca Nacional** Efectúanse promociones. Marzo 1º.
9 — Resolución 146|982. **Tarifas de Carga Aérea** Apruébase la promocional solicitada por "Curtiembre Branaa Sociedad Anónima". Marzo 3.
9 — Resolución 147|982. **Tarifas de Carga Aérea** Apruébase la promocional solicitada por "Textil La Paz Sociedad Anónima". Marzo 3.
9 — Resolución 174|982. **Ministerio de Justicia** Promuévense funcionarios al cargo de Administrativo V. Marzo 5.

**FEBRERO**

9 — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados. Especialidades de Tocador. Marzo 16.
9 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Trámites. Marzo 10.
9 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Por atribuciones delegadas se conceden solicitudes de marcas. Marzo 10.
10 — Decreto 46|982. **Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación** Modifícase para el producto Celofán. Marzo 3.
10 — Decreto 47|982. **Banco de la República Oriental del Uruguay** Modifícase artículo 12 del Estatuto del Funcionario. Marzo 4.
10 — Decreto 48|982. **Importaciones** Fíjanse especificaciones y gravámenes a la de mercancías que integran el Protocolo Modificativo del Acuerdo de Alcance Parcial Nº 33 suscrito entre la República Oriental del Uruguay y la República del Perú. Marzo 3.
10 — Decreto 49|982. **Empresas Industriales** Díctanse normas que posibiliten su fusión. Marzo 4.
10 — Decreto 50|982. **Marina Mercante** Modifícanse disposiciones relativas a aportes al sistema de Seguridad Social de su personal. Marzo 5.
10 — Resolución 150|982. **Donaciones y Legados** Acéptase de lancha con destino al Comando General de la Armada. Marzo 2.
10 — Resolución 151|982. **Transporte** Otórgase concesión de explotación de línea interdepartamental de larga distancia entre Fray Bentos - Rivera y viceversa. Marzo 5.
10 — Resolución 152|982. **Inmuebles** Declárase sujeta a servidumbre para extracción de materiales, fracción de terreno ubicada en Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado. Marzo 5.
10 — Resolución 153|982. **Mak S.A.** Amplíase resolución que declaró de Interés Nacional su actividad. Marzo 4.
10 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 58|982) Fíjase deducción admitida por artículo 5º de decreto 630|981 a efectos de determinar renta neta del Impuesto a las Rentas de la Industria y el Comercio. Marzo 2.
11 — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados. Especialidades de Tocador. Marzo 16.
11 — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados. Especialidades de Tocador. Marzo 17.
12 — Decreto 53|982. **Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones** Establécese que régimen de Cuenta Abierta establecido en ley 8.935 queda limitado a determinados productos. Marzo 8.
12 — Resolución. **Banco Central del Uruguay** (Circular 1.087) Modifícanse normas sobre exportaciones pagaderas en moneda nacional. Marzo 10.
12 — Resolución. **Banco Central del Uruguay** (Circular 1.088) Modifícase régimen de Recargos de Importación. Marzo 11.
12 — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados. Especialidades de Tocador. Marzo 17.
15 — Resolución. **Tipificaciones** Modifícase la establecida a "Cajas de cartón corrugado, etc.". Marzo 5.
15 — Resolución. **Tipificaciones** Modifícanse las establecidas para "Cintas o bandas de cuero bovino, etc." y "Bolsas stockinette de algodón, etc.". Marzo 5.
15 — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados. Especialidades de Tocador. Marzo 18.
16 — Decreto 55|982. **Grupos de Trabajo** Reglaméntanse disposiciones relativas a obras de drenaje de la Laguna Negra y desecación de los bañados de Rocha. Marzo 4.
16 — Decreto 56|982. **Jefaturas de Policía** Actualízase valor de documentos que expidan. Marzo 4.
16 — Decreto 57|982. **Consulados** Modifícanse disposiciones referentes a ayuda consular para repatriar a compatriotas necesitados. Marzo 2.
16 — Decreto 58|982. **Armada Nacional** Modifícanse disposiciones referentes al Reglamento de Calificación y Ascenso para Oficiales. Marzo 4.
16 — Decreto 59|982. **Bandas Militares** Modifícase Reglamentación para Curso de Pasaje de Grado para Sargentos Primeros. Marzo 8.
16 — Decreto 104|982. **Dirección Nacional de Identificación Civil** Fíjase valor de Cédula de Identidad. Marzo 26.

## RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

FEBRERO

16 — Resolución 154|982. Inmuebles Autorízase enajenación de los afectados al Ministerio del Interior ubicados en el departamento de Colonia. Marzo 5.

16 — Resolución 155|982. Tarifas de Carga Aérea Apruébase la promocional solicitada por Industria Lanera del Uruguay Sociedad Anónima. Marzo 5.

16 — Resolución 156|982. Tarifas de Carga Aérea Apruébase la promocional solicitada por Paycueros Sociedad Anónima. Marzo 5.

16 — Resolución 157|982. **Ministerio de Defensa Nacional** Desígnase Director General de Secretaría de Estado. Marzo 4.

16 — Resolución 158|982. **Convenios Internacionales** Desígnase Representante de la República ante Comisiones de Secretaría Permanente del Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Sicotrópicos. Marzo 8.

16 — Resolución 159|982. **Cooperativa Médica de Canelones, Sociedad de Producción Sanitaria** Autorízasele continuar actuando en Primera Categoría. Marzo 5.

16 — Resolución 175|982. **Diario Oficial** Efectúanse promociones. Marzo 3.

16 — Resolución 176|982. **Imprenta Nacional** Promuévese funcionario al cargo de Oficial III, Maquinista. Marzo 3.

16 — Resolución 185|982. **Ministerio de Economía y Finanzas** Promuévese funcionario al cargo de Asesor II, Escribano. Marzo 8.

16 — Resolución 186|982. **Hospital de Clínicas** Cancélase autorización para funcionar a Cooperativa Mutual de Funcionarios. Marzo 9.

16 — Resolución 187|982. **Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado** Efectúanse promociones. Marzo 9.

16 — Resolución 227|982. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Desígnase Embajador. Marzo 19.

16 — Resolución. **Ministerio de Economía y Finanzas** Modifícase numeral 2º de resolución de 28 de agosto de 1981. Marzo 9.

16 — **Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos** (Res. Int. 79|982) Fíjase precio del pan y galleta de campaña. Marzo 2.

16 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 72|982) Establécense normas para aplicación del Impuesto al Valor Agregado en construcción de inmuebles. Marzo 2.

16 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 73|982) Modifícanse disposiciones relativas a porcentaje sobre el que se opera la percepción del Impuesto al Valor Agregado sobre carne y menudencias. Marzo 2.

16 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 74|982) Establécese régimen especial de liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y el Comercio para giro de carnicería. Marzo 2.

17 — Decreto 62|982. **Importaciones** Prorrógase por un año vigencia de exoneraciones impositivas establecidas en rubro NADI 23.07.02.00. Marzo 3.

17 — Decreto 63|982. **Reproducción Artificial Animal** Modifícanse disposiciones de decreto 98|980 que reglamenta importación y exportación de semen, óvulos y embriones de especies animales. Marzo 3.

17 — Resolución 160|982. **Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana** Autorízase una Inscripción. Marzo 3.

17 — Resolución 161|982. **Dirección General Impositiva** Declárase producida renuncia de funcionario. Marzo 3.

17 — Resolución 162|982. **Indare S.A.** Autorízasele a ejecutar dragado del canal de acceso al río Rosario (departamento de Colonia). Marzo 9.

17 — Resolución 177|982. **Donaciones y Legados** Acéptase la de vehículo para obtención de recursos para Hospital Pereira Rossell. Marzo 16.

17 — Resolución 178|982. **Donaciones y Legados** Acéptase la de motor para ambulancia con destino a Policlínica 25 de Agosto del Centro Departamental de Florida. Marzo 5.

17 — Resolución 179|982. **Hospital Vilardebó** Promuévese funcionario al cargo de Auxiliar I, Conserjería. Marzo 5.

17 — Resolución 180|982. **Instituto Técnico Forense** Efectúanse promociones. Marzo 5.

17 — Resolución. **Intendencia Municipal de Colonia** Fíjanse multas por presentación de Declaraciones Juradas fuera de plazos reglamentarios. Marzo 3.

FEBRERO

18 — Resolución 164|982. **Comisión Técnica Mixta de Salto Grande** Déjase sin efecto resolución que designó Presidente de Delegación de la República. Marzo 3.

18 — Resolución 165|982. **Comisión Técnica Mixta de Salto Grande** Desígnase Presidente de Delegación de la República. Marzo 3.

18 — Resolución 166|982. **Banco de la República Oriental del Uruguay** Dispónese cese en el cargo Presidente de Directorio. Marzo 3.

18 — Resolución 167|982. **Instituto de Ortopedia y Traumatología "Dr. José Luis Bado"** Desígnase Director de Instituto Médico Docente. Marzo 3.

18 — Resolución. **Consejo Superior de la Judicatura** Desígnase Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Rocha. Marzo 9.

18 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 80|982) Modifícanse distintos plazos de presentación de declaraciones juradas y pagos de impuestos. Marzo 2.

18 — Decreto. **Intendencia Municipal de Canelones** Apruébase Ordenanza de Registro Municipal de Prendas y Embargos. Marzo 25.

18 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Establécese nuevo período especial de franquicias referente a exoneración de aportes municipales para determinados propietarios que solicitan conexión de obras sanitarias a OSE. Marzo 12.

18 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Autorízase cobro de tributos inmobiliarios urbanos, suburbanos y rurales correspondientes al primer semestre de 1982. Marzo 12.

19 — Decreto 65|982. **Empresas Industriales** Díctanse normas sobre las que tengan saldos pendientes de exportación de bienes importados en admisión temporaria. Febrero 26. Fe de Erratas, marzo 23.

19 — Resolución 168|982. **Banco Central del Uruguay** Acéptace renuncia de Vicepresidente de Directorio Interventor. Marzo 3.

19 — Resolución 169|982. **Banco Central del Uruguay** Desígnase Vicepresidente de Directorio Interventor. Marzo 8.

19 — Resolución 170|982. **"Orden Militar al Mérito Tenientes de Artigas"** Otórgase en grado de Gran Cruz y Despacho a Subjefe del Estado Mayor del Ejército de los Estados Unidos de América. Marzo 8.

19 — Resolución 171|982. **Hospital Maciel** Dispónese cese en el cargo Director de Hospital, Médico (Dedicación Total). Marzo 3.

19 — Resolución 172|982. **Hospital Maciel** Desígnase Director de Hospital Médico. Marzo 16.

19 — Resolución 181|982. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** Efectúanse promociones. Marzo 5.

19 — Resolución. **Banco Central del Uruguay** (Circular 1.089) Establécense normas sobre presentación de estados contables por parte de instituciones bancarias privadas. Marzo 12.

19 — Resolución. **Banco Central del Uruguay** (Circular 1.090) Modifícase régimen procesal para aplicación de sanciones a empresas controladas. Marzo 15.

24 — Resolución 182|982. **Dirección General del Registro de Estado Civil** Efectúanse promociones. Marzo 3.

24 — Resolución 188|982. **Ministerio de Justicia** Modifícase resolución ministerial en sentido de establecer cual es el cargo vacante. Marzo 9.

24 — Decreto. **Intendencia Municipal de Durazno** Apruébase Ordenanza sobre la leche. Marzo 29.

25 — Resolución. **Consejo Superior de la Judicatura** Asciéndese funcionario al cargo de Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno. Marzo 11.

25 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 90|982) Prorrógase plazo de presentación de declaraciones juradas del Impuesto a las Actividades Agropecuarias, ejercicio 1980 a sociedades personales, condominios y sociedades por acciones nominativas. Marzo 8.

25 — Decreto. **Intendencia Municipal de Cerro Largo** Díctanse normas sobre producción, distribución y comercialización de leche y derivados. Marzo 15.

26 — Resolución. **Consejo Superior de la Judicatura** Desígnase Actuario Adjunto en Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno y Decimoctavo Turnos. Marzo 18.

26 — Decreto. **Intendencia Municipal de Canelones** Modifícase redacción de artículos 519 al 529 de Ordenanza Bromatológica, referentes a conservas de tomates, etc. Marzo 11.

## RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

### MARZO

1º — Resolución 183|982. **Intendencia Municipal de Flores** Desígnase Intendente Municipal Interventor. Marzo 8.

1º — Resolución 184|982. **Jefaturas de Policía** Desígnase Jefe de Policía en el departamento de Durazno. Marzo 9.

2 — Decreto 66|982. **Inmigración** Derógase decreto 130|975 sobre ingreso al país de ciudadanos grenadinos. Marzo 11.

2 — Decreto 67|982. **Comando General de la Fuerza Aérea** Autorízasele a efectuar transformación de cargos. Marzo 10.

2 — Decreto 68|982. **Aviación Civil Internacional** Declárase vigente Enmienda 35 de Normas y Métodos Recomendados Internacionales —Aeródromos— Anexo 14. Marzo 10.

2 — Decreto 69|982. **Escuela Naval** Apruébase Reglamento de Organización y Funcionamiento. Marzo 30.

2 — Decreto 70|982. **Comando General del Ejército** Autorízasele a efectuar transformación de cargos. Marzo 10.

2 — Decreto 71|982. **Fuerzas Armadas** Dictanse normas para Oficiales en situación de retiro. Marzo 11.

2 — Decreto 72|982. **Gasas, Algodón, Toallas Higiénicas, Tela Adhesiva y Similares** Modifícanse disposiciones de decreto 172|978 que reglamenta sus condiciones de elaboración y venta. Marzo 11.

2 — Resolución 189|982. **Comisión Nacional de Educación Física** Efectúanse promociones. Marzo 10.

2 — Resolución 190|982. **Vuelos TAMU - Convenio PLUNA** Apruébanse tasas de pasajes aéreos. Marzo 11.

2 — Resolución 191|982. **Tarifas de Carga Aérea** Apruébase la promocional solicitada por Chic Francés Sociedad Anónima. Marzo 11.

2 — Resolución 192|982. **Compañía de Transportes Aéreos y Servicios Afines Sociedad Anónima** Autorízasele nuevas tarifas por servicio de Taxi Aéreo. Marzo 11.

2 — Resolución 193|982. **Tarifas de Carga Aérea** Apruébase la promocional solicitada por Iqur Limitada. Marzo 11.

2 — Resolución 194|982. **Transporte** Apruébase tarifa del aéreo internacional regular de pasajeros entre Punta del Este y Buenos Aires. Marzo 11.

2 — Resolución 195|982. **Marina Mercante** Desígnanse integrantes para Comisión Administradora Honoraria del Fondo de Fomento. Marzo 11.

2 — Resolución 196|982. **Fuerzas Armadas** Desígnase Director del Servicio de Viviendas. Marzo 11.

2 — Resolución 197|982. **Orden Militar al Mérito "Tenientes de Artigas"** Desígnanse integrantes del Consejo que resolverá propuestas para concederla. Marzo 12.

2 — Resolución 198|982. **Radiodifusión** Declárase caducidad de autorización otorgada a una sociedad colectiva para operar en determinada frecuencia. Marzo 12.

2 — Resolución 199|982. **Comisión Nacional de Oceanología** Desígnase Presidente. Marzo 12.

2 — Resolución 200|982. **Fiscalías** Desígnase Fiscal Militar de Cuarto Turno. Marzo 12.

2 — Resolución 201|982. **Dirección General del Registro de Estado Civil** Confiérese investidura de Oficial de Estado Civil a determinados funcionarios. Marzo 12.

2 — Resolución 202|982. **Hospital Pereira Rossell** Incorpóranse cuatro cargos de Técnico V, Partera del Servicio de Asistencia Externa. Marzo 12.

2 — Resolución 203|982. **Hospital Maciel** Declárase cesante a funcionario. Marzo 12.

2 — Resolución 204|982. **Centro Uruguayo de Asistencia Médica** Autorízasele continuar actuando en Primera Categoría. Marzo 12.

2 — Resolución 205|982. **Organización Asistencial Médica de Colonia** Autorízasele proceder a la venta de inmuebles de dicha institución. Marzo 12.

2 — Resolución 206|982. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí Grande** Apruébase integración de Comisión de Apoyo. Marzo 12.

2 — Resolución 207|982. **Suprema Corte de Justicia** Desígnase Inspector de Juzgados de Paz. Marzo 12.

2 — Resolución 208|982. **Suprema Corte de Justicia** Déjase sin efecto designación de funcionario. Marzo 12.

### MARZO

2 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 93|982) Dictanse normas relativas a organización del Registro Unico de Contribuyentes y presentación de declaraciones juradas. Marzo 10.

2 — Decreto 20.586. **Intendencia Municipal de Montevideo** Establécense normas de higiene y desinfección de ambulancias. Marzo 23.

3 — Decreto 73|982. **Inventario Permanente de Bienes del Estado** Dictanse normas sobre proyecto. Marzo 19.

3 — Resolución. **Banco Central del Uruguay** (Circular 1.091) Sustitúyense artículos 182.1, 182.2, 182.5 y 182.7 sobre operaciones de venta o compra de Letras de Tesorería en moneda extranjera con compromiso irrevocable. Marzo 25.

3 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Trámites. Marzo 18.

4 — Decreto 74|982. **Intendencia Municipal de San José** Autorízase apertura a nivel de Programas, Proyectos y Rubros de Plan de Inversiones - 1981. Marzo 18.

4 — Decreto 75|982. **Solicitudes de Embarque** Modifícase artículo 7º de decreto 756|968. Marzo 18.

4 — Decreto 76|982. **Banco Central del Uruguay** Apruébase Presupuesto Operativo. Marzo 22.

4 — Decreto 77|982. **Banco de Seguros del Estado** Amplíanse asignaciones de presupuesto, ejercicio 1981. Marzo 18.

4 — Decreto 78|982. **PLUNA** Apruébase Presupuesto Operativo, ejercicio 1981. Marzo 18.

4 — Decreto 79|982. **Transporte** Establécese valor de carga máxima a que hace referencia artículo 2º de ley 15.211. Marzo 19.

4 — Decreto 80|982. **Frigorífico Fray Bentos** Dictanse normas para que Administración Liquidadora redistribuya su personal. Marzo 17.

4 — Decreto 81|982. **Vinos** Prorrógase plazo de entrega a destilería de los de sobreprensa, cosechas 1979, 1980 y 1981. Marzo 17.

4 — Resolución 209|982. **Banco de la República Oriental del Uruguay** Desígnase Presidente de Directorio. Marzo 16.

4 — Resolución 210|982. **Museo Nacional de Artes Plásticas** Incorpóransele funcionarios de ex Frigorífico Nacional. Marzo 15.

4 — Resolución 211|982. **Banco Hipotecario del Uruguay** Desígnanse bienes inmuebles para ser expropiados, en Palmitas, en el departamento de Soriano. Marzo 18.

4 — Resolución 212|982. **Banco del Litoral Asociados** Apruébase reforma de Estatuto Social. Marzo 15.

4 — Resolución 213|982. **Banco de Montevideo** Apruébase reforma de Estatuto Social. Marzo 15.

4 — Resolución 214|982. **Sudy y Cía. Sociedad Anónima** Exceptúasele de régimen establecido por artículo 9º de ley 13.608. Marzo 15.

4 — Resolución 215|982. **Rutas Nacionales** Descalifícase de carácter de tal antiguo trazado de Ruta 26, y puente existente en el mismo. Marzo 15.

4 — Resolución 216|982. **DMV del Uruguay S.A.** Declárase de Interés Nacional proyecto de inversión. Marzo 19.

4 — Resolución 217|982. **Eternit Uruguaya S.A. (II)** Declárase de Interés Nacional proyecto de inversión. Marzo 19.

4 — Resolución 218|982. **Export Plast Sociedad Anónima** Declárase de Interés Nacional proyecto de inversión. Marzo 19.

4 — Resolución 219|982. **Sucesión Carlos Schneck** Amplíase resolución que declaró de Interés Nacional proyecto de inversión. Marzo 18.

4 — Resolución 220|982. **Glaxo Uruguay S. A.** Resuélvese no hacer lugar a recurso jerárquico interpuesto. Marzo 15.

4 — Resolución 221|982. **Brunswick Corporation de Estados Unidos de América** Resuélvese no hacer lugar a recurso jerárquico interpuesto. Marzo 19.

4 — Resolución 222|982. **Dirección General de la Seguridad Social** Declárase cesante a funcionario. Marzo 19.

4 — Resolución 223|982. **Grupos de Trabajo** Créase uno para proyectar reglamentación de ingreso de extranjeros en Artigas. Marzo 19.

4 — Resolución. **Brunswick Corporation de Estados Unidos de América** Dispónese no hacer lugar a recurso jerárquico. Marzo 12.

## RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

MARZO

4 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Modifícanse artículos de Ordenanza de Ferias Francas del departamento. Marzo 29.
5 — Resolución 224|982. **Huéspedes Oficiales** Decláranse Ministro de Relaciones Exteriores de República de China y su comitiva. Marzo 16.
5 — Resolución 225|982. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Promuévese a funcionario. Marzo 16.
5 — Resolución. **Cueros** Déjase sin efecto resolución de 22 de diciembre de 1981 y apruébase Reglamentación Técnica de consumos para artículos de marroquinería de exportación. Marzo 19.
5 — Resolución. **Precios de Referencia** Fíjanse para determinados productos. Marzo 16.
6 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 107|982). — Establécense normas sobre presentación de declaraciones juradas. Marzo 18.
8 — Decreto 82|982. **Administración Central** Fíjanse horarios para funcionarios, para período comprendido entre 15 de marzo y 12 de diciembre inclusive. Marzo 15.
8 — Decreto 83|982. **Grupos de Trabajo** Establécese que cometidos asignados por decreto 186|981 sobre obras de desagüe y regulación de aguas, en el departamento de Rocha, serán cumplidos por uno nuevo. Marzo 18.
8 — Resolución 226|982. **Dirección Nacional de Correos** Declárase producida renuncia tácita de funcionario. Marzo 19.
8 — Resolución. **Consejo Superior de la Judicatura** Desígnase por vía de ascenso Ministro de Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Cuarto Turno. Marzo 24.
8 — Resolución. **Consejo Superior de la Judicatura** Desígnase Actuario Adjunto de Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia. Marzo 24.
8 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Trámites. Marzo 26.
8 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Trámites. Marzo 26.
8 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Trámites. Marzo 26.
9 — Decreto 84|982. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Modifícase decreto 678|978 que armoniza en texto único fines y cometidos. Marzo 23.
9 — Decreto 85|982. **Fuerza Aérea** Modifícase artículo 10 de Reglamento de Calificación Personal Superior. Marzo 17.
9 — Decreto 86|982. **Oficina Central de Notificaciones Penales** Derógase decreto 304|981, sobre notificaciones en trámites penales. Marzo 17.
9 — Decreto 87|982. **Transporte** Prorrógase plazo otorgado por artículos 1º y 2º de decreto 21|982, sobre utilización de unidades importadas para el de pasajeros. Marzo 22.
9 — Resolución 228|982 **Banco de la República Oriental del Uruguay** Créase Grupo de Trabajo para estudiar Anteproyecto de Ley de Carta Orgánica. Marzo 22.
9 — Resolución 229|982. **Trade Development Casa Bancaria** Autorízasele funcionamiento como banco. Marzo 22.
9 — Resolución 230|982. **ANTEL** Autorízasele instalación de enlaces en determinadas localidades. Marzo 24.
9 — Resolución 231|982. **Fuerzas Armadas** Desígnase Director de Servicio de Tutela Social. Marzo 22.
9 — Resolución 173.757. **Intendencia Municipal de Montevideo** Reglaméntase uso de plazas, parques, paseos y espacios públicos cuando se pretenda realizar en ellos exposiciones, ferias o muestras de cualquier naturaleza. Marzo 30.
10 — Decreto 88|982. **Registro Municipal de Morosos** Créase en el departamento de Colonia. Marzo 23.
10 — Decreto 90|982. **UTE** Amplíase asignación de rubro 6, presupuesto 1981. Marzo 17.
10 — Decreto 91|982. **Comisión Honoraria de Protección al Anciano** Créase. Marzo 22.
10 — Decreto 92|982. **Ministerio de Agricultura y Pesca** Autorízasele venta de partidas de trigo nacional para elaboración de harinas. Marzo 24.
10 — Decreto 93|982. **Plan de Inversiones 1981 - 1983** Incorpórase proyecto al de Inciso 07, Ministerio de Agricultura y Pesca. Marzo 24.
10 — Resolución 232|982. **Dirección de los Intereses Marítimos y Fluviales** Desígnase Director. Marzo 19.

MARZO

10 — Resolución 233|982. **UTE** Desígnase predio para ser expropiado, en la ciudad de Las Piedras. Marzo 24.
10 — Resolución 234|982. **Dirección Nacional de Aduanas** Intégranse Comisiones de Junta de Aranceles. Marzo 24.
10 — Resolución 235|982. **COPEMAR** Apruébase tranformación en sociedad de responsabilidad limitada. Marzo 24.
10 — Resolución 236|982. **Planalto S.A. Transportes** Autorízasele transferencia de línea internacional de transporte de pasajeros. Marzo 24.
10 — Resolución 237|982. **Servidumbres** Declárase sujeta fracción de terreno en Decimocuarta Sección Judicial, en el departamento de Colonia. Marzo 24.
10 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Trámites. Marzo 23.
10 — **Dirección de la Propiedad Industrial**. Trámites. Marzo 23.
10 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Trámites. Marzo 26.
11 — Ley 15.247. **Convenios Internacionales** Apruébanse notas intercambiadas entre República Oriental del Uruguay y Director General de la Fuerza Multinacional y Observadores (MFO). Marzo 16.
11 — Ley 15.248. **Ejército** Autorízase salida del país de Agrupamiento de Transporte para integrar Fuerza za Multinacional de Paz (MFO) que actuará en Sinaí. Marzo 16.
11 — Decreto 94|982. **OSE** Apruébanse tarifas y normas de pago. Marzo 22.
11 — Resolución 238|982. **Corte Electoral** Desígnase miembro. Marzo 19.
11 — Resolución 239|982. **AFE** Homológase resolución de Directorio sobre aumento de tarifas. Marzo 24.
11 — Resolución. **Dirección General Impositiva** (Resolución Interna 111|982) Modifícase porcentaje de utilidad de giro carnicería, año 1981, para liquidación de Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio. Marzo 23.
11 — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados. Especialidades de Tocador. Marzo 31.
12 — Decreto 89|982. **Gasto Público** Díctanse normas sobre abastecimiento en proventos de determinadas Unidades Ejecutoras. Marzo 18.
12 — Decreto 95|982. **Gasto Público** Establécense disposiciones sobre abatimiento en créditos destinados a compensaciones y viáticos. Marzo 18.
12 — Resolución 240|982. **PLUNA** Autorízasele enajenación de varios aviones. Marzo 24.
12 — Resolución. **Banco Central del Uruguay** (Circular 1.092) Modifícase artículo 351 sobre bienes de activo fijo. Marzo 25.
12 — Resolución. **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 117|982) Declárase que operaciones financieras realizadas por Cooperativas de Ahorro y Crédito se encuentran exoneradas de IVA. Marzo 23.
12 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Trámites. Marzo 18.
12 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Trámites. Marzo 22.
15 — Resolución 241|982 **ANTEL** Desígnanse integrantes de Directorio. Marzo 25.
15 — Resolución 242|982. **Banco Hipotecario del Uruguay** Desígnase miembro de Directorio. Marzo 25.
16 — Decreto 96|982. **Aviación Civil Internacional** Decláranse vigentes Enmiendas 27 y 28 a Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Servicios de Tránsito Aéreo. Marzo 24.
16 — Decreto 97|982. **Declaraciones Juradas** Actualízase régimen de sanciones por no presentación en tiempo y forma. Marzo 25.
16 — Decreto 98|982. **Comando General del Ejército** Autorízasele transformación de cargos. Marzo 25.
16 — Decreto 99|982. **Escuela Naval** Autorízasele introducción en Planes de Estudio de curso de primer año de 2º ciclo, orientación científica. Marzo 24.
16 — Decreto 100|982. **Dirección Nacional de Correos** Establécense normas para dimensiones y características de envíos de correspondencia. Marzo 25.
16 — Resolución 243|982. **Comisión Honoraria Proerradicación de la Vivienda Insalubre Rural** Dónasele inmueble. Marzo 25.
16 — Resolución 248|982. **Comisión Administradora del Río Uruguay** Desígnase Presidente de la Delegación de la República. Marzo 29.

## RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

MARZO

16 — Resolución 249|982. **Comisión Demarcadora de Límites en el Río Uruguay** Desígnase Presidente de Delegación de la República. Marzo 29.

17 — Ley Fundamental Nº 1. **Registro Cívico Nacional** Admítese inscripción de ciudadanos que cumplan 18 años de edad al 31 de diciembre de 1982. Marzo 25.

17 — Decreto 103|982. **Vinos** Fíjase volumen mínimo de alcohol absoluto que deben tener los orujos y borras que los elaboradores entreguen a plantas destiladoras o procesen por sí mismos. Marzo 30.

18 — Decreto 105|982. **Compañía del Gas de Montevideo** Apruébanse tarifas del gas por cañerías para servicios a cargo de su Comisión Interventora. Marzo 30.

18 — Decreto 106|982. **UTE** Apruébanse tarifas para servicios. Marzo 26.

18 — Resolución. **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 126|982) Tómanse medidas a efectos de suspender pagos realizados con certificados de créditos expedidos. Marzo 26.

18 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Concédese registro de marcas. Marzo 30.

18 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Concédese registro de marcas. Marzo 30.

18 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Concédese registro de marcas. Marzo 30.

MARZO

19 — Resolución 263|982. **Intendencia Municipal de Canelones** Desígnase Jefe de Policía Interino. Marzo 26. Fe de Erratas, marzo 30.

23 — Decreto 107|982. **Aviación Civil Internacional** Declá-ranse vigentes Enmiendas 2 y 3 de Procedimientos para Servicios de Navegación Aérea Reglamento del Aire y Servicios de Tránsito Aéreo. Marzo 30.

23 — Decreto 109|982. **Consejo Nacional de Educación** Regúlase situación no prevista en Reestructura Presupuestal (Docente) y Racionalización Administrativa. Marzo 30.

23 — Resolución 264|982. **Consulados** Déjase sin efecto resolución que nombró Cónsul Honorario de la República en Sevilla, España. Marzo 30.

23 — Resolución 265|982. **Aero Club Sarandí del Yí** Autorízase a enajenar una aeronave de su propiedad. Marzo 30.

23 — Resolución 266|982. **Comando General de la Fuerza Aérea** Desígnase Encargado del Despacho mientras dure ausencia de titular. Marzo 30.

24 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 144|982) Suspéndese liquidación y pago del Impuesto a las Actividades Agropecuarias del ejercicio 1980|81. Marzo 30.

26 — Decreto 110|982. **Código de Minería** Reglaméntase ley 15.242. Marzo 31.

---

# SEPARATAS

| Nº | | | N$ |
|---|---|---|---|
| Nº 1 | — | ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.226. — FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES. — Decretos 624\|974 y 686\|974 PROPIEDAD HORIZONTAL. — Leyes 14.261 y 14.262 — Agotada. | |
| 2 | — | RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14.252. — Ejercicio 1973 | |
| 3 | — | ESTATUTO TIPO — Resolución 1.313\|973 — Asoc. Civiles. 3ª Edición | » 0.70 |
| 4 | — | ORGANISMOS ESTATALES. — Adm. Financiera. — Decreto 104\|968. — 5ª Edición | » 0.40 |
| 5 | — | PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Ley 14.178. — Segunda Edición. — Agotada | » 4.50 |
| 6 | — | CODIGO TRIBUTARIO — Ley 14.306. — 4ª Edición | |
| 7 | — | CODIGO AERONAUTICO — Ley 14.305. — Agotada | » 1.30 |
| 8 | — | SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO — LEY 14.312 | » 0.55 |
| 9 | — | IMPUESTO A LAS RENTAS — Decreto 521\|975 — 2ª Edición. Agotada | |
| 10 | — | TEXTO ORDENADO — Decreto 114\|975 — Dir. Gral. Impositiva | » 1.81 |
| 11 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO — Decreto 16.779 — Régimen Punitivo — Agotada | |
| 12 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Estatuto del Funcionario. Agot. | |
| 13 | — | BANCO CENTRAL DEL URUGUAY — Contralor del Sistema Financiero. Agotada | |
| 14 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO — Ordenanza Bromatológica | » 1.50 |
| 15 | — | ADMINISTRACION CENTRAL. — Normas Generales de Actuación Administrativa. Decretos 575\|966 640\|973 y 641\|973. — 3ª Edición | » 6.40 |
| 16 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Decreto 1.370 Calificaciones y Ascensos de los funcionarios | » 0.53 |
| 17 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Resolución 199\|975 — Ordenanza de Tránsito y su reglamentación | » 1.77 |
| 18 | — | ARRENDAMIENTOS RURALES — Ley 14.384 — Agotada | |
| 19 | — | IMPUESTO AL PATRIMONIO — Decreto 411\|975 — Agotada. | |
| 20 | — | CHEQUES — Ley 14.412 — Normas para su aplicación — Agotada. | |
| 21 | — | RENDICION DE CUENTAS — Ley 14.416 — Ejercicio 1974 | » 0.90 |
| 22 | — | SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD.— Ley 14.407 — 2ª Edición | » 0.70 |
| 23 | — | LEY DE CHEQUES — Decretos 730\|975 y 739\|975 — Agotada. | |
| 24 | — | Dirección Nacional de Aduanas — Decreto 758\|975 — Agotada. | |
| 25 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Rendiciones de Cuentas de los Ejercicios 1974 1975 y 1976 — Agotada | |
| 26 | — | IMPUESTO A LAS RENTAS — Decreto 996\|975 — 3ª Edición | » 1.50 |
| 27 | — | TEXTO ORDENADO — Decreto 83\|976 — Tributos — Agotada. | |
| 28 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Ordenanza Bromatológica. Agotada | |
| 29 | — | RENDICION DE CUENTAS — Ley 14.550 — Ejercicio 1975 | » 0.65 |
| 30 | — | ARRENDAMIENTOS CASA-HABITACION — Ley 14.618 — Agotada | |
| 31 | — | BALANCES TIPOS DE SOCIEDADES ANONIMAS. — Decreto 827\|976. — 2ª Edición | » 6.00 |
| 32 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Estatuto del Funcionario | » 0.99 |
| 33 | — | REGISTROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES. — Decreto 143\|977 | » 0.38 |
| 34 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Modiifcaciones Presupuestales Ejercicio 1977 — Agotada. | |
| 35 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.— Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1978. — Agotada. | |
| 36 | — | ADMINISTRACION CENTRAL. — Reglamento de Calificaciones y Ascensos | » 0.90 |
| 37 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Estatuto del Funcionario | » 1.07 |
| 38 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Clasificación de Cargos. Agotada. | |
| 39 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza Bromatológica | » 3.65 |
| 40 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE — Ordenanza Bromatológica | » 8.00 |
| 41 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Ordenanza General de Tránsito | » 6.40 |
| 42 | — | SERVICIO NACIONAL DE SANGRE — Ley 12.072 y decreto 392\|979 | » 3.10 |
| 43 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO — Ordenanzas sobre aguas residuales industriales y expedición de libretas de conductor | » 4.75 |
| 44 | — | REFORMA TRIBUTARIA — Ley 14.948 — Agotada | |
| 45 | — | TEXTO ORDENADO — Decretos 660\|979 al 671\|979 y resoluciones del 305\|979 al 311\|979 | » 11.00 |
| 46 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Decreto 57\|980 — Modificaciones del Presupuesto de Sueldos. Gastos y Recursos Ejercicio 1979 | » 9.50 |
| 47 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO — Ordenanza General de Tránsito | » 5.60 |
| 48 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza de Salubridad | » 30.00 |
| 49 | — | DOCUMENTOS DE CONTROL DE TRABAJO — Decreto 392\|980 | » 2.40 |
| 50 | — | CODIGO DEL PROCESO PENAL. — Ley 15.032 | » 7.50 |
| 51 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA — Ordenanza Bromatológica | » 39.00 |
| 52 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Presupuesto General Ejercicio 1980 | » 15.00 |
| » 53 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza General de Tránsito | » 9.00 |
| » 54 | — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones del Presupuesto General Municipal para el Ejercicio 1981 | » 18.00 |

**crito por el Gobierno de la República y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 17 de setiembre de 1981, por la suma de dólares 78.000.000,00 (setenta y ocho millones de dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en otras monedas que forman parte del capital interregional de dicho Banco, destinados a la financiación parcial de los trabajos descriptos en el Anexo A del documento que se aprueba.**

**Artículo 2º — A los efectos de dar cumplimiento a los términos del Contrato de Préstamo mencionado en el artículo anterior, apruébanse en cuanto se ajusten al mismo, los procedimientos de contratación iniciados por la Intendencia Municipal de Montevideo.**

**Artículo 3º — Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir con cargo a Rentas Generales, hasta el equivalente en moneda nacional de U$S 42.000.000,00 (cuarenta y dos millones de dólares de los Estados Unidos de América) como contrapartida nacional de las obras y servicios a que se refiere el citado Contrato de Préstamo.**

**Artículo 4º — Comuníquese, etc.**

**Sala de la Comisión, 2 de marzo de 1982.**

**Luis A. Crisci, Miembro Informante (verbal). Eduardo Praderi, Miembro Informante (verbal). Bernardo Barrán. Daniel Barreiro. Néstor J. Bolentini. Manuel V. Gastelumendi. Gervasio González."**

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Consejero Praderi.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: este Contrato de Préstamo que se respaldaría legalmente en el día de hoy, atiende a un viejo problema, de suma gravedad, que es la disposición de las aguas residuales de la ciudad de Montevideo.

Es sabido que el sistema de saneamiento de esta ciudad —que es sumamente antiguo, ya que viene del siglo pasado en sus ramas principales— tiene la característica de ser un sistema de saneamiento mixto, o sea, se mezclan en los mismos colectores finales las aguas pluviales, las servidas municipales —es decir, de los seres humanos— y las descargas industriales de la ciudad de Montevideo.

Los mecanismos de purificación natural, beneficiados por la presencia del Río de La Plata, se han venido saturando debido al crecimiento de la ciudad, cuya población en estos momentos alcanza casi a 1:300.000 habitantes.

La necesidad de que las playas de Montevideo mantengan un nivel sanitario adecuado hace que este problema adquiera una vital urgencia. Es conocido el deterioro progresivo al cual estamos sometidos ya que este problema, que preocupa al Gobierno desde hace muchos años, aún no ha tenido soluciones integrales.

La etapa que cumplimos hoy es el resultado de una larga tramitación que responde a una vieja inquietud. Los primeros proyectos sobre este tema comenzaron en el año 1972; pero debido a la envergadura de la obra desde el punto de vista financiero, fue difícil ejecutarla anteriormente, lo que hacía vital la necesidad de un préstamo, como el que, en este caso, otorga el Banco Interamericano de Desarrollo.

El Gobierno uruguayo va a contribuir con U$S 42:000.000 a los valores estimados originales, y U$S 78:000.000 van a provenir del préstamo del BID.

Es necesario aclarar que las obras no resuelven totalmente el problema del saneamiento de la ciudad de Montevideo, sino que las mismas se extenderán desde la zona de Punta Carretas hasta el Arroyo Carrasco.

Personalmente, como técnico, tengo algunas discrepancias con la solución proyectada, porque entiendo que es, simplemente, desplazar el problema por medio de un emisor submarino de mil doscientos metros, que va a salir de Punta Carretas. Actualmente hay soluciones de otro género que pueden atacar directamente el problema de la contaminación, sin ir a soluciones de dilación, que son con las que el Uruguay ha contado hasta el momento. Pero, de cualquier manera, estimo que es un paso adelante, que demuestra la preocupación que existe por un tema que no puede dilatarse más.

Como dije, el Proyecto que se está considerando no es global, sino que atiende a más del 90 % de las playas de Montevideo; pero en esta obra se agrega un estudio correspondiente a la contaminación de lo que sería la Ciudad Vieja, o sea, desde Punta Carretas hasta la Bahía, y desde la Bahía hasta el extremo, en el Cerro. En esa zona se deberán hacer estudios progresivos de contaminación, o sea, el análisis de la contaminación de acuerdo a la influencia de las lluvias, etcétera, para enfocar la viabilidad de una prolongación del Proyecto a otras zonas.

Creo que los detalles más particulares del Proyecto están expuestos en el Repartido que se ha distribuído. Por consiguiente, cedería la palabra al Miembro Informante, señor Consejero Crisci, para referirse al texto del Proyecto, al que en la Comisión se le ha introducido alguna modificación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Consejero Crisci.

SEÑOR CRISCI. — Señor Presidente: el señor Consejero Praderi ha explicado claramente la parte técnica de este Proyecto de obra, que se ve reflejado, desde el punto de vista jurídico, en la aprobación del texto del Proyecto de Ley que está a consideración del Consejo en el día de hoy. El mismo consta, en su parte material, de tres artículos.

A través del artículo 1º se aprueba en general, en todos sus términos, el Contrato de Préstamo, cuyos anexos están en el Repartido que todos los señores Consejeros tienen en su poder. Estos U$S 78:000.000 son la parte de aporte del Banco Interamericano de Desarrollo, parte inamovible que no contempla los aumentos de costo que este Proyecto va a tener, con lo cual se supone que, individualmente considerado, este aporte deberá ser complementado no solamente por lo que está establecido en el artículo 3º, que autoriza al Poder Ejecutivo a invertir con cargo a Rentas Generales hasta U$S 42:000.000, sino también por las cantidades que supongan el incremento de los costos en la realización de las obras. En ese sentido, los U$S 42:000.000 se pueden desglosar en dos partes: por un lado, U$S 26:000.000 a cargo del Gobierno Nacional, en forma directa, y, por otro, U$S 16:000.000 que la Intendencia Municipal de Montevideo va a verter al Tesoro Nacional para

compensar esta contrapartida que tiene que pagar el país.

A los efectos de la información del Consejo, estoy en condiciones de adelantar que estos U$S 16:000.000 van a provenir del incremento de tres tributos por parte de la Intendencia Municipal de Montevideo: la Contribución Inmobiliaria Urbana, con un 10 % de adicional; la Tasa de Alumbrado y Salubridad, con un 10 % y la Tasa de Conservación de la Red de Saneamiento con un 100 %. Cabe manifestar que, en realidad, la duplicación de esta Tasa representa solamente un 10 % de la Tasa General Municipal.

De acuerdo a las informaciones que me han sido proporcionadas, este incremento proporcionará alrededor de U$S 4:000.000 anuales, lo que en el plazo concreto de gracia, que son los cinco años que se prevén para la finalización de las obras, da un total de U$S 16:000.000 durante 4 años más de U$S 2:000.000 que se prevén como ingresos extraordinarios para el año 1982.

En cuanto al mecanismo del préstamo, contempla cinco años de gracia que es el plazo de realización de las obras que se estima razonable, aunque no quiere decir que sea ése exactamente el plazo de su terminación. Pero el plazo de gracia coincide con los años necesarios para finalizar, teóricamente, con las obras. Además, se fijan veinte años de amortización, terminando el pago en el año 2006. Las amortizaciones serán semestrales, con un interés del 9,25 % que, recordando un poco el Informe que nosotros hubimos de presentar cuando se trató el préstamo de ANTEL, debemos manifestar que es razonablemente bajo en este momento, a pesar de que con el "pool" de moneda supone un interés algo mayor, que de todas maneras debe estar dos puntos por debajo de la tasa de los préstamos internacionales al día de hoy.

Además, está prevista una tasa por desembolsos no efectuados del 1,25 %. Este es uno de los elementos que hace que tengamos que actuar, no con apresuramiento, pero sí con urgencia en el diligenciamiento de este Proyecto de Ley, en la medida en que esto es una carga financiera que va a soportar el país en tanto las partidas de desembolso no se operen, y éstas no podrán operarse si no media, entre otras cosas, la aprobación de este Préstamo por parte del Consejo de Estado.

El artículo 2º, por su parte, establecía en su original redacción una aprobación genérica a la contratación iniciada por la Intendencia Municipal de Montevideo. La Comisión entendió, a instancias de diversos señores Consejeros, que debía ser modificado en la medida en que en la literatura prevista en el Proyecto era una aprobación genérica sin más, a procedimientos de contratación ya realizados.

Estamos en condiciones de afirmar que, en este sentido, estos procedimientos de contratación a que se refiere el artículo 2º, son los relacionados con aquellos que aparecen en la página 8 del Repartido, en la Cláusula 4.02, en el inciso (b), que establece, entre otras, como condiciones especiales previas al primer desembolso, "que el Prestatario haya contratado, por intermedio del Organismo Ejecutor y en conformidad a los procedimientos que se describen en el Anexo C a una o más firmas consultoras especializadas que tendrán a su cargo el estudio de la calidad del agua de toda la ribera entre el Arroyo Carrasco y Punta Lobos así como el estudio de las causas y tipos de contaminación del Arroyo Carrasco".

Se me informó que, a los efectos de acelerar el procedimiento de las obras, la Intendencia Municipal de Montevideo ya había iniciado este procedimiento, si bien no adjudicando la licitación, haciendo el llamado a la misma, habiéndose presentado alrededor de una treintena larga de firmas internacionales de acuerdo a las previsiones generales que el propio Contrato establece. No obstante, como en el camino recorrido estaba faltando la voluntad legislativa necesaria, era menester incluir en el Proyecto una autorización a los efectos de convalidar esa situación. Sin embargo, la Comisión entendió que debía dársele una más ajustada redacción a los efectos de que la ley estableciera expresamente lo que debía aprobar y no sólo dar un cheque en blanco en la materia de los procedimientos de contratación, sino específicamente a aquellos establecidos para dar cumplimiento a los términos del Contrato en cuanto se ajustasen a ellos. Podrá decirse que es una formalidad técnica por parte de la Comisión; pero, de todas maneras, creo que el Consejo debe tener conciencia de que en la Comisión hubo una sensibilidad especial al respecto, a los efectos de que los términos legales sean respetuosamente consagrados y que, de ninguna manera, puedan evadirse las formalidades, sino que éstas sean cumplidas en su integridad.

Estoy a disposición del Consejo para aclarar todos aquellos puntos que planteen dudas.

SEÑOR CARRERA HUGHES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CARRERA HUGHES. — Deseo preguntar a los señores miembros de la Comisión qué grado de urgencia tiene este Proyecto como para ser tratado en el día de hoy.

Mi pregunta se debe a dos cosas que acabo de advertir, ya que recién tomo contacto con el Proyecto. Una, es una disposición contenida en la página 10, literal (i), en que se obliga a la Intendencia Municipal de Montevideo a someter a la "aprobación del Banco, los planos, especificaciones y documentos requeridos para la construcción de las obras, y, si fuere del caso, la documentación correspondiente al llamado a licitación, incluyendo los respectivos modelos de contrato".

El segundo tema que me preocupa se refiere a la reglamentación que sobre las licitaciones se hace en este Contrato, y me preocupa por lo siguiente: en el primer aspecto, tengo mis serias dudas, desde el punto de vista legal, acerca de si un organismo público se puede comprometer acerca de que la adjudicación de una licitación tenga que ser aprobada por un organismo internacional. No digo que no pueda hacerlo, sino que tengo dudas, porque, repito, recién acabo de tomar contacto con el Proyecto. Como no he podido examinar todo el texto de la Reglamentación de la licitación, pienso que puede haber algunos aspectos legales que sea necesario considerar. De ahí mi pregunta sobre la real urgencia para que sea aprobado en el día de hoy, porque, si no fuera así, parecería oportuno dar un lapso prudencial para estudiar estos aspectos que creo tienen importancia.

SEÑOR CRISCI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Consejero Crisci.

SEÑOR CRISCI. — Voy a tratar de contestar o,

por lo menos, de aclarar al señor Consejero Carrera Hughes sobre los temas que ha planteado.

El primero de ellos se refiere a la contratación de consultores profesionales o expertos. ¿No es así?

SEÑOR CARRERA HUGHES. — El primero se refiere a la obligación que asume la Intendencia Municipal de Montevideo de someter a aprobación del Banco lo documentación correspondiente al llamado a licitación, lo cual quiere decir que tiene que someter a la aprobación inclusive su adjudicación. Esa es la duda que me surge.

SEÑOR CRISCI. — En términos generales, en todos los préstamos que contrata el país con organismos internacionales hay dos tipos de condiciones. Unas son las generales que tienen los organismos internacionales financieros, que no son de negociación con las partes co-contratantes. En esa parte podíamos estar indicando desde el punto de vista del Derecho Civil prácticamente un contrato de adhesión porque esas condiciones no son negociables. Son los pliegos de condiciones generales de que se habla en todos los préstamos y que también vimos en el referido a ANTEL. Las otras son las condiciones especiales, que son las negociables.

Una de esas condiciones generales establece, justamente, que ese tipo de licitación debe ser llamada de acuerdo a los pliegos y a las formalidades que fija el órgano prestatario. En ese sentido, no hay negociación posible. Lo mismo sucede con el Banco de Seguros del Estado en que los contratos de seguros que se firman tienen cláusulas a las cuales uno adhiere o no. En definitiva, no son negociables.

Eso es lo que puedo informar al señor Consejero Carrera Hughes respecto de ese tipo de negociación.

En cuanto a la urgencia, el problema está dado por lo establecido en el artículo 3.02 que figura en la página 20 del Repartido, referente a comisión de crédito, que dice: "Sobre el saldo no desembolsado del Financiamiento, el Prestatario pagará una comisión de crédito del 1-¼ % por año, que empezará a devengarse a los sesenta (60) días de la fecha del Contrato".

Esta comisión de crédito también integra las condiciones generales en todos los contratos de préstamos internacionales, siendo de variación el monto establecido. En unos casos es del 1-¼ %, como en éste; pero puede ser algo menor, como en el préstamo de ANTEL que aprobamos en el mes de noviembre rel año anterior, en el cual esa comisión era del 0.75 %.

Esta comisión consiste en que, en definitiva, una vez aprobada por parte de los organismos internacionales la concesión de los préstamos, hay una especie de indisponibilidad del monto afectado. Por ello se coloca al prestatario, no en la premura, sino en la agilitación de los trámites correspondientes para evitar un enlentecimiento excesivo que haga que la demora del retiro del dinero, en definitiva, se transforme en un perjuicio para el ente que concede el préstamo.

Esta comisión, que empieza a devengarse a los 60 días de la fecha del Contrato, ya está corriendo en el caso de nuestro país. No escapará al criterio del señor Consejero que el 1-¼ % por año sobre U$S 78:000.000 supone una erogación de alrededor de U$S 3.000 diarios aproximadamente. O sea, fundamentalmente, como lo ha explicado el señor Consejero Praderi, en sus aspectos técnicos, además de configurar una decisión política adoptada por el Gobierno en cuanto a la necesidad de carácter nacional de una obra de este tipo, lo demás, evidentemente, son aspectos formales que tenemos que controlar en todos sus términos; pero de todas maneras, la dilación en el tratamiento de este tema supone una carga financiera adicional que el país no puede darse el lujo de mantener.

Por eso, la Comisión, habiendo coincidido con la necesidad de esta planificación y de esta obra tan importante y entendiendo que hay posibilidades financieras —de acuerdo con las informaciones obtenidas— que hacen factible la cancelación en su momento en condiciones decorosas para el país, considera que apresurar el tratamiento de este asunto es de buen gobierno.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR PRADERI. — Deseo agregar un solo elemento más a lo ya manifestado por el señor Consejero Crisci.

Las razones de urgencia no son sólo financieras. Este Contrato ha sido suscrito en setiembre del año pasado y responde a una tremenda urgencia por el problema en sí: la contaminación del Río de la Plata es un problema de mucho mayor gravedad de lo que tenemos conciencia. Se trata de una contaminación acumulativa; y estas no son obras de ejecución rápida. El problema global del Uruguay en esta materia, al cual el país le ha dado la espalda siempre, tiene quizás un desarrollo de diez años. Se podría decir que una semana más o menos de demora no cambia la entidad de la urgencia, pero hay una responsabilidad de todos los elementos del Gobierno en cuanto a resolver lo antes posible un problema cuya proyección quizás no podemos medir hoy por el efecto acumulativo que tiene la contaminación. Y no se trata solamente de la contaminación de las aguas civiles y pluviales, sino de todo lo que se agrega referente a la contaminación industrial, a pesar de que hay una voluntad expresa del Cónclave de Piriápolis acerca del tema de la salubridad ambiental, que va a ser tenida en cuenta concomitantemente con este problema. Pero se trata de ganar el tiempo que se ha perdido hasta ahora.

SEÑORA LAMANNA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA LAMANNA. — Deseaba agregar a lo que ha manifestado el señor Consejero Carrera Hughes que en la práctica administrativa me ha tocado varias veces intervenir en préstamos similares, sea con el BID o con el BIRF, y puedo asegurar que, a través del tiempo y las distintas discusiones y tratativas, inclusive se han mejorado los términos. Los primeros contratos eran todavía más severos que éstos, a tal punto que imponían que las compras debían hacerse en determinadas fuentes de aprovisionamiento. Aquellas franquicias y beneficios que tenemos para nuestra Marina Mercante —que los organismos que importan tienen que hacerlo en barcos de bandera nacional, siempre que hubiera barcos disponibles— inclusive estaban vedados por los pliegos y redacciones de los contratos de los préstamos con el BID y el BIRF. Inclusive, hasta el beneficio que se le reconoce a la industria nacional competitiva de un 40%

más en los precios, comparados con los de la industria extranjera, estaba vedado en dichos préstamos. Estas son cláusulas casi inconmovibles en estos contratos de préstamos y si en algo lo tranquiliza al señor Consejero, le puedo asegurar que en el contrato actual las cláusulas están más atenuadas en relación a lo que eran los primeros contratos con estos organismos internacionales.

SEÑOR BARRAN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BARRAN. — Voy a adelantar mi voto favorable a este Proyecto, a pesar de que deseo hacer alguna puntualización porque en una primera instancia me mereció algunos reparos en relación a los montos que se fijan en el Contrato. Estamos hablando de más de U$S 120:000.000, que es una cifra muy grande, máxime considerándola en estos momentos que vive el país, en que los distintos sectores de la producción exponen sus dificultades económicas y han planteado al Gobierno la necesidad de asistencia a través de lo que podrían ser préstamos internacionales. En este momento histórico estamos votando un préstamo de U$S 78:000.000, más U$S 42:000.000 aportados por el país, para el Proyecto en cuestión. Podría alguien argumentar que, si bien la importancia de este préstamo es manifiesta, no es oportuno y ese es, precisamente, el reparo que me merece esta iniciativa: si es oportuno o no votar hoy esos U$S 120:000.000 para el saneamiento de Montevideo.

A pesar de este reparo, reitero que voy a votar afirmativamente este Proyecto, porque como se ha explicado en Sala y en la Comisión por parte del señor Consejero Praderi y de otros señores Consejeros, se trata de un préstamo de enorme importancia y de gran urgencia. Tanta es la urgencia que prácticamente de su pronta puesta en marcha depende la salud de una parte importante de la población de Montevideo.

Votaré afirmativamente, pues, en atención a que lo estoy haciendo por el bien de la población de Montevideo, a pesar de que se posterguen, como es menester en toda política económica, otras cuestiones que también tienen enorme importancia.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si ningún otro señor Consejero hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—33 en 33: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—33 en 33: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º del Proyecto sustitutivo propuesto por la Comisión.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—33 en 33: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 3º.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR BENDAHAN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BENDAHAN. — Voy a adelantar que votaré afirmativamente este artículo 3º, pero antes quisiera escuchar a algún integrante de la Comisión, ya que cuando hizo uso de la palabra el señor Consejero Praderi manifestó —no sé si en el orden personal o en en nombre de la Comisión— que si bien no compartía totalmente el Proyecto en sí, entendía que era una solución por lo menos para un tiempo determinado.

He escuchado sobre este tema algunas discrepancias en cuanto al Proyecto en sí, aunque no en relación a la necesidad urgente de realización de esta obra, que será seguramente una de las más importantes realizadas en la última década en la ciudad de Montevideo, no sólo desde el punto de vista sanitario, sino también desde el punto de vista turístico. Debemos tener en cuenta que hemos alejado al turismo de Montevideo, precisamente por el problema de la sanidad de las aguas, que tiene una importancia fundamentalísima.

Por ello, a título informativo o simplemente por curiosidad, preguntaría a la Comisión y al señor Miembro Informante, señor Consejero Praderi, si estas obras, una vez puestas en marcha o ya realizadas, no pueden ser incrementadas y mejoradas, de forma tal que podamos volver a ver en un período breve aquello que recordamos que eran, cuando niños, las playas de Montevideo.

En concreto, pregunto si este Proyecto en consideración admitiría nuevas realizaciones a los efectos de una actualización y para que la sanidad de las aguas sea realmente lo que nosotros pensamos que debe ser y lo que, de acuerdo al costo de las obras, debiera ser.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR PRADERI. — El problema es sumamente complejo, como lo adelanté, por la particular circunstancia de que en nuestro saneamiento se mezclan tres fuentes distintas.

Ahora bien; lo que se está consiguiendo con este Proyecto es desplazar todos los efluentes de la ciudad de Montevideo a una distancia que, según un modelo matemático estudiado, permite asegurar que las corrientes y la dilución en el Río de la Plata resuelven el problema de la contaminación de esos efluentes. Sin embargo, esto debe estar acompañado de otro tipo de medidas, como es el orientarse, tomando en cuenta técnicas más modernas, a actuar sobre los efluentes contaminantes en su lugar de generación. A pesar de que en el Uruguay existen disposiciones municipales referentes a los efluentes industriales ninguna se ha puesto en práctica. Existe una legislación muy confusa; en el Código de Aguas se dice algo al respecto y en la reglamentación del mismo se agrega algún elemento, pero el tema está aún a estudio y, como acabo de expresar, en el Cónclave se hizo una referencia específica al problema.

Quiere decir que existe una solución, que es la de desplazar los efluentes a una cierta distancia de la costa. Pero no debe pensarse que es una solución integral, sino que, simultáneamente y en forma concomitante, hay que atacar directamente las agresiones de contaminación que se localizan en determinados lugares. En el Uruguay existe una preocupación que ha estado centrada principalmente en la ubicación de la toma de agua potable, o sea, la distancia a la que toman los servicios de OSE para potabilizar el agua. La potabilización requiere utilizar aguas que deben tener, de origen, un alto grado de purificación. Por ejemplo, los contaminantes inorgánicos —entre ellos, el mercurio, que es una de las cosas más dramáticas del mundo— en pequeñas fracciones de milésima de parte por millón, son absolutamente intolerables para el hombre. De manera que el problema de la contaminación ambiental en las aguas es un tema que cada vez se agudiza y se hace más complejo.

Esto es una parte de la solución, pero de ninguna manera puede pensarse que simplemente por el emisario subfluvial de mil doscientos metros se resuelve todo el problema de las playas. Además, si se lee en detalle el Contrato, se puede apreciar que hay un seguimiento permanente de la contaminación, especialmente en lo que se refiere a los grados de mortalidad y morbilidad con respecto a algunas enfermedades que son características de los problemas de contaminación. Por ejemplo, en la página 40 del Proyecto, donde se muestra que hay que hacer previamente una información básica inicial, se dice: "mortalidad y morbilidad en Montevideo, por enfermedades diarreicas, enteritis, tifoidea y hepatitis", siendo la lista mucho más extensa. En la misma página, en el punto 5.03, en lo que refiere al seguimiento, se establece: "A los tres y cinco años después del desembolso final, se proporcionarán los siguientes datos anuales". De manera que éste es un tema dinámico, pero eso no quiere decir que al hacerse el colector el problema se resuelva, porque se está atacando una parte de la ciudad de Montevideo, quedando aún todo el dramático problema del Pantanoso y del Miguelete, la parte de la Bahía y, como ya anuncié, de la Ciudad Vieja. Al concretarse este Proyecto se va a hacer el estudio de factibilidad y se va a estudiar la posible solución de toda esa otra sección.

El tema es de enorme importancia y de gran magnitud y es un problema que hemos heredado —hay que decirlo— de períodos anteriores, porque el problema de la contaminación de las playas de Montevideo se ha venido agudizando, está haciendo eclosión, pero no se generó en los dos o tres últimos años. Es un largo y viejo problema el de la insuficiencia del saneamiento que, en general, ningún gobierno quiso atacar por los problemas financieros. Eso hay que reconocerlo. Estamos heredando un desastre ecológico en las costas del Uruguay que hemos creado durante nuestra generación, problema que es global en todo el país, pero dramáticamente urgente e importante en la ciudad de Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 3º.

(Se vota:)

—32 en 32: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 4º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Señor Presidente: solicité hacer uso de la palabra a efectos de fundar el voto, porque entiendo que la importancia del Proyecto que acaba de ser aprobado por el Cuerpo lo merece.

He votado afirmativamente el Proyecto en todo su articulado por algunas de las razones que se han expuesto en Sala, en el transcurso de la discusión general y particular del mismo. Entiendo que con la puesta en marcha de este Contrato se va a salvar una omisión de muchos años, en lo que se refiere a atender el problema de salubridad ambiental, el ecológico y el de protección del patrimonio natural, nada menos que de la principal ciudad en población de la República y capital administrativa de la misma. Como se ha dicho también en Sala, el problema ha alcanzado una agudización tan grande en los últimos tiempos que se hace evidente que las costas montevideanas han perdido, como señalaba hace un instante el señor Consejero Bendahan, las condiciones de salubridad que hicieran de Montevideo, también, la capital turística del país, lo que determina no solamente un riesgo para la población nacional, sino también una disminución de las posibilidades de turismo con que la naturaleza había dotado, en forma excepcional, al entorno de nuestra ciudad capital.

Por lo tanto, entendiendo que con esto estamos protegiendo a las generaciones venideras, es que hemos votado con satisfacción este Proyecto, aun aceptando las limitaciones que pueda tener, como lo señalaba el Miembro Informante, señor Consejero Praderi, en cuanto al tiempo y a atacar el problema de fondo, ya que esto viene a solucionar un aspecto de la cuestión, pero no otros que sí deberían ser atacados, como es el caso de los residuos industriales, problema que todavía sigue sin solución, al igual que aquellos aspectos que fueron previstos y determinados en el último Cónclave.

En razón de que con este Contrato y con los obras que por él se van a realizar estamos haciendo una tarea de salvaguarda para las generaciones venideras de nuestro país —y era un deber de esta generación hacerlo— he votado afirmativamente este Proyecto.

Muchas gracias.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

## 11. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 16 y 55)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dña. Marta Tavares de Banchieri
Subdirectora del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal: 37.254/82

# CONSEJO DE ESTADO

## XLIII LEGISLATURA

### MESA

**Presidente:**
**Dr. HAMLET REYES**

**1er. Vicepresidente:**
**Dr. FEDERICO GARCIA CAPURRO**

**2do. Vicepresidente:**
**Ing. Agr. ADOLFO B. GUTIERREZ**

**Secretarios:**
**Dn. NELSON SIMONETTI**
**Dn. JULIO A. WALLER**

### CONSEJEROS

| | Titulares | | | Suplentes respectivos |
|---|---|---|---|---|
| 1) | Prof. | ALBERTO R. AGUIAR | Sr. | NORBERTO ORBIZ |
| 2) | Dr. | JORGE AMONDARAIN | Dr. | JUAN B. SCHROEDER |
| 3) | Prof. | FERNANDO O. ASSUNÇAO | Dr. | PABLO MILLOR |
| 4) | Dr. | BERNARDO BARRAN | Sr. | JORGE BORLANDELI |
| 5) | Sr. | DANIEL BARREIRO | Sr. | DANIEL ORDOÑEZ |
| 6) | Arq. | WALTER M. BELVISI | | |
| 7) | Tte. | Gral. (Av.) (R) RAUL J. BENDAHAN | Ing. | ARMANDO BARTHABURU |
| 8) | Sr. | NORBERTO BERNACHIN | Sr. | LUIS O. DINI |
| 9) | Cnel. | (R) Dr. NESTOR J. BOLENTINI | Prof. | WERTHER MARTINEZ |
| 10) | Dr. | MARCIAL BUGALLO | Dr. | CULVER D. J. CAGNONE CARRERA |
| 11) | Sr. | JUAN J. BURGOS | Dr. | CESALINO SILVEIRA |
| 12) | Sr. | DOMINGO BURGUEÑO MIGUEL | Sr. | EMILIO SADER |
| 13) | Dr. | EDUARDO CARRERA HUGHES | Dr. | RICARDO REILLY |
| 14) | Sr. | ALFREDO DE CASTRO PEREZ | Sr. | ASDRUBAL ALZATI |
| 15) | Esc. | PEDRO W. CERSOSIMO | Dr. | DARDO CASAS DEL RIO |
| 16) | Sr. | RODOLFO CIGANDA | Sr. | VICTOR ORTIZ |
| 17) | Dr. | WILSON CRAVIOTTO CASAS | Sr. | HUGO MANINI RIOS |
| 18) | Dr. | LUIS A. CRISCI | Sr. | ALBERTO DEL PINO |
| 19) | Dr. | WALDEMAR CUADRI | Sr. | EDISON BELTRAME |
| 20) | Sr. | MILTON DE LOS SANTOS | Dra. | MARIA RUTH ANDRADE DE OCHOA |
| 21) | Dr. | EDUARDO ESTEVA | Sr. | ARIEL PEREIRA |
| 22) | Dr. | SANTANA JUAN ETCHEVERRITO | Arq. | DOMINGO BOCCHIARDO |
| 23) | Sr. | ANTONIO GABITO BARRIOS | Dr. | EDISON MORALES |
| 24) | Dr. | FEDERICO GARCIA CAPURRO | Dr. | ENRIQUE AROCENA |
| 25) | Esc. | MANUEL V. GASTELUMENDI | Prof. | EDUARDO E. GALAGORRI |
| 26) | Dr. | CARLOS A. GELPI | Mayor | (R) Dr. ARIEL VILLAR |
| 27) | Sr. | GERVASIO GONZALEZ | Sr. | JUAN P. FERREIRA |
| 28) | Sr. | ALFONSO C. GREISING | Sr. | DANTE N. IRURTIA |
| 29) | Ing. | Agr. ADOLFO B. GUTIERREZ | Prof. | ATANASILDO VIERA |
| 30) | Dra. | IRMA LAMANNA | Prof. | ANTONIO GUERRA |
| 31) | Prof. | RICARDO MILESSI | Sra. | BLANCA J. CARDINAL DE ARISTI |
| 32) | Sr. | GENARO PERINETTI GARCIA | Sr. | ARIEL PINHO BOASSO |
| 33) | Ing. | EDUARDO PRADERI | Dr. | ZAPICAN REGULES |
| 34) | Sr. | RUBEN O. RIANI | Dr. | JOSE PAULO ARTOLA |

Montevideo, 15 de setiembre de 1981.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

# DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLIII LEGISLATURA
(1er. Período)

26ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

## 1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 5 de marzo de 1982.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión Extraordinaria, el próximo martes 9 a la hora 16, a fin de informarse de los Asuntos Entrados y adoptar Resolución respecto de la interrupción del Receso por razones graves y urgentes (artículo 104 de la Constitución), para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º General Juan C. Reissig. (Solicitud de venia para designarlo Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL—). (Mensaje del Poder Ejecutivo por el que convoca al Cuerpo a Sesión Extraordinaria para hacer cesar el Receso a efectos de su consideración). (Carpeta 217/982). (Rep. 139).

2º Ingeniero industrial Isidro J. Vila. (Solicitud de venia para designarlo Vicepresidente del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL—). (Mensaje del Poder Ejecutivo por el que convoca al Cuerpo a Sesión Extraordinaria para hacer cesar el Receso a efectos de su consideración). (Carp. 218/982). (Rep. 140).

3º Contador Carlos Alberto Corti Moreno. (Solicitud de venia para designarlo Vocal del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL—). Mensaje del Poder Ejecutivo por el que convoca al Cuerpo a Sesión Extraordinaria para hacer cesar el Receso a efectos de su consideración). (Carp. 219/982). (Rep. 141).

4º Señor Alberto Romaniello Sabbia. (Solicitud de venia para designarlo Miembro del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay). (Mensaje del Poder Ejecutivo por el que convoca al Cuerpo a Sesión Extraordinaria para hacer cesar el Receso a efectos de su consideración). (Carp. 220/982). (Rep. 142).

LA SECRETARIA"

## 2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Prof. Dr. Alberto R. Aguiar, Dr. Jorge Amondarain, Prof. Fernando O. Assunçao, Dr. Bernardo Barrán, Sr. Daniel Barreiro, Arq. Walter M. Belvisi, Tte. Gral. (Av.) (R) Raúl J. Bendahan, Sr. Norberto Bernachín, Cnel. (R) Dr. Néstor J. Bolentini, Dr. Marcial Bugallo, Sr. Juan J. Burgos, Sr. Domingo Burgueño Miguel, Dr. Eduardo Carrera Hughes, Sr. Alfredo de Castro Pérez, Esc. Pedro W. Cersósimo, Sr. Rodolfo Ciganda, Dr. Wilson Craviotto Casas, Dr. Luis A. Crisci, Dr. Waldemar Cuadri, Sr. Milton de los Santos, Prof. Dr. Eduardo Esteva, Dr. Santana Juan Etcheverrito, Dr. Federico García Capurro, Esc. Manuel V. Gastelumendi, Dr. Carlos A. Gelpi, Sr. Gervasio González, Sr. Alfonso C. Greising, Prof. Ricardo Milessi, Sr. Genaro Perinetti García, Ing. Eduardo Praderi y Dr. Hamlet Reyes.

Faltan con aviso, los señores Consejeros: Sr. Antonio Gabito Barrios, Ing. Agr. Adolfo B. Gutiérrez, Dra. Irma Lamanna y Sr. Ruben O. Riani.

## 3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 12)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo, en uso de la facultad conferida por los artículos 104 y 168, numeral 8º, de la Constitución, remite Mensajes convocando al Cuerpo a Sesiones Extraordinarias para hacer cesar el Receso, a fin de considerar las siguientes solicitudes de venia para designar:

Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), al General Juan C. Reissig. (C/217/82)

Vicepresidente del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), al ingeniero industrial Isidro J. Vila. (C/218/82)

Vocal del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), al contador Carlos Alberto Corti Moreno. (C/219/82)

Miembro del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, al señor Alberto Romaniello Sabbia (C/220/82)

—Son el motivo de la convocatoria para la Sesión del día de hoy, habiéndose repartido con fecha 5 de marzo.

El referido Poder remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se desafecta del dominio del Estado (Ministerio de Salud Pública) y se transfiere al de la Intendencia Municipal de Artigas, una fracción de terreno que integra el inmueble Padrón Nº 1.188, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Artigas. (C/221/82)

—A la Comisión de Constitución y Legislación, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Salud Pública.

Por el que se declara obligatoria para todo el territorio de la República, la aplicación de un Plan de Vacunación, el cual se pondrá en práctica mediante la administración a la población de diversas vacunas. (C/222/82)

—A la Comisión de Salud Pública.

Por el que se designa con el nombre de "Horacio Quiroga" a la península ubicada en el predio empadronado con el número 3160, de la 2da. Sección Judicial del departamento de Salto, que constituye un remanente del mencionado padrón, no inundado por las aguas del embalse de Salto Grande. (C/223/82)

—A la Comisión de Constitución y Legislación, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a las Comisiones de Relaciones Exteriores, Industria y Energía, Transporte y Obras Públicas y Educación y Cultura.

Por el que se establecen normas relativas al Sistema de Unidades de Medida. (C/224/82)

—A la Comisión de Economía y Finanzas, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Industria y Energía.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 5 de marzo de 1982, ha promulgado la Ley Nº 15.246, por la que se aprueba el Contrato de Préstamo Nº 76/IC-UR y sus Anexos suscritos por el Gobierno de la República y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 17 de setiembre de 1981, destinados a las financiación parcial del Proyecto sobre saneamiento urbano de la ciudad de Montevideo y la disposición final de las aguas residuales. (C/207/82)

—Téngase presente y archívese.

PEDIDOS DE INFORMES

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social solicita se curse un Pedido de Informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre la situación actual de pasividad de los ex obreros navales que trabajaron en reparación de barcos petroleros y de ultramar, con referencia a la aplicación de las revaluaciones a sus sueldos de pasividad. (C/225/82)

—Se cursó con fecha 3 del corriente."

## 4. — NOTA DEL SEÑOR GENERAL JOSE M. SIQUEIRA

El señor General José M. Siqueira remite nota relacionada con su alejamiento de la Presidencia del Banco de la República Oriental del Uruguay. (C/69/81)

—Téngase presente e insértese en el Diario de Sesiones.

SEÑOR BUGALLO. — ¿Me permite, señor Presidente, para hacer una solicitud sobre este mismo asunto?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Desearía que por Secretaría se dé lectura a la nota enviada por el señor General José M. Siqueira.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee:)

**"Montevideo, 19 de febrero de 1982.**

**Señor Presidente del Consejo de Estado,**
**Dr. Hamlet Reyes.**

**De mi mayor consideración:**

**Con motivo de mi alejamiento del Banco de la República Oriental del Uruguay, a consecuencia de haber sido designado por el Poder Ejecutivo para ejercer la Comandancia de la División de Ejército IV, me dirijo a Vd. a fin de hacerle llegar mis más afectuosos saludos, junto al agradecimiento por la incondicional colaboración que recibiera de vuestra parte durante el período en que tuve el alto honor de ocupar la Presidencia de dicha institución bancaria. Hago votos para que la cordial relación mantenida entre nosotros hasta el presente, continúe y se acreciente en el futuro, pues ello facilitará la tarea en que todos los uruguayos estamos empeñados en busca del bienestar de nuestro pueblo y la superación permanente de nuestro país.**

**Reiterándole las seguridades de mi más distinguida consideración y estima personal, lo saludo muy atentamente.**

**(Fdo.) Gral. José M. Siqueira Focco"**

## 5. — ASUNTOS ENTRADOS

**(Continuación)**

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúese con la lectura de los Asuntos Entrados.

(Se lee:)

"La Mesa informa al Cuerpo que, de conformidad con los precedentes, ha remitido a la Dirección General de los Servicios Administrativos, a sus efectos, una nota recibida de la Sub-Comisión de Raíd del Club Deportivo y Social Sarandí, relacionada con la realización del XXX Raíd Hípico Civil-Militar «Los 33 Orientales», a efectuarse el 25 de abril de 1982." (C/226/82)

## 6. — EXCUSACION DE INASISTENCIA DE VARIOS SEÑORES CONSEJEROS

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de varias excusaciones de inasistencia.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller). — Los señores Consejeros Gabito Barrios, Gutiérrez, Riani, y la señora Consejera Lamanna excusan su inasistencia a la Sesión de hoy por motivos particulares.

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente.

## 7. — INTERRUPCION DEL RECESO PARLAMENTARIO

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar la Orden del Día.

En primer término, corresponde votar si se levanta el Receso por razones graves y urgentes, atento al pedido formulado por el Poder Ejecutivo, en uso de la facultad conferida por el artículo 104 de la Constitución, para considerar las solicitudes de venia que integran la Orden del Día.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—28 en 28: Afirmativa. UNANIMIDAD.

### 8. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde tratar en Sesión Secreta los asuntos que figuran en primer, segundo, tercer y cuarto término de la Orden del Día.

El Consejo pasa a Sesión Secreta.

(Es la hora 16 y 16)

### 9. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la Sesión Pública.

(Es la hora 16 y 30)

—Désé cuenta de lo resuelto en Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Nelson Simonetti). — El Consejo de Estado, en Sesión Secreta, resolvió conceder al Poder Ejecutivo las venias solicitadas para designar: 1) Presidente, Vicepresidente y Vocal del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), al General Juan C. Reissig, ingeniero industrial Isidro J. Vila y contador Carlos Alberto Corti Moreno, respectivamente y 2) Miembro del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, al señor Alberto Romaniello Sabbia.

### 10. —NOTAS INTERCAMBIADAS ENTRE EL DIRECTOR DE LA FUERZA MULTINACIONAL Y OBSERVADORES —CREADA EN EL MARCO DEL TRATADO DE PAZ ENTRE EGIPTO E ISRAEL— Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA

### — AUTORIZACION PARA SALIR DEL PAIS A UN AGRUPAMIENTO DE TRANSPORTE DEL EJERCITO NACIONAL PARA INTEGRAR LA FUERZA INTERNACIONAL DE PAZ

### — INTERRUPCION DEL RECESO PARLAMENTARIO

### — INTEGRACION DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita el levantamiento del Receso para considerar las Notas intercambiadas entre el Director General de la Fuerza Multinacional y Observadores, creada en el marco del Tratado de Paz entre Egipto e Israel, y el Gobierno de la República, y un Proyecto por el que pide autorización para la salida del país de un Agrupamiento de Transporte del Ejército Nacional, con la finalidad de integrar la Fuerza Multinacional de Paz que actuará en la Península del Sinaí a partir del mes de marzo de 1982.

(Se lee:)

**"Montevideo, 9 de marzo de 1982.**

**Al Consejo de Estado**

**El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de remitir a su consideración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 numeral 20 de la Constitución de la República, las notas intercambiadas con fecha 22 de enero y 17 de febrero de 1982, respectivamente, entre el Director General de la Fuerza Multinacional y Observadores, creada en el marco del Tratado de Paz entre Egipto e Israel, y el Gobierno de la República, en las cuales se concreta el acuerdo que regulará la forma y condiciones de la participación de un contingente de las Fuerzas Armadas de la República en dicha Fuerza.**

**El Tratado de Paz entre Egipto e Israel, suscripto el 26 de marzo de 1979, preveía la existencia de una Fuerza y Observadores de las Naciones Unidas. Al no lograrse acuerdo en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para su constitución, Egipto e Israel acordaron como alternativa el establecimiento de una Fuerza y Observadores Multinacionales como consta en el Protocolo, Apéndice y Anexo suscripto en la ciudad de Londres el 17 de julio de 1981. En dichos documentos se establece asimismo que las partes involucradas en el Tratado acordarán las naciones que integrarán la Fuerza Multinacional y que el Director General de la misma es el único responsable de la Dirección General de la referida Fuerza, con facultades para celebrar los acuerdos concernientes a la formación de la misma con las naciones participantes.**

**La República Oriental del Uruguay fue invitada a participar en la Fuerza Multinacional habiéndose realizado gestiones en tal sentido por parte de los Gobiernos de la República Arabe de Egipto, del Estado de Israel y de los Estados Unidos de América, como asimismo recibido una invitación del Director General de la Fuerza, señor Leamon R. Hunt.**

**De acuerdo con su tradicional posición de país amante de la paz y consciente de su responsabilidad en contribuir a su mantenimiento, el Gobierno de la República aceptó en principio integrar la Fuerza habiendo mantenido conversaciones de ajuste con los gobiernos invitantes y procedido a iniciar con intervención de las Fuerzas Armadas de la República, las notas en que constan los términos y condiciones de la participación de nuestro país en la Fuerza de referencia.**

**Con fecha 12 de febrero de 1982 el Gobierno de la República autorizó al señor Ministro de Relaciones Exteriores para que en su nombre y representación procediera a aceptar formalmente la invitación para participar en la Fuerza Multinacional y Observadores.**

**El acuerdo resultante del intercambio de notas entre el Director de la Fuerza Multinacional y el Gobierno de la República prevé que el Uruguay contribuirá a la Fuerza con una compañía de transporte integrada por aproximadamente setenta hombres y que estará dispuesta a mantener su participación en la misma durante un período inicial de cinco años. El Gobierno de la Repú-**

blica se ha comprometido asimismo a garantizar que el contingente uruguayo se atendrá en su conducta a los términos del Protocolo adjunto y Anexos al Tratado de Paz entre Egipto e Israel y a no retirarlo sin notificar previamente al Director General de la Fuerza.

El Aide Memoire adjunto a la nota del Director General de la Fuerza, aceptado expresamente por el Gobierno de la República, contiene las pautas que regirán la preparación y funcionamiento del contingente uruguayo dentro de la Fuerza Multinacional, y constituye un complemento al acuerdo general entre nuestro Gobierno y dicha Fuerza.

El Poder Ejecutivo estima de capital importancia para los intereses y posición de la República en el concierto internacional, que un contingente de sus Fuerzas Armadas integre la Fuerza Multinacional y Observadores que contribuirá al mantenimiento de la Paz entre Egipto e Israel y por consecuencia de la Paz y Seguridad Internacionales.

Es por tal razón que solicita de tan Alto Cuerpo, se sirva prestar su cuidadosa atención y en definitiva dar su aprobación, a los acuerdos resultantes del intercambio de notas que se mencionan mediante las cuales se instrumenta la participación de la República en la denominada "Fuerza de Paz del Sinaí".

El Poder Ejecutivo reitera al Consejo de Estado las seguridades de su más alta consideración.

Tte. Gral. GREGORIO C. ALVAREZ, Presidente de la República. Estanislao Valdés Otero. Gral. Yamandú Trinidad. Justo M. Alonso Leguísamo.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado,

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las notas intercambiadas con fecha 22 de enero y 17 de febrero de 1982, respectivamente, entre el Director General de la Fuerza Multinacional y Observadores creada en el marco del Tratado de Paz entre Egipto e Israel y el Gobierno de la República, en las cuales se concreta el acuerdo que regulará la forma y condiciones de la participación de un contingente de las Fuerzas Armadas de la República en dicha Fuerza.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Estanislao Valdés Otero. Gral. Yamandú Trinidad. Justo M. Alonso Leguísamo.

Montevideo, 9 de marzo de 1982.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

El Poder Ejecutivo, en uso de la facultad conferida por los Artículos 168, numeral 8º y 104º de la Constitución de la República, solicita la convocatoria de ese Alto Cuerpo a Sesiones Extraordinarias haciendo cesar el receso, para considerar el adjunto Proyecto de Ley referente a la autorización para la salida del país de un Agrupamiento de Transporte del Ejército Nacional compuesto por hasta cinco integrantes de Personal Superior y setenta de Personal Subalterno con la finalidad de integrar la Fuerza Multinacional de Paz que actuará en la Península del Sinaí.

Habiéndose convenido por acuerdo inicialado entre representantes de la República Oriental del Uruguay y de los Estados Unidos de América con fecha 2 de diciembre de 1981 y aceptada la invitación por acta número 277 del Consejo de Seguridad Nacional para la participación de efectivos nacionales en la Fuerza Multinacional de Paz que actuará en la Península del Sinaí a partir del mes de febrero de 1982, acorde con las estipulaciones del Tratado de Paz suscrito entre Egipto e Israel del 26 de marzo de 1979 y acuerdos complementarios, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 12 del Artículo 85 de la Constitución de la República resulta menester la aprobación por acto Legislativo de la salida del país de las Fuerzas que participarán en la misma.

Los efectivos con que participará en primera instancia la República, estarán compuestos por hasta cinco integrantes de Personal Superior y setenta de Personal Subalterno.

La salida de Fuerzas mencionada, se realizará a partir del mes de marzo de 1982, habiéndose comprometido el Gobierno de la República a mantener su participación en la Fuerza Multinacional durante un período inicial de cinco años y a no retirarlo sin notificar previamente al Director General de la Fuerza.

Por todo lo expuesto se solicita a ese Alto Cuerpo, la atención que merece el Proyecto de Ley que se acompaña y cuya aprobación se encarece.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

Tte. Gral. GREGORIO C. ALVAREZ, Presidente de la República. Justo M. Alonso Leguísamo. Estanislao Valdés Otero.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Autorízase la salida del país de un Agrupamiento de Transporte del Ejército Nacional compuesto por hasta cinco integrantes de Personal Superior y setenta de Personal Subalterno con la finalidad de integrar la Fuerza Multinacional de Paz que actuará en la Península del Sinaí a partir del mes de marzo de 1982 y por el tiempo necesario para el cumplimiento del acuerdo.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Justo M. Alonso Leguísamo. Estanislao Valdés Otero"

SEÑOR PRESIDENTE. — Como puede apreciarse, se trata de dos Proyectos. De acuerdo con las disposiciones reglamentarias, uno debería cursarse a la Comisión de Relaciones Exteriores y el otro, a la Comisión de Defensa Nacional.

La Mesa sugiere, atento a la entidad del asunto de que se trata, que las dos Comisiones actúen en forma conjunta a efectos de despachar al propio tiempo los dos Proyectos, tratándolos en la próxima Sesión.

SEÑOR BARREIRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BARREIRO. — ¿Podría indicarme el señor Presidente si el Mensaje establece la fecha prevista de salida de las tropas?

SEÑOR PRESIDENTE. — Indica, simplemente, que es a partir del mes de marzo; no dice el día concreto.

SEÑOR BARREIRO. — Entonces, en el caso de que las dos Comisiones se expidan rápidamente, por ejemplo en el día de mañana, ¿es posible la convocatoria inmediata del Cuerpo?

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor Consejero.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se acepta la sugerencia de la Mesa en el sentido de que se integren las dos Comisiones a efectos del despacho conjunto de los dos Proyectos de Ley.

(Se vota:)

—31 en 31: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Consecuentemente se va a votar si se levanta el Receso para el estudio de los dos Proyectos mencionados. Asimismo, si se faculta a la Mesa para convocar a Sesión Extraordinaria al Consejo en cuanto esté el Informe de las Comisiones, o sea lo más pronto posible.

(Se vota:)

—31 en 31: Afirmativa. UNANIMIDAD.

### 11. — CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Voy a formular moción a los efectos de que se realice un breve Cuarto Intermedio para que los miembros de las dos Comisiones —la de Relaciones Exteriores y la de Defensa Nacional— puedan intercambiar ideas sobre este tema.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se realiza el Cuarto Intermedio propuesto por el señor Consejero Bugallo.

(Se vota:)

—19 en 31: Afirmativa.

Se pasa a Cuarto Intermedio.

(Es la hora 16 y 45)

### 12. — SESION EXTRAORDINARIA

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la Sesión.

(Es la hora 16 y 54.)

SEÑOR DE CASTRO PEREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR DE CASTRO PEREZ. — Luego del cambio de ideas realizado por los integrantes de las Comisiones de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional, informamos al Cuerpo que podremos tener pronto el estudio de los Proyectos de Ley de que se ha dado cuenta para mañana a la hora 18. Correspondería, entonces, citar al Pleno para esa hora.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se convoca para el día de mañana, a la hora 18, al Consejo de Estado, a fin de considerar los dos Proyectos a los que se dio entrada en el día de hoy.

(Se vota:)

—28 en 30: Afirmativa.

De acuerdo a lo resuelto se cursará la citación correspondiente.

### 13. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 16 y 55)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal: 37.254/82

Número 49 — Tomo 1 Montevideo, martes 9 de marzo de 1982 Diario Oficial Nº 21.211



**REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
**PODER LEGISLATIVO**

# DIARIO DE SESIONES
# DE LA
# COMISION PERMANENTE

## XLIII LEGISLATURA
(1er. Período)

7ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO PROFESOR DOCTOR EDUARDO ESTEVA
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO



### 1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 5 de marzo de 1982.

La Comisión Permanente se reunirá el próximo martes 9, una vez finalizada la Sesión del Consejo de Estado, para informarse de los Asuntos Entrados y considerar asuntos a estudio.

LA SECRETARIA"

## 2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten: los señores Consejeros: Dr. Jorge Amondarain Mendoza, Sr. Daniel Barreiro, Dr. Marcial Bugallo, Sr. Rodolfo Ciganda, Sr. Alfredo de Castro Pérez, Prof. Dr. Eduardo Esteva y Sr. Gervasio González.

## 3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 58)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que solicita el acuerdo necesario para:

Acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, ante el Gobierno de la República de Austria, al señor Ministro don Héctor N. Di Biase Irigoin. (C/43/82)

Acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, ante el Gobierno de la República Dominicana, al señor Ministro Consejero don Germán Roosen. (C/44/82)

—Oportunamente se proveerá.

El mencionado Poder remite Mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores. (C/45/82)

Un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/46/82)

Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (C/47/82)

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros doctores Bugallo y Esteva.

El expresado Poder comunica que ha dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

Designando Presidente del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay al señor Teniente General (Av.) (R) don José D. Cardozo. (C/19/81)

Exonerando a la Cooperativa de Trolley-buses (COOPTROL) del pago de gravámenes por la importación de cable de cobre electrolítico ranurado y contactos de carbones. (C/19/81)

Exonerando a una firma de plaza del pago de gravámenes por la importación de diversos bienes de capital y materiales. (C/19/81)

Autorizando una partida a favor del Cónsul General Interino de la República en Barcelona, a fin de atender los gastos ocasionados por el sepelio de una familia de uruguayos. (C/19/81)

Incorporando a la Unidad Ejecutora 14 - Hospital Pereira Rossell cuatro cargos vacantes de Técnico V Partera, pertenecientes a la Unidad Ejecutora 12 - Servicio de Asistencia Externa. (C/19/81)

Autorizando al Comando General del Ejército a efectuar la transformación de varios cargos. (C/19/81)

Autorizando al Comando General de la Fuerza Aérea a efectuar la transformación de varios cargos. (C/19/81)

—Ténganse presente.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

De la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, relacionado con la ampliación de una partida destinada a cubrir el monto de horas extras correspondiente al trimestre julio-setiembre de 1981, del Departamento de Transporte. (C/28/82)

Del Ministerio de Educación y Cultura, sobre una orden de entrega. (C/28/82)

Del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre una orden de Entrega. (C/28/82)

Del Ministerio de Justicia, referente a órdenes de entrega correspondientes a gastos de mudanza por traslado de distintos magistrados. (C/28/82)

Del Consejo Nacional de Educación, relacionado con el pago de horas extras a funcionarios choferes del Organismo. (C/28/82)

—Ténganse presente, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión Especial, integrada por los señores Consejeros doctores Bugallo y Esteva, se expide e informará verbalmente, sobre los Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Nueve funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/35/82, C/36/82 y C/37/82)

Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (C/39/82)

Un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (C/40/82)

Un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/41/82)

—Se considerarán oportunamente."

## 4. — ACUERDOS PARA ACREDITAR EN CALIDAD DE EMBAJADORES A DETERMINADOS FUNCIONARIOS

### — URGENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa sugiere que se incluya en la Orden del Día de la Sesión de hoy, para ser considerados con carácter de grave y urgente, las solicitudes de acuerdo formuladas por el Poder Ejecutivo para acreditar en calidad de Embajadores ante la República de Austria y la República Dominicana a determinados funcionarios.

Si no se formulan objeciones, así se procederá.

## 5. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a Sesión Secreta.
(Es la hora 17 y 01)

## 6. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la Sesión Pública.

(Es la hora 17 y 10)

—Dése cuenta de lo resuelto en Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Nelson Simonetti). — La Comisión Permanente, en Sesión Secreta, resolvió: 1) Conceder al Poder Ejecutivo las venias de destitución solicitadas, correspondientes a las Carpetas Nros. 35, 36, 37, 39, 40 y 41, todas del año 1982; y 2) Conceder al expresado Poder el acuerdo necesario para acreditar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Austria, al señor Ministro Héctor N. Di Biase Irigoin, y como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Dominicana, al señor Ministro Consejero Germán Roosen.

## 7. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 17 y 12)

Prof. Dr. EDUARDO ESTEVA
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal: 37.254/82

# PODER LEGISLATIVO

## XLIII LEGISLATURA

# COMISION PERMANENTE

(1er. PERIODO)

**Sección VI — Capítulo VI de la Constitución — Capítulo IV del Reglamento**

---

**Designada por Resolución de 1º de diciembre de 1981**

---

### MESA

Presidente: Doctor EDUARDO ESTEVA

1er. Vicepresidente: Señor GERVASIO GONZALEZ

2do. Vicepresidente: Señor RODOLFO CIGANDA

Secretarios: Señor NELSON SIMONETTI

Señor JULIO A. WALLER

### CONSEJEROS MIEMBROS

**Titulares:**

1º) Presidente: Doctor EDUARDO ESTEVA

2º) 1er. Vicepresidente: Señor GERVASIO GONZALEZ

3º) 2do. Vicepresidente: Señor RODOLFO CIGANDA

4º) Doctor JORGE AMONDARAIN MENDOZA

5º) Señor DANIEL BARREIRO

6º) Doctor MARCIAL BUGALLO

7º) Señor ALFREDO DE CASTRO PEREZ

**Suplentes respectivos:**

1º) Doctor CARLOS A. GELPI

2º) Profesor FERNANDO O. ASSUNÇAO

3º) Profesor doctor ALBERTO R. AGUIAR

4º) Señor ALFONSO C. GREISING

5º) Doctora IRMA LAMANNA

6º) Señor DOMINGO BURGUEÑO MIGUEL

7º) Ingeniero EDUARDO PRADERI

Montevideo, 1º de diciembre de 1981.




Montevideo, Viernes 16 de Abril de 1982

Tomo 307 Año LXXVI Número 21211

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915025 - 916583

## ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
2.–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

## TARIFAS

### AVISOS

| | N$ |
|---|---|
| (Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981) | |
| Edictos judiciales y avisos oficiales: | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | 2.60 |
| Avisos particulares: | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | 6.40 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente | 5.00 |
| Matrimonio de ciudad | 10.00 |
| Matrimonio del Interior | 7.00 |

### SUSCRIPCIONES

| | |
|---|---|
| Retirando los ejemplares en la Oficina: | |
| Por semestre | 180.00 |
| Por año | 360.00 |
| Ciudad e Interior por correo: | |
| Por semestre | 228.00 |
| Por año | 456.00 |
| Exterior por correo: | |
| Por semestre | 324.00 |
| Por año | 648.00 |
| Reparto de ejemplares a domicilio: | |
| Por semestre | 66.00 |
| Por año | 132.00 |

### EJEMPLARES

| | |
|---|---|
| Del día | 3.00 |
| Atrasados | 3.50 |
| De más de quince días | 4.50 |
| De más de un año | 7.00 |
| De más de tres años | 14.00 |

### FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

| | |
|---|---|
| La página: | |
| Hasta un año | 4.50 |
| De más de un año | 6.00 |
| De más de tres años | 7.00 |
| De más de cinco años | 10.00 |
| De más de diez años | 14.00 |

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

# 1 - Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN MARQUINE GARAY (Ficha V. Nº 76|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6732 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE TOSI (Ficha V|1332|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4838 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA TORRAO RUA de SIMOES (Ficha V|Nº 150|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6570 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ADOLFO ZOLLINGER (Ficha V|42|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6592 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL URRUTIA CABRERA (Ficha V|Nº 84|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6590 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO GENARO APUD RODRIGUEZ (Ficha V|Nº 140|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6657 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ADELQUI FALCIONI (Ficha V|Nº 110|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6678 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ARECO PITTALUGA (Ficha V|34|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6467 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ (Ficha V|1438|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6185 Mar.29-v.abr.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRINA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ y CEFERINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (V|Nº 122|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6203 Mar.29-v.abr.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO BAUZAN PORTILLO (Ficha V|Nº 1462|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6204 Mar.29-v.abr.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ABUNDIO PAGANI DOGLIO (Ficha V. 1446|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7073 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RIVERO SOTELO (Ficha V|Nº 1170|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7175 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTA ELMIRA o NOLBERTA ELMIRA o ELMIRA IBARRA TECHERA (Ficha V|190|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7192 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ANGEL ALVAREZ SUAREZ (Ficha V|Nº 1434|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7305 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MIRANDA D'AMBROSIO (Ficha V|1522|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3614 Abr.15-v.abr.29.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATYLDA BRUNSTEIN de SELZER (Ficha E|156|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6566 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA BACCHI de DE los SANTOS (Ficha E. 1240|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 diciembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6910 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NORBERTO EASTON DASSO (E. 160|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6459 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA AVELLINO o AVELLINO de ELLAURI y GUSTAVO ELLAURI o ELLAURI VARELA (Ficha E. 166|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6723 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ de ZULUAGA o JUANA RODRIGUEZ AMARO (Ficha E|1054|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 noviembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7303 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA MARIA GOMBAC o GOMBACH de SALVADORI (Ficha E. 198|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6722 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO RICARDO GRIMOLDI ROISECCO (Ficha E. 1284|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6717 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA GUERRERO de FAIRA (Ficha E. 134|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6764 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BURASTERO FRANCO (Ficha E.17[illegible]|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6660 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SANTANIELLO, (Ficha E|130|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6327 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE FITIPALDO MANCHINO, (Ficha E|1224|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 21 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. [illegible] Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE HECTOR LAVISTA HOUNIE (Ficha E.|102|82)

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 marzo, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 4154 Mar.9-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BOWKETT (Ficha E.|18|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 4513 Mar.12-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RISO LIBONATTI de LAVIE (Ficha E|1080|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 noviembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7198 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MONTIEL VIDAL (Ficha E|174|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7202 Abr.14-v.abr.28.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TONIATTI (Ficha S 102|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7258 Abr.14-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ROSENDO ROBAINA LUZARDO (Ficha S|650|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 23 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6237 Mar.29-v.abr.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO IGOA, (S. 348|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6944 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO FUQUES (Ficha S. 90|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6947 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVERIO ALBERTO PEREZ ACORDAGOITIA (Ficha S. 66|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6735 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO KOSZEGI (Fa. S. 8|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6760 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ENRIQUE GAMARRA CERIANI (Ficha S. 88/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6763 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA MOREIRA PEREZ (Ficha S. 38|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7390 Ab.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE CURLEY MERICKO y MAXIMA ROSAS MARTINEZ (Ficha S. 558|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7368 Ab.15-v.ab.29.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN APARICIO MEDINA (Ficha 802|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6911 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION CARREGAL DE CARRO (Ficha: 694|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6239 Mar.29-v.abr.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispus ola apertura de la sucesión de JUANA CARMELA PASTORINO LINARI (Ficha S|686|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7233 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SASPI TURRY BONAVOGLIA, HOMERO BERNARDO (Ficha S|888|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7342 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO MARRONE (S|898|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7341 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DE BRUN o DE BRUM ACOSTA (Ficha 678|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6721 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ENRIQUE CANESSA LUPI o LUPPI (Ficha 600/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6720 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NATIVIDAD BARALE RODRIGUEZ (Ficha 890/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6740 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA RIVERO TASSANO de GARCIA (Ficha S. 756|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6744 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIO MARCELINO CHIRAZOLA CORREA, (Ficha 748|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6797 Ab.2 v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARSEN BERBERIAN (Ficha S|2809|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6600 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO FERMIN GONZALEZ ROCHA, "Sucesión" (Ficha 3448|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6393 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOZART FELIX MENDEZ (S|782|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6548 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GRACIANA GERMAINE UHALDE de SARTHOU o CARMEN UHALDE, y de JUAN SARTHOU o JUAN ALEXIS SARTHOU o JUAN SARTHON, JUAN SARTHOU UHALDE (Ficha: S.|386|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 4892 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCHIAFFINO VILLALBA, RAUL ANTONIO (Ficha S. 850|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7030 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINO

CLAVIJO ROSA o ROSAS (Ficha 820|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7029 Abr.13-v.abr.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO LUIS TRANQUILO MILANESI o MILANES (Ficha 148|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan deentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6604 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA BONJOUR de KELLAND (F. A. 36|82), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6603 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA CALVELO (Ficha B. 692|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6736 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ERMELINDA MONTESDIOCA o MONTES de OCA de FLORES (FB 54|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6664 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VIDAL SAN PEDRO o SAMPEDRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 5009 Mar.17-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO ANTONIO DULA SCHULTZE (F. A. 194|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1982. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6465 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BLANCO CALVETE (F. A. 90|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7074 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LOPEZ POSE DE BLANCO (F. B. 164|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6900 Abr.12-v.abr.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES LANDEIRA LUNA o DOLORES LANDEIRA LEMA DE SACCHI (Ficha S. 72|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6899 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTINEZ FATTORINI (Ficha S. Nº 580|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6184 Mar.29-v.abr.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARTILOTTI GAMMERA, citándose a los herederos, acreedores y en especial a: María Julia Martilotti León y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente, acepte por ellos la herencia y con quién se proseguirán los procedimientos. Y para constancia se sienta el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 546.00 30|pub. 4248 Mar.10-v.ab.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGAR COSSATTI VARELA (Ficha S 28|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6556 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO AMBROA COUTO y MAGDALENA VADILLO DE AMBROA (Ficha S 56|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6064 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CASIANO SMITH (Ficha S. Nº 612|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6670 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA MACHADO (Ficha S. Nº 480|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6675 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BROCCA CAFFA (Ficha S. 78|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6718 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de WALDEMAR SARAVIA y MARIA ELENA o HELENA ANTIGA DE SARAVIA (Ficha S. 74|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6738 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILLIAN o LILIAN HERRERA YARZABAL o HERRERA DE PEREZ, (Ficha S 68|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6749 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PARAJO NEGREIRA o MARIA ELENA PARAJO Y NEGREIRA (Ficha S 96|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7182 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA MARIA o MARIA DIAZ RODRIGUEZ DE BACHINO (Ficha S 98|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7232 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN NICASIO BORGES ABREU (Ficha S 80|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7268 Abr.14-v.abr.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FERNANDO PEDRO TOMBO (Ficha S. 70|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6395 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURA LAURENTINA CORREA FERNANDEZ de PUJOL (Ficha S|62|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6569 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARMANDO MELENDRES o MELENDREZ LA PAZ o LAPAZ y de INGINIA o ADELINA NATALIA DACILBA o DA SILVA ANTIPUY (Ficha S|42|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6601 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HERNANDEZ (Ficha S. 66|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7028 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER LUISA LASSALLE LAPORTE (Ficha S|712|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

— Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Escribano Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6461 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CAÑO HARO (Ficha S. 633|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6429 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIO IZQUIERDO GOROSTONDO (Ficha S| 2|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6233 Mar.29-v.abr.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA GARCIA de CARBALLIDO (Ficha S|600|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. —
1) N$ 78.00 10|pub. 6221 Mar.29-v.abr.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENNIO VICTORIO MEDICI PAUL (Ficha: S.|264|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 5217 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO (Ficha: S.|718|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 234.00 30|pub. 3607 Mar.3-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELA NICOMEDES o CRESCENCIA TASSANO GROSSI (Ficha S. 50|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6719 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA RISSOTTO SIERRA de RISSOTTO o SANTANA RISSOTO SIERRA de RISSOTTO o SANTANA REISOTO SIERRA de RISSOTTO (A|662|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7199 Abr.14-v.abr.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUS FLORES BENTANCUR y de MARTINIANA AMELIA PEREIRA de FLORES (Ficha F. 1538|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6238 Mar.29-v.abr.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SIMON SENDER SLATEK y REBECA FUKS SCHOTLAND de SENDER (Ficha F. 80|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 4058 Mar.9-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOROTEO TITO QUINTELA ALVES y ALBA GUELFI MONTEIRO de QUINTELA (Ficha F. 100|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7340 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GALAN LOJO (Ficha F. 88|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7338 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO ORLANDO MENGARELLI VALLS (Ficha F. 274| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7318 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA o SEFERINA o SEVERINA DIAZ ACOSTA de FORMENTO (Ficha F. 90|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7343 Abr.15-v.abr.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA JULIA o JULIA BOVE BARBITA o BARBITTA de MEGARDI (Ficha A|18|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6671 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la a apertura de la sucesión de ARTIGAS SEXA SEXA (Ficha A|24|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7221 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA SABINA MUELA ESPONDA DE CALABRESE (Ficha A 652|80) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7255 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURIFICACION ABOAL AMARO DE PASTORINI (Ficha A|682|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7180 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha A. 66|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7019 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEREZ AGUIAR, (Ficha A|74|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6310 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA FILOMENA PREGO DE DE LOS SANTOS (Ficha A|76|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6539 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA FACUNDA GUTIERREZ DE CHOTOLA (Ficha A|78|982) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6540 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VALENTIN PEREZ, (Ficha A|614|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6762 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUVENAL LARROSA NIEVES o NIEVAS, (Ficha A|80|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6734 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL EULOGIO CORREA BARBOZA (Ficha A. 164|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Escribano Jaime Verdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6865 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL JOSE SOCHACZEWSKI RUBINSTEIN (Ficha A. 680|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6394 Mar.31-v.abr.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO u OTTO GUSTAVO FAUPEL u OTTO GUSTAVO FRITZ FAUPEL MULLER (Ficha V. Nº 2065/ 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. —
1) N$ 104.00 10|pub. 7032 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO COSTA RODRIGUEZ (Ficha V. 51|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6397 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SOUTO COUTO (Ficha V. 1881|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6430 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VALENTIN BAUTISTA ALCONERO, (Ficha: V| 171|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6306 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA VARELA o VARELA GARCIA (Ficha: V. Nº 99|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6472 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN POMBO POMBO de MARTINEZ (Ficha V|Nº 65| 982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5788 Abr.2-v.abr.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARD LOUIS PHILIPPE LEROY MERLIN (Ficha E. 101|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 5616 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION VEGA CABRAL o VEGA CABRAL DE GARCIA (Ficha E|1499|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6474 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FREIRE FIRPO (Ficha E. 79| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6396 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ZABALEGUI LA MANNA (Ficha E|139| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6572 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES RODRIGUEZ (Ficha E. 169|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6659 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANA JOSEFINA FERNANDEZ o SILVANA JOSEPHINE SORTINO FERNANDEZ (Ficha E| 181|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6737 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LAMBERTO BALDI o LAMBERTO BALDI GATTI y ADELE de CONSOLI de BALDI o ADELE de CONSOLI PERMANE, (Ficha E|115|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6724 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO GADEA DIAGO (Ficha E. 97|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6945 Ab.12-v.ab.26.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GAETANA ALBERTA TRAQUINI FERRARI o TRAQUINI de BASERGA o TRAQUINI FERRARI de BASERGA (F: S|39|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6669 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SILVIO RONCO o RONCO COPPOLA (Ficha S 81|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7177 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA MIGNAQUY o JUAN BAUTISTA FELIX MIGNAQUY o MIGNAQUY FRECHOU (Fa. S.|347|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 4665 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: GAZANIOL, LOUIS ANTOINE "Sucesión" (Fa. 425|81), se cita, llama y emplaza al señor ANDRE o ANDRES GAZANIOL CENAC, por el término de noventa días para que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y Curador de Bienes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 390.00 30|pub. 4891 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEON ABDON GONZALEZ o GONZALEZ ACOSTA y de ANASTASIA APOLINARIA LEITON o LEINTONAQUINO o LEINTON de GONZALEZ o LEINTON AQUINO de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6946 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JANE o JANE FIALHO STOLTENBERG o STOLTENBERG STOLTENBERG o STOLTENBERG ALBORNOZ o STOLTENBERG de ALBORNOZ o STOLTENBERG STOLTENBERG de ALBORNOZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha S|17|82). — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 5776 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ da ROSA o DA ROSAS o CARLOS RODRIGUEZ GONSALVEZ RODRIGUEZ o CARLOS RODRIGUEZ GONSALVEZ RODRIGUEZ da ROSA o DA ROSAS (S. 21|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7076 Abr.13-v.abr.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PENA GONZALEZ, (391|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7250 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELA KALSTEIN FURGE (S. 351|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6934 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO BENTANCUR FAJARDO (S. 125|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6593 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA BERNABELA MORA OTERO de GONZALEZ ARCE, (S|341|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6307 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA AMADA CARRASCO DE BURGOS y DOMINGO BURGOS o DOMINGO GUZMAN BURGOS DUARTE (S 125|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6201 Mar.29-v.abr.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER SANTOS DEVOTO SANTINI (S 401|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7302 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO GASCON CARMONA, (S. 2989|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7387 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO ANTONIO DELGADO (S 225|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 6200 Mar.29-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRA o PEDRONA RIPOLL MORELL de ESTARAS (171|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1982. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6460 Mar.31-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA FERNANDEZ o FERNANDEZ CARVALLIDO de NACINOVICH, (F. A. 173|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7267 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO CARLOS ABBATE PIAZZOLI, (F. A. 161|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7231 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA FELICIA VALENTIN de CHIODI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7260 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEZ o JOSE MANUEL MIGUEZ SOBONDO (F. B. 73|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6432 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES FERREIRA LORENZO o FERREIRA de VILLAR, (F. A. 155|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6765 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA MAROLDO ALVAREZ de CHEREZA, (Ficha B. 625|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6867 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FERNANDEZ BEAU (F. A. 181|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6572 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ANTUÑA GADEA (F. A. 135|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6431 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRENE CASTRO RODRIGUEZ (F. A. 147|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1982. — Escribana María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6463 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLARIAGA OSCAR GENARO (F. B. 107|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6952 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LEOPOLDO RODRIGUEZ SELLANES (Ficha C. 1079|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6884 Abr.12.-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME MARTORELL CARDELL o JAIME MARTORELL (F. B. 109|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7056 Abr.13-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTANISLAO DIAZ (Ficha S. 21/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6591 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SCARON REBUFELLO o RUVEFELLO (Ficha S. 85|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6665 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PIANA (Ficha S. 81|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7072 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO APOLINARIO MURILLO (Ficha S. 83|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Alcides Roy y Ademar Rolando Murillo, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente y con quien se proseguirán los procedimientos. — Y para constancia se sienta el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevdeo a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 468.00 30|pub. 6922 Abr.12-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ESTHER MIRANDA o MIRANDA LORENTE DE ROSSI (Ficha S. Nº 155|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7300 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDEMIRA o IDAMIRA HERNANDEZ DE RONCHI (Ficha S. Nº 537|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treina días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7304 Abr.15.v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA NOGUEIRA DE ALVEZ o ALVES CASTRO, (Ficha S 87|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6308 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DE LOS SANTOS, (Ficha S. Nº 563|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6305 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ADEMAR GARDIO MORETTO (Ficha S. 585|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6433 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CAPANO MORENO de CANEPA (Ficha S. 91|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6351 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSEPPINA ARIETA o ARIETA LOFRAN DE ANNUZZI (Ficha S 103|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7301 Abr.14.v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA CARMEN BRANDON CALVO DE GONZALEZ (Ficha S 95|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7181 Abr.14.v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO FRASCHINI VIOLA (Ficha S|73|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7339 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO NOYA RICCI (Ficha S. 653|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7057 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

MARIA TIBOLO o TIPOLD (Ficha S|53|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6462 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO DELGADO (Ficha S|53 bis|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6492 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCRECIA POSADAS MONTESTRUC (Ficha S|61|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6681 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO VILLAMAYOR COUTO (Ficha S|639|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6538 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SOSA (Ficha S. 35|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5477 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PENA CANCELA, (Ficha: S|55|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6716 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO MENDEZ TECHERA, (Ficha S. 47|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6796 Ab.2º-v.ab.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMOGENES ALONZO OLIVERA o HERMOGENES ALONZO OLIVERA o HERMOGENES ALONSO OLIVERA (Ficha F. 97|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 6555 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR NOMAR VIERA CASTERA (Ficha F. 95|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 4982 Mar.17-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de las MERCEDES PASEYRO ECHEVERRIA (Ficha F. 157|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5458 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA ANTICO CANEPA (Ficha F. 169|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6360 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO KLINGER SILVA o DA SILVA, (Ficha F. 161|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6309 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA RODRIGUEZ (F. 279|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6602 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL FEDERICO CORSIGLIA y LAURA AGUEDA DEL VILLAR (Ficha F. 33|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 6950 Ab.12-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GABINO TECHERA PIOLI (Ficha F. 961|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7022 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ARGUINARENA ARGUINARENA (Ficha F. 297|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7058 Abr.13-v.abr.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GABRIEL FELITTO SPICACCI (Ficha A. 23|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6594 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CHIARLONE (Ficha A. 61/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
(1) N$ 78.00 10|pub. 6568 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA RAMOS (Ficha A|65|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6680 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN MENDIVIL NETTO y ARMANDO DIEGO PIROTTO GIMINARDI (Ficha A|102 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6682 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MAROTTA LANZA DE MUNSCH (Ficha A|89|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6234 Mar.29-v.abr.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO BENITO DIAZ BO, (Ficha A|127|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6761 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA MARGARITA GALARZA DE ESCALANTE (Ficha A|133|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6733 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA SILVERA SOSA DE IFRAN o ANA MARIA SILVERA DE SOSA DE IFRAN (Ficha A|97|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6202 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JERONIMO RODRIGUEZ PAREDES (Ficha A. 131|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6935 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MAGNONE (A. 93|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6951 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUSA CAAMAÑO DE CASTRO e IRMA CAAMAÑO DE SILVA (Ficha A. 121|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7071 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIA ORTA o DEORTA GARCIA DE MONTES (Ficha A. 99|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7018 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NAYA SANDE (Ficha A|113|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevi-

deo, 19 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78 00 10|pub. 7176 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER EDEL MARJEFKA DE ROSEMBERG (Ficha A|141|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7319 Abr.15-v.abr.29.

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAIMUNDO o RAYMUNDO FRANCISCO LIMA CANEPA o DE LIMA CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas 23 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 6486 Mar.31-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de don JOAQUIN FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6619 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de doña AGRIPINA ANTONIA TOLOSA de DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6618 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don TEODORO MARTINEZ y de doña ISABEL LIMA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 7 de diciembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6933 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de don BONIFACIO CHAVEZ o BONIFACIO ACASIO CHAVEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7081 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de doña NEREA PONS de CIGARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7080 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de don DONATO FAGUNDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de febrero de 1982 — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|ub. 7082 Ab.13-v.ab.27.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO ANTONIO DABOVE o DAVOBE TOSSO o TOSO (F.C.V. 24|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104,00 10|pub. 6483 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE AURELIO MOREIRA GUTIERREZ (F.C.V. 301|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 6482 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PAULA MORETTO o JULIA PAULA ISOLINA MORETTO DELFIN o DELFINO o JULIA PAULA ISOLINA MORETO DELFIN o DELFINO, (F. V|33|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 6755 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PERRONI o PERRONE CALERO. (Ficha Civil V. 17|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6267 Mar.29-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO FRANCISCO IMODA VANOLI, (F. C. V. 226|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6265 Mar.29-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA PEREZ PERDOMO (F. C. V. 348|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7089 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTINEZ (F. C. V. 28|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7088 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO SANTOS SANTOS (F. C. V. 27|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 23 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7087 Ab.13-v.ab.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSTAQUIO LINO ALVAREZ (Ficha V. Nº 5|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 15 de 1982. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 6524 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVARISTO ROTTA CASTEL (Ficha V. Nº 533|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 9 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 6523 Mar.31-v.ab.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL HAURIS, "Herencia Yacente". (Ficha 495|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 25, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6756 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA HERNANDEZ OLIVERO (Ficha 81|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31|1982. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7326 Abr.15-v.abr.29.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO CESAR MOLINA o MOLINAS LOPEZ (Ficha 44|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 10|1982. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7325 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SEVERO UMPIERREZ GREGORINI, (Ficha 60|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 29, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7327 Abr.15-v.abr.29.

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADEMAR FERNANDEZ CAMACHO (Ficha 552|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de noviembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6597 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERNANDEZ YAÑEZ (Ficha 69|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6598 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ERNESTO JACCOTTET BAEZ, (Ficha 30|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 19 de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7290 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERO MARTINEZ PEREZ, (Ficha 107|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Melo, 25 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7291 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELINA XAVIER CARBALLO, (Ficha 63|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7293 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de MARIA DULCIA SILVERA AMARAL de LUCAS, (Ficha 706|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 15 de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7292 Ab.14-v.ab.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE AMADO SASIAIN LUCAS, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 8 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6596 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO NUÑEZ PEREIRA (Ficha 330|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 7 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6595 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINO AGUSTIN MELGAR MONTEDEOCA (B|43|82), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 12 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6226 Mar.29-v.abr.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CELINA DI LORENZO CHALAR de ZAMURIO (Ficha 62|82) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de abril de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7294 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JULIA SILVA ANDRADE (Ficha 14|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 24 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7289 Ab.14-v.ab.28.

## COLONIA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN VIÑA AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6840 Ab.2 v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ALTULIO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6841 Ab.2 v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEVI DANIEL NEGRIN BERTALOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6842 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEVI DANIEL NEGRIN BERTALOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 10 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5340 Abr.12-v.abr.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN INOCENCIA SOLER FRACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 74|C|982). — Carmelo, 24 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7243 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANGEL GONZALEZ BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 37|C|982). — Carmelo, 2 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6223 Mar.29-v.abr.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA LUCIA PETRONA VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 17|C|982). — Carmelo, 15 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6996 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ CALLEROS, (Ficha [illegible]|C|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7130 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CATALINA ERCOLI de ARBELECHE, (Ficha 77|C|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7129 Ab.13-v.ab.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN, BAEZ GANDARIA o JUAN ANTONIO, BAEZ o JUAN ANTONIO, BAEZ GANDARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 53, año 1982). — Rosario, 22 de marzo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6882 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLITOS, SCHMID GREVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 104, año 1982). — Rosario, 29 de marzo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7394 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO AMADEO CAMILETTI DIAZ, (Ficha C. Nº 12, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 7108 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO NECTO CLAVIJO MARTINEZ, (Ficha C. Nº 90, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de marzo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7110 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO ETCHESSURI o ETCHESURI, (Ficha C. Nº 4, año 1982), citándose a los herederos, y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de marzo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7109 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RODRIGUEZ DE LA CRUZ, (Ficha C. N: 69, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1º de marzo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 7111 Ab.13-v.ab.27.

**JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don SUKRI ALINOVICH ANIS, (Ficha Nº 273|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, 15 de diciembre de 1981. — Blanca Germano de Jorcin, Juez de Paz.
1) N$ 104.00 10|pub. 7112 Ab.13-v.ab.27.

## DURAZNO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO SAN MARTIN BESSONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de marzo de 1982. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7100 Ab.13-v.ab.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CLEMENTINA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 10, 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6792 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA PILAR ACUÑA LABRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 1º de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6924 Abr.12-v.abr.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA CORREA CORBO o CORREA CORVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 1º de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6925 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ANGEL BERMUDEZ BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 14, 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7313 Abr.15-v.abr.29.

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EDISON RUBENS o RUBEN LEGASPI CARRARA - Sucesión (Fº B. 25|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104,00 10|pub. 6471 Mar.31-v.ab.21.

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de sucesión de FORTUNATO FUENTES o FUENTES REYES (F. B. 1577|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 10 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ .8.00 10|pub. 6901 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de sucesión de VICENTA LUBERTO o LUBERTO MARTINEZ de TORRES (F. B. 137|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 15 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6905 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de sucesión de RICARDO MODESTO FERNANDEZ o FERNANDEZ VIEYTE (F. B. 159|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 15 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6906 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ESPINO BENTANCUR (F. B. 1278|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 9 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6909 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de sucesión de JUAN FRANCISCO MENDOZA VIGNOLES o VIÑOLES (F. B. 151|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 16 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6940 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FIGUEIRO o FIGUEIRA GEVARA o GUEVARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de marzo de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6942 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO NESTOR ARTOLA ODRIOZOLA, (F|B 195|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 22 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6939 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA o BALVINA MARTINEZ, MARTINEZ PERDOMO de BUSTTI o BUSTI, (F|B 161|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 15 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6907 Ab.12-v.ab.26.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO, HECTOR SARACHO GONZALEZ (Ficha B|196|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de marzo de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6941 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA PEREZ de ANGELERO o PEREZ BRITOS (F|B 54|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 24 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6938 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTEBAN CAMPORA o CAMPORA RIZZO, (F|B 180|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 12 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6937 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de IDERLA HEIDER o IDERLA HEYDER o IDERLA HAYDER SASTRE MENENDEZ o SASTRE MENENDEZ de SANCHEZ, (F|B 146|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 5 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6908 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apetura de la sucesión de INDALECIO SECUNDINO NUÑEZ CORTES, (F|B 116|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 5 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6904 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO MUNIZ, (F|B 90|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 2 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6903 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO GIOVANELLI MASOLLA, (F|B 1372|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 10 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6902 Ab.12-v.ab.26.

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDA JULIA MOREIRA MUNIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treintat días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 16 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5493 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ANGEL MONTENELLI o MONTANELLI MARTINELLI (Fº 46|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de marzo de 1982 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 6252 Mar.29-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de QUINTINA MARTINEZ MARTINEZ de JULIAN (Fa. 1230|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 11 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104,00 10|pub. 6476 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO JULIAN FEDERICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 10 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 6475 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO DIAZ o DIAZ LLAMBI (Fº 267|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de febrero de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 6253 Mar.29-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBA REINA ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de marzo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6250 Mar.29-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AUREO ONESIMO BALLESTERO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de marzo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6251 Mar.29-v.ab.16.

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ALONSO EVORA (Ficha B. 127|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de marzo de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6637 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO RAGGIOTTO RODRIGUEZ (Ficha 53|82) citáandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de marzo de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6636 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA JULIA FONSECA DE TECHERA (Ficha B. 125|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de marzo de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6635 Abr.1º-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO BASILIO BUDA LA CRUZ (Ficha 14|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 11 de marzo de 1982. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6634 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de doña ANTONIA MARIA UMPIERREZ PEREZ (Ficha Nº 745|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 16 de octubre de 1981. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6641 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don EDUARDO CLAVERO (Ficha Nº 742|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 16 de octubre de 1981. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6640 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELISENDA MACHADO de DUTRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 25 de febrero de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6965 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tuurno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GISLENO CUADRADO LOFREDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 2 de marzo de 1982. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6415 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de don MAXIMO RAMON PEREIRA o PEREYRA NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 10 junio de 1981. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7330 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE MOSCA CANOVA, (Ficha 25|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. 29 de marzo de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7332 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MIRIAM NELLY MARTINEZ ARRIOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 2 de marzo de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6246 Mar.29-v.abr.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REMEDIOS PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 2 de marzo de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6247 Mar.29-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ANIBAL LEVI ALONSO, (Ficha 1830|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días ,a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 5635 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME ROS ALLORA, (Ficha B-16|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de marzo de 1982.
1) N$ 78.00 10|pub. 6639 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO SABA FERNANDEZ ROMERO, (Ficha B-18|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 3 de marzo de 1982.
1) N$ 78.00 10|pub. 6638 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ISABELINO MIRET VIÑALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, marzo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5241 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON SMITH BUSTAMANTE BUSTAMANTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de octubre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7331 Abr.15-v.abr.29.

# PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DORDIN de PESCE, JULIA MARIA (Fª B. 33|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6804 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ARIEL MESIA TABARES o RUBEN ARIEL MESIAS TABARES (Ficha B. 183|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 25 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7377 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA BEATRIZ CEVERO MONZON de INETTI. "Sucesión" (Ficha A. 24|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7375 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SALVADOR o CARLOS SALVADOR NICASIO ODDONE TAGLIANI. "Sucesión" (Ficha A. 30|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7376 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIA VASSELLA o VASELLA de BARCELO y JUAN BARCELO BIANCHI (B. 32|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de marzo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6802 Ab.2 v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO TOLOSA ESQUIROS (Ficha B. 22|1982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6803 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO PIAGGIO GERVASONI (B. 38|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de marzo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7286 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MEYER RODRIGUEZ o MEYER VILLARREAL de COLOMBO (B. 40|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7374 Ab.15-v.ab.29.

# RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DI PASCUA (Ficha Letra B. Nº 26|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de marzo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6215 Mar.29-v.abr.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA CRISTINA TOMAS de OTTONELLI (Ficha Letra A. Nº 6|982); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 19 de febrero de 1982. — Esc. Carlos M. Mazzili, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6216 Mar.29-v.abr.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de SILVEIRA de TRINIDAD, MARIA ELIAS (Ficha Letra B Nº 45|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, marzo 18 de 1982. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 6514 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de VILLAFAN de SANCHEZ, JUSTA "Sucesión" (Ficha Letra B Nº 57|1982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Young, 18 de marzo de 1982. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6513 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de WETSCH KOHLER, MIGUEL (Ficha Letra B. Nº 27|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, marzo 8 de 1982. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7236 Ab.14-v.ab.28.

# RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO DANTE POSCHI GONZALEZ, (B. 297|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de noviembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 5184 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FELIZARDO LEAL (B. 9|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de marzo de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 6496 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINO NOGUEIRA DEL PINO (B. 349|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de marzo de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 6497 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO REBOLLO CAMACHO (B. 367|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de febrero de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 6499 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN PECHI FERREIRA (B. 48|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de marzo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7354 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ERMAN COITIÑO COITIÑO (B. 15|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de marzo de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7355 Ab.15-v.ab.29.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN OTAZU MELLO (B. 2|82); citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de febrero de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 6495 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HUMBERTO DA MOTTA (Ficha "B" Nº 16|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, marzo 24 de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 6498 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO FAJARDO LEITES (Ficha "B" número 54|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, marzo 24 de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7356 Ab.15-v.ab.29.

# ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CABRAL PEREZ CARLOS SEBASTIAN (Ficha 111|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de febrero de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7209 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN RODRIGUEZ CORBO (Ficha 217|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 12 de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7211 Abr.14-v.abr.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de UBERFILA JAVIER MACHADO DE GUADALUPE (Ficha 944|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de febrero de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1). N$ 78.00 10|pub. 7210 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesion de GABRIEL PEDRO PIRIZ (Ficha 1602|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 23 de diciembre de 1981. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7208 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA ACOSTA GONZALEZ DE CAETANO (Ficha 1388|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de noviembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5453 Mar.29-v.abr.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIANO DOROTEO NUÑEZ, AVELINA SOSA BALLADARES de NUÑEZ, BLANCA DIOSMA NUÑEZ SOSA, OBDULIA CHIAPPORE o CHAPORE o CHAPORI de SILVA y TEODORO SILVA POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de diciembre de 1981. — Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6487 Mar.31-v.ab.21.

# SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de IVO MOREIRA FLEITAS (Ficha B. 25|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6450 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de LEONOR ESTHER GIAMBIASSI de MORI. (Ficha B|449|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6794 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de DEMETRIO TODORV DIMITROV y SIRLEY AURORA RIJO (Ficha B. 29|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7148 Ab.13-v.ab.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO RODRIGUEZ MARTINICORENA (A. 53|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6449 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELAIDE o ADELAIDA MOLINA DE PERCINCULA o PERSINCULA y MODESTO PERCINCULA o PERSINCULA (A. 74|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 6451 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA BOURDIN de SILVESTRE (A. 51|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7144 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JORGELINO o JORGE LINO FREITAS o FLEITAS, FRANCISCA GALARZA de FREITAS o FLEITAS, ORFILIA y FRANCISCA LUZ ESTHER FREITAS o FLEITAS GALARZA (A. 68|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 6452 Mar.31-v.abr.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LEAL GONZALEZ de OLIVERA, (Ficha B|22|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6793 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO GAUDIN MOUSQUES (Ficha B|378|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7145 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de MARIA NEREA REZENDE o REZENDES de BARRETTA (Ficha B. 40|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de marzo de 1982. — Escribano Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7146 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de SECUNDINA SENA de GOMEZ y RAMON GOMEZ LESCANO o LEZCANO (Ficha B|350|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de

rechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7147 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LIRA ARIAS ORDEIX de OTERO o BLANCA LIRA ARIAS ALONSO ORDEIX de OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7149 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de ESTELA ANDRIOLI PELLEGRINI (Ficha B. 76|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7234 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de USTRA de TEXEIRA, LEDOVINA o LUDOVINA (Ficha B. 38|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7235 Ab.14-v.ab.28.

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GARCIA MORALES, de ERNESTA o ERNESTINA CROQUER NIEVAS de GARCIA, de JUAN GARCIA CROQUER; de ERNESTO GARCIA CROQUER o CROQUE; de FRANCISCO GARCIA CROQUER y de MARIA LIRIA o LIDIA GARCIA CROQUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 390.00 30|pub. 4342 Mar.11-v.abr.29

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6978 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO LUCAS RODRIGUEZ TIRELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6977 Ab.12-v.ab.26.

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROGELIO ROJAS RODRIGUEZ (Ficha Nº 193, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6948 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELA DELLA SANTA DE MORETTI, (Ficha Nº 1164, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6936 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ASUNCION THORSEN DE IGTURRIOTZ o ASENCION THORSEN DE YGTURRIOTZ o MARIA ASUNCION THORDSEN DE IGTURRIOZ o ITURRIOZ, (Ficha Nº 184, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 6622 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS LISTUR o JUAN CARLOS LISTUR CAUSA, (Ficha Nº 214, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6621 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN EROSTARBE URDANGARIN (Ficha Nº 81, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6356 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIA ESTILITA GUTIERREZ (Ficha Nº 228, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6480 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFONSO SCHOEPF GILOMEN (Ficha número 108, año 1982), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6541 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL MERIEL PEREZ PEREZ (Ficha número 73, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 15 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6543 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTEMIO ABEL ROMERO LARRAMA (Ficha Nº 74, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6544 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA PINADELLA SIMALDONI DE SCLAVI. (Ficha Nº 209, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6731 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS TIHISTA, (Ficha Nº 1104, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6770 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL GIL NAVARRO (Ficha Nº 766, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6771 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR ZENON CARMONA OLAVERRI (Ficha Nº 1.340 año 1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 4 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6772 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA ECHENIQUE GIL (Ficha 202, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6866 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO CARLOS MADRID MADRID (Ficha Nº 212, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 78.00 10|pub. 7101 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA LOPEZ DOMINGUEZ de FIGUEREDO, (Ficha Nº 181, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7397 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MAGDALENA BRONDOLO TOBIA (Ficha Nº 121, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7398 Ab.15-v.ab.29.

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA SANCHEZ VIRLEE DE MILAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, marzo 16 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7068 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO SACIAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto
1) N$ 78.00 10|pub. 7069 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ISOLINA GONZALEZ DE CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 24 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7205 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NIEVES CORREA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de marzo 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7204 Abr.14.v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATIAS MOROY DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 27, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7158 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERTOLINO ROMAN FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 27, 1981. — Escribana Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7157 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO PEREZ SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 29 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7156 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO MARIA BALSERINI LOPEZ, citando y emplazando a los interesados en la misma a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal. (F. A|394|981). — Paso de los Toros, 16 de noviembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7312 Abr.15.v.abr.29.

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BAPTISTA o BAUTISTA LARTEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de marzo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7272 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ASILA ANGELITA SARAVIA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de marzo de 1982. — Griselda Culela Basdeu. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7273 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA BLANCO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de marzo de 1982. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7274 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DARIO MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de marzo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7276 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA GONZALEZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7275 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA SOFIA PACHECO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de febrero de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7277. Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES MARTINEZ ORGA de URGEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de febrero de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7278 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ODARGILIA GABINA FERNANDEZ u ODARGILIA FERNANDEZ de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 4 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 7279 Ab.14-v.ab.28.

# 2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

## CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones, artículo 10, ley Nº 9.099, informamos a JUAN KULIKAUSKA SARDNERIS, la caducidad de la promesa inscripta el 9|4|64 con el Nº 2.897 al folio 9.552 del libro 128, sobre padrón mayor área 7.506, solar "A", plano agrimensor Danilo Boggio, inscripto Nº 11.192 en Catastro de Canelones. — ALCIRA SANCHEZ LEMA de YACUSA.
2) N$ 288.00 15|pub. 6464 Mar.31-v.ab.28.

DEAMBROSIS Y CIA.
BALNEARIO GUAZU VIRA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley Nº 9.099, se avisa a los promitentes compradores, o a sus sucesores a cualquier título, que se opera la caducidad de las promesas de compra-venta, por la falta de pago, de las cuotas convenidas, en el término de cuatro años, de los solares que se relacionan seguidamente, ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones (Balneario Guazú Virá), plano del Agrimensor Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 13.266, el 29 de setiembre de 1966, padrones, en mayor área, 30.490; 30.491 y 15.363: Elsa Margarita Bonali Maggi, Solar Nº 4, Manzana A-9, inscripción Nº 3.863, Folio 14.151, Libro Nº 136 padrón individual Nº 748, Oscar Abel Tejera de Ogueta, Solar Nº 9, Manzana A-14, inscripción Nº 5.005, Folio 18.209, Libro 136, padrón individual Nº 775; Raúl Yonni Robatto Cardozo y Marta María Rosa Suárez Pastorino de Robatto, Solar Nº 18, Manzana A-14, inscripción Nº 6.829, Folio 24.688, Libro 136, padrón individual Nº 784; Carlos Wilson D'Alessandro Maraff!, Solar 3, Manzana A-15, inscripción Nº 3.648, Folio 13.387, Libro 136, padrón individual 801; Carlos María Castro García, Solar 4, Manzana A-15, inscripción Nº 4.461, Folio 16.217, Libro 136, padrón individual 802; Miguel Angel Lema Quintana, Amalia Angela Cassani de Lema y María Elena Lema Cassani, Solar 20, Manzana A-15, inscripción Nº 5.430, Folio 19.653, Libro 136, padrón individual 818; Juan Alberto Almada Ramis, Solar 2, Manzana B-2, inscripción Nº 7.829, Folio 29.035, Libro 144, padrón individual 885; José Blanco Ruibal, Raquel Messina de Blanco y Patricia Blanco Messina, Solar 8, Manzana B-6, inscripción Nº 6.830, Folio 24.692, Libro 136, padrón individual Nº 919; Juan José Corrales Pla, María Luisa Cajaravilla de Corrales y Washington Bolívar Corrales Cajaravilla, Solar 7, Manzana B-7, inscripción Nº 6.828, Folio 24.684, Libro 136, padrón individual 926; Myriam Irene Benítez Bello, Solar 1, Manzana B-14, inscripción Nº 7.879, Folio 29.224, Libro 140, padrón individual 972; Flomar Guillermo González, Solar 8, Manzana B-14, inscripción Nº 493, Folio 1.704, Libro 138, padrón individual Nº 979; [illegible] Rocca Pepe y María Nelly Neubourg Nicolo, Solar 8, Manzana B-24, inscripción Nº 7646, Folio 28.373, Libro 140, padrón individual 1.047; Nair Silva Cano, Solar 14, Manzana B-24, inscripción Nº 6.011, Folio 21.685 Libro 136, padrón individual 1.053; Santos Higinio Santini Anderson, Solar 17, Manzana B-24, inscripción Nº 3.101, Folio 11.456, Libro 136, padrón individual 1.056; Blanca Luz Zabaleta Bustillo y Juan Rodríguez, Solar 18, Manzana B-24, inscripción Nº 6.249, Folio 22.550, Libro 136, padrón individual 1.057; Amehir Rodríguez Acosta, Solar 14, Manzana B-26, inscripción Nº 6.377, Folio 23.047, Libro 136, padrón individual 1.075; Juan Andrés Telagorry García, Solar 6, Manzana B-28, inscripción número 6.021, Folio 21.725, Libro 136, padrón individual Nº 1.097; y Sylvio Antonio Steffenon Ponce, Solar 2, Manzana B-29, inscripción número 6.250, Folio 22.553, Libro 136, padrón individual Nº 1.100.
2) N$ 2.304.00 15|pub. 7265 Ab.14v.my.5.

# 3 - Convocatorias Comerciales

## MONTEVIDEO

S.A.U.D.E.C.
SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 23 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de abril de 1982, a las 18.30 horas, en el domicilio social, Canelones 1238, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1981.
2) Elección de tres Miembros del Directorio y sus suplentes.
3) Elección del Síndico y su suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta (Art. 30).

Nota: Para asistir e intervenir en las Asambleas, los accionistas deberán munirse por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en que ha de realizarse la Asamblea, de un certificado que expedirá la Sociedad en el que conste número de acciones y de votos que les corresponden por derecho propio y por representación de acuerdo con el registro de accionistas.

Al inscribirse, deberán depositar sus acciones o el justificativo del depósito bancario de las mismas, de acuerdo con la ley (artículo 29).
3) N$ 192.00 3|pub. 7266 Ab.14-v.ab.16.

COMPAÑIA DEL ESTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

William 533 - 30 abril de 1982 - Hora 20.
1º) Consideración del Balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
2º) Elección de autoridades período 1982|83.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presentar acciones hasta el 28 abril 1982. — El Directorio.
3) N$ 38.40 3|pub. 7271 Ab.14-v.ab.16.

FABUCA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Fabuca para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de Carretera a Suárez, Km. 26, departamento de Canelones, el día 29 de abril de 1982 a las 10:30 horas para considerar el siguiente orden del día:

1. Memoria del Directorio.
2. Estados Contables Uniformes (Balance Tipo) al 31 de diciembre de 1981 E.C.U. y E.C.U.R.
3. Distribución de Utilidades.
4. Fiscalizadores y su designación.
5. Retribución al Directorio.
6. Directores: Fijación del número y designación para el próximo período.
7. Designación de Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la Sociedad, hasta con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la Asamblea.
3) N$ 460.80 8|pub. 7309 Ab.15-v.ab.27.

**LA MUNDIAL S. A.**
**HILANDERIA Y TEXTILES**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1982 a las 15 horas en el local social Camino General Hornos 5405 para tratar el siguiente orden del día:

I) Lectura del Acta anterior.
II) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados, e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981.
III) Designación del Síndico Titular y Suplente y retribución al primero.
IV) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. Registro de acciones en el referido local con cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 96.00 3|pub. 7351 Abr.15-v.abr.20.

**SAETA T V CANAL 10**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de "Saeta T V Canal 10", para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día viernes 30 de abril de 1982 a las 10.30 horas en la calle Dr. Lorenzo Carnelli 1234 para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del Ejercicio 1981; 2º) Elección de nuevo Directorio; 3º) Designación de Síndico titular y suplente; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos, en otra institución, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma en Dr. Lorenzo Carnelli 1234.

3) N$ 134.40 3|pub. 7391 Ab.15-v.ab.20.

# 4 - Dirección de Necrópolis

## MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**DIRECCION DE NECROPOLIS**
**DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO**

Se presentaron Roberto Jorge Guillermo Ellis Ximénez, Ricardo Arturo Sardá Ellis, Rafael Alberto Sardá Ellis, Alfredo Diego Ellis del Castillo, Susana María Clara Ellis del Castillo, Ana María Teresa Ellis del Castillo, Alicia Isabel María Milburn Ellis, Alfredo Jorge Eduardo Milburn Ellis, Walter Horacio Pedro Ellis Piñeyrúa, Federico Alberto Ellis Martín, Margarita Elena Teresita Ellis Martín y María Elisa Clementina Ellis del Castillo, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 159 bis del Cementerio Central (1er. Cuerpo) cuyo primitivo titular era don Lorenzo Nieto, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.

4) N$ 115.20 3|pub. 7246 Ab.14-v.ab.16.

# 5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FAGUNDEZ, JULIO CESAR c| ROLLANO, MARIA TERESA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V| Nº 1416|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Fagundez y María Teresa Rollano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 6729 Abr.2-v.may7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BENEDETTI, GUSTAVO LEOPOLDO y BAGNATI de BENEDETTI, CARLA ANTONIETA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 86|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Leopoldo Benedetti y Carla Antonieta Bagnati de Benedetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 6241 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CAMPIGLIA CARLOS y CURCHO ELENA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha V|1488|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Campiglia Larre y Elena Etelvina Curcho dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5938 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CAYAFA, ALBERTO ORESTES y TOLEDO, MARY SELVA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 44|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Orestes Cayafa y Mary Selva Toledo, citándose y emplazándos a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 6405 Mar.31-v.may.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FOLIATTI, JULIO HECTOR y CECILIO, MARIA RENEE "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1272|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Héctor Foliatti y María Renee Cecilio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 2836 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PEREZ MASSONI GLADYS, MARIA ELIAZAR y ETCHEVARREN JUAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|Nº 1472|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Etchevarren y Gladys María Eliazar Pérez Massoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 6322 Mar.30-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: IGORRA CAIRO, JAIME NELSON y PEREZ PATRON, RAQUEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 1168|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Nelson Igorra Cairo y Raquel Pérez Patrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 5383 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: LARRAVIDE, JORGE ENRIQUE y JUDITH MYRIAM ANTIA (Ficha V. 716|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Larravide y Judith Myriam Antia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4756 Mar.15-v.abr.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MILANI IZA, LUIS CARLOS y RODRIGUEZ PEÑA, MIRTHA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1404|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Carlos Milani Iza y Mirtha Esther Rodríguez Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 5008 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: TERZANO MENDIBURU, GLORIA ESTHER c./ DIAMANTINO ABEL PEDRO MACAGNO COLOMBATTO (Ficha V. 1482|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diamantino Abel Pedro Macagno Colombatto y Gloria Esther Terzano Mendiburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 4963 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GONZALEZ CABRERA, JULIO CESAR c./ ROSSELLO MUTARELLI, LYDIA TERESITA (Ficha V. 1034|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César González Cabrera y Lydia Teresita Rosselló Mutarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 4931 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BENTANCOR, JESUS CONO y VILLANUEVA, MARIA del ROSARIO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|Nº 90|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Cono Bentancor Dodera y María del Rosario Villanueva Bruno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 7025 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ESKENAZI MOISES y PERERA DE ESKENAZI ROSA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha V|1532|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre

los esposos Moisés Eskenazi y Rosa Perera de Eskenazi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 7348 Abr.15-v.may.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SOMMARUGA TILIO, NORMA AIDA y JULIO AUGUSTO TRILLO ALVARIZA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 68|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Aída Sommaruga Tilio y Julio Augusto Trillo Alvariza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 7310 Abr.15-v.may.13.

---

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DARIO RUIZ DIAZ y NORMA DUBAL MILESI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|500|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 5179 Mar.18-v.ab.22.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ARDANAZ CERINI, WASHINGTON JAVIER y GRACIANA RIBEIRO FERNANDES, "D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha C|28|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Javier Ardanaz Cerini y Graciana Ribeiro Fernandes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6579 Ab.1º-v.may.6.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: HERNANDEZ de MARIÑO, EMILLIE o EMILLIE PILAR C| SILVERIO MARIÑO "D. y L. Coc. Conyugal" (Ficha C|304|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emillie o Emillie Pilar Hernández de Mariño y Silverio Mariño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6779 Abr.2-v.may.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SENA GENINAZZI, DANIEL ALBERTO y LAFRANCHI SALAS, MARIA ISABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|484|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 7188 Abr.14-v.may.12.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "COMESAÑA, LUIS FERNANDO c/BEATRIZ FRANCISCA AYESTARAN - D. y L. Sociedad Conyugal" (Ficha C. 604|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Fernando o Fernando Luis Comesaña con Beatriz Francisca Ayestarán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 5 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 5552 Mar.22-v.ab.26.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO GALIETTI CASAS y GRACIELA CROTTA BALSEIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 512|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 6953 Abr.15-v.may.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL CAMAROTTE CANAVASI y BEATRIZ BUSCH TORTEROLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|16|82), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 6326 Mar.30-v.may.4.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ZANINI, GRACIELA LUISA y SPINELLI, GASTON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 844|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Luisa Zanini y Gastón Emilio Spinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 4881 Mar.16-v.abr.20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALDAÑA, OSCAR y SABIA, ALBA VICTORIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|763|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 2007 Mar.16-v.abr.20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR ALEJANDRO GAROFALO ARAMBURU y ANA MARIA CURCIO o CENCIO DEVOTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 520|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 4974 Mar.17-v.abr.21.

---

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CUERVO DE BOLANI, ANGELA c./ BOLANI, EDUARDO, "Disolucion de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 754|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Cuervo y Eduardo Bolani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 6228 Mar.29-v.may.3.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: RICHERO WALTER LUIS y BRIGIDA MARTIARENA, "Disolución de sociedad conyugal", (Fa. D|888|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Luis Richero y Brigida Martiarena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 7320 Abr.15-v.may.13.

---

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha 3100|81), en autos: "MAYO, JORGE RAUL y COLLARES GODOY, SUSANA - Disolución y liquidación de la Soc. conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Raúl Mayo y Susana Collares Godoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312,00 20|pub. 6473 Mar.31-v.may.5.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CHAPARRO, CRIMILDA c./ ENRIQUE ANDRES BIRRIEL (Ficha 3392|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Crimilda Chaparro y Enrique Andrés Birriel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 4904 Mar.16-v.abr.20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LEDESMA BOLIVAR PEDRO y MARIA BEATRIZ BARCELO, (Ficha Nº 856|82), "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolívar Pedro Ledesma y María Beatriz Barcelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 7194 Abr.14-v.may.12.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha 786|82), en autos: "MORENO COPELO MANUEL FRANCISCO y IGENIT ISABEL DERGAM - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Francisco Moreno Copelo y Igenit Isabel Dergam Dergam, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 6955 Ab.12-v.may.10.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, LUIS PEREZ de MUÑOZ TERESA BEATRIZ y MUÑOZ PEDRO BASILIO", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Beatriz Rodríguez Luis Pérez de Muñoz y Pedro Basilio Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero 25 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312,00 20|pub. 5551 Mar.22-v.ab.26.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: INSAUGARATTE DELGADO ORFELINA c| CARLOS FERREIRA LISCANO (Ficha 3376|81), "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber

que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orietna Insaugaratte Delgado y Carlos Ferreira Lescano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6751 Abr.2-v.may.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: **SCLAVO de CASTRILLON, SILVIA c|YAMANDU A. CASTRILLON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Sclavo de Castrillón y Yamandú A. Castrillón (Ficha V.| 3388|81), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 5480 Mar.22-v.abr.26.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, (Ficha 3246|81), en autos: **GARCIA POZZI HUMBERTO VICENTE y CALVETE NIETO MARIA ORFELIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Vicente García Pozzi y María Orfelia Calvete Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrón acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6105 Mar.26-v.ab.30.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RIAL. ANTHONY y STELLA MARIS DELIOTTI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad convugal existente entre los esposos Anthony Andrew Makkenzie Rial Peacock y Stella Maris Deliotti Izetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónvuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6193 Mar.29-v.may.3.

---

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "TELLERIA, RAFAEL y CRISTINA NOBLEGA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V|620|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Tellería y Cristina Noblega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.**
5) N$ 312.00 20|pub. 6994 Ab.12-v.may.10.

---

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BERGER RECULUSA, ENRIQUE MILTON y MYRNA ISABEL QUEIROLO CARBON, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Milton Berger Reculusa y Myrna Isabel Queirolo Carbón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.**
5) N$ 312.00 20|pub. 7349 Abr.15-v.may.13.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANA MARIA CORREA y RAUL RICARDO VALLARINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 24|82). — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.**
5) N$ 208.00 20|pub. 4876 Mar.16-v.abr.20.

---

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal** de bienes existente entre los cónyuges **GUSTAVO JOSE RODRIGUEZ GARCIA y GISELLE DINA VAGHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 1038|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.**
5) N$ 260.00 20|pub. 6404 Mar.31-v.may.5

---

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSCAR CARLOS ALBERTO FRONZUTI y GRACIELA NARIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.**
5) N$ 260.00 20|pub. 5734 Mar.24-v.abr.28.

---

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OSVALDO REDEKCSKY y SHIRLEY PINTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 616|81). — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.**
5) N$ 208.00 20|pub. 7244 Ab.14-v.may.12.

---

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO ANTONIO SERRA y JUANA BEATRIZ VITABAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.**
5) N$ 208.00 20|pub. 5104 Mar.17-v.ab.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: **MARTINEZ PUMAR, MILTON RAUL y MANCINI ANTUÑANO, SELVA ROSA** - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 788|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Raúl Martínez Pumar y Selva Rosa Mancini Antuñano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6052 Mar.25-v.abr.29.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO YAMANDU BALDONI y ARLETTE CECILIA ENRICO ROBAINA, y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|226|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 7024 Abr.13-v.may.11.

---

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO HUMBERTO MONTES DE OCA DIAZ y AURORA MIRABALLES DE LEON,** y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|334|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6070 Mar.26-v.ab.30.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **OSCAR u OSIAS HESCHEL o HERSCHEL o HERZEL RUBER REISCHER y CECILIA ERTEL STOCK, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 10|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.**
5) N$ 260.00 20|pub. 4901 Mar.16-v.abr.20.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: TRINCABELLI JORGE HUGO y BACALLADO ANA MARIA (Ficha AB 434|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Hugo Trincabelli y Ana María Bacallado, citándose y eplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibiliento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5270 Mar.18-v.ab.22.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: **LACOFO JOSE C| BOURDETTE SELENE D. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D| 72|82), se cita, llama y emplaza por el término** de noventa días a Selene Dafne Bourdette para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Curador de bienes. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 30|pub. 7048 Abr.13-v.may.26.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SOTO NESTOR y ROMERO GRACIELA (Ficha: D|100|82), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos **Nestor Roberto Soto Mieres y Graciela Romero Ferreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaría Adjunta.**
5) N$ 312.00 20|pub. 7078 Abr.13-v.may.11.

---

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PALANCO, HUGO A. y GONZALEZ, MARIBEL (Ficha D. 838|81),** se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alberto Palanco Dellarrosa y Maribel González Severo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4932 Mar.16-v.abr.20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MARCIANO JOSE y TAMMARO MARIA ISABEL, (Ficha: D|508|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Marciano Macri y María Isabel Tammaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5939 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "ROSALES, RAUL VICENTE y RODRIGUEZ, ELSA" (Ficha D. 46|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Vicente Rosales y Elsa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 5527 Mar.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ROMERO, ADRIAN y BARROS, MARIA (Ficha D. 25|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Barros Fernández y Adrián Romero Váz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días; bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4990 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MAIDANA JUAN CARLOS c|CID MARY SOLANZ, (Ficha: D|864|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Maidana y Mary Solanz Cid, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4754 Mar.15-v.ab.16

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ALVAREZ SAAVEDRA, MIGUEL c./ ZERBINO STAJANO, ROSINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 108|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Miguel Alvarez Saavedra y Rosina Zerbino Stajano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6227 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CAMPOS c|REY, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E 122|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Manuel Campos y María de la Concepción Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6920 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GARCIA MARTINEZ, JUAN ANTONIO c./ MARTINEZ ARIAS, MARIA ELOISA (Ficha E. 110|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Antonio García Martínez y doña María Eloisa Martínez Arias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7345 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FURTADO, MARIA ZULMA c./ HOSPITALE, WALTER TOMAS (Ficha E. 16|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña María Zulma Furtado y don Walter Tomás Hospitale, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7346 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GALLO BALAO, ALBA NIRIA c|ITALO WALTER RIERA, (Ficha E|14|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Alba Niria Gallo Balao y don Italo Walter Riera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6576 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ENRIQUE UBERFIL OTERO c./ REINA ISABEL CAMETO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 68|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Enrique Uberfil Otero y Reina Isabel Cameto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5776 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "SECCO c| VIANA - disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha E 120|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Osvaldo Secco y María Magdalena Viana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 23 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6993 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MOYANO MILAR, CLAUDIO BENARDINO c./ VALLEGA COLMAN, ALICIA CONCEPCION, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 22|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4656 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GUTIERREZ, WASHINGTON VICTOR C| REGINA, ELIDA YOLANDA "Dis. liq. Soc. Cony.' '(Ficha E|53|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Washington Víctor Gutiérrez y doña Elida Yolanda Regina, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7023 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: OLIVERA SECCO, ELBIO WASHINGTON c./ ROCCATI GARCIA, VENECIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 42|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Elbio Washington Olivera Secco y Venecia Roccati García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4986 Mar.17-v.abr.21.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados MABEL FREIRE VILLAMIL c|HUGO SARDI SARDI, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (F. E. 904|81), se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal con citación del esposo, a quien se emplaza por el término de noventa días. Asimismo se pone en conocimiento de los acreedores a quienes se emplaza por sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 380.00 30|pub. 5195 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos ANDRES RAMPONI y MARIA EMILIA SINEIRO - Disolucion y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 140|1982, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Ramponi Lorda y María Emilia Sineiro Vázquez, citándose, y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7254 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "MARIA MAGDALENA SIENRA y ROBERTO LEON LOHIGORRY - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. E. 2|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Magdalena Sienra y Roberto León Lohigorry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6956 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LUIS LEOPOLDO TOPOLANSKY c|MARIA ADELAIDA PEREZ, "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 882|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Leopoldo Topolansky y María Adelaida Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5321 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA NORMA ALONSO C| WALTER ENRIQUE FINOCCHIETTI "Dis. y Liq. de Soc. Con." (F. E. 22|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Norma Alonso y Walter Enrique Finocchietti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6750 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CLEMENTINA BERNASCONI TRIPODI y YAMANDU RODRIGUEZ CUÑA, "Dis. y Liq. de Soc. Con., (F. E. 912|81), se hace saber que se ha decretado la disolución

y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clementina Bernasconi Tripodi y Yamandú Rodríguez Cuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5230 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ENRIQUE BORRAS c|MARISA FULLANA, "Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal", (E. 770|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Borras c|Marisa Fullana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6407 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: FRANCISCO ARMANDO ROBLES y GRACIELA CONCEPCION MONZO, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 164), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Armando Robles y Graciela Concepción Monzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6437 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ALFREDO RAUL SUSENA y MARIA EMILIA GUARNASCHELLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 18|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Raúl Susena y María Emilia Guarnaschelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 10 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5714 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: GRACIELA PRISCOLIN y CARLOS HUMBERTO LEZAMA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 740|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Priscolín y Carlos Humberto Lezama, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6290 Mar.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JORGE ENRIQUE IURCHUK c./ MARIA KATIA KOVACS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 10|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Iurchuk y María Katia Kovacs, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5727 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LUIS BAJAC MOURIGAN y MARTHA ELENA BUZIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 20|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Bajac Mourigan y Martha Elena Buzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5723 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA OFELIA TABAREZ con DANIEL PEREZ PEREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 720|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ofelia Tabárez Pereyra y Daniel Pérez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5272 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ALEJANDRO LUIS ENRIQUE y BEATRIZ STIRLING ALVEAR, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 4|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Luis Enrique y Beatriz Stirling Alvear, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5306 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON DANIEL ROMERO c| SONIA ANABELLA ORTEGA DEL RIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 90|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 5018 Mar.17-v.ab.21.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GARCIA, DIEGO y SCHECK, ELENA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha V 1759|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego García y Elena María Scheck, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 36272 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GARRIDO, MIGUEL ANGEL y BEUCK, CLELIA IRMA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1117|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Garrido y Clelia Irma Beuck, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7347 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MONTERO CASTILLO JULIO c|IGLESIAS MARTHA RUDELY, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal," (Ficha V|1917|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Walter Montero Castillo y Martha Rudely Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6100 Mar.25-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "DE LOS SANTOS, ALDA c/RODRIGUEZ RODIS - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha V. 2063|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodis Omar Rodríguez y Alda de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 5550 Mar.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BORJA, HUMBERTO c|ALFONSO NIEVES, TERESA DELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 2083|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Borja y Teresa Delia Alfonso Nieves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 5474 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "CAMARERO, ENRIQUE y FREDA, MARIA ANTONIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V Nº 2009|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Milton Camarero Placeres y Graciela María Antonia Freda Luzzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 5076 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BRIE DE LOS SANTOS, ESTRELLA c|ALONSO, JOSE BERNARDO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|Nº 1781|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Bernardo Alonso y Estrella Brie De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 5304 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: TANGARI FUMAROLI, FRANCISCO DIOMEDES JAVIER y JUANA TERESITA SAREDO ARRECHEA de TANGARI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 2059|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Diomedes Javier Tangari Fumaroli y Juana Teresita Saredo Arrechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 7191 Abr.14-v.may.12.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONO NELSON MORENO SIRE y BRENDA ISABEL PEREZ CAROL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|857|81),

dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 5193 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ROBERTO RODRIGUEZ CHALELA e IVON ENRIQUE VALADAS, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|15|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 7186 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ, MARIA ISABEL y SAN MARTIN, NORBERTO RAUL, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|257|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 5229 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimprimer Turno, en autos: VALLE RICCO, CARLOS EMILIO y CAMPO TOSCANO, SUSANA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|57|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Emilio Valle Ricco y Susana Campo Toscano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6917 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZANONI ZABALUA, RENEE ROSA y DUARTE GONZALEZ, LUIS ERNESTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|235|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 4753 Mar.15-v.ab.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URBIN, CARLOS JULIO y MANCEWICZ, WANDA ELENA y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|609|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6329 Mar.30-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESPERANZA DIAZ EIRAS y MARIO FERVENZA OTERO, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|281|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 6321 Mar.30-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ALONSO CARNELLI, ROBERTO y ANA MARIA MINATTA, "D. y L. Sociedad Conyugal", (Ficha C|481|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Alonso Carnelli y Ana María Minatta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6325 Mar.30-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: OSTROUSKY u OSTROVSKY ABRAMOVICH, MAURICIO y LIPOVETSKY SARETSKY, BERTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D|13|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauricio Ostrousky u Ostrovsky Abramovich y Berta Lipovetsky Saretsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4807 Mar.15-v.ab.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOSA DIAS GUERRA, DANIEL y MANGINI D'AIUTOLO, MARIA TERESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|631|80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6097 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: VAZQUEZ PLACER, MANUEL y GIGIREY LOPEZ, MARIA del ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D|67|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Vázquez Placer y María del Rosario Gigirey López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6099 Mar.26-v.ab.30.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR EDUARDO LOPEZ y MIRTA BEATRIZ LOPEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 17|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 6868 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: DEL NEGRO JOSE C| GAIMARI FRANCISCA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D|907|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Del Negro y Francisca Gaimari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7060 Abr.13.v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA DE LUCAS y RAMON RUBEN REYES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 227|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4875 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BASILIO OCLES CURBELO y DELIA ANGELICA VILLARIÑO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 1019|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 5670 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SALOMON ALFREDO c|LADERECHE MILKA BERTA, "Disolución Soc. Conyugal", (Ficha D|7|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Salomón y Milka Berta Ladereche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7189 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CASTRO, MANUEL VICTORIANO c./ TRAVERS, TELMA CLOES (Ficha D. 3|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Victoriano Castro y Telma Cloes Travers, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6197 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: GALLO HERMAN c|MIRANDE MARIA TERESA "Disolución Soc. Conyugal" (Ficha D|59|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Herman Gallo y María Teresa Mirande, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5985 Mar.29.v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GRASSO, GUSTAVO DANIEL y GARCIA, GLADYS MARTHA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 61|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Daniel Grasso y Gladys Martha García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6199 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SOIZA FABIO DOMINGO y LARROSA OFELIA ALBINA, "Disolución Sociedad Conyugal", (D|879|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fabio Domingo Soiza y Ofelia Albina Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5936 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: QUINTERIO ELSA NERY y HELLER ROSENDO, "Disolución Soc. Conyugal", (Ficha D|11|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Nery Quinterio y Rosendo Heller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5933 Mar.25-v.ab.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GIORDANO CESTARO, LUIS y MARIELA RODRIGUEZ DEL HORNO - "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2295|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Giordano Cestaro y Mariela Rodríguez del Horno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5553 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, (Ficha 2907|81); en autos: FERNANDEZ TEODORO y LEONOR MORALES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teodoro Fernández y Leonor Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5667 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BRUNI, JORGE y D'URSI, MARTHA (Ficha V. 221|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Bruni y Martha D'Ursi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5748 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: VAZQUEZ NETTO, JORGE RAUL y GRAGLIA, GRACIELA LILIAN (Ficha 21|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Raúl Vázquez Netto y Graciela Lilián Graglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4903 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BONILLA, DEONEL EUSEBIO c./ COSTABEL, MARIA ANA (V. 97|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Deonel Eusebio Bonilla y María Ana Costabel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6240 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLANGEL MARIA SOLANA DELGADO y ALFREDO LUIS BORMIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 275|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 6063 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ANTONIO SCALONE y MARIA DEL PILAR PERELLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 215|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 17 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 624.00 20|pub. 5657 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PEREZ MAREXIANO y RICHELET GONZALEZ, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Pérez Marexiano y Sylvia María Elisa Richelet González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 6098 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, (Ficha 179|82), en autos: GONZALEZ LAPEYRE LINCOLN ARAMIS y SARA OCTAVIA VILLAR, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lincoln Aramis González Lapeyre y Sara Octavia Villar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6101 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CHAVEZ, MARIA TERESA ADRIANA y LAUBE GERARDO ENRIQUE (Ficha V. 303|74), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Adriana Chavez y Gerardo Enrique Laube, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5618 Mar.23-v.abr.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS DANIEL CAPPETA GUTIERREZ y MARIA JULIA AMORIN MONTERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 853|80). — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5228 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: OSCAR MARIO ROLFO c./ GLADYS TELLO DE ROLFO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. C. Nº 1045|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Mario Rolfo y Gladys Tello de Rolfo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6194 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS o CARLOS AMADEO CAZZULI y MARTHA ALBA o MARTHA YOLANDA ALBA (Ficha A|883|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 7251 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MARIA ROMERO LARRECHEA y GUALBERTO ROCCO PALEO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 61|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María o María Rosa Romero Larrechea y Gualberto o Gualberto Genaro Domingo Rocco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintidós de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6207 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: EDUARDO JOURDAN y MELBY SUSANA TOURN de JOURDAN. (Ficha B 739|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Jourdan y Melby Susana Tourn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5922 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: DOMINGO MOLINA y JACINTA RUIZ FIGUEREDO de MOLINA (Ficha B. Nº 601, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Molina y Jacinta Ruiz Figueredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, dos de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4906 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges RUBEN NELSON SORGI MENDIZABAL y MARTHA ELCIRA STELLA DESSIMOZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 1063|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — María L. Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5568 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LAMBOGLIA CAPRARIO GRACIELA IVONNE c|RAUL PENZA TORRES, (FB 843|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Ivonne Lamboglia Caprario y Raúl Penza Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4962 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: NELSON JORGE NAVARRO GENOVESE y MARIA TERESA CAVIGLIA TAHIER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 39|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Jorge Navarro Genovese y María Teresa Caviglia Tahier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4879 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ALONSO LEONARDI y LUCRECIA SONIA BERMUDEZ FERNANDEZ (Ficha 585|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 6383 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LOUREIRO, MARIA CRUZ c|HECTOR EZEQUIEL RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cruz Loureiro y Héctor Ezequiel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5648 Mar.23-v.abr.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL FERRE PERDOMO c|TOMAS EDISON CARABALLO RAMIREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|7|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 5218 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGOT CECILIA ARRIOLA PEÑA c|GAITANO JUAN CARLOS FESTA ARCE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|311|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 5307 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ELBIO COLMAN FERNANDEZ c| MARIA ISABEL DELGADO ANZOLABEHERE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|74|bis|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 6954 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA ALICIA DOIL FALCO c./ JOSE PEDRO DABEZIES MASSONE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 393|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1982 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6191 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MIGUEL BETANCOR MARTINEZ C| ALBA MABEL CHIAPPE DRAGONETTI o DRAGONELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|109|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7059 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA MAGDALENA BULA PELEGRINI contra BENITO MELIANDE PARCALE o PASCALE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 468|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 4653 Mar.15-v.abr.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por WINSTON CAETANO RODRIGUEZ C| IRIS SUSANA POMBO FURTADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan adeducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|267|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6728 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LISTA RABELLA o RABELLE y MARIA TERESA CABRERA FUENTES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|447|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6727 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SOLEDAD MILAGROS LINARES REVETRIA y NELSON RAMAN DOMINGUEZ CAPELUTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|113|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6748 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MERCEDES NUÑEZ AZCOYTIA c./ JUAN ELBIO FERREIRA FERREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 177|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 6104 Mar.26-v.abr.30.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FUENTES, DOLORES c./ FAGUNDEZ, LUIS ALBERTO (Ficha D. 905|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dolores Fuentes Pazos y Luis Alberto Fagúndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4902 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: JUVENAL PIZARRO NODAR C| ANA MARIA ORTIZ CEBALLOS (Ficha: D|29|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juvenal Pizarro Nodar y Ana María Ortiz Ceballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6778 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORINA MACHADO y BERNARDINO NORBERTO FALERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 653|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4874 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RIEZLER MARIA con SCHURCH GERARDO (Ficha D. 745|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Riezler y Gerardo Roberto Schurch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 5381 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BARBERO JUAN A. y GILLARDO BLANCA (Ficha D|671|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Américo Barbero y Blanca Gillardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6918 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: OLAVE, CARLOS O. y SZYDLO, ANA C. (Ficha D. 47|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Oscar Olave Castro y Ana Clara Szydlo Klang, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5735 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLOR del ALBA VIERA y RICARDO CARRICATO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 899|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 29 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 7308 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FERRANDO WALTER A. C| FERREIRA ILMA R. (Ficha: D| 31|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alejandro Ferrando e Ilma Rufina Ferreira Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7061 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DE LOS ANGELES ANHAIR c|ROBAINA JOSE WALTER, "Divorcio", (Ficha: D|831|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Walter Robaina para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 30|pub. 4989 Mar.17-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: GARRETA CARLOS y BIANCO SILVIA, (Ficha: D|833|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Garreta y Silvia Bianco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4985 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: YARISOLIAN GREGORIO y ARAKSI TCHARKEDJIAN, (Ficha: D|41|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Yarisolian y Araksi Tcharkedjian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6578 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: POSSE JUAN JOSE y PRESA JACINTA ELVIRA, (Ficha: D|1|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Posse Mederos y Jacinta Elvira Presa Centurión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4755 Mar.15-v.ab.16.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RIZZI, NELSON HEBER con BARROS, MARTHA NELLY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 155|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Heber Rizzi y Martha Nelly Barros citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —Montevideo, 15 marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6294 Mar.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CALANDRIA, CARMEN ELENA con FLORES, ARIEL ERNESTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 121|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Elena Calandria y Ariel Ernesto Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6847 Ab.2 v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MARTINEZ, SARAH INES c./ MORALES, ROBERTO (Ficha E. 147|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Roberto Morales y doña Sarah Inés Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 15 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6192 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GAGO GONZALEZ, NELLY EDITH c|ALVAREZ DE JESUS, JOSE ALBERTO (Ficha E|103|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Nelly Edith Gago González y don José Alberto Alvarez de Jesús, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6212 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GAGO GONZALEZ, NELLY EDITH c|ALVAREZ DE JESUS, JOSE ALBERTO, (Ficha E|103|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Nelly Edith Gago González y don José Alberto Alvarez de Jesús, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 18 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6212 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VARELA, JULIO AUGUSTO c|DOELIA ODIS LIDI CITERA, "Dis. liq. soc. cony.", (Ficha E|65|74), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio Augusto Varela y Doelia Odis Lidi Citera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6213 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DIAZ ZAMUZ, OSCAR c|LASSERRE LABORDA, RAQUEL, "Disolución liq. soc. cony.", (Ficha E|105|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Oscar Díaz Zamuz y Raquel Lasserre Laborda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, ocho de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6218 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ZERBINO SHAW, EDUARDO c|ELSA FABILA PIRIZ, (E| 701|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Eduardo Zerbino Shaw y doña Elsa Fabila Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6225 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MESONE, RUBEN JACINTO con PRESA, MARIA ESTHER. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. 995|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ruben Jacinto Messone y María Esther Presa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7389 Ab.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: REIMON PEREZ, GRACIELA JUDITH c|MIRABALLES CORTIGLIA, OSCAR HOMERO, (Ficha E|161|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Graciela Judith Reimón Pérez y Oscar Homero Miraballes Cortiglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6196 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MARTINEZ SARAH INES c| MORALES, ROBERTO (Ficha E. 147|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Roberto Morales y doña Sarah Inés Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 312.00 20|pub. 6192 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre LEZAMA MONTORO, ARTURO c| SILBERMAN, FRIDA NOEMI, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|1081|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los primeros días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5194 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: TARANTO, DAVID con MIZRAJI REINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 119|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don David Taranto y Reina Mizraji, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5783 Mar.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SERGIO ELIAS PEREZ FLEITAS y BLANCA LUZ BERRUETA CASAVIEJA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|1001|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 4977 Mar.17.v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre PEREIRA, ALFREDO y MARIA ANGELICA TOMAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|5|982), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 5080 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre don GUILLERMO HEBER VALLESPIR y ARACY ENIT ORTIZ, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 1109|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4900 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se de-

cretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MIGUEL ANGEL DALMAO c| OLGA BEATRIZ RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|1019|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los primeros días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 7047 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados DIAZ, DELMA c| MACHADO FRANCISCO - Disolución de sociedad conyugal (Ficha E|581|81), se cita, llama y emplaza a don Francisco Machado, por el término de noventa días por una sola vez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 30|pub. 7165 Ab.13-v.may.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JORGE MILTON GIOSA y LUCY ESTELA GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 13|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Milton Giosa y Lucy Estela García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5219 Mar.18-v.abr.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: RUBENS ABRAHAM y SUSANA GRACIELA SMEJOFF "Dis. y Liq. de Soc. Con." (F. E. 9|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Abraham y Susana Graciela Smejoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7079 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: CARLOS RAUL VIURRARENA y ALICIA ZUBILLAGA "Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E 85|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Raúl Viurrarena y Alicia Zubillaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5920 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: IRINEO MUSSETTI y MARIA JULIA MESA, "Dis. y Liq. de Soc. Con.), (F. E. 1105|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irineo Mussetti y María Julia Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6577 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DOMINGO ANTONIO ZINNATO y ANGELA LANGONA, "Dis. y liq. de soc. conyugal", (Ficha E 1039|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Antonio Zinnato y Angela Langona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6658 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIBIA URTA c| JUAN JOSE BARRIOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1005|79), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 7264 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: JUAN JORGE RUIZ y NILDA EDITH TRAIBEL "Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E 91|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Jorge Ruiz y Nilda Edith Traibel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mazo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5937 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JULIO ANGEL ROSAS y MARTA MARIA SBEGHEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 113|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Angel Rosas y Marta María Sbeghen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5382 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos HEBERT RUBEN GARCIA con MARIA MATTIAS DEMARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 21|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Ruben García y María Mattias Demaria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5790 Mar.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JUAN JOSE MIERES y ELENA MARIA GARCIA PAULLIER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 77|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Mieres y Elena María García Paullier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5652 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: OFELIA MIRTHA CANTERO con LUIS CARLOS RAPETTI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 29|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ofelia Mirtha Cantero y Luis Carlos Rapetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5246 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JORGE ESTEBAN LOPEZ y ELSA MARTA ZANNI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 17|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Esteban López y Elsa Marta Zanni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4880 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ADA AURORA ROSSI c./ PEDRO HECTOR RAMOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ada Aurora Rossi y Pedro Héctor Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4850 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "ELIAS CASTRO y MARTINA NELLY BORDOY - Dis. y Liq. Soc. Con." (F. E. 95|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Castro y Martina Nelly Bordoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 6468 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA ELENA VILLETE c|NERY JUAN MARIA LLAGUEIRO, "Dis. y liquidación de Sociedad Conyugal" (E. 839|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Villete c|Nery Juan María Llagueiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6406 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA ELENA ALVAREZ y CARLOS JAIME CASTELLO, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 1155|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Alvarez y Carlos Jaime Castelló, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312 00 20|pub. 6444 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RODOLFO MARTINEZ c|IVONNE RODRIGUEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (Ficha E. 103|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Martínez e Ivonne Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5020 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BERNARDO ALE-

JO GALUSSO BOSCA y BLANCA DEVORA PIEDRABUENA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Alejo Galusso Bosca y Blanca Devora Piedrabuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 260.00 20|pub. 6403 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: ERICO ALFREDO JULIO NEUMANN y LOTTE EDITH SARA KNOCHE, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 751|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erico Alfredo Julio Neumann y Lotte Edith Sara Knoche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 4981 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "FABIAN MIGUEL POCHINTESTA LAGUARDIA y ESTELA CHALAR PAGANO - Dis. y Liq. Soc. Con." (F. E. 43|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fabián Miguel Pochintesta y Estela Chalar Pagano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312,00 20|pub. 5077 Mar.17-v.ab.21.

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que en autos: "María Elvira Machado de Cardozo c.|NACIASENO CARDOZO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|315|921), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elvira Machado de Cardozo y Naciaseno Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 8 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 5237 Mar.18-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha A|47|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña ELITA PAIVA y don VALDERI PEDRO CANTARELLI ROGGIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 24 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 7083 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los respectivos autos (Ficha A. 157|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre RUTH HAYDEE FLORES y don GILBERTO VAZ MARTINS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 230.00 20|pub. 3559 Mar.30-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, (Ficha B|52|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don LUIS WILSON ROMA CIGARAN y doña MALENA LILIAN PINEDA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 24 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 6620 Ab.1º-v.may.6.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: BREMERMANN, WILLIAM y BONILLA, ARTEMIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha "B" Nº 149|81), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de William Bremermann y Artemis Bonilla y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, diciembre 30 de 1981. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 5001 Mar.17-v.ab.21.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Ortiz Piña, Wilson Dardo c.|BIGANZOLI PELUFFO, Mª TERESA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 169|981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 11 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N 208.00 20|pub. 5233 Mar.18-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: VEIGA MARTHA YANET con PEREZ BATLLE, MARIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 189|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 5 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 6266 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: SORIA GRASSO, RUBEN c.| GIMELLI, MIRIAM BEATRIZ - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 218|981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783.— Canelones, 10 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 5895 Mar24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: DE LEON WALDEMAR c| FANNY MIRELLA CHUGART - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Civil C Nº 204 año 1979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en los artículos 7º de la ley 10.783. — Canelones, 7 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 7090 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: FERRARI MONICA GRETEL con APPRATTO WALDEMAR FRANCISCO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 166|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 12 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 7223 Ab.15-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MEDY, MIGUEL ANGEL y ROCCA, RENEE DELIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 219|1981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 11 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 5589 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: TRUJILLO, MIGUELA c|FERREIRA, ERCILIO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 208|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 11 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 5309 Mar.19-v.ab.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA SUSANA SCERLALEA y MAXIMO BELTRAN ROMERO (Ficha V. Nº 579|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma febrero 25 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 260.00 20|pub. 5539 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MARIA VIAZZO GARCIA y NELIDA RAQUEL GOMEZ BUDES (Ficha V Nº 593|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 15 de 1982. — Escribana Blanca Casanova Loreto Actuaria Adjunta.

5) N$ 260,00 20|pub. 5831 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO VICCICONDE GONZALEZ y MABEL ALICIA LOPE CIARLANTINI (Ficha V. Nº 41|982), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgago. — Las Piedras, marzo 10 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 260,00 20|pub. 6531 Mar.31-v.may.5.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: ROMERO FERREIRA, ATAHUALPA y HORTENCIA HELVECIA BOZZANO TORENO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 461|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atahualpa Romero Ferreira y Hortencia Helvecia Bozzano Toreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 24 de febrero de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5755 Mar.24-v.abr.28.

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN DE LEON y MARIA JUSTA ALVAREZ (Ficha 7|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 12 de febrero de 1982. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 5807 Mar.24-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre **MIGUEL ANGEL SILVA y PAULA SOLAIDES FERNANDEZ (Ficha 9|82)**, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, marzo 17 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 7295 Ab.14-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **EDUARDO ALVAREZ VILLA y ANA MARIS LEMOS VILLANUEVA (Fa. B|40|982)**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 9 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 5906 Mar.24-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **GLORIA TERESITA PEREZ HENON y ANDRES JOSE MARIA SAAVEDRA (Ficha 4|982)**, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo marzo 4 de 1982. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub 5905 Mar.24-v.abr.28

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: **BELTRAN NELSON HUGO y NELDE TERESITA BONE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes", (Fa. 237|81)**, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Nelson Hugo Beltrán y Nelde Teresita Boné, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley 10.783. — Colonia, noviembre 27 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 5315 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: **JORCIN BERTIN, ARIEL VICTOR y MIREYA MARIA TERESA GAYOL CARABALLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Víctor Jorcín Bertín y Mireya María Teresa Gayol Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 4 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5343 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: **KELLY LUZARDO, ARNOLDO DARIO y GLADYS MABEL ALBERTO CASTRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Arnoldo Darío Kelly Luzardo y doña Gladys Mabel Alberro Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 4 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5342 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: **PUPPO, JUAN CARLOS y BEATRIZ MARIA MONTERO CAPUTTO**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Carlos Puppo y doña Beatriz María Montero Caputto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 1º de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 6846 Ab.2-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: **PEDRONCINO, JOSE MARIA con ROVETTA, SILVIA TERESA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 536|C|981)**, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges José María Pedroncino y Silvia Teresa Rovetta, citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Carmelo, 11 de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 5257 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: **JORAJURIA, LUIS ALBERTO y RAMIREZ DE JORAJURIA, ESTELA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Fa. 2|C|982)**, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges Luis Alberto Jorajuria y Estela Ramírez de Jorajuria, citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Carmelo, 9 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 5016 Mar.17-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: **CESTAU DE ESQUIVEL, ESTHER L. con ESQUIVEL, WLADIMIRO T. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. Nº 559|1981)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther L. Cestau Ramos y Wladimiro T. Esquivel de la Torre citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 5 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 5369 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: **REY GONZALEZ, CARLOS BASILIO y NAVARRO VIERA de REY, MARIA JULIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Nº 63|1982)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Basilio Rey González y María Julia Navarro Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 30 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 7393 Ab.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: **GROSS BURGER, JUAN MARIANO con SILVA VERA, BLANCA O. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 51, año 1982)**, se hace saber al público que por auto de fecha 1º de marzo de 1982 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Juan Mariano Gross Burger y Blanca Orfilia Silva Vera, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del termino de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de diciembre de 1946. — Rosario, 3 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 5368 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: **GIMENEZ, NOELIA con GALEANO, HUGO CESAR. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (788|81)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noelia Giménez y Hugo Galeano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 312 00 20|pub. 5370 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: **URRUTIA, MIGUEL VALENTIN y SCHNYDER, NELLY HAYDEE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Civil Nº 10|1982)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Valentín Urrutia y Nelly Haydée Schnyder, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 15 de febrero de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 4679 Mar.15-v.ab.16.

## DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: **GLADYS CARRERA contra GUSTAVO SERAPIO COLINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 628|981)**, se hace saber que con fecha diciembre 30|981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 26 de febrero de 1982. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 5440 Mar.19-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: **ADEMAR JUAN OLVEIRA contra SUSANA RAQUEL PERALTA "Disolucion y Liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha A. 498|981)** se hace saber al público que con fecha octubre 30|981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 1º de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6927 Abr.12-v.may.10.

## FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos **SIUL MARCOS LEMOS v ORFILIA CASTAÑARES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. B|15|82)**, se hace saber que se ha decretado la disolución conyugal existente entre los esposos Siul Marcos Lemos y Orfilia Castañares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 3 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 5349 Mar.19-v.ab.23.

EDCTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: **JUANA OLGA CAMIROTTI DE MAYERO c|ELIO ISRAEL MAYERO MESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. B| 19|82)**, se hace saber que se ha decretado la disolución conyugal existente entre los esposos Juana Olga Camirotti de Mayero c|Elio Israel Mayero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de

que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 3 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 5348 Mar.19-v.ab.23.

# FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GABRIEL MARIO BRACCO RODRIGUEZ y DULVIA LIZET MURGUIONDO PEREZ (F. A. 1561|981), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, 5 de febrero de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 5202 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDGARDO YAMANDU CONO SANTANA SANTARCIERI y BLANCA ESTELA OJEDA RODRIGUEZ, (Ficha 1557|981), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º ley 10.783). — Florida, 12 de febrero de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 5203 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 30 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BELTRAN SANTIAGO ENCISO y MILTZA STELLA RIOS (F|B 1631|981), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º ley 10.783). — Florida, febrero 16 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 5204 Mar.18-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARTA SUSANA ROBINSON BARONI y JOSE LUIS SARLA VENTURA, (Fa. 1146|981), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º Ley 10.783. — Florida, febrero 12 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 4799 Mar.15-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 14 de mayo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GRISELDA o MARIA GRISELDA REGINA y PEDRO RAMON ESPINOSA (Ficha A 434|981), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º ley 10.783). — Florida, marzo 8 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$260.00 20|pub. 5953 Mar.25-v.ab.29.

# LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: IZQUIERDO de ICHAZO, MIRTA c./ ANIBAL ICHAZO ITHURBIDE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 793, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 23 de agosto de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Mirta Julia Izquierdo y don Aníbal Ichazo Ithurbide, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 31 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 4965 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: TELLECHEA JUANA GLADYS con MARTINEZ SELSO FELIX "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Fº B. 1166, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 16 de noviembre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Juana Gladys Tellechea y Selso Félix Martínez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 4 de diciembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6255 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BELLONI, ALBA del CARMEN y LAVEGA, ANTONIO MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes, (Fa. 524 año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 21 de julio de 1981. se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Alba del Carmen Belloni y don Antonio María Lavega, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, julio 28 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4549 Mar.19-v.ab.23.

# MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: MACHADO FELLO JUAN FCO. y CASTRO GUZMAN Mª ELENA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 886|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Machado Fello y María Elena Castro Guzmán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, febrero de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5245 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de mayo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA AGORRO DY, DIAMELA c.| ACOSTA. OSCAR (Ficha 353|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de junio de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5867 Mar.24-v.abr.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12|11|81), se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos WALTER FLORENTINO MARIN SOSA y MARY ISABEL GONZALEZ GARCIA, (Ficha Nº 1704|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de noviembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5004 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14|12|81 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos WALTER CABRERA TORRES y GLORIA PUÑAES GUERRA (Ficha Nº 1894|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5244 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30|11|81 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos BLANCA FERNANDEZ y UBERFIL GARCIA, (Ficha Nº 1784|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7333 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de abr ilde 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIAN IMBERT SENA RIBERO y BRENDA AMARO RICCI PEREZ (Ficha Nº 354|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de mayo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5868 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de febrero de 1982, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos BALTAZAR MENDEZ MELOÑO y ELBA GRACIEDA ACOSTA DE LEON (Ficha Nº 80|82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de febrero de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6231 Mar.29-v.may.3.

# PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: EDUARDO FRANCISCO MASCOLO GOYENECHE y NORMA GLADYS ETCHECOPAR JESUS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 20|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Francisco Máscolo Goyeneche y Norma Gladys Etchecopar Jesús, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de marzo de 1982. — Martha Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4934 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: KRANCENBLUM, SYMCHA BINEM con ARECO, ELIDA ESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A. 59|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Symcha Binem Krancenblum y Elida Esther Areco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6807 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PETER de SCHWARZKOPF, ERIKA BERTA contra SCHWARZKOPF, JULIO ALFREDO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 497|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alfredo Schwarzkopf y Erika Berta Peter de Schwarzkopf, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 6493 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JOSE JUAN MARIA VOLPE AYRES con EMMA LINA MOURGLIA ZECCHINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 52|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Juan María Volpe Ayres y Emma Lina Mourglia Zecchini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 7379 Ab.15-v.may.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: COMAS ORLANDO y ROMERO, MARTA "Dis. y liquidación de sociedad conyugal" (A. 114|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Javier Comas y Marta Dora Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de marzo de 1982. — Martha Paradiso, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 6808 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: POBLETE, LIDIA con MAUTONE, EGIDIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 78|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Magdalena Poblete y Egidio Mautone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 7380 Ab.15-v.may.13.

## RIO NEGRO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JORGE TOMAS BARTESAGHI SILVEIRA y MARIA DEL ROSARIO ARROSA de BARTESAGHI (Ficha Letra A. Nº 380|981) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Fray Bentos, 26 de febrero de 1982. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 7121 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de l a sociedad conyugal de bienes de los esposos OSCAR ORELLANO y CATALINA GIACHELLO de ORELLANO (Ficha letra A Nº 10|982), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 24 de febrero de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 7120 Ab.13-v.my.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "SILVA, VICTOR FRANCISCO c| BANEGA BARRIENTOS, IRMA TERESA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha Letra A Nº 53|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Francisco Silva e Irma Teresa Banega Barrientos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 18 de marzo de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 7239 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "KONOVALUK, TOMAS c| CENTURION de KONOVALUK, NANCY - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha A. 35|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Konovaluk y Nancy Centurión de Konovaluk citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 12 de marzo de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 7240 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "ROA, JULIO MARIA o IGLESIAS ROA, JULIO MARIA y RODRIGUEZ ACOSTA de ROA AMELIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha A. Nº 56|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio María Roa o Julio María Iglesias Roa y Rodríguez Acosta de Roa, Amelia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young 23 de marzo de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 364.00 20|pub. 7241 Ab.14-v.may.12.

## RIVERA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que el 23 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE QUEVEDO y MARY ISABEL ROCHA (A. 315|81), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a manifestar sus derechos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 19 de marzo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260,00 20|pub. 6501 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "WILBER LORIMER MACHADO y ELSA HILDA GIL - Disolución y liquidación de la Soc. conyugal" (F. A. 346|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilber Lorimer Machado y Elsa Hilda Gil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 9 de marzo de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 312,00 20|pub. 6502 Mar.31-v.may.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: BLANCA LUZ ARAUJO con JOSE EMILIO VIERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha A 24|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Emilio Viera y Blanca Luz Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 4 de marzo de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 5185 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por DAMACIA SUAREZ MARTINEZ y ARMANDO BADEL LARRAMA (A. Nº 27|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lascorre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 5625 Mar.29-v.may.3.

## ROCHA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: HERNANDEZ MARIA TERESA c| MACHADO MACHADO TENENCIO VITAL (F. 95|982), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de marzo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 5593 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MAURENTE PENDIBENE, JUAN CARLOS y FERNANDEZ JAVIER, NIDIA MABEL (F. 1487|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 4828 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran GUSTAVO LEONEL LUQUE y SUSANA BEATRIZ ACOSTA (Ficha 67|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 4827 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran AMADO CEFERINO FERREYRA TERRA y OREALES CECILIA TERRA CARDOZO, (F. 185|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de marzo de 1982. — Rossina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 7212 Abr.14-v.may.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MENDEZ SILVA, MILTON y SOSA MALO, MARIA INES (Ficha 12|1982), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de marzo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 6488 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RAMIREZ BILBAO, CARLOS ROMEO y RIGUETTI RODRIGUEZ, ROSA (Ficha 15648|2º T. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de marzo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 260.00 20|pub. 4829 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran AMORIN CORREA ARQUIMIDES y PEREZ, MARIA ESTHER (Ficha 1446|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de febrero de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 4826 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FERNANDEZ GARCIA, IVAN y GONNET ROSTAGNOL, MARTA ESTHER (F. 1496|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de febrero de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4825 Mar.16-v.abr.20.

# SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por doña EDILIA DO CARMO y don ALI EL OHDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 625|81), dentro de noventa días. — Salto, 16 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 390.00 30|pub. 4138 Mar.9-v.abr.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: CASTRO DE QUERIO, AURORA BOREAL c.| SERGIO QUERIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Añ|42|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Querio y Aurora Boreal Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 11 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 5523 Mar.22-v.abr.26.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: FIGUEROA, CIRINO c.| CLELIA NOHEMI ACOSTA de FIGUEROA - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|76|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cirino Figueroa y Clelia Nohemí Acosta de Figueroa, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 19 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7151 Ab.13-v.my.11.

# SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 30 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ROMEO SEVERO FAJARDO y MARIA DEL ROCIO MARICHAL, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 11 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 6035 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposicin de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 17 de agosto de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE WALDEMAR LOPEZ ARHANCET y MARIA DEL ROSARIO CARRIQUIRY GIBBS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, 7 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuaria.
5) N$ 208.0 20|pub. 6979 Ab.12-v.may.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 31 de marzo de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CARMELO MARTINEZ BARRETO y HERMINIA VICTORIA GONZALEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 23 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 4643 Mar.15-v.abr.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 18 de noviembre de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LILIA BEATRIZ RAMENGHI y FELIPE SANTIAGO DE ARMAS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 2 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 4642 Mar.15-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 14 de octubre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de WALTER HUGO PERDOMO GABITTO y AMELIA FRANCISCA DIAZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 16 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 5970 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 30 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de BERTI HERMINIO BENTANCOR y MARIA GRACIELA MACHI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 14 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 5969 Mar.25-v.ab.29.

# SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: PONCIANO ERNESTO GALARRAGA c|BEATRIZ PERRONI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 154 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ponciano Ernesto Galarraga y Beatriz Gladis Perroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 22 de marzo de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6421 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ALFREDO CIRIACO NICORA VERA c| MARTHA TORREGLOSA CURUCHAGA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 49, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Ciriaco Nícora Vera y Martha Torreglosa Curuchaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de marzo de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 5487 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: RAUL CONRADO OLIVERA FONTANA c./ MARIA ROSA BIANCHI MUSSIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 882, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Conrado Olivera Fontana y María Rosa Bianchi Mussio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de febrero de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4905 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: HUMBERTO RICARDO FERNANDEZ con SUNILDA IVONNE CORREA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1300, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Ricardo Fernández y Sunilda Ivonne Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de febrero de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6164 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: YOLANDA MARGOT CRUZ C| ARTURA ALVAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 802 año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Margot Cruz y Arturo Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes 28 de setiembre de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6773 Abr.2-v.may.7.

# TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por MARIA NILDA PEREIRA SILVA c|a JOSE ALBERTO ELIZALDE ROSANO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 5483 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ANGEL NOEL SANGUINETTI y ELVIRA, NERSI EPIFANIO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 30 de noviembre 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7206 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por WILMAR FREDDY FIGAROLA SOSA y MARIA CRISTINA GAGGERO ESTEVES, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, noviembre 15, 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 7207 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por HERVANDIL OLIVERA DUARTE y NARI OLGA MENESES TRINIDAD, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7159 Ab.13-v.my.11.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre ARMANDO GARCIA y NORMA ESTHER LAFIT (Ficha Nº 37.B. año 1982), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1982 — Escribano Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 5806 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre JUAN DIDIER GARCIA FERNANDEZ y MARIA BELARMINA FERREIRA RODRIGUEZ (Ficha número 823, año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de noviembre de 1981. — Escribana Griselda Culela Masdeu.
5) N$ 208.00 20|pub. 5807 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don LUIS ANGEL SALOMON DEL HORNO y doña GLORIA ALICIA GADEA EGUREN (Ficha Nº 47|982), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1982. — Escribano Aníbal Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 5805 Mar.24-v.abr.28.

## 7 - Divorcios

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don LUIS PERPETUO CARDINAL a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados "Fitipaldo Nancy Celene Angela c./Luis Perpetuo Cardinal", "Divorcio (S. V. Ficha D.|376|81). — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 1941 Mar.11-v.abr.29

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre PATRICIO ALBERTO PEREIRA BENGOECHEA y NIBIA ELMIRA de LEON IBARRA (Ficha Nº 23 B. año 1982), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de febrero de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 5061 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Núñez, Washington c|ARAUJO, MONICA o DE ARAUJO, MONICA BERNADETE, "Divorcio". (Ficha B|30|81), citar y emplazar a Mónica Araújo o Mónica Bernadete de Araújo, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 6655 Ab.1º-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Lado Cerbo María Rosa c| SANTOMAURO, JUAN CARLOS, "Divorcio" (Ficha B|406|81), citar en emplazar a Juan Carlos Santomauro para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 4602 Mar.16-v.may.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, caratulados: Gaggero, Julia c./ GERARDO DELFIN, "Divorcio por Causal" (Ficha D. 804|81), se cita, llama y emplaza a Gerardo Delfín a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 4757 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Bianco Flora contra DOMINGO ENRIQUE. Divorcio por causal" (Ficha L. 904|81); se cita, llama y emplaza al señor Enrique Domingo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 5447 Mar.19-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en las autos radicados en este Juzgado y caratulados: Estevez, Alberico c|MARIA ANTONIA SORRIBA "Divorcio Por Causal" (Ficha D.|924|81), se cita, llama y emplaza a María Antonia Sorriba a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 3935 Mar.8-v.abr.26.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Burgos, Miguel Aurelio c|FERNANDEZ, CARMEN MARIA "Divorcio" (Ficha 596|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Carmen María Fernández, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 234.00 30|pub. 1395 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Bidart, Juan Carlos c|IRIBARNE, SUSANA LUCIA "Divorcio" (Ficha 40|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Lucía Iribarne Pereira para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, y a conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 5939 Abr.15-v.may.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO BARRIOS para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación, en los autos caratulados Campbell Virginia May c| BARRIOS LUIS ALBERTO "Divorcio sola voluntad" (Ficha D| 478|81, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 5 de 1982. — Esc. Gerardo Marichal García. — Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 5986 Mar.25-v.may.13.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Toriani Miriam c|SANTIN JOSE ANTONIO, "Divorcio", (Ficha: D|938|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Antonio Santín para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 6195 Mar.29-v.may.18.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Jorge Omar Bustelo, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: Gómez, Iris c|BUSTELO, JORGE OMAR "Divorcio" (Ficha E.|375|81), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, [illegible] de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. [illegible] Mar.25-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se cita, llama y emplaza a ARIDES MANUEL MOSQUEIRA por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Deniz Martha Elena c|MOSQUEIRA ARIDES MANUEL, "Divorcio", (Fa. E 776|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 30 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 3335 Mar.1º-v.abr.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, caratulados: HRISTOFF GOYENOLA, ANA RAQUEL c|MAXIMO OLEAURRE SUAREZ, "Divorcio", (Ficha E|72|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Máximo Oleaurre Suárez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 5922 Abr.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, autos: VIEIRA VARGAS, MARTA AURORA c| MILA, EXALTACION SUBELSO - "Divorcio sola voluntad" (Ficha E|94|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Mila, Exaltación Subelso por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 6037 Mar.25-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a CARLOS WILLIAMS SANCHEZ, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos caratulados: Gil, Ana María c|Sánchez, Carlos Williams, "Divorcio" s|v (Ficha E 386|81), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 6919 Ab.12-v.may.25.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña MIRTA RIBEIRO ABELLA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados De Lima José Pedro c|Mirta Ribeiro Abella, "Divorcio", (Ficha D|597|81). Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario. En fe de ello y de mandato judicial expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 4484 Mar.12-v.ab.30

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Romero, Gladys Teresita C| TACHDJIAN, LUIS JORGE, "Conversión al divorcio" (Ficha B|183|81), citar, llamar y emplazar por el término de noventa días a Luis Jorge Tachdjian para notificarse del fallo de la sentencia Nº 329 de fecha 9 de setiembre de 1981 que a continuación se transcribe: Decretándose la conversión al divorcio Notifíquese al demandado por edictos. Ejecutoriada, expídase testimonios hágase los desgloses que correspondan y oficiese. — Dr. Francisco Jardí, Juez. — Esc. Andrés Paselle, Actuario. — Mon-

tevideo, 22 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carraccri, Actuaria Adjunta.
7) N$ 468.00 30|pub. 6752 Abr.2.v.may.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Insatncia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Ghan, Alba Luz c|CURBELO, JULIO GASTON "Divorcio Causal" (Ficha D.|927|81), se cita, llama y emplaza a Julio Gastón Curbelo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales sehacen estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 4087 Mar.9-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a Griselda Sosa, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Curbelo, Fausto Waldemar c| SOSA, GRISELDA "Divorcio por Causal" (Ficha D. 811|79). — En fe de ello y a solicitud de la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 27 de octubre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 1232 Mar.25.v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Macedo Mirta c| RIVERO HUGO, "Divorcio causal", (Ficha D| 973|81), se cita, llama y emplaza a Hugo Rivero a fin de estar a derecho a comparecer en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 7322 Abr.15-v.may.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos Cáceres, Nancy Miriam c|BAUTISTA, HUGO ARIEL, "Divorcio", (Ficha 5|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Hugo Ariel Bautista, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 3268 Feb.26.v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, en autos "Fernández, María Teresita c.|NEGRI SERGIO ANGEL - Divorcio" (Ficha 461|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Sergio Angel Negri, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 5782 Mar.24.v.my.12.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Miguel Angel González Acosta c./ ISOLINA NELIDA MENDOZA, "Divorcio" (Ficha B. 381|81), se cita, llama y emplaza a Isolina Nélida Mendoza para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, cuatro de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 5747 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos Machín Gloria, Sara c|CORONEL LUIS ALBERTO, "Divorcio", (Ficha B|907|81), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Coronel, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 3733 Mar.4.v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Estela Mary Pintos c|RICARDO FRANCISCO RODRIGUEZ "Divorcio" (Ficha 1025|81), se cita, llama y emplaza a Ricardo Francisco Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, febrero 19 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 3932 Mar.8-v.abr.26.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados: Gamba, Yenny Cristina c|SILVERA HECTOR ANTONIO, "Divorcio", (Ficha E|69|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Héctor Antonio Silvera por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 6611 Ab.1º-v.may.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: José María Cardozo c|ALBA BEATRIZ CABOS, "Divorcio", (F. E. 1033|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Alba Beatriz Cabos, a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 8 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 7321 Abr.15-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Apolonio, Ignacio Torti contra MARIA ANA SAN NICOLAS, "Divorcio" (F. E. 51|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Ana San Nicolás, a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 6331 Mar.30-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Alan Robert Fearne Meredith c|TERESITA EDELMA MARTINEZ BERVEJILLO, "Divorcio", (Ficha E 815|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la señora Teresita Edelma Martínez Bervejillo a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de la conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintitrés de diciembre de 1981. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 182.00 10|pub. 6436 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Estrella Schol Barcia c/MARIO FELIPE MORI DUFAU - Divorcio" (F. E. 1157|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Mario Felipe Mori Dufau, a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 6466 Mar.31.v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados Ignacio Maya c.|LIRIA FAVORITO, "Div.", (F. E. 1057|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Liria Favorito a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, cinco de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 7172 Abr.14.v.may.27.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados "Vadone, María Margarita c.| OVELAR WILSON HEBER - Divorcio Unilateral" (F.C. 98|981), se cita, llama y emplaza a Wilson Heber Ovelar, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, a de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 5591 Mar.22.v.may.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Martínez, Nemesio Alfredo c/UMPIERREZ, CELESTINA ZELMIRA - Divorcio por causal" (Ficha A. Nº 577 año 1981), se cita, llama y emplaza a Celestina Zelmira Umpiérrez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, a tentar la conciliación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Se hace constar que la actora tramitó auxiliatoria de pobreza (Ficha A. número 619|981). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de febrero de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40734 Mar.31.v.may.20.

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: López Rocha, Iván c|a GANNELLO, GLADYS, "Divorcio", (Fa. 17|82), se cita, llama y emplaza en autos a Gladys Gannello, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, como asimismo para la audiencia de conciliación a efectuarse en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento, el día 17 de junio próximo a las 14 horas. — Melo, 16 de febrero de 1982. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
7) N$ 390.00 30|pub. 3325 Feb.26.v.abr.15

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en el expediente: "Danublio Otopio De Sosa contra MARIA CELIA SILVA. Divorcio" (F. 7|982), se cita y emplaza por el término de noventa días a María Celia Silva, para que conteste la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, e igualmente se le cita para la audiencia de conciliación a celebrarse ante el Juzgado de Paz de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo el día 15 de junio de 1982 a las 14 horas. — Melo, 26 de febrero de 1982. — Margarita Saborido, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 5164 Mar.18.v.my.6.

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fregueiro, Martín c/GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN - Divorcio" (Fa. 77|82), se cita, llama y emplaza en autos a María del Carmen González, por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 17

de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) N$ 78,00 10|pub. 7288 Ab.14-v.ab.28.

# COLONIA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Vuoso, Carlos Daniel contra CRISTINA RITA RODRIGUEZ Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término legal a la demandada doña Cristina Rita Rodríguez, bajo apercibimiento de designárse le defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, 4 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 6845 Ab.2 v.may.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Sosa, Juana Feliciana c| AMARAL, CIRO - Divorcio por causal" (Fº 44|C|982), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ciro Amaral, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. Previo juicio conciliatorio. — Carmelo, 15 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 130.00 10|pub. 6997 Ab.12-v.ab.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Caballero, Néstor c|ARRIETA, SUSANA ELIZABETH, "Divorcio por causal", (Ficha Civil Nº 158|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Elizabeth Arrieta a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 2 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 5367 Mar.19-v.may.7.

# LAVALLEJA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Centurión Barrios, Mirta Yolanda c|CORBO MARTIN, "Divorcio por causal", (Fa. 1262|981), se cita, llama y emplaza a Martín Corbo, con domicilio desconocido, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 4550 Mar.12-v.ab.30

# SAN JOSE

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en los autos caratulados: Matteo Carpintero, Olga c./ RODRIGUEZ MUÑOZ, JUAN OMAR o ADHEMAR (A. 14|1982), "Divorcio por la Sola Voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Omar o Adhemar Rodríguez Muñoz, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — San José, 5 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
7) N$ 390.00 30|pub. 4644 Mar.15-v.may.3.

# TREINTA Y TRES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso en autos: "Martínez Sosa, Mary Estela c/MAXIMO RAUL CASTILLO PECOY - Divorcio Sola Voluntad" (Ficha 77|82), citar y emplazar a Máximo Raúl Castillo Pecoy, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1982. — Esc. Aníbal Bentos, Actuario. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 7281 Ab.14-v.may.27.

# 8 Emplazamientos

# MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Molina Ferreira, Normelina c./ LADO VEIGA, DOMINGO VALENTIN y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 340|80), se emplaza por el plazo de noventa días a Miguel Angel Lado y Juan Daniel Lado, a efectos de intimarle el cumplimiento de las obligaciones asumidas por Domingo Valentín Lado, consistente en N$ 50.000.00 más sus intereses, gastos, tributos y costos, debidamente actualizado, a favor de Normelina Ferreira, de acuerdo al préstamo hipotecario suscripto en su oportunidad, en el plazo de 3 días posteriores al vencimiento del emplazamiento, bajo apercibimiento de continuar la ejecución de autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
8) N$ 546.00 30|pub. 4614 Mar.12-v.abr.30.

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

Se emplaza al Sr. SERGIO WASHINGTON XIMENO MARTINEZ, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por EE. 30025 de fecha 2|12|81, de Gerencia General se dispuso el cese en sus funciones.
8) (C.C.) 3|pub. 40820 Ab.14-v.ab.16.

Se emplaza al Sr. ORILIS ALCIDES RUETALO TEPERINO, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por R.D. 992|81 de fecha 6|8|81, se aceptó la renuncia que presentara en su oportunidad.
8) (C.C.) 3|pub. 40819 Ab.14-v.ab.16.

**O.S.E.**
**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto de 26 de enero de 1982, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: una fracción de terreno propiedad de David Stirling y otros, ubicado en la 4ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 1407 (p), con una superficie de 2328 m2 58, según plano administrativo Nº 25196 al 99 del Expediente Nº 125141/82.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por Decreto-Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien.
9) (C.C.) 8|pub. 40828 Ab.14-v.ab.26.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto de 17 de marzo de 1982, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 4ª Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronada con el Nº 21669 m/á. (rural) con una superficie de 400 m2, según plano administrativo Nº 25.218 del Expediente Nº 123639|82.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por Decreto-Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien.

Montevideo, 1º de abril de 1982.
9) (C.C.) 8|pub. 40827 Ab.14-v.ab.26.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 26 de enero de 1982, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: una fracción de terreno propiedad de Ema Guerra de Vila y otros, ubicada en la 4ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronado con el Nº 1967 (p.), con una superficie de 1 Há. 0706 m2, según plano administrativo Nº 25196 al 99 del Expediente Nº 125139|82.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por Decreto-Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien.

Montevideo, 1º de abril de 1982.
9) (C.C.) 8|pub. 40826 Ab.14-v.ab.26.

**HOSPITAL PEREIRA ROSSELL**

Se cita y emplaza a la Auxiliar III Servicio, Sra. MARIA MERCEDES GIMENEZ, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por Decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, abril 1º de 1982. — Dr. R. Rodríguez de Armas, Director.
8) (C.C.) 3|pub. 40825 Ab.14-v.ab.16.

# CANELONES

**JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, dictada en autos: SUBPREFECTURA LA FLORESTA "Somete contenedor tipo refrigerado hallado en la costa" (Ficha 185|C.1981), se llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre un Contenedor Tipo Refrigerado ocupado en autos a que comparezcan en el plazo de noventa días bajo apercibimiento legal a cuyos efectos se hace esta publicación. — Soca, febrero 10 de 1982. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 40549 Mar.10-v.abr.28

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES**
**JUNTA LOCAL DE PANDO**
**Sección Necrópolis**
**EMPLAZAMIENTO**

De acuerdo al artículo 63º de la Ordenanza de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Canelones, se emplaza por el término de 30 (treinta) días a partir de la presente publicación, para que aquellas personas interesadas en la conservación de los cuerpos inhumados en tierra que se detallan, se presenten a realizar la reducción. Vencidos los plazos indicados se trasladarán los restos al Osario General Municipal.

Inhumaciones que han vencido los cinco años:
En tierra

| Fecha | Chapa Nº | Nombre y Apellido |
|---|---|---|
| 27| 6|971 | 15.982 | Antonio De Jesús |
| 30| 6|971 | 15 987 | Marcela Jacqueline Alavis |
| 1| 7|971 | 15.991 | Richard Olivera Aria |
| 4| 7|971 | 15.992 | Walter Omar Plada |
| 9| 7|971 | 16.000 | Hugo Mora López |
| 13| 7|971 | 16.003 | Carlos Ramón Martínez |
| 13| 7|971 | 16.006 | Gumersindo Martínez |
| 15| 7|971 | 16.009 | Enrique Federico Fuhrienriede |
| 21| 7|971 | 16.018 | Consuelo Pilar Do Campo |
| 22| 7|971 | 16.021 | Etanislao R. Ifrain |
| 1| 8|971 | 16.028 | Cristina Abergo de Gualdieri |
| 8| 8|971 | 16.034 | Andrés Jarrara |
| 8| 8|971 | 16.036 | Salvador Barrios |
| 15| 8|971 | 16.046 | N.S.V. Sosa - Spósito |
| 16| 8|971 | 16 043 | Raúl Atilio Páez |
| 21| 8|971 | 16.053 | Hebert Olivera Segovia |
| 23| 8|971 | 16.057 | Héctor Parodi Paradizo |
| 28| 8|971 | 16.066 | María Milagros Moreira |
| 31| 8|971 | 16.067 | Luis Alberto Desio |
| 1| 9|971 | 16.071 | Sandra Mabel Silva |
| 7| 9|971 | 16.080 | Francisco Odero |
| 7| 9|971 | 16.083 | Luis Bertini |
| 12| 9|971 | 16.087 | Fermín Machado |
| 17| 9|971 | 16.095 | María Machado de González |
| 17| 9|971 | 16.097 | Héctor De Los Santos |
| 20| 9|971 | 16.102 | José Anselmo Gutiérrez Sosa |
| 22| 9|971 | 16.103 | Gloria Isabel Viana |
| 27| 9|971 | 16.111 | Blanca Limas Toledo |
| 27| 9|971 | 16.117 | N.S.V. Burgos |
| 30| 9|971 | 16.120 | Juan González |
| 8|10|971 | 16.121 | Luis A. Sandri |
| 10|10|971 | 16.125 | Natividad Herrera |
| 14|10|971 | 16.127 | Julián Ramón Rodríguez |
| 28|10|971 | 16.139 | María Andrea Bentancor |
| 28|10|971 | 16.135 | Victoriano Cabrera Gutiérrez |
| 29|10|971 | 16.140 | Luciana Cabrera de Verde |
| 4|11|971 | 16.152 | Juana Bonilla de Gadea |
| 5|11|971 | 16.153 | Gabriel Ibáñez |
| 5|11|971 | 16.155 | Francisco Da Silva |
| 9|11|971 | 16.157 | Eduardo Fleitas |
| 16|11|971 | 16.171 | Avelino Ferreira Silvera |
| 16|11|971 | 16.173 | N.S.V. Machado - Pereyra |
| 18|11|971 | 16.176 | Esteban Jumidak Hajdu |

| Fecha | Chapa Nº | Nombre y Apellido |
|---|---|---|
| 3\|12\|971 | 16.188 | Ramón del Carmen V. Cañani |
| 3\|12\|971 | 16.189 | Luciano Ferreira Deanfeline |
| 12\|12\|971 | 16.196 | Urbano Crisyino Rosa |
| 13\|12\|971 | 16.199 | José Luis González |
| 18\|12\|971 | 16.204 | Juan Martínez Fuentes |
| 21\|12\|971 | 16.209 | Marcelo Cayetano Ustra |
| 22\|12\|971 | 16.213 | Mariano Edubides Bazzán |
| 27\|12\|971 | 16.219 | Ramón Machado |
| 27\|12\|971 | 16.221 | Eustaquio González |
| 30\|12\|971 | 16.225 | N.S.V. Brignardello |
| 3\| 1\|972 | 16.236 | Ramona Sánchez de Estévez |
| 8\| 1\|972 | 16.244 | N.S.V. Gabard - Vista |
| 12\| 1\|972 | 16.247 | Sipriano Triaz |
| 16\| 1\|972 | 16.251 | Gloria Isabel Vallejo |
| 2\| 1\|972 | 16.237 | Julián Pomies |
| 21\| 1\|972 | 16.257 | Ercilia Pereyra |
| 22\| 1\|972 | 16.260 | Miguel Francisco Laxalt |
| 23\| 1\|972 | 16.262 | Pedro Rodríguez |
| 24\| 1\|972 | 16.264 | María González de García |
| 27\| 1\|972 | 16.268 | Gabino Enrique |
| 31\| 1\|972 | 16.274 | Josefina De León de Moyano |
| 9\| 2\|972 | 16.278 | N.S.V. Giraldi - Sosa |
| 10\| 2\|972 | 16.282 | Nelly Beatriz Cabaleiro |
| 10\| 2\|972 | 16.284 | Ramón Modesto Gómez |
| 16\| 2\|972 | 16.286 | José Ruben Fioli |
| 17\| 2\|972 | 16.287 | Corario Núñez |
| 20\| 2\|972 | 16\|288 | Cecilio Gutiérrez Martínez |
| 22\| 2\|972 | 16.295 | Lucía Vázquez de Barindelli |
| 23\| 2\|972 | 16.291 | Teodora Medina |
| 28\| 2\|972 | 16.302 | Angela Giordano de Romero |
| 6\| 3\|972 | 16.310 | Anabella Figueredo Martínez |
| 10\| 3\|972 | 16.315 | Luis Haragain |
| 13\| 3\|972 | 16.320 | Gilberto Páez |
| 19\| 3\|972 | 16.327 | Eusebio Rodríguez |
| 4\| 4\|972 | 16.346 | N.S.V. Platero |
| 6\| 4\|972 | 16.349 | Juan Pilotto |
| 7\| 4\|972 | 16.350 | Lorenzo Trujillo |
| 11\| 4\|972 | 16.357 | Marino Rodríguez Cabrera |
| 13\| 4\|972 | 16.360 | Esther P. Urioste de Abetto |
| 22\| 4\|972 | 16.368 | N.S.V. Aguirre |
| 2\| 5\|972 | 16.376 | Claudia Jacqueline Tabárez |
| 4\| 5\|972 | 16.380 | Felicia Martínez de Porro |
| 8\| 5\|972 | 16.381 | Adriana Judit Acosta |
| 8\| 5\|972 | 16.387 | Blanca Corsini |
| 22\| 5\|972 | 16.401 | Juan Braulio Meula |
| 7\| 6\|972 | 16.411 | Leonardo Julián Valdez |
| 9\| 6\|972 | 16.412 | Vicente Marchissano |
| 16\| 6\|972 | 16.421 | N.S.V. Rodríguez |
| 20\| 6\|972 | 16.425 | Walter Umpiérrez Acuña |
| 28\| 6\|972 | 16.432 | Roberto Gustavo Olivera |
| 26\| 6\|972 | 16.433 | N.S.V. Bentancor |
| 1\| 7\|972 | 16.437 | Lucía Nieves de Sacco |
| 7\| 7\|972 | 16.441 | Eulogia San Martín de Rodríguez |
| 7\| 7\|972 | 16.442 | Digenova Vallarino |
| 14\| 7\|972 | 16.451 | Teodoro Alem |
| 15\| 7\|972 | 16.452 | José Gudz |
| 19\| 7\|972 | 16.456 | Amelia Soca de Gatica |
| 18\| 7\|972 | 16.458 | Nelly Mabel González |
| 21\| 7\|972 | 16.462 | Anastacio Díaz |
| 20\| 7\|972 | 16.464 | Atiliano Pizón Camejo |
| 28\| 7\|972 | 16.465 | Lourdes Cardono |
| 26\| 7\|972 | 16.466 | Giménez Valdez |
| 23\| 7\|972 | 16.469 | Elvira Oviedo de Burgos |
| 24\| 7\|972 | 16.470 | César Walter Rocha |
| 27\| 7\|972 | 16.482 | Arturo Barrientos |
| 28\| 7\|972 | 16.485 | Luis Medina Silva |
| 31\| 7\|972 | 16.487 | Brígida Fernández de Miranda |
| 2\| 8\|972 | 16.489 | Vicente Mariani |
| 2\| 8\|972 | 16.490 | Lucían Marzolf |
| 7\| 8\|972 | 16.500 | N. S. V. Torres Mesías |
| 11\| 8\|972 | 16.501 | N. S. V. Méndez Rivero |
| 9\| 8\|972 | 16.502 | Berta Jenco de Conde |
| 16\| 8\|972 | 16.511 | Julián Gabriel |
| 25\| 8\|972 | 16.522 | Margarita V. de Umpiérrez |
| 28\| 8\|972 | 16.526 | Gregorio Magariños |
| 3\| 9\|972 | 16.532 | Alfonso Soria Alvarez |
| 7\| 9\|972 | 16.539 | N. S. V. Sánchez Bello. |
| 8\| 9\|972 | 16.542 | Susana Cabrera |
| 9\| 9\|972 | 16.544 | Roberto Silva |
| 10\| 9\|972 | 16.547 | Narciso Noguera |
| 13\| 9\|972 | 16.550 | Anabel Silvera |
| 15\| 9\|972 | 16.551 | María José Correa de Núñez |
| 17\| 9\|972 | 16.553 | María Pierleoni de Janes |
| 18\| 9\|972 | 16.562 | Mariela Clara Sánchez |
| 24\| 9\|972 | 16.568 | Venancio César Cortelaro |
| 26\| 9\|972 | 16.570 | Simón Riera |
| 29\| 9\|972 | 16.576 | Adelaida Costa de Candiota |
| 30\| 9\|972 | 16.579 | José Luis Santos |
| 30\| 9\|972 | 16.580 | Julio César Peluffo |
| 9\|10\|972 | 16.588 | Valentín Napoleón Núñez |
| 19\|10\|972 | 16.596 | Caraballo Benítez |
| 18\|10\|972 | 16.597 | N. S. V. Caraballo |
| 23\|10\|972 | 16.604 | Américo Silvera |
| 24\|10\|972 | 16.606 | Sandro Benítez Caraballo |
| 25\|10\|972 | 16.607 | José María Riestra |
| 2\|11\|972 | 16.614 | Tomás González Delgado |
| 4\|11\|972 | 16.616 | Jorge Silva |
| 5\|11\|972 | 16.617 | Kostante Dimitrof |
| 8\|11\|972 | 16.620 | N. S. V. Zeballos |
| 24\|11\|972 | 16.640 | Alejandrina Gualtieri de Peña |
| 28\|11\|972 | 16.642 | Anastacio Contreras Ramírez |
| 1\|12\|972 | 16.645 | Julio César Guizolfo |
| 5\|12\|972 | 16.647 | Cándido Machado |
| 7\|12\|972 | 16.651 | Sabino González |
| 9\|12\|972 | 16.552 | Martín Duarte Rodríguez |
| 8\|12\|972 | 16.653 | Natalio Romero |
| 16\|12\|972 | 16.662 | Juana Trías de Silvera |
| 17\|12\|972 | 16.663 | José Mauricio Cabrera |
| 21\|12\|972 | 16.668 | Juan Ramón González |
| 23\|12\|972 | 16.669 | Ramón Martínez Coria |
| 27\|12\|972 | 16.672 | Antonio Nicodemio Delacio |
| 30\|12\|972 | 16.677 | Oscar Washington Maldonado |
| 3\| 1\|973 | 16.678 | Eduardo Salvador Rodau |
| 2\| 1\|973 | 16.682 | Plácido Alejandro Izquierdo |
| 2\| 1\|973 | 16.683 | Francisco Toth Buchter |
| 9\| 1\|973 | 16.684 | Juan Carlos Gorgoroso |
| 6\| 1\|973 | 16.687 | Clotilde Ulasminich |
| 12\| 1\|973 | 16.688 | Peluffo Figueredo |
| 12\| 1\|973 | 16.692 | Rafael Palomino |
| 12\| 1\|973 | 16.693 | Ana Hernández Fernández |
| 13\| 1\|973 | 16.694 | María Dutra de Iturralde |
| 14\| 1\|973 | 16.695 | José Carlos Barboza Arrua |
| 20\| 1\|973 | 16.704 | Julián Casto Carlos García |
| 25\| 1\|973 | 16.707 | N. S. V. Gayos Núñez |
| 25\| 1\|973 | 16.708 | Mario González |
| 9\| 2\|973 | 16.714 | Gervasio Cabrera |
| 9\| 2\|973 | 16.716 | Gerónimo Andies Maciel |
| 12\| 2\|973 | 16.719 | Julio César Reyes |
| 19\| 2\|973 | 16.726 | América Gallo de Perazo |
| 14\| 2\|973 | 16.722 | Roque Luis Conrado |
| 18\| 2\|973 | 16.728 | José Roberto Pereira |
| 3\| 3\|973 | 16.747 | Ramona Bordón de Olivera |
| 5\| 3\|973 | 16.750 | Francisco Di'Giorno Rucciero |
| 8\| 3\|973 | 16.753 | Cristina Mariela de la Llana |
| 7\| 3\|973 | 16.754 | Trifina Paiva de Olivera |
| 15\| 3\|973 | 16.762 | Juan Carlos Silva |
| 19\| 3\|973 | 16.765 | Crecencio Medina Techera |
| 28\| 3\|973 | 16.773 | Francisco Lengyel |
| 29\| 3\|973 | 16.775 | José Landín |
| 6\| 4\|973 | 16.781 | Alejandro González Díaz |
| 12\| 4\|973 | 16.785 | Julio César Márquez |
| 19\| 4\|973 | 16.793 | Carmela Irma Anchezo |
| 24\| 4\|973 | 16.797 | Serapio Moreira |
| 25\| 5\|973 | 16\|798 | Lucía Vignotti de Ghan |
| 1\| 5\|973 | 16.805 | Rogelio Norberto Colenque |
| 3\| 5\|973 | 16.809 | Rita Adelaida Espinosa |
| 10\| 5\|973 | 16.821 | Eduardo Adrián Mutica Peña |
| 10\| 5\|973 | 16.824 | Cornelio Barsaghi |
| 19\| 5\|973 | 16.835 | Aloisei Slap Proha |
| 24\| 5\|973 | 16.842 | N. S. V. Gonzalez |
| 27\| 5\|973 | 16.846 | Alejandro Hebert Quintero |
| 26\| 5\|973 | 16.851 | Langlois de Lacruz |
| 28\| 5\|973 | 16.854 | Teodora Torres de Ayala |
| 29\| 5\|973 | 16.858 | Marcos Busniak |
| 30\| 5\|973 | 16.865 | Vicente Forscardi |
| 30\| 5\|973 | 16.866 | Juana Bentos de Maidana |
| 3\| 6\|973 | 16.869 | Venoso García |
| 4\| 6\|973 | 16.871 | Eustaquio Dutra |
| 8\| 6\|973 | 16.881 | Edison Javier Silva |
| 16\| 6\|973 | 16.882 | Hermida Bonilla de Rodríguez |
| 17\| 6\|973 | 16.889 | Francisca Gómez de Méndez |
| 19\| 6\|973 | 16.892 | Gerardo Enrique Salvatela |
| 20\| 6\|973 | 16.893 | Luisa Mariela Nández |
| 25\| 6\|973 | 16.901 | Miguel Prais |
| 27\| 6\|973 | 16.904 | Balbín Benjamín Fernández |
| 3\| 7\|973 | 16.908 | María Gapaleo de Astaldi |
| 3\| 7\|973 | 16.908 | Javier Adrián Rosas |
| 4\| 7\|973 | 16.911 | Hector Hernández Rivero |
| 5\| 7\|973 | 16.914 | Máximo Arturo Míguez |
| 11\| 7\|973 | 16.920 | José Alberto Candales |
| 11\| 7\|973 | 16.924 | Pedro Umpiérrez Fajardo |
| 16\| 7\|973 | 16.928 | María Etcheverría de Fernández |
| 17\| 7\|973 | 16.930 | Dominga Caviglia Macció |
| 20\| 7\|973 | 16.932 | Luis Eduardo Cabalgante |
| 19\| 7\|973 | 16.934 | María Julia Silva |
| 19\| 7\|973 | 16.939 | Mirque Horbalatti |
| 26\| 7\|973 | 16.946 | Hilaria Luisa Vargas de Darosa |
| 30\| 7\|973 | 16.951 | Miguel Ascano |
| 30\| 7\|973 | 16.955 | Ana Malad de Andeccen |
| 6\| 8\|973 | 16.960 | Walter Renée Torena |
| 5\| 8\|973 | 16.962 | Américo Bertora Mozo |
| 7\| 8\|973 | 16.965 | Paula María Briano de Panier |
| 9\| 8\|973 | 16.969 | Blanca Nieves Berrueta |
| 11\| 8\|973 | 16.971 | Casiano González |
| 13\| 8\|973 | 16.972 | Basilio Míguez |
| 14\| 8\|973 | 16.974 | N.S.V. Ferreira Fernández |
| 15\| 8\|973 | 16.975 | Plácido Frolián Olivera |
| 15\| 8\|973 | 16.976 | Carlos Fiser |
| 19\| 8\|973 | 16.979 | Víctor Eduardo Acosta |
| 19\| 8\|973 | 16.984 | Enrique Fabián Trujillo |
| 24\| 8\|973 | 16.987 | Luis Mabeiros |
| 27\| 8\|973 | 16.989 | Pedro Pablo González |
| 25\| 8\|973 | 16.990 | Daniel Jakoullevie Bonie |
| 1\| 9\|973 | 16.998 | N.S.V. Benítez - Caraballo |
| 9\| 9\|973 | 17.004 | Jacinto Martínez |
| 13\| 9\|973 | 17.007 | Juana Salas de Fernández |
| 15\| 9\|973 | 17.012 | Clotilde Píriz de Rodríguez |
| 19\| 9\|973 | 17.015 | Martín Santos |
| 19\| 9\|973 | 17.016 | Ignacia Martínez de Sobrera |
| 20\| 9\|973 | 17.018 | Coreta Quinteros de Quinteros |
| 22\| 9\|973 | 17.019 | Pedro Recalde |
| 27\| 9\|973 | 17.026 | Angela Borges de Martínez |
| 27\| 9\|973 | 17.027 | Lión Cardozo |
| 30\| 9\|973 | 17.030 | Silvana Patricia Nova Paz |
| 30\| 9\|973 | 17.032 | Nicolás Saftich |
| 30\| 9\|973 | 17.033 | Angel Giovani Arizoni |
| 30\| 9\|973 | 17.035 | Felipe Gadea |
| 6\|10\|973 | 17.043 | Marcelina Cano de Santos |
| 8\|10\|973 | 17.045 | Hugo Vaz Brum |
| 9\|10\|973 | 17.047 | Pablo Andrés Briano |
| 9\|10\|973 | 17.048 | María Vidal de Silva |
| 9\|10\|973 | 17.049 | Isabel Viglione de Marrais |
| 11\|10\|973 | 17.059 | N.S.V. Peluffo - Figueredo |
| 27\|10\|973 | 17.063 | Melchor Vázquez |
| 30\|10\|973 | 17.065 | Felipa De los Santos de Ogando |
| 30\|10\|973 | 17.066 | N.S.V. Perdomo - Santos |
| 8\|11\|973 | 17.071 | Julia Campos de Caltabiull |
| 10\|11\|973 | 17.073 | N.S.V. Oyansburos - Martínez |
| 16\|11\|973 | 17.081 | Cecilia Vargas |
| 21\|11\|973 | 17.089 | Urbano Martínez |
| 20\|11\|973 | 17.092 | Alberto Barretto |
| 2\|12\|973 | 17.100 | José Míguez |
| 15\|12\|973 | 17.111 | Gladys Suárez de Quinteros |
| 21\|12\|973 | 17.116 | Elbio González |
| 23\|12\|973 | 17.118 | Carlos Enrique Guillén |
| 26\|12\|973 | 17.120 | Dominga Perazza de Carranza |
| 27\|12\|973 | 17.121 | Inocencia Alfonso |
| 30\|12\|973 | 17.122 | Aurora Gabriela Cuesta |
| 30\|12\|973 | 17.124 | Roberto Tolve Centrulo |
| 1\| 1\|974 | 17.125 | Felipa Saturna Britos |
| 3\| 1\|974 | 17.130 | Carlos Daniel De Vigo |
| 22\| 1\|974 | 17.140 | Amado Vasso |
| 24\| 1\|974 | 17.141 | N.S.V. Pizzano - Zarabanca |
| 25\| 1\|974 | 17.144 | Yony Javier Vera |
| 26\| 1\|974 | 17.145 | Carlos Miguel Suárez |
| 26\| 1\|974 | 17.146 | Julián Pérez Vaz |
| 1\| 2\|974 | 17.153 | Gleofa Aurelio de Herrero |
| 3\| 2\|974 | 17.155 | N.S.V. Delfante - Cattapan |
| 7\| 2\|974 | 17.159 | N.S.V. Canasto - Pereira |
| 7\| 2\|974 | 17.162 | Genara Filomena Alonzo de Nobe |
| 14\| 2\|974 | 17.167 | Ana María Losano |
| 16\| 2\|974 | 17.168 | Pedro Pablo Rodríguez |
| 19\| 2\|974 | 17.169 | Teodoro Troe Milniki |
| 21\| 2\|974 | 17.173 | Amalio Pereira Jorge |
| 23\| 2\|974 | 17.175 | Sofía Tórtora de Pérez |
| 22\| 2\|974 | 17.176 | Juan Dubikin |
| 25\| 2\|974 | 17.177 | Alicia Baldomiro |
| 1\| 3\|974 | 17.183 | María del Luján Carnevia |
| 5\| 3\|974 | 17.188 | N.S.V. Vázquez - Castro |
| 7\| 3\|974 | 17.189 | Ruben Marcelo González |
| 11\| 3\|974 | 17.193 | Modesto Díaz |
| 10\| 3\|974 | 17.202 | Judit Duarte |
| 20\| 3\|974 | 17.206 | Ramón Héctor González |
| 27\| 3\|974 | 17.212 | Juan Carlos Guiddo Cánepa |
| 1\| 4\|974 | 17.218 | N.S.V. (no consta nombre) |
| 7\| 4\|974 | 17.225 | Antonio Rey Texeira |
| 9\| 4\|974 | 17.226 | Esconia Castagnetto de Fialho |
| 10\| 4\|974 | 17.228 | Lourdes Ramírez |
| 10\| 4\|974 | 17.230 | Everilda R. de Danico |
| 16\| 4\|974 | 17.239 | Félix Mesa |
| 24\| 4\|974 | 17.247 | Sonia Techera Rivero |
| 29\| 4\|974 | 17.248 | Inocencio Figueredo |
| 29\| 4\|974 | 17.250 | Cristóbal Piñero |
| 30\| 4\|974 | 17.251 | María Brasesqui de Dosir |
| 2\| 5\|974 | 17.253 | José María Gómez |
| 3\| 5\|974 | 17.255 | Luis Boo |
| 9\| 5\|974 | 17.263 | Luisa María Fontes Rivero |
| 11\| 5\|974 | 17.266 | Emilia Goctby Marsolf |
| 11\| 5\|974 | 17.268 | Salvador Pérez Tejera |
| 16\| 5\|974 | 17.274 | Alfredo Wirgman Guerrero |
| 18\| 5\|974 | 17.275 | Antonia Muñoz de Barranquet |
| 21\| 5\|974 | 17.279 | Juan Figueredo |
| 21\| 5\|974 | 17.281 | Evaristo Paleo Ibáñez |
| 29\| 5\|974 | 17.285 | N.S.V. Silva - Silvera |
| 30\| 5\|974 | 17.290 | Eliseo Fialho Estévez |
| 31\| 5\|974 | 17.293 | Eustaquio Torski |
| 7\| 6\|974 | 17.305 | Alejandro Valdez Martínez |
| 10\| 6\|974 | 17.307 | Anastacia Delia Rivero |
| 10\| 6\|974 | 17.309 | Luis Vicente Marengo Hernández |
| 17\| 6\|974 | 17.315 | María Eudoxia Correa |
| 19\| 6\|974 | 17.316 | Marcelino Estela Retamoza |
| 23\| 6\|974 | 17.319 | Yolanda González de Berrospe |
| 25\| 6\|974 | 17.324 | Francisco Fresenga |
| 30\| 6\|974 | 17.331 | Luis Sánchez |
| 1\| 7\|974 | 17.337 | Modesta Santos de Andrada |
| 3\| 7\|974 | 17.338 | María Rodríguez de Tagliaperri |
| 11\| 7\|974 | 17.347 | Emil Stefanovich |
| 14\| 7\|974 | 17.351 | Gabriel Kerbes Báez |
| 16\| 7\|974 | 17.352 | María Barrera de Castañeira |
| 19\| 7\|974 | 17.355 | María Consepción Macedo |
| 22\| 7\|974 | 17.356 | N.S.V. Pimienta - Guarneri |
| 23\| 7\|974 | 17.359 | Adolfo Silva |
| 23\| 7\|974 | 17.360 | Zoila Perdomo de Perdigón |
| 24\| 7\|974 | 17.361 | José Castro |
| 23\| 7\|974 | 17.362 | Zapicán Barrios Muniz |
| 28\| 7\|974 | 17.368 | Raúl García Alvarez |
| 30\| 7\|974 | 17.370 | Roberto Corsinte |
| 2\| 8\|974 | 17.373 | Martha Bentos Amarelli |
| 2\| 8\|974 | 17.374 | Julio Bentos Amarelli |
| 4\| 8\|974 | 17.376 | N.S.V. González |
| 6\| 8\|974 | 17.378 | Mario Ayala |
| 8\| 8\|974 | 17.380 | N.S.V. Castro-Umpiérrez |
| 12\| 8\|974 | 17.387 | Carlos Maidana |
| 12\| 8\|974 | 17.389 | Walter Spósito Macedo |
| 13\| 8\|974 | 17.390 | Toledo Fernández |
| 13\| 8\|974 | 17.391 | Juana Cardozo de Resende |
| 13\| 8\|974 | 17.392 | Isabelino Facal Fuentes |
| 16\| 8\|974 | 17.394 | Pablo Amadeo Gutiérrez |
| 18\| 8\|974 | 17.398 | Luis Fernando Gutiérrez |
| 18\| 8\|974 | 17.399 | José Casal |
| 18\| 8\|974 | 17.400 | Camila Cabrera |
| 25\| 8\|974 | 17.410 | Flora Casaña de Cabrera |
| 26\| 8\|974 | 17.411 | N.S.V. Pérez |
| 26\| 8\|974 | 17.412 | Alejandro Carneira |
| 26\| 8\|974 | 17.413 | Dorotea Barrios de Soler |
| 28\| 8\|974 | 17.416 | Inés Aurora Aguiar |
| 29\| 8\|974 | 17.418 | Sandra Angeline Cabrera |
| 30\| 8\|974 | 17.420 | Lucio Conde |
| 8\| 9\|974 | 17\|428 | María Clara Ramírez |
| 9\| 9\|974 | 17.433 | Francisca Fariaz |
| 10\| 9\|974 | 17.435 | Ramón Riera Riera |
| 10\| 9\|974 | 17.436 | Amaro Figueredo Pérez |
| 15\| 9\|974 | 17.437 | José María Fleitas |
| 13\| 9\|974 | 17.439 | Prudencia Capobianco de Bencur |
| 18\| 9\|974 | 17.442 | Ricardo Aberu |
| 16\| 9\|974 | 17.443 | Gustavo Olivera Amarelli |
| 23\| 9\|974 | 17.445 | Juan Lucas Tejera |
| 23\| 9\|974 | 17.450 | Quintín Arbel |
| 29\| 9\|974 | 17.459 | María García de Trujillo |
| 30\| 9\|974 | 17.460 | María De Armas Fernández |
| 1\|10\|974 | 17.461 | Gonzalo Tabárez Torrez |
| 3\|10\|974 | 17.463 | Julián Teodoro Rodríguez |
| 9\|10\|974 | 17.468 | Segundino Correa Sosa |
| 14\|10\|974 | 17.473 | Felipe Escribano |
| 15\|10\|974 | 17.475 | Clotilde Olivatti Albergatti |

| Fecha | Chapa Nº | Nombre y Apellido |
|---|---|---|
| 22\|10\|974 | 17.479 | María Ruiz de Acosta |
| 28\|10\|974 | 17.486 | Gustavo Pintos |
| 30\|10\|974 | 17.488 | María Luisa Pérez Rodríguez |
| 3\|11\|974 | 17.492 | N.S.V Malio - Moreira |
| 1\|11\|974 | 17.494 | Serapio Guereriano |
| 1\|11\|974 | 17.495 | N.S.V. Martínez - Silva |
| 14\|11\|974 | 17.506 | Benito Rodríguez |
| 23\|11\|974 | 17.519 | Eustaquio Castillo |
| 23\|11\|974 | 17.520 | Vilmar Nelly Rodríguez Peña |
| 29\|11\|974 | 17.524 | N.S.V. González - Viera De los Santos |
| 5\|12\|974 | 17.529 | Tomás Hernández |
| 9\|12\|974 | 17.531 | Adán Guiogo Rodríguez |
| 11\|12\|974 | 17.533 | Antonia Díaz de González |
| 15\|12\|974 | 17.534 | Santos Pérez Ramos |
| 19\|12\|974 | 17.535 | María López de González |
| 20\|12\|974 | 17.539 | Isac González |
| 20\|12\|974 | 17.540 | Delia Villalba de Valeria |
| 25\|12\|974 | 17.542 | Anacleta Sánchez de Delgado |
| 25\|12\|974 | 17.544 | Armando Mozo Conde |
| 26\|12\|974 | 17.547 | Néstor Hernández Aguiar |
| 31\|12\|974 | 17.550 | José Alberto Martínez |
| 31\|12\|974 | 17.552 | Lorenzo Peronich |
| 1\| 1\|975 | 17.555 | Araceli Zabala de Espinosa |
| 2\| 1\|975 | 17.556 | Elbio Benjasmín Alemán |
| 4 \|1\|975 | 17.559 | Artigas Méndez Rodríguez |
| 4\| 1\|975 | 17.561 | N.S.V. Trujillo - García |
| 6\| 1\|975 | 17.563 | Adrián Hernández |
| 6\| 1\|975 | 17.564 | Claudia Patricia Ramos |
| 15\| 1\|975 | 17.571 | Mariano Arrúa Hernández |
| 19\| 1\|975 | 17.572 | Isabel Pesi |
| 21\| 1\|975 | 17.573 | Luis Alberto Vizcaíno |
| 23\| 1\|975 | 17.576 | Eugenio González González |
| 28\| 1\|975 | 17.580 | Manuel Antonio Sánchez Silva |
| 3\| 2\|975 | 17.586 | Oscar Blanes |
| 3\| 2\|975 | 17.587 | Gregorio Pomel Balasz |
| 6\| 2\|975 | 17.588 | Francisca Sosa de Gutiérrez |
| 6\| 2\|975 | 17.589 | Victoriano Martínez |
| 8\| 2\|975 | 17.590 | Juan Nepomuceno Marrero Díaz |
| 13\| 2\|975 | 17.592 | N.S.V. Heiart - Díaz |
| 24\| 2\|975 | 17.600 | Edelino Ramírez |
| 25\| 2\|975 | 17.605 | Julio Texeira |
| 3\| 3\|975 | 17.608 | Andrea González |
| 5\| 3\|975 | 17.609 | Rogelio Briano Algare |
| 4\| 3\|975 | 17.611 | Eduardo Palermo |
| 11\| 3\|975 | 17.614 | Sacarías Gómez |
| 14\| 3\|975 | 17.619 | Carmen Bereggero Hernández |
| 14\| 3\|975 | 17.621 | María Fernández Marín |
| 18\| 3\|975 | 17.625 | Mariela Jacqueline Charamelo |
| 18\| 3\|975 | 17.628 | Erasmo Falero Perdomo |
| 19\| 3\|975 | 17.629 | N.S.V. Videla - Calione |
| 20\| 3\|975 | 17.630 | Amasio Cristaldo |
| 21\| 3\|975 | 17.633 | Máximo Medina |
| 24\| 3\|975 | 17.636 | Antonia Etchevarría de Rocha |
| 25\| 3\|975 | 17.637 | Natalio Ilario Barrera |
| 26\| 3\|975 | 17.638 | María Teresa Rodríguez |
| 26\| 3\|975 | 17.639 | Seferino García |
| 26\| 3\|975 | 17.640 | Luis Silva González |
| 7\| 4\|975 | 17.653 | Simón Ruben Cabrera |
| 10\| 4\|975 | 17.654 | Jorge Morales |
| 14\| 4\|975 | 17.658 | Modesta Schiavo de Lujambio |
| 15\| 4\|975 | 17.659 | Liropeya Olivera de Ramón |
| 19\| 4\|975 | 17.663 | Aurelio Salvador Campagna |
| 29\| 4\|975 | 17.679 | María Esther Peralta |
| 8\| 5\|975 | 17.683 | Pablo Heraldo Loyart |
| 13\| 5\|975 | 17.685 | N.S.V. Gualtieri - Lovati |
| 11\| 5\|975 | 17.690 | Nora Escobar de Invernizzi |
| 11\| 5\|975 | 17.692 | Antonia Delgado de Cabrera |
| 11\| 5\|975 | 17.693 | Susana Elizabeth Francero |
| 13\| 5\|975 | 17.694 | Anselmo Anastacio Acosta |
| 14\| 5\|975 | 17.695 | Carlos Varela Lazza |
| 14\| 5\|975 | 17.696 | Washington Fernández |
| 16\| 5\|975 | 17.698 | Carmen Suárez de Calvelho |
| 19\| 5\|975 | 17.701 | Walter Rubens Calvo |
| 19\| 5\|975 | 17.704 | Adriana Raquel Larrañaga |
| 20\| 5\|975 | 17.707 | Pedro Correa |
| 26\| 5\|975 | 17.710 | N.S.V. Casas - Techeira |
| 28\| 5\|975 | 17.714 | María José Harrúa |
| 28\| 5\|975 | 17.715 | Andrés Estefan |
| 30\| 5\|975 | 17.717 | Antonia Mendieta de Silva |
| 2\| 6\|975 | 17.724 | Claudia Carnevia |
| 5\| 6\|975 | 17.725 | Juana Vizcaíno de Sallo |
| 7\| 6\|975 | 17.731 | Sacarías González |
| 11\| 6\|975 | 17.733 | Antonio Pedraja |
| 11\| 6\|975 | 17.734 | Ruben Rodríguez |
| 13\| 6\|975 | 17.736 | Eustaquio Tejera |
| 16\| 6\|975 | 17.738 | Domingo Viceconti |
| 17\| 6\|975 | 17.741 | Emilia Espel de Cabral |
| 21\| 6\|975 | 17.747 | María Bianco de Ferrando |
| 30\| 6\|975 | 17.761 | Ramona Reyes de Fuentes |
| 2\| 7\|975 | 17.766 | Juan Cupesenco |
| 3\| 7\|975 | 17.767 | Gregorio Trujillo |
| 4\| 7\|975 | 17.770 | Emilio Dutra Valle |
| 14\| 7\|975 | 17.776 | Antonio Bluzzón |
| 15\| 7\|975 | 17.777 | Marcos Aurelio Matoso |
| 18\| 7\|975 | 17.783 | N.S.V. (no consta nombre) |
| 19\| 7\|975 | 17.785 | Karina Andrea Collazo |
| 16\| 7\|975 | 17.787 | Héctor Corrales |
| 25\| 7\|975 | 17.789 | Benito Clavere Chiaindrón |
| 25\| 7\|975 | 17.790 | Juan Gallo |
| 25\| 7\|975 | 17.791 | Julio González Andrada |
| 29\| 7\|975 | 17.794 | María Valentín de Pandiani |
| 9\| 8\|975 | 17.809 | Quintina Mozo de Bértora |
| 11\| 8\|975 | 17.812 | Gustavo Gabriel Tor Rosano |
| 15\| 8\|975 | 17.814 | Fernando Milton Echevestre |
| 18\| 8\|975 | 17.820 | Francisco González Flores |
| 26\| 8\|975 | 17.827 | Domingo Santos |
| 23\| 8\|975 | 17.829 | Ramona Martínez de Ferreira |
| 28\| 8\|975 | 17.831 | Diego Fabró Iglesias |

| Fecha | Chapa Nº | Nombre y Apellido |
|---|---|---|
| 31\| 8\|975 | 17.833 | Shirley María Gómez |
| 31\| 8\|975 | 17.834 | Isabel Clavero de Alonso |
| 1\| 9\|975 | 17.836 | Gabina Acosta de Rodríguez |
| 7\| 9\|975 | 17.843 | Aldo Pizzano |
| 10\| 9\|975 | 17.844 | N.S.V. Alvarez - Aguizmega |
| 10\| 9\|975 | 17.845 | Benjasmín López |
| 14\| 9\|975 | 17.848 | Natalia Vega Morando |
| 15\| 9\|975 | 17.849 | Doroteo Montes De Oca |
| 22\| 9\|975 | 17.859 | Gumersindo Carnevia |
| 23\| 9\|975 | 17.860 | Elbio Rondane Martínez |
| 26\| 9\|975 | 17.861 | Cipriano Zeballos |
| 3\|10\|975 | 17.868 | Seferina García de Abreu |
| 5\|10\|975 | 17.872 | Josefa Méndez de Magriñas |
| 7\|10\|975 | 17.873 | Mildre Páez |
| 7\|10\|975 | 17.874 | Paulo Giacusa |
| 9\|10\|975 | 17.876 | N.S.V. Pérez - Bustamante |
| 5\|10\|975 | 17.878 | Carmen Arena de Calandria |
| 20\|10\|975 | 17.885 | Máximo Rivero |
| 26\|10\|975 | 17.891 | María Lourdes Villadónica |
| 28\|10\|975 | 17.893 | Ruben González |
| 28\|10\|975 | 17.894 | Carlos Alberto Núñez |
| 29\|10\|975 | 17.896 | Paula Hipólito de Pérez |
| 26\|10\|975 | 17.900 | Ruben González Maidana |
| 3\|11\|975 | 17.904 | Néstor Trujillo García |
| 7\|11\|975 | 17.905 | Isabelino Ubaldo Mozzo |
| 10\|11\|975 | 17.906 | Carlos María Alarcón |
| 14\|11\|975 | 17.911 | Lucía Velázquez de Silvera |
| 17\|11\|975 | 17.913 | Alberto Facini Ridolfi |
| 24\|11\|975 | 17.916 | Héctor Fernández |
| 21\|11\|975 | 17.919 | Polonio Florencio Rodríguez |
| 28\|11\|975 | 17.925 | Elisa Baccino de Maño |
| 4\|12\|975 | 17.927 | Gustavo Méndez Martínez |
| 3\|12\|975 | 17.928 | María Hernández de Balboa |
| 9\|12\|975 | 17.935 | Eusebio Eguren Caflogor |
| 10\|12\|975 | 17.937 | María Frez de Bachman |
| 15\|12\|975 | 17.941 | Teodora Hernández de Rodríguez |
| 16\|12\|975 | 17.943 | Francisco Torres |
| 20\|12\|975 | 17.946 | Néstor Buena Carreto |
| 5\| 1\|976 | 17.953 | Bonifacio Farrays |
| 4\| 1\|976 | 17.954 | Fernando Fumero |
| 7\| 1\|976 | 17.958 | Inocencio Acevedo Míguez |
| 13\| 1\|976 | 17.968 | Alejandro Crozza Viglioni |
| 14\| 1\|976 | 17.969 | Juan Batista Larrosa |
| 19\| 1\|976 | 17.975 | José Dos Santos Drumonel |
| 22\| 1\|976 | 17.981 | Gilberto Soria Alvez |
| 22\| 1\|976 | 17.983 | María Elena Pérez de Machado |
| 30\| 1\|976 | 17.988 | Juana De León de Acosta |
| 12\| 2\|976 | 17.990 | Mauricio Pombo Bengoa |
| 12\| 2\|976 | 17.991 | Juan Fachelli Pizzorno |
| 18\| 2\|976 | 17.995 | Eugenio García |
| 23\| 2\|976 | 17.998 | Fermín Casanova Rodríguez |
| 27\| 2\|976 | 18.000 | María Di Gregorio Carpelino |
| 28\| 2\|976 | 10.002 | N. S. V. Sánchez |
| 28\| 2\|976 | 18.004 | Héctor Rosano |
| 29\| 2\|976 | 18.005 | N. S. V. Oxley - Pérez |
| 1\| 3\|976 | 18.007 | Augusto Da Silva |
| 6\| 3\|976 | 18.016 | Florencio Fernández |
| 7\| 3\|976 | 18.017 | Juan Pedro Buelmo |
| 11\| 3\|976 | 18.020 | Florencio Camargo Hernández |
| 20\| 3\|976 | 18.028 | María Alejandra Liberatti |
| 13\| 3\|976 | 18.025 | Feliciano Carreño Abreu |
| 17\| 3\|976 | 18.026 | Agapito Sosa Barros |
| 19\| 3\|976 | 18.027 | María Caruberu de Pomies |
| 20\| 3\|976 | 18.029 | Rufino Sánchez Rodríguez |
| 11\| 3\|976 | 18.021 | Pedro Basilio Vera |
| 20\| 3\|976 | 18.030 | Augusto Dos Santos |
| 24\| 3\|976 | 18.036 | Arsenio Moreira |
| 26\| 3\|976 | 18.038 | María Alemán de Moreira |
| 3\| 4\|976 | 18.044 | Atanacio Martínez Pesce |
| 4\| 4\|976 | 18.046 | Javier Pais |
| 4\| 4\|976 | 18.048 | María Isabel Ayala de Cal |
| 4\| 4\|976 | 18.049 | Virginia Benjasmín Sosa |
| 8\| 4\|976 | 18.052 | Arturo Ramírez |
| 9\| 4\|976 | 18.053 | Javier De León Corbo |
| 13\| 4\|976 | 18.056 | Elisa Moreira de Limor |
| 25\| 4\|976 | 18.057 | José Fernández |
| 14\| 4\|976 | 18.059 | N. S. V. Maverino - Gómez |
| 15\| 4\|976 | 18.061 | Melania Rodríguez de Luquez |
| 16\| 4\|976 | 18.063 | Isidro Donato González |
| 17\| 4\|976 | 18.064 | Juan Rodríguez Barreto |
| 19\| 4\|976 | 18.065 | N. S. V. Suárez - Conzul |
| 22\| 4\|976 | 18.067 | María González de Pardo |
| 29\| 4\|976 | 18.070 | Julio Rodríguez Sánchez |
| 1\| 5\|976 | 18.072 | María Barbo de Zingueri |
| 2\| 5\|976 | 18.076 | Felicia Rodríguez de Alvarez |
| 4\| 5\|976 | 18.077 | Lola Falero |
| 7\| 5\|976 | 18.079 | Ignacio Salamo |
| 8\| 5\|976 | 18.080 | Antonia Ocidande González |
| 10\| 5\|976 | 18.085 | Walter Torterolo Curbello |
| 9\| 5\|976 | 18.087 | Fatima Méndez Sánchez |
| 9\| 5\|976 | 18.088 | Enrique Tesoro Cerrillan |
| 13\| 5\|976 | 18.091 | Magdalena Villalba Butiérrez |
| 13\| 5\|976 | 18.093 | Camila Viega de Viera |
| 14\| 5\|976 | 18.095 | Pedro Celestino Marrero |
| 16\| 5\|976 | 18.098 | Roberto Baiparda |
| 17\| 5\|976 | 18.102 | Américo Presa |
| 23\| 5\|976 | 18.109 | Luis Valentín Martínez |
| 24\| 5\|976 | 18.112 | Juan Trujillo Facelli |
| 26\| 5\|976 | 18.117 | María Camacho de Irigoyen |
| 27\| 5\|976 | 18.118 | Rosa Susini Mariani |
| 28\| 5\|976 | 18.121 | Próspero Pablo Estévez |
| 30\| 5\|976 | 18.122 | María Pascal de Jermes |
| 31\| 5\|976 | 18.126 | Anselma Riera de Riera |
| 2\| 6\|976 | 18.133 | Justo Rodríguez Scaroni |
| 7\| 6\|976 | 18.137 | Cecilio Chaparro Villagrán |
| 10\| 6\|976 | 18.143 | Eduviges Pérez de Moreno |
| 10\| 6\|976 | 18.144 | Ana María Rodríguez |

| Fecha | Chapa Nº | Nombre y Apellido |
|---|---|---|
| 13\| 6\|976 | 18.146 | Paula Arrua de De Los Santos |
| 14\| 6\|976 | 18.151 | Rosa Fernández de Nordi |
| 17\| 6\|976 | 18.154 | Caramans Moreira Tomero |
| 17\| 6\|976 | 18.156 | Amado Rodríguez Peña |
| 22\| 6\|976 | 18.160 | Norberta Marrero González |
| 27\| 6\|976 | 18.163 | Pedro Bentancor Larroca |
| 27\| 6\|976 | 18.164 | Juan Gómez González |
| 27\| 6\|976 | 18.165 | Amalia Martínez Sánchez |
| 27\| 6\|976 | 18.168 | Fabián Sebastián Díaz |
| 30\| 6\|976 | 18.169 | Walter Rodríguez |
| 5\| 7\|976 | 18.170 | Ramona Detvila |
| 5\| 7\|976 | 18.175 | Julio César Irigoi |
| 5\| 7\|976 | 18.177 | Mariela Sandra Maidana |
| 6\| 7\|976 | 18.178 | Alvaro Mauricio Mendiela |
| 10\| 7\|976 | 18.183 | Catalina Speranza de Lugo |
| 13\| 7\|976 | 18.187 | Manuel Casaña Acosta |
| 13\| 7\|976 | 18.188 | Mamerta Facelli de Hernández |
| 13\| 7\|976 | 18.189 | Justo Ramón Garrido |
| 14\| 7\|976 | 18.191 | Carmen Fuentes Calveiro |
| 19\| 7\|976 | 18.198 | Claudia Noemí Molina |
| 18\| 7\|976 | 18.199 | Rosalio Ramón Umpiérrez |
| 20\| 7\|976 | 18.202 | Juan Bolse de Zeballos |
| 23\| 7\|976 | 18.205 | Sofía González de González |
| 24\| 7\|976 | 18.206 | Rosa Falcón García |
| 26\| 7\|976 | 18.209 | Abel Silva |
| 26\| 7\|976 | 18.212 | Carlos María Casas González |
| 2\| 8\|976 | 18.216 | Mario Bonifacio Escabrino |
| 8\| 8\|976 | 18.223 | Elesme Vidart |
| 10\| 8\|976 | 18.225 | José Rejan Ríos |
| 15\| 8\|976 | 18.227 | Francisco Ramón Segovia |
| 15\| 8\|976 | 18.228 | Ruperto Cinar |
| 22\| 8\|976 | 18.230 | María Sosa de García |
| 22\| 8\|976 | 18.231 | Próspero López Ledesma |
| 21\| 8\|976 | 18.233 | Lobustiana González González |
| 23\| 8\|976 | 18.234 | Loreto Carrión |
| 24\| 8\|976 | 18.235 | José Rodríguez Garrido |
| 29\| 8\|976 | 18.238 | Florentino La Cruz |
| 29\| 8\|976 | 18.239 | Lázara Vignoli Gutiérrez |
| 2\| 9\|976 | 18.244 | Euclides Carnet Barrios |
| 3\| 9\|976 | 18.246 | Francisca Albornoz Almeida |
| 6\| 9\|976 | 18.247 | Amalia Icolaria de Truocchio |
| 6\| 9\|976 | 18.249 | Elena Delgado |
| 6\| 9\|976 | 18.250 | Gregorio González Baudino |
| 7\| 9\|976 | 18.252 | Carlos Narciso Castellano |
| 8\| 9\|976 | 18.253 | Juan María Ottonelli |
| 12\| 9\|976 | 18.256 | María Boscca de Medret |
| 13\| 9\|976 | 18.258 | Ramona Cosini de Hernández |
| 14\| 9\|976 | 18.259 | Valentín Poatacio Silva Techera |
| 14\| 9\|976 | 18.261 | Matías González |
| 15\| 9\|976 | 18.262 | Lina Ferrari de Vaz |
| 16\| 9\|976 | 18.264 | Eladio José Míguez |
| 24\| 9\|976 | 18.274 | Donato Silvino Alemán |
| 28\| 9\|976 | 18.279 | Claro Lima |
| 8\|10\|976 | 18.282 | Trainos Tabakis Bogoiska |
| 4\|10\|976 | 18.283 | Carmen Briano de Santana |
| 7\|10\|976 | 18.284 | Luis Eduardo Sosa |
| 6\|10\|976 | 18.288 | Ramón Antonio Medina |
| 8\|10\|976 | 18.291 | Alicia Fernández de Díaz |
| 14\|10\|976 | 18.297 | Fermín Nicacio Trias |
| 14\|10\|976 | 18.298 | Teseo Angel Careno |
| 16\|10\|976 | 18.299 | José Burgos Ríos |
| 20\|10\|976 | 18.306 | Saturnina Rodríguez Morales |
| 30\|10\|976 | 18.315 | Teresa Silva Guelmo |
| 3\|11\|976 | 18.319 | Iris Pombo Bengoa |
| 8\|11\|976 | 18.322 | Gumersindo Lloguno Castillo |
| 11\|11\|976 | 18.324 | Adela Casaña Pérez |
| 15\|11\|976 | 18.330 | Francisco Ramos Piñeiro |
| 16\|11\|976 | 18.331 | Ventura Perfidio Perfidio |
| 22\|11\|976 | 18.334 | Mirta Moncilla Chury |
| 28\|11\|976 | 18.340 | Valentín Guelmo |
| 29\|11\|976 | 18.341 | Carlos Zanelli Pippa |
| 29\|11\|976 | 18.342 | Ramona Galván de Lima |
| 6\|12\|976 | 18.350 | Juan Silva |
| 7\|12\|976 | 18.350 | Ernesto Maccio Ramos |
| 7\|12\|976 | 18.351 | Víctor Araújo Lemos |
| 9\|12\|976 | 18.355 | Severiano Medina |
| 9\|12\|976 | 18.356 | Arapalco Fleitas Olivera |
| 8\|12\|976 | 18.354 | Violeta De León Arbelo |
| 10\|12\|976 | 18.357 | Victoriano Obdulio Aguiar |
| 14\|12\|976 | 18.361 | Hilda Esther Trapolini |
| 16\|12\|976 | 18.365 | Bruno Laudelino Geres |
| 17\|12\|976 | 18.366 | María López de Lugo |
| 18\|12\|976 | 18.367 | Raúl Pedro Rivas Irigoyen |
| 18\|12\|976 | 18.368 | Hebert Perdomo Martínez |
| 19\|12\|976 | 18.369 | Ubaldo González |
| 20\|12\|976 | 18.370 | Ercilia Sosa de los Santos |
| 22\|12\|976 | 18.371 | Adhemar Esconsamberg |
| 25\|12\|976 | 18.375 | Pedro Roberto Abreu |
| 25\|12\|976 | 18.376 | Lauriana Morán de Aguiar |
| 25\|12\|976 | 18.378 | Carlos Gudz Bryk |
| 25\|12\|976 | 18.379 | José Chacho |
| 31\|12\|976 | 18.386 | Julio Gutiérrez Martínez |
| 2\| 1\|977 | 18.388 | Jorge Marcelo Molina |
| 2\| 1\|977 | 18.390 | Francisco Barreto Vila |
| 3\| 1\|977 | 18.391 | Pantaleón Medina |
| 4\| 1\|977 | 18.392 | Darwin Fermín Pintos |
| 5\| 1\|977 | 18.393 | Francisco Ponce |
| 9\| 1\|977 | 18.398 | Clara Sequeira de Rodríguez |
| 13\| 1\|977 | 18.402 | Antonio Sánchez Gil |
| 14\| 1\|977 | 18.403 | José Augusto De Olivera |
| 14\| 1\|977 | 18.404 | Maruja Del Pino de Núñez |
| 16\| 1\|977 | 18.407 | Ciriaco Ramón Tejera |
| 11\| 1\|977 | 18.408 | Susana Pintos |

| Fecha | Chapa Nº | Nombre y Apellido |
|---|---|---|
| 21\| 1\|977 | 18.411 | **Pablo Desiverio Olivera** |
| 21\| 1\|977 | 18.412 | **Pascual Martínez Casanova** |
| 27\| 1\|977 | 18.417 | **N. S. V. Nerbina** |
| 30\| 1\|977 | 18.420 | Martín Percivale Yacussa |
| 5\| 2\|977 | 18.427 | Francisco Gutiérrez |
| 12\| 2\|977 | 18.431 | Angel Toribio Techera |
| 14\| 2\|977 | 18.433 | Raúl Pérez |
| 15\| 2\|977 | 18.434 | César Chierzzi Goya |
| 15\| 2\|977 | 18.436 | Cirilo Huelmo Huelmo |
| 18\| 2\|977 | 18.438 | María Vidal de Mieres |
| 21\| 2\|977 | 18.439 | Ermonje Aguiar de Tejera |
| 23\| 2\|977 | 18.441 | Luis Daniel Suárez |
| 26\| 2\|977 | 18.442 | Roberto Falero Caporalini |
| 27\| 2\|977 | 18.444 | Adriana Soledad Pintos |
| 28\| 2\|977 | 18.446 | Delia García de Marrero |
| 1\| 3\|977 | 18.447 | Ane Correa Correa |
| 1\| 3\|977 | 18.448 | Juana Muratore de Sacco |
| 2\| 3\|977 | 18.449 | Ernestina Martínez de Parrilla |
| 4\| 3\|977 | 18.452 | Ricardo Aizcorbe Ferreira |
| 6\| 3\|977 | 18.453 | Adolfo Mozzo Conde |
| 10\| 3\|977 | 18.455 | Hipólito Ferreira Heriández |
| 12\| 3\|977 | 18.456 | Verónica Prais |
| 15\| 3\|977 | 18.459 | Zoila Acosta de Figueredo |
| 15\| 3\|977 | 18.460 | José Alvarez Paz |
| 16\| 3\|977 | 18.461 | Luis Alberto Juncal Arias |
| 16\| 3\|977 | 18.462 | Celeste Luerce |
| 20\| 3\|977 | 18.468 | Luis Alberto Morales Delgado |
| 23\| 3\|977 | 18.470 | Jesús Luján Fagúndez |
| 23\| 3\|977 | 18.472 | Ballestero Bentancor |
| 24\| 3\|977 | 18.473 | Adrián Fausto Castromán |
| 26\| 3\|977 | 18.475 | N. S. V. De León Bentancur |
| 26\| 3\|977 | 18.476 | María Rodríguez de Patroni |
| 28\| 3\|977 | 18.477 | José María Collazo |
| 28\| 3\|977 | 18.478 | Paulino Bonilla Rivero |
| 31\| 3\|977 | 18.480 | Félix Blas Gadea |
| 2\| 4\|977 | 18.482 | María Barlocco de Vargas |
| 4\| 4\|977 | 18.483 | Pedro Julián González |
| 4\| 4\|977 | 18.485 | Mariana Jaureguiberry |
| 5\| 4\|977 | 18.486 | Norma Maris J. de Pereira |
| 13\| 4\|977 | 18.497 | Miguel A. González |
| 13\| 4\|977 | 18.498 | Aparicio Sena Hernández |
| 15\| 4\|977 | 18.500 | N. S. V. Gallo-Núñez |
| 16\| 4\|977 | 18.503 | Ramón Ravela Morales |
| 18\| 4\|977 | 18.504 | José Lubinchi |
| 18\| 4\|977 | 18.506 | María Ciriaca Curbelo |
| 21\| 4\|977 | 18.510 | Angel Gehova Rosa |
| 23\| 4\|977 | 18.513 | Esteban Añaña Danta |
| 25\| 4\|977 | 18.515 | Elbio Crosa Correa |
| 27\| 4\|977 | 18.518 | Segundina González |
| 28\| 4\|977 | 18.521 | N. S. V. González Rossi |
| 30\| 4\|977 | 18.522 | Hortencia Tajes de Izquierdo |
| 3\| 5\|977 | 18.524 | Héctor Miraldo González |
| 9\| 5\|977 | 18.525 | Juan Pablo Azzaro |
| 9\| 5\|977 | 18.523 | N. S. V. Damiano-Perazza |
| 11\| 5\|977 | 18.530 | Carlos Alberto Santos |
| 11\| 5\|977 | 18.531 | Teófilo Núñez Rivero |
| 12\| 5\|977 | 18.532 | Ciriaca Abero de Córdoba |
| 12\| 5\|977 | 18.533 | Juan Méndez |
| 16\| 5\|977 | 18.538 | Martín Gutiérrez Tejera |
| 16\| 5\|977 | 18.540 | Julius Ewy Muller |
| 17\| 5\|977 | 18.541 | Germán Paulo Pedrozo |
| 17\| 5\|977 | 18.542 | Francisca González de Fernández |
| 19\| 5\|977 | 18.544 | Juana Francisca Pereira |
| 20\| 5\|977 | 18.546 | Jorge Gallego Escarsi |
| 23\| 5\|977 | 18.549 | Alvarez Palleiro |
| 24\| 5\|977 | 18.550 | Nestor Eduardo Puente |
| 25\| 5\|977 | 18.552 | Agostino Tucci |
| 27\| 5\|977 | 18.551 | María de los Angeles Gómez |
| 29\| 5\|977 | 18.556 | Leoncio Palacio |
| 31\| 5\|977 | 18.558 | Omar Guelmo Lopez |
| 2\| 6\|977 | 18.563 | Jose Castelli Scrutto |
| 31\| 5\|977 | 18.559 | Juan La Cuz Cachenaot |
| 5\| 6\|977 | 18.564 | Héctor Gadea Gallardo |
| 8\| 6\|977 | 18.566 | Luis Buscarons Godol |
| 10\| 6\|977 | 18.567 | Máximo Rodriguez |
| 14\| 6\|977 | 18.568 | María Caterinos Jiménez |
| 16\| 6\|977 | 18.570 | Roberto Aníbal |
| 16\| 6\|977 | 18.572 | Atilio Bon Languillet |
| 18\| 6\|977 | 18.573 | Fabiana Fajián |
| 19\| 6\|977 | 18.574 | Adolfo Barboza Brum |
| 19\| 6\|977 | 18.575 | Arturo Arzaluz Rizzo |
| 21\| 6\|977 | 18.577 | Ricardo García Pérez |
| 23\| 6\|977 | 18.578 | Anselmo De Los Santos |
| 22\| 6\|977 | 18.580 | Laura López de Fernández |
| 22\| 6\|977 | 18.581 | Claudio Figuerón Cabrera |
| 24\| 6\|977 | 18.587 | Angel José Silveira |
| 25\| 6\|977 | 18.588 | Deolinda Recalde de Umpiérrez |
| 27\| 6\|977 | 18.593 | Celestino Ganzo Ortega |
| 27\| 6\|977 | 18.594 | Isidora Navarro de Cuneo |
| 1\| 7\|977 | 18.598 | Gregoria Hernández Wickinks |
| 1\| 7\|977 | 18.599 | Rufina Vignoli de Hernández |
| 3\| 7\|977 | 18.600 | Benardina Rodríguez de Olivera |
| 6\| 7\|977 | 18.604 | Evangelista Malaguéz Larrando |
| 7\| 7\|977 | 18.605 | Nelson Dante Navarro |
| 9\| 7\|977 | 18.607 | Celestino Conde |
| 9\| 7\|977 | 18.608 | Gregorio Izaurralde |
| 9\| 7\|977 | 18.610 | Efraín Núñez |
| 9\| 7\|977 | 18.611 | N. S. V. Falero Vinercati |
| 9\| 7\|977 | 18.612 | María Silvera Alvez |
| 12\| 7\|977 | 18.616 | Juan Manuel Rivero |
| 14\| 7\|977 | 18.618 | José Gilberto Santos |

| Fecha | Chapa Nº | Nombre y Apellido |
|---|---|---|
| 14\| 7\|977 | 18.619 | Emilia Bernal de Souza |
| 15\| 7\|977 | 18.621 | Andrés Carranza |
| 17\| 7\|977 | 18.623 | Sandra May Rodríguez |
| 18\| 7\|977 | 18.626 | Guillermo Aguiar Buzón |
| 20\| 7\|977 | 18.628 | Silveria Chaparro de Callero |
| 22\| 7\|977 | 18.629 | Clementina Barreiros de Ríos |
| 23\| 7\|977 | 18.630 | Ignacia Figueredo de Vera |
| 23\| 7\|977 | 18.631 | Timoteo Carranza |
| 23\| 7\|977 | 18.632 | Casarea Pereira de Tabárez |
| 25\| 7\|977 | 18.634 | Ricardo González Martínez |
| 31\| 7\|977 | 18.636 | José García Sueiro |
| 2 8\|977 | 18.638 | Sandra Lázaro |
| 2\| 8\|977 | 18.639 | Eulogia Delgado de Vignolo |
| 2\| 8\|977 | 18.642 | Juan Caraballo |
| 3\| 8\|977 | 18.643 | Santos José Rojas |
| 3\| 8\|977 | 18.644 | Geza Morais Mairak |
| 4\| 8\|977 | 18.645 | Polonio Acosta |
| 5\| 8\|977 | 18.648 | Raúl De Armas |
| 8\| 8\|977 | 18.653 | Eliodoro Rocna Castillo |
| 8\| 8\|977 | 18.654 | Cornelio Francisco Cabrera |
| 11\| 8\|977 | 18.658 | Emilia Alonzo |
| 12\| 8\|977 | 18.660 | Julio César Apolito |
| 12\| 8\|977 | 18.661 | Gladys Márquez de Recalde |
| 12\| 8\|977 | 18.662 | Ignacio Gallego Sachetti |
| 13\| 8\|977 | 18.664 | Laura Benítez de Castellano |
| 13\| 8\|977 | 18.666 | Jorge Daniel Rodríguez |
| 15\| 8\|977 | 18.667 | Nestor Silva Fernández |
| 16\| 8\|977 | 18.671 | Constantino Marchese |
| 16\| 8\|977 | 18.672 | Basilio Saracho |
| 17\| 8\|977 | 18.673 | Blanca Inés Larrauri |
| 19\| 8\|977 | 18.675 | Cristina Delgado de Collazo |
| 20\| 8\|977 | 18.676 | Blanca Dora Acosta |
| 18\| 8\|977 | 18.677 | María Luisa Zamora |
| 20\| 8\|977 | 18.678 | Héctor Morales |
| 21\| 8\|977 | 18.681 | José Valentín Cabrera |
| 21\| 8\|977 | 18.682 | Raymundo Díaz Acuña |
| 22\| 8\|977 | 18.684 | Alba Bizera |
| 22\| 8\|977 | 18.688 | Irma Ollexy Omurra |
| 26\| 8\|977 | 18.690 | Pedro González Hernández |
| 26\| 8\|977 | 18.691 | Francisco Isolino Arrosamena |
| 28\| 8\|977 | 18.696 | Nataliel De León |
| 30\| 8\|977 | 18.697 | Stella Araújo Hernández |
| 1\| 9\|977 | 18.698 | Ignacia Viera |
| 1\| 9\|977 | 18.701 | Morales Alvarez |
| 7\| 9\|977 | 18.710 | Walter Vega González |
| 8\| 9\|977 | 18.711 | Humberto Pérez |
| 9\| 9\|977 | 18.713 | Bianca Ferreira de Cuenta |
| 9\| 9\|977 | 18.714 | Arcelia Da Silva Santander |
| 11\| 9\|977 | 18.717 | Sebastián Muela |
| 13\| 9\|977 | 18.721 | María Cristina Olivera |
| 15\| 9\|977 | 18.723 | Fernando Arellano |
| 17\| 9\|977 | 18.727 | Martha del Lourdes Domínguez |
| 19\| 9\|977 | 18.732 | Juana Tarrech de Sosa |
| 20\| 9\|977 | 18.733 | Teodoro Valerio Hernández |
| 19\| 9\|977 | 18.734 | Venancia Pereira Gonello |
| 20\| 9\|977 | 18.735 | Adelaida Rivero de Dávila |
| 21\| 9\|977 | 18.737 | Irma Míguez de Pagliari |
| 21\| 9\|977 | 18.738 | Claudio Aguiar Melián |
| 23\| 9\|977 | 18.740 | Adelcia Cal Panesse Vergari |
| 25\| 9\|977 | 18.741 | Benardina Rodriguez Bentancor |
| 25\| 9\|977 | 18.743 | Julio Miravalles |
| 25\| 9\|977 | 18.744 | Albino De Souza Da Concecau |
| 27\| 9\|977 | 18.748 | Crfilia Silva |
| 1\|10\|977 | 18.752 | Félix Mosqueira Fernández |
| 2\|10\|977 | 18.753 | Berta González de Martínez |
| 2\|10\|977 | 18.754 | José Omar Silva |
| 3\|10\|977 | 18.756 | Pedro Ramón Delgado |
| 3\|10\|977 | 18.757 | Jorge Rivera |
| 3\|10\|977 | 18.758 | Manuel Tereso Pérez |
| 3\|10\|977 | 18.760 | Juan Francisco González |
| 3\|10\|977 | 18.761 | Adolfo Mesan |
| 3\|10\|977 | 18.763 | Jorge Gualdieri |
| 6\|10\|977 | 18.767 | Paula Cuello de Alvarez |
| 6\|10\|977 | 18.768 | Irma Teresa Picanto Estrazula |
| 13\|10\|977 | 18.774 | Salverio Cabrera |
| 14\|10\|977 | 18.776 | Seferino Jiménez |
| 15\|10\|977 | 18.777 | Ramón Hilario Hernández |
| 21\|10\|977 | 18.780 | Hugo Rosa Hernández |
| 23\|10\|977 | 18.784 | Eduardo Moraes Chapes |
| 25\|10\|977 | 18.789 | Toribio Antonio Bonilla |
| 25\|10\|977 | 18.790 | América Quintero de Vera |
| 28\|10\|977 | 18.792 | Carmen Figueredo de González |
| 30\|10\|977 | 18.795 | Herminia Frachia de Brida |
| 5\|11\|977 | 18.799 | Domínguez López Miguel |
| 5\|11\|977 | 18.801 | Edmundo Clavijo Vidal |
| 5\|11\|977 | 18.802 | Francisca Navarro Maidana |
| 6\|11\|977 | 18.803 | Félix Antonio Ogando |
| 7\|11\|977 | 18.804 | Orlando Antonio Fernández |
| 8\|11\|977 | 18.806 | Cirila Bonilla Silva |
| 8\|11\|977 | 18.808 | Sofía Clotilde Silvera |
| 8\|11\|977 | 18.809 | Gerónimo Correa Olivera |
| 9\|11\|977 | 18.810 | Hortencia Susana Bagñasco |
| 9\|11\|977 | 18.811 | Juan Rumaldo Gatzan |
| 12\|11\|977 | 18.815 | Manuel Sixto San Martín |
| 16\|11\|977 | 18.817 | Ramón Suárez |
| 17\|11\|977 | 18.819 | N.S.V. Caivan-Huart |
| 18\|11\|977 | 18.821 | Ramón Antonio Mambrigada |
| 18\|11\|977 | 18.822 | Aída González de Sánchez |
| 22\|11\|977 | 18.823 | Adriana Rodríguez Cardozo |
| 23\|11\|977 | 18.825 | Ramón Trujillo |
| 24\|11\|977 | 18.827 | Carlos Fernández Gorgorozo |
| 27\|11\|977 | 18.828 | Dominga González de Ferreira |
| 2\|12\|977 | 18.831 | José Cruz Herbalejo |
| 2\|12\|977 | 18.832 | Rosa Delgado de Rodríguez |
| 8\|12\|977 | 18.836 | Carlos Gumersindo Lantes |
| 11\|12\|977 | 18.840 | Pedro Pandini |
| 12\|12\|977 | 18.842 | Francisco Sobrera Giménez |
| 12\|12\|977 | 18.844 | Constancia Astor de Osario |

| Fecha | Chapa Nº | Nombre y Apellido |
|---|---|---|
| 12\|12\|977 | 18.845 | Wilsón Acosta Silvera |
| 13\|12\|977 | 18.846 | Catalina Di Cioco Braida |
| 15\|12\|977 | 18.851 | José Luis Cardozo |
| 15\|12\|977 | 18.852 | María Irigoyen García |
| 16\|12\|977 | 18.853 | Carmelo Pacilio |
| 17\|12\|977 | 18.855 | Estela Ballestero de Vázquez |
| 18\|12\|977 | 18.856 | Juan De Olivera |
| 18\|12\|977 | 18.857 | Francisco Miranda Fernández |
| 19\|12\|977 | 18.858 | Heber Cuello |
| 22\|12\|977 | 18.861 | Marina Sandín |
| 22\|12\|977 | 18.862 | Vicente Arrighetti |
| 22\|12\|977 | 18.863 | N.S.V. Suárez |
| 23\|12\|977 | 18.864 | Evangelista Tejera |
| 23\|12\|977 | 18.865 | Andrea del Luján Ferro |
| 23\|12\|977 | 18.866 | María Alpuín de Urroi |
| 26\|12\|977 | 18.867 | José Méndez Leitez |
| 28\|12\|977 | 18.868 | Francisco Agilda Soca |
| 28\|12\|977 | 18.869 | Francisco Rosas Castro |
| 30\|12\|977 | 18.871 | Diego Perdigón |
| 31\|12\|977 | 18.872 | Aclenor Bellati |

Inhumaciones que han vencido los cuatro años:

| Fecha | Chapa Nº | Nombre y Apellido |
|---|---|---|
| 1\| 1\|978 | 18.874 | Leoncio Walter Martínez |
| 2\| 1\|978 | 18.875 | Bernarda Sánchez de Barreiro |
| 4\| 1\|978 | 18.876 | Ruben Díaz |
| 4\| 1\|978 | 18.877 | Agapito Figueroa Casaña |
| 4\| 1\|978 | 18.878 | Alfio Arébalo |
| 7\| 1\|978 | 18.881 | Florencia Hernández de Medina |
| 9\| 1\|978 | 18.883 | Luis Marrochi |
| 9\| 1\|978 | 18.884 | María Abigail Vaz |
| 11\| 1\|978 | 18.887 | Abelino Martínez |
| 11\| 1\|978 | 18.888 | Lizarda Amaro de Ruiz |
| 16\| 1\|978 | 18.893 | María González de Andrada |
| 16\| 1\|978 | 18.894 | Inés Teresita Olivera |
| 17\| 1\|978 | 18.895 | Ana Gularte |
| 18\| 1\|978 | 18.896 | Jenaro Conde Rodríguez |
| 19\| 1\|978 | 18.989 | Guisel Pírez |
| 20\| 1\|978 | 18.899 | Maximiano Fructuoso |
| 21\| 1\|978 | 18.900 | Alba González de González |
| 24\| 1\|978 | 18.902 | Luis Bentancor Rosado |
| 26\| 1\|978 | 18.903 | Zunino Martínez |
| 29\| 1\|978 | 18.907 | Felipe Recarte |
| 29\| 1\|978 | 18.908 | Elvira Sello de De La Vega |
| 31\| 1\|978 | 18.912 | Anna Wengrycht |
| 1\| 2\|978 | 18.913 | María Ferreira Da Luz |
| 1\| 2\|978 | 18.819 | Roberto Alvarez Mancebo |
| 6\| 2\|978 | 18.923 | Amelio Casadei Viviam |
| 7\| 2\|978 | 18.924 | Idelmar Pérez Parra |
| 9\| 2\|978 | 18.925 | Santiago Gonella Leitz |
| 10\| 2\|978 | 18.927 | Verónica Prais |
| 11\| 2\|978 | 18.929 | Miguel Muniz Queiros |
| 13\| 2\|978 | 18.936 | Ubaldina Medeiros de Vaz |
| 13\| 2\|978 | 18.937 | Auristela Lucino de Bertora |
| 13\| 2\|978 | 18.939 | Luis Alberto Vera Cuada |
| 15\| 2\|978 | 18.941 | Quinteria Guillén |
| 17\| 2\|978 | 18.943 | Dominga Abergo de González |
| 21\| 2\|978 | 18.947 | Abram Martínez |
| 22\| 2\|978 | 18.950 | Mario Cabrera |
| 23\| 2\|978 | 18.952 | Gladys Caetano |
| 27\| 2\|978 | 18.955 | N.S.V. Prezza - Giménez |
| 4\| 3\|978 | 18.956 | Sonia Iris Peralta |
| 6\| 3\|978 | 18.957 | Carmen Márquez Rodríguez |
| 6\| 3\|978 | 18.958 | Andrés José Ferro |
| 6\| 3\|978 | 18.959 | Irasema Rodríguez Martínez |
| 8\| 3\|978 | 18.961 | Vicente Monetro Codesio |
| 12\| 3\|978 | 18.963 | Reducindo Andrada |
| 16\| 3\|978 | 18.964 | Erasmo Márquez Pintos |
| 17\| 3\|978 | 18.966 | Cipriano Fernando Díaz |
| 20\| 3\|978 | 18.967 | José Leyton |
| 19\| 3\|978 | 18.968 | Fernando Corujo Aizcorde |
| 20\| 3\|978 | 18.969 | Carmelo Rodríguez Wilkius |
| 22\| 3\|978 | 18.870 | Javier Méndez Sánchez |
| 24\| 3\|978 | 18.871 | Juan María González |
| 24\| 3\|978 | 18.872 | N.S.V. Sayavedra - Antúnez |
| 28\| 3\|978 | 18.976 | Carlos María Larrosa |
| 28\| 3\|978 | 18.877 | Gustavo Santos |
| 29\| 3\|978 | 18.979 | Sofía Pérez Olmos |
| 30\| 3\|978 | 18.980 | Antonio Píriz |
| 30\| 3\|978 | 18.982 | Carlos Rodríguez Trinidad |
| 2\| 4\|978 | 18.984 | María Nieves Cardozo |
| 2\| 4\|978 | 18.985 | Nicasio Faccelli |
| 12\| 4\|978 | 18.990 | Juan María Trinidad |
| 13\| 4\|978 | 18.992 | Carlos Soria Ramírez |
| 14\| 4\|978 | 18.993 | Reneé Rodríguez |
| 15\| 4\|978 | 18.996 | Benardina Medina de Corbo |
| 18\| 4\|978 | 19.002 | Juana De Armas |
| 19\| 4\|978 | 19.003 | Juan Melo Corbo |
| 21\| 4\|978 | 19.005 | Eliseo Jara |
| 21\| 4\|978 | 19.006 | N.S.V. Alfonso - Olivera |
| 26\| 4\|978 | 19.009 | José Peña Collazo |
| 26\| 4\|978 | 19.010 | Pedro Paulino Pereira |
| 28\| 4\|978 | 19.011 | María Techera de Ortiz |
| 2\| 5\|978 | 19.014 | Angela Cano de Núñez |
| 3\| 5\|978 | 19.016 | Ortello Tolentino Meléndres |
| 5\| 5\|978 | 19.022 | Fernando Daniel Sosa |
| 8\| 5\|978 | 19.025 | Florencia Cuadro de Francosi |
| 10\| 5\|978 | 19.027 | Inés González Dugliotti |
| 11\| 5\|978 | 19.029 | José Díaz Ramírez |
| 13\| 5\|978 | 19.030 | Feliciana Silva de Ricardo |
| 15\| 5\|978 | 19.032 | Grabiela Saravia |
| 15\| 5\|978 | 19.033 | Oliver Hutton |
| 16\| 5\|978 | 19.035 | Rómulo Acosta |
| 16\| 5\|978 | 19.037 | N.S.V. Carcela - Garcente |
| 19\| 5\|978 | 19.038 | María Benítez de Ramos |
| 21\| 5\|978 | 19.041 | Dorila Xavier de López |
| 23\| 5\|978 | 19.042 | Vicenta Bentancur de Pintado |
| 23\| 5\|978 | 19.043 | Hugo Fernández |
| 27\| 5\|978 | 19.046 | Paula Romero de González |
| 30\| 5\|978 | 19.048 | Olga Padalgay Guichón |

| Fecha | Chapa Nº | Nombre y Apellido |
|---|---|---|
| 30\|5\|978 | 19.049 | Manuel Rodríguez |
| 1\|6\|978 | 19.050 | Estebana Barboza |
| 1\|6\|978 | 19.051 | Benito Jacinto Hernández |
| 2\|6\|978 | 19.053 | Máximo Martínez Garrido |
| 13\|6\|978 | 19.054 | Catalino Carmelo Carabaján |
| 4\|6\|978 | 19.056 | Antonio Díaz Pintos |
| 9\|6\|978 | 19.058 | Eduardo Langloys Quevedo |
| 11\|6\|978 | 19.060 | Isabel Dieguez de Montes |
| 9\|6\|978 | 19.061 | Nelsón Alcántara Larrosa |
| 11\|6\|978 | 19.062 | Eustaquia Gazzo |
| 12\|6\|978 | 19.063 | Margarita Somma de Cabrera |
| 17\|6\|978 | 19.065 | Modesta Martínez de González |
| 18\|6\|978 | 19.067 | Italo Américo Quarttirdio |
| 19\|6\|978 | 19.068 | Teresa Guione |
| 19\|6\|978 | 19.069 | Marta Correa |
| 22\|6\|978 | 19.070 | Ana María Silvera |
| 22\|6\|978 | 19.072 | María de los A. Celis de Pereira |
| 22\|6\|978 | 19.073 | Raúl Sánchez |
| 23\|6\|978 | 19.075 | María Figueira de Gómez |
| 24\|6\|978 | 19.076 | María Díaz de Pintos |
| 25\|6\|978 | 19.078 | Clara Velázquez |
| 26\|6\|978 | 19.079 | Ramón Córdoba |
| 27\|6\|978 | 19.080 | Néstor Fabián Jara |
| 1\|7\|978 | 19.081 | Julio María Díaz Suárez |
| 2\|7\|978 | 19.082 | Eduardo Soca San Martín |
| 2\|7\|978 | 19.083 | María Bartolo de Lavalle |
| 3\|7\|978 | 19.085 | Pedro González |
| 3\|7\|978 | 19.086 | Santiago García Pérez |
| 5\|7\|978 | 19.089 | Antonio Castro |
| 8\|7\|978 | 19.092 | Guillermo Parsarisa Revella |
| 11\|7\|978 | 19.094 | Luis García Sotto |
| 12\|7\|978 | 19.095 | Jorge Washington Viera |
| 14\|7\|978 | 19.098 | Luisa Valentina Hernández |
| 17\|7\|978 | 19.102 | José Kirincic |
| 19\|7\|978 | 19.104 | María Sima de Trinidad |
| 19\|7\|978 | 19.105 | Teresa Acosta Batista |
| 19\|7\|978 | 19.106 | María Marin Aguiar |
| 19\|7\|978 | 19.107 | Orlando Lúquez |
| 19\|7\|978 | 19.108 | Isidro Aguirre Bor ge |
| 21\|7\|978 | 19.110 | Uberfil Cáceres |
| 22\|7\|978 | 19.113 | N.S.V. Sambrana |
| 19\|7\|978 | 19.108 | Isidro Aguirre Borge |
| 26\|7\|978 | 19.116 | José Del Pino |
| 27\|7\|978 | 19.117 | Eulogio Orses Hernández |
| 27\|7\|978 | 19.118 | Loreta Gutiérrez Pérez |
| 27\|7\|978 | 19.119 | Gaudencio Rodríguez |
| 31\|7\|978 | 19.123 | Graciela Amestoy de Perdomo |
| 3\|8\|978 | 19.126 | Juan Marcelo Polenta |
| 5\|8\|978 | 19.129 | Eustaquio Delgado |
| 7\|8\|978 | 19.131 | Senón Cartalla |
| 7\|8\|978 | 19.132 | José Sandona |
| 8\|8\|978 | 19.133 | José Muñoz |
| 11\|8\|978 | 19.136 | José Lotito Silva |
| 13\|8\|978 | 19.140 | Nicasia Palacio de Ferreira |
| 16\|8\|978 | 19.142 | Flora Delgado de De León |
| 17\|8\|978 | 19.143 | María Cabrera de Gogliotti |
| 19\|8\|978 | 19.145 | Armando Suárez Gatti |
| 22\|8\|978 | 19.152 | Silvia Lerena Rodríguez |
| 23\|8\|978 | 19.153 | Miguel Verjoustinsky |
| 25\|8\|978 | 19.154 | Rufino Alonso Alvarez |
| 25\|8\|978 | 19.155 | Paulo Stefan Feczko |
| 26\|8\|978 | 19.159 | María Noble de Sena |
| 26\|8\|978 | 19.160 | Paula Bragunda Bentancur |
| 27\|8\|978 | 19.161 | Juan Carlos Collazo |
| 30\|8\|978 | 19.164 | Victoriano Báez |
| 31\|8\|978 | 19.165 | Alberto Rocha |
| 3\|9\|978 | 19.167 | Ramón Llanes García |
| 3\|9\|978 | 19.168 | Esteban Vignotti |
| 5\|9\|978 | 19.171 | Perico Míguez Maldonado |
| 8\|9\|978 | 19.172 | Legismundo Wilczynski |
| 10\|9\|978 | 19.174 | Vicente Taberna Maie |
| 14\|9\|978 | 19.176 | Francisco Aguilar |
| 15\|9\|978 | 19.177 | Angela Aguismendi Motta |
| 15\|9\|978 | 19.178 | Washington Pereira Ramírez |
| 17\|9\|978 | 19.179 | Petrona Luzardo de Bello |
| 18\|9\|978 | 19.181 | Luis Leonor Melgar |
| 22\|9\|978 | 19.185 | Luciano Trillo Santos |
| 22\|9\|978 | 19.186 | Perpectua Balbuena de Rava |
| 22\|9\|978 | 19.187 | Pedro Olivo Machado |
| 23\|9\|978 | 19.188 | Richard Cire Cabrera |
| 24\|9\|978 | 19.189 | Eusebio Guini González |
| 26\|9\|978 | 19.192 | María Ojeda de Vargas |
| 30\|9\|978 | 19.195 | Ademar Cavilla |
| 2\|10\|978 | 19.198 | María Antonia Fernández |
| 3\|10\|978 | 19.199 | Antonia Villamil |
| 5\|10\|978 | 19.200 | Amabilia González de Portillo |
| 5\|10\|978 | 19\|201 | Isabelino Gómez Espinosa |
| 6\|10\|978 | 19.203 | Luis Domingo Da Rosa |
| 7\|10\|978 | 19.205 | Esther Gómez |
| 9\|10\|978 | 19.209 | Juan Moraes |
| 10\|10\|978 | 19.213 | Nepomucema Silvera de Rivero |
| 15\|10\|978 | 19.218 | Esteño Guerra Pintado |
| 13\|10\|978 | 19\|219 | Juan Chappone |
| 16\|10\|978 | 19.224 | Julio César Sacco |
| 17\|10\|978 | 19.227 | Felicia Delia Rava |
| 22\|10\|978 | 19.233 | Sabrino Rojas |
| 22\|10\|978 | 19.234 | Nicomedes Atanislado Batalla |
| 22\|10\|978 | 19.235 | Ana Robak Wovezuc |
| 22\|10\|978 | 19.236 | Telefora Ayala de Carpena |
| 26\|10\|978 | 19.238 | Inés Mosegui de Nicoba |
| 26\|10\|978 | 19.239 | Víctor Reyes Pío |
| 27\|10\|978 | 19.240 | Eulogia Toledo de Vega |
| 8\|11\|978 | 19.254 | Josefa Rodríguez Ferreira |
| 9\|11\|978 | 19.256 | Sisnecio Díaz Fernández |
| 9\|11\|978 | 19.257 | Delfina Castro de Cartalla |
| 11\|11\|978 | 19.260 | María José Burgos |
| 19\|11\|978 | 19.265 | Lucio Curbello Fuentes |
| 19\|11\|978 | 19.266 | Mercedes de Dos Santos |
| 23\|11\|978 | 19.269 | Juana Gualdieri de De León |
| 25\|11\|978 | 19.271 | Lucía Martínez de Ramalla |
| 25\|11\|978 | 19.272 | Agueda Castillo de Silva |
| 27\|11\|978 | 19.273 | Rufino Correa Tabarez |
| 28\|11\|978 | 19.274 | José González Toribio |
| 2\|12\|978 | 19.276 | Bibiano Rebollo |
| 5\|12\|978 | 19.278 | Susana Gutiérrez de González |
| 6\|12\|978 | 19.280 | Mariano Dúquez Fernández |
| 8\|12\|978 | 19.282 | Pablo Carro Reyes |
| 13\|12\|978 | 19.286 | Héctor Magariños |
| 13\|12\|978 | 19.287 | Ethel Boger Wallace de Bell |
| 14\|12\|978 | 19.288 | Filomena Delgado Moreno |
| 14\|12\|978 | 19.290 | Gregorio Esteban Branca |
| 17\|12\|978 | 19.293 | Eustaquio Alberto Diana |
| 18\|12\|978 | 19.295 | Thales Bell Pino Berrutti |
| 19\|12\|978 | 19.296 | Roberto Pascual Rodríguez |
| 19\|12\|978 | 19.297 | Mamerto Aguilar |
| 21\|12\|978 | 19.300 | Armando Cruz |
| 22\|12\|978 | 19.301 | Omar Sagaidak |
| 22\|12\|978 | 19.302 | Juan Eduardo Garrido |
| 24\|12\|978 | 19.303 | Cecilia Viera de Rey |
| 25\|12\|978 | 19.305 | Roberto Vitabal Velázquez |
| 28\|12\|978 | 19.310 | Justa Serna Barrera |

Inhumaciones vencidos los tres años

| Fecha | Chapa Nº | Nombre y Apellido |
|---|---|---|
| 2\|1\|1979 | 19.313 | Pablo Evangelista Rodríguez |
| 5\|1\|1979 | 19.317 | Roque Yatarola |
| 6\|1\|1979 | 19.319 | Florencio Cuello Dure |
| 7\|1\|1979 | 19.330 | Dante Delfante Lucas |
| 7\|1\|1979 | 19.321 | Ambrosio Cabeda |
| 8\|1\|1979 | 19.322 | Toribio Vidal |
| 9\|1\|1979 | 19.327 | Rosa Bentancor de Rodríguez |
| 9\|1\|1979 | 19.328 | Claudia Mariela Acosta |
| 10\|1\|1979 | 19.329 | Hermogenes Baraldo |
| 11\|1\|1979 | 19.331 | Irene Pérez de Correa |
| 14\|1\|1979 | 19.333 | Ramona Porto de Cuneo |
| 14\|1\|1979 | 19.335 | Marta Martínez |
| 14\|1\|1979 | 19.336 | Pablo Pérez Burmida |
| 15\|1\|1979 | 19.337 | Angela Santoro Mastrogiovani |
| 15\|1\|1979 | 19.338 | Esteban Urrutia Cabrera |
| 15\|1\|1979 | 19.339 | Beatriz Delicia Pérez |
| 15\|1\|1979 | 19.340 | Laura Inés Pérez |
| 16\|1\|1979 | 19.342 | Juana Garín González |
| 17\|1\|1979 | 19.343 | Diego Mauricio Rodríguez |
| 18\|1\|1979 | 19.344 | Patricia Cecilia Pérez |
| 20\|1\|1979 | 19.346 | Catalina Jaureguiberry Alvarat |
| 22\|1\|1979 | 19.348 | Alba Leitez de Rosas |
| 23\|1\|1979 | 19.349 | José Bogado Bruzzoni |
| 24\|1\|1979 | 19.350 | Blanca Palomeque de Pelsalfini |
| 24\|1\|1979 | 19.351 | Rita Remualde de Moreira |
| 31\|1\|1979 | 19.355 | Patricia Hernández de Llerena |
| 7\|2\|1979 | 19.359 | N.S.V. Dufroure - Fernández |
| 7\|2\|1979 | 19.360 | Félix Guadalupe Torres |
| 11\|2\|1979 | 19.364 | Adriana Olmos |
| 11\|2\|1979 | 19.365 | María Fernández de Dos Santos |
| 12\|2\|1979 | 19.367 | Eulalia Ramos Gallardo |
| 13\|2\|1979 | 19.368 | Carlos Vanzuli Oliden |
| 15\|2\|1979 | 19.369 | Rosa Pedroza de Aparicio |
| 15\|2\|1979 | 19.370 | Clotilde Antínez de Ballero |
| 16\|2\|1979 | 19.374 | Andrea Yacqueline Benencio |
| 17\|2\|1979 | 19.375 | Aurelio Jorge Ruggiedo |
| 21\|2\|1979 | 19.377 | Elsa Falero de Cardozo |
| 21\|2\|1979 | 19.378 | León Ventura Techera |
| 27\|2\|1979 | 19.382 | Juan Lucero Ferrero |

8) (C. C.) 5|pub. 40799 Abr.13-v.abr.20.

# 9 - Expropiaciones

## MONTEVIDEO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 10 de marzo de 1982, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien:

Una fracción de terreno propiedad de la señora Angela Pacienza Fregá de Paulotti, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el Nº 757, con una superficie de 702 metros cuadrados 81, según plano administrativo número 757, con una superficie de 702 metros cuadrados 81, según plano administrativo Nº 25.182 del expediente Nº 124.090|82.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 25 de marzo de 1982.

9) (C.C.) 8|pub. 40772 Ab.2-v.ab.21.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE TOPOGRAFIA**
**División Expropiaciones para Obras Viales**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación: Ruta Nº 9 "Gral. Leonardo Olivera". Tramo: San Carlos - Rocha. — Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado. — Expediente Nº 6.643. — Propietario: Suc. Aurelio Pereira. — Padrón Nº 1.746 (p.). — Area a expropiar: 3.944 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, por el término legal. — Montevideo, abril de 1982.

9) (C.C.) 8|pub. 40833 Ab.15-v.ab.27.

**U. T. E.**
**ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS**

**Expropiación de un terreno para servir de asiento a una Estación de Transformación 150|30 KV.**

**Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas dictada en el expediente Nº 353.064|2 de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la ley Nº 3.958 modificado por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 se notifica, cita y emplaza a: Odilia Sanguinet López Jaime, Mary I., Olga T., Justo C., Juan A., Odilia D., Julio R., y Jorley A. Correa Sanguinet, Heber y Celia Correa Moraes y a quienes se consideren con derecho al inmueble designado para expropiarse por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28 de octubre de 1981 sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronado con el Nº 5.977, el que según el plano de mensura suscrito por el agrimensor Jorge Laviano, de fecha 27 de octubre de 1980 tiene una superficie de 4 hectáreas y el siguiente deslinde; por el Noroeste da frente a camino vecinal según una recta de 250 metros 27; por el Noroeste nuevamente da frente a camino Vecinal según una recta de 125 metros 71 y por Suroeste una recta de 232 metros 45 y por el Suroeste una recta de 218 metros 45 lindando por ambos vientos con la fracción restante del padrón 5.977, y para que en el plazo de ocho (8) días comparezcan en el Departamento Jurídico de UTE, Paraguay 2431, piso 10, Montevideo donde estará de manifiesto el expediente.**

9- (C.C.) 8|pub. 40838 Ab.15-v.ab.27.

**Expropiación de un terreno para servir de asiento a una Estación de Transformación de 150|30 KV.**

Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas dictada en el Exp. Nº 352.529|1 de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la ley Nº 3.958, modificado por el Art. 1º del decreto ley 10.247, se notifica, cita y emplaza a: **Juan F. Souto Marín, Valentina Hunco de Souto, Nelda E. Souto Medina de Perdomo, Honorio Perdomo Carlos Souto Medina, Gloria Beatriz Souto Hunco y a quienes se consideren con derechos al inmueble designado para expropiarse por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 4 de noviembre de 1981, sito en la Novena Sección Judicial del Departamento de Artigas empadronado con el Nº 2245 p. y el que según el plano de mensura suscrito por el agrimensor Carlos Ferreira Pereira en noviembre de 1980, tiene una superficie de 4 há. 0179 m2 74 dm2 y el siguiente deslinde: Por el noroeste da frente a Camino Departamental según una línea quebrada en dos tramos de 37,79 m. y 162,22 m. por el Noreste 202 y 22 m. lindando con el padrón 2245, por el Suroeste 200 m. y por el Sureste 200 m. también ambos lindando con la fracción restante del padrón Nº 2245, para que en un plazo de ocho (8) días comparezcan en el Departamento Jurídico de U.T.E., Paraguay 2431 Piso 10, Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente.**

9) (C. C.) 8|pub. 40839 Ab.15-v.ab.27.

## COLONIA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Instituto N. de Viviendas Económicas c.| JUAN R. RUIZ MORENO - Expropiación", se intima y emplaza, en el término de treinta días, a los actuales propietarios y|o a sus herederos a cualquier título, del inmueble Padrón Nº 907 ubicado en la Octava Sección judicial del departamento de Colonia, ciudad de Nueva Palmira, a otorgar la definitiva escritura del mismo, bajo apercibimiento de procederse a ello judicialmente; registrado con el Nº 3075 el 2 de diciembre de 1954 en la Dirección General de Catastro. — Colonia, marzo

29 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 40836 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Instituto Nacional de Viviendas Económicas c.| JOAQUIN M. DA SILVA - Expropiación", se intima y emplaza, en el plazo de treinta días, a los actuales propietarios y|o a sus herederos a cualquier título, del inmueble Padrón Nº 911, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudada de Nueva Palmira, registrado con el Nº 3075 el 2 de diciembre de 1954 en la Dirección General de Catastro, a otorgar la escrituración definitiva del mismo, bajo apercibimiento de procederse a ello judicialmente. — Colonia, marzo 29 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 40837 Ab.15-v.ab.29.

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA**

EDICTO. — Por decreto de la ex Junta Departamental, de mayo 12 de 1960 y resoluciones del Departamento Ejecutivo, de diciembre 9 de 1959 y de mayo 31 de 1960, fue designado, entre otros, para ser expropiado, con carácter de urgente ocupación, con destino al Campus Municipal, el inmueble padrón Nº 477 de la planta urbana de la ciudad de Colonia.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3º de la ley 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley 10.247, se cita a Petrona Arce de Manzino o a sus sucesores a cualquier título, a sus representantes, apoderados y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer observaciones que crean del caso, respecto de la designación del bien a expropiar, dentro del término de ocho días.

A tal efecto deberán concurrir a Asesoría Letrada del Palacio Municipal (primer piso, escritorio 30), donde por el mismo término estará de manifiesto la documentación respectiva. — Colonia, 24 de marzo de 1982.
9) (C.C.) 8|pub. 40767 Ab.2-v.ab.21.

EDICTO. — Por decreto de la ex Junta Departamental, de mayo 12 de 1960 y resoluciones del Departamento Ejecutivo de diciembre 9 de 1959 y de mayo 31 de 1960, fue designado, entre otros, para ser expropiado, con carácter de urgente ocupación, con destino al Campus Municipal, el inmueble padrón número 515 de la planta urbana de la ciudad de Colonia.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3º de la ley 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley 10.247, se cita a Ema Larralde, Juan Fco. y Martha Celina Irastorza Larralde o a sus sucesores a cualquier título, a sus representantes, apoderados y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación del bien a expropiar, dentro del término de ocho días.

A tal efecto deberán concurrir a Asesoría Letrada del Palacio Municipal (primer piso, escritorio 30), donde por el mismo término estará de manifiesto la documentación respectiva. — Colonia, 24 de marzo de 1982
9) (C.C.) 8|pub. 40766 Ab.2-v.ab.21.

## SORIANO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Intendencia Municipal de Soriano c|FRANCISCO NUÑEZ. "Expropiación con toma de urgente posesión" (Ficha Nº 134 año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Soriano, iniciando juicio de Expropiación con toma de urgente posesión del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la Ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, manzana Nº 311, empadronada con el Nº 4050, con una superficie de 1.173 mts. 20 decímetros.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. FRANCISCO NUÑEZ, a que comparezca a contestar la demanda ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
9) N$ 546.00 30|pub. 4852 Mar.16-v.may.4

# 10–Incapacidades

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "DAUD ASSIZ ABRAHAM - Incapacidad" (Ficha E Nº 718|80), se hace saber que por auto 14.530 de 17 de setiembre de 1981, fue declarado en estado de incapacidad Daud Assiz Abraham, designándose curador del mismo a María Abraham de Assiz quien aceptó el cargo el treinta de setiembre de 1981. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 130.00 10|pub. 6957 Ab.12-v.ab.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "Incapacidad" de MAXIMA AURORA PEREIRA (Ficha V|35|970), se hace saber que por auto Nº 2713 de fecha 10 de abril de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Máxima Aurora Pereira y por el mismo auto se designó curador propietario al actual interino Umberto Tito Pereira, quien tomó aceptación del cargo el día 29 de abril de 1980. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Arturo H Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 130.00 10|pub. 6725 Abr.2-v.abr.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: TORRES BARRERO ROMULO, "Incapacidad", (Ficha V|1069|80), se hace saber que por resolución Nº 267 del 5 de febrero p. pdo., se declaró en estado de incapacidad a Rómulo Torres Barreto y se designó Curador del mismo a Vicente Omar Torres Barreto, quien aceptó el cargo el 19 de marzo del corriente año. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 26 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) N$ 130.00 10|pub. 7171 Abr.14-v.abr.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "DUARTE, JUAN CARLOS - Incapacidad" (Ficha 2645|80), se hace saber que por auto Nº 6283 de mayo 27 de 1981, se declaró en estado incapacidad a Juan Carlos Duarte, designándose curador a José Carlos Ponzio, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
10) (C.C.) 10|pub. 40822 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "CABRERA, LUIS ALBERTO - Incapacidad" (Ficha 2643|80), se hace saber que por auto Nº 6011 del 20|5|81, se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Cabrera ,designándose curador a José Carlos Ponzio, sirviendo este decreto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
10) (C.C.) 10|pub. 40823 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GEREN, HUGO OSCAR - Incapacidad" (Ficha 2649|80), se hace saber que por auto Nº 6861 de fecha 3 de junio de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Hugo Oscar Geren, designando curador a José Carlos Ponzio, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
10) (C.C.) 10|pub. 40824 Ab.14-v.ab.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos Mª JULIA MAESO "Incapacidad" (Ficha 413|80), se hace saber que por auto Nº 15.583 de 9.12.81, fue declarada incapaz María Julia Maeso, designándose curadora a Elida Quintina Maeso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 19 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 5960 Mar.29-v.abr.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: DIAZ, RAMON NESTOR, "Incapacidad" (Ficha F. 479|81), se hace saber que por resolución Nº 17.577 de fecha 24 de noviembre de 1981, se declaró a don Ramón Néstor Díaz en estado de incapacidad, y se designó curador propietario a su padre Carlos Díaz Pareja. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 7216 Abr.14-v.abr.28.

## LAVALLEJA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados: "MALO, FLORENCIO ROBERTO - Incapacidad" (Fa. 694|81), se hace saber que por resolución 770 de fecha 12 de marzo de 1982, declárase en estado de incapacidad a Florencio Roberto Malo, desígnase curadora a la Sra. María Daisy Velázquez de Malo. — Minas, marzo 25 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104,00 10|pub. 6477 Mar.31-v.ab.21.

## SAN JOSE

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos caratulados: "MENDO MULLOR, SOL AMERIO - Incapacidad" (A. 863|1981), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Sol Amerio Mendo Mullor, designándose curador del mismo a su hermano legítimo llamado Perfecto Mendo Mullor. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 11 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 104,00 10|pub. 6391 Mar.30-v.ab.20.

## SORIANO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "ELVIRA BISSCSA UDAQUIOLA - Incapacidad de su hermana Corina René Bissosa Udaquiola" (Ficha Nº 860, año 1981), se hace saber que por resolución número 7668, de fecha 11 de diciembre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Corina René Bissosa Udaquiola, habiéndose designado curadora a su hermana legítima Elvira Bissosa Udaquiola. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 104,00 10|pub. 6545 Mar.31-v.ab.21.

## SAN JOSE

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos caratulados: "DIAZ PEREZ, WILFREDO ANGEL - Incapacidad" (A 1315|1981), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Wilfredo Angel Díaz Pérez, designándose curador del mismo a su hermano legítimo Orlando Díaz Pérez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 5 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 6980 Ab.12-v.ab.26.

# 11 - Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ALMEIDA, DIRLEY, con domicilio en 25 de Mayo 328 esc. 401, optando al título de Procurador, y ofreciendo la declaración de: Fernando Araújo y Mario Martínez, siendo los firmantes del escrito, el solicitante Dirley Almeida y Nybia Bascoh, abogada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 6656 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó CORDOBA OTAMENDI, LILIANA, con domicilio en 21 de Setiembre 2879 Apto. 801, optando el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo la declaración de: Teresa Maldonado de Cattalo y Edison Santini, siendo los firmantes del escrito, la solicitante Liliana Córdoba Otamendi y Silvia Medina, escribana. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 7184 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó CESTAU OSVALDO, con domicilio en Gabriel Pereira 3269 Apto. 15, optando al título de procurador y ofreciendo la declaración de Gustavo González Rabellino y Alberto Reyes Oehninger, siendo los firmantes del escrito: el solicitante Osvaldo Cestau y Milton Pucurull, abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 7183 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó: RICARDO BARO BAZZANO con domicilio en Dr. Andrés Puyol 1646, optando al título de Escribano, y ofreciendo la declaración de Jaime Torrondell y Eugenio Llovet, siendo los firmantes del escrito el solicitante Ricardo Baro Bazzano y C. A. Codesal, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 6781 Abr.2-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E|Nº 280|982), se presentó ADRIANA MARURI RAMPONI, domiciliada en Plácido Ellauri 3438 optando al título de Procuradora y Escribana Pública, ofrece información de Célica González de Varela y Carlos Varela. — Montevideo, dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 6448 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E|212|982), se presentó LILIANA ESTHER IHLENFELD ZABALA, domiciliada en Juan D. Jackson 1246, optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrece información de Laura Quintans y Lucila Acuña. — Montevideo, 16 de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 5818 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E Nº 222|1982), se presentó GONZALO GABRIEL IRRAZABAL BUQUET, domiciliado en Martí 3345|602, optando al título de Procurador ofrece información de María del Carmen Pérez Fourcade y Alvaro Sacco. — Montevideo, veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 6446 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha: E|Nº 220|982), se presentó Ma. del CARMEN PEREZ FOURCADE TORRES domiciliada en Galicia 1154|501 optando al Título de Procuradora y Escribana Pública ofrece información de Claudia Cereghetti y Gonzalo Irrazábal. — Montevideo, dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 6445 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 212|982), se presentó LILIANA ESTHER IHLENFELD ZABALA, domiciliada en Juan D. Jackson 1246, optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrece información de Laura Quintans y Lucila Acuña. — Montevideo, 16 de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 5818 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 218|1982), se presentó CLAUDIA CEREGHETTI ERCSTARBE, domiciliada en Juan Benito Blanco 822 Apto. 401, optando al título de Procuradora ofrece información de María del Carmen Pérez Fourcade y Gonzalo Irrazábal Buquet. — Montevideo, veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104,00 10|pub. 6458 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 144|1982), se presentó ANGEL VICENTE URRABURU LODUCA domiciliado en Misiones 1381, piso 2, esc. 203, optando al título de Corredor ofrece información de María del Rosario Piñeyro y Eduardo Cánepa. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 4742 Mar.30-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó ABELARDO GIANOLA CENDAN, solicitando autorización para ejercer la profesión de procurador, ofreciendo para la información de vida y costumbres a los testigos: Gustavo Rodríguez y Guillermo Maciel. Solicitando se reciba la información ofrecida, se apruebe y expida el certificado pertinente. — Dr. Juan José Pollak Varela. — Abelardo Gianola Cendán. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 7031 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó GUILLERMO MACIEL PAPPA, solicitando autorización para ejercer la profesión de procurador, ofreciendo para la información de vida y costumbres a los testigos: Gustavo Rodríguez y Abelardo Gianola. Solicitando se reciba la información ofrecida se apruebe y expida el certificado pertinente. — Dr. José Pedro Pollak Varela. — Guillermo Maciel Pappa. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 7033 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "EDUARDO BALDUINI RAMOS, con domicilio en Santiago Gadea 3187 Apto. 1º, optando al título de Procurador ofrezco la declaración del Sr. Mario Gutiérrez Cazulo y de la Sra. Marta Brignardello Falchetti. — Eduardo Balduini. — Dr. Julio C. Ramos Olivera, Abogado". — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 7077 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Graciela Cristina Brida Ogrizek constituyendo domicilio en Cerrito 617, Esc. 404, optando al título de escribana, ofrezco las declaraciones de Angélica Cristiani y Carmen Lamas. — Expidiéndoseme testimonio. — G. C. Brida. — Dr. Ceruzzi Alvarez, Abogado". — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 7138 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado deu Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: DELGADO DUFOURD, MARIA EMA, "Información de Vida y Costumbres", (Ficha V|593|81), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, María Ema Delgado Dufourd, constituyendo domicilio en Adolfo Berro Nº 995, al Sr. Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de Inés Ferrero y Ernesto Varela sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — María Ema Delgado Dufourd. — Héctor Ceretta, Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a 25 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 6398 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno: CECILIA FONTANS GARCIA, constituyendo domicilio en 18 de Julio 2133 Piso 4º, Esc. 18, optando al título de Procurador ofrezco la declaración de: Mirtha Gloria Selibet Peralta y Luis A. Fagúndez, domiciliados en Rizal 3593 y Estero Bellaco 2661, sobre mi vida y costumbres. — Cecilia Fontans García. — Dr. Alfredo Reinzk, Abogado. — Montevideo, 21 de julio d 1e981. — María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 130.00 10|pub. 6479 Abr.2-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. "MARCELLE MURAD MURAD constituyendo domicilio en Benito Blanco Nº 1053 apto. 502, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procuradora, ofrezco la declaración de María Isabel Rama Rojo y María Cristina Guarino Malvasio, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Marcelle Murad. — César E. Rigau, Abogado". — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 6606 Ab.1º-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó SANTIAGO RODRIGUEZ ACUÑA, optando por el título de Procurador, ofreciendo el testimonio de Bolivar Víctor Lissidini y Juan Carlos Soto sobre su vida y costumbres (Ficha C 2555 año 1981). — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 5171 Abr.14-v.abr.28.

# 12 - Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

División Comercial
Departamento de Compras
LICITACION PUBLICA Nº 13|82
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Objeto: Suministros y abastecimientos de Yerba mate elaborada en origen (preferentemente brasileña).

Apertura: Mayo 12 de 1982 a las 14.00 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 15.00 horas.

Valor del Pliego: N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División FL

nanciero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención de la Dirección, calle 25 de mayo Nº 737 - 2º Piso.

12) (C. C.) 8|pub. 40811 Ab.13-v.ab.23.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**ESEDENA**

**Licitación Restringida Nº 1/82**

Objeto: Venta de automotores.

— Una camioneta marca Volkswagen, modelo Kombi 231 Standart 1979. Base: N$ 90.000,00 (nuevos pesos noventa mil).

— Una camioneta marca Chevrolet, modelo C - 10 Pick-up 1976 con toldo y su armazón y dos bancos laterales en su caja. Base: nuevos pesos 55.000,00 (nuevos pesos cincuenta y cinco mil).

Apertura: 23 de abril de 1982. Hora 11.

Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán ser retirados en la ESEDENA, Departamento Administrativo, Bulevar Artigas 1488, en el horario de 9 a 16.

Exposición: Desde el 1º al 22 de abril de 1982 en la ESEDENA, Bulevar Artigas 1488, en el horario de 9 a 17.

12) (C.C.) 10 pub. 40765 Ab.1º-v.ab.22.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**

**DIRECCION DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 1/982**

Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la construcción de la obra "Ruta 30, tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas, trozo 18 K. 750 - 36 K. 839,10".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 3.800,00 (nuevos pesos tres mil ochocientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 29 de abril de 1982 a las 15 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Ing. Enrique Milian Ainé, Director de Vialidad - M.T.O.P.

12) (C.C.) 10|pub. 40764 Ab.1º-v.ab.22.



**ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS**

**Y TRANSMISIONES ELECTRICAS**

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº F8 BIS

**Plan Nacional de Energía Eléctrica**

**Proyectos de Transmisión y Distribución**

Años 1981/83 Préstamo BIRF Nº 1779-UR

CABLES AISLADOS EN PAPEL IMPREGNADO PARA

DISTRIBUCION DE MONTEVIDEO

Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Suiza.

Apertura de las ofertas: 8 de Junio de 1982, hora 15.

Segundo llamado: 15 de Junio de 1982, hora 15.

(2º llamado)

Venta de pliegos: a partir del 1º de abril/82, en el Palacio de la Luz, 8º Piso, Oficina 824.

**Precio del ejemplar: N$ 2.500.—**

Sección Compras

Sub-Gerencia

Gestión de Compras

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40804 Abr.12-v.abr.16

# 13 - Llamados a Acreedores

## MONTEVIDEO

La Matriz de Viviendas COVIE llama a acreedores por única vez presentarse el 30 de abril del corriente año en la calle Felipe Cardozo 1418, apto. 104 hora 19. — Por Matriz Covie - Rosario S. de Machado. — Ema De Armas de Bertolini.

13) N$ 256.00 20|pub. 5401 Mar.19-v.ab.23.

Se cita a los acreedores de "González y Ravera S.R.L.", y de Juan Pedro González Pereira y Melba Edith Ravera Murialdo. Presentarse en Santiago Vázquez 1251.

13) N$ 256.00 20|pub. 2345 Mar.19-v.ab.23.

# 14 - Edictos Matrimoniales

**Montevideo, 15 de abril de 1982**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

## MONTEVIDEO

**OFICINA Nº 1**

JUAN CARLOS DALLOGLIO, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vilardebó 1873 Apto. 3 y GLADYS MATILDE MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1873 Apto. 3.

**OFICINA Nº 2**

HECTOR JORGE BURIELLO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2786 Apto. 2 y SANDRA MONICA FURINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teófilo Collazo 2502.

FRANCISCO ENRIQUE BENEDITTO, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Comercio 2031 Apto. 9 y ADRIANA ISABEL SANGUINETTI, 22 años, soltera, procurador, oriental, domiciliada Tomás de Tezanos 1246.

FRANCISCO ATILIO BASIKA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 6 Nº 3696 y ELSA RITA CABRERA, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4347.

HUGO ALBERTO EULA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 5134 Apto. 1 y MARGARITA LORELEY SCHENZER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Zufriateguy 989 bis.

BALTASAR ANTONIO KETCHEDJIAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concordia 4297 y EUGENIE

...UQUIAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2560.

OMAR BISIGNANO, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1557 B Apto. 1 y ORFILIA VIOLETA MONETTI, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2541.

JUAN TOMAS JOSE BIDONDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2253 y NANCY BEATRIZ PRICOLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Granaderos Nº 4092.

CARLOS ALBERTO BOTTARRO, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yaguarón 1217 Apto. 101 y SONIA ETHEL ROSENBLATT, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Echevarriarza Nº 3335.

BENIGNO ADALBERTO BENTANCOR, 19 años, soltero tornero, oriental, domiciliadó Emancipación 4361 y NANCY GRACIELA LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 2194 (Paso de la Arena).

**OFICINA Nº 3**

GUILLERMO ENRIQUE CARO, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Buenos Aires 268 Apto. 8 y SUSANA GRACIELA GOMEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buenos Aires 268 Apto. 8.

RAUL FRANCISCO COSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla de México 5457 y JACQUELINE NORA PUGH, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Rep. de México 5721 Apto. 201.

DOMENICO CODELLA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Nantes 3487 y MARIELA TERESITA GILI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Rosas 3862.

OSCAR MIGUEL CACERES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1540 y MARIA DEL ROSARIO TERRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juncal 1494.

**OFICINA Nº 4**

ARIEL EDUARDO FALCON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Peatonal 3705 y GLADYS MABEL ARIAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Cono 3952.

JOSE GERVASIO FERNANDEZ, 67 años, viudo, jornalero, oriental domiciliado Torremolinos 6464 y ECILDA MARCELINA PLADA, 60 años, viuda, oriental, domiciliada Torremolinos 6464.

RAUL ANTONIO FELIPEZ, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Piedras de Afilar 4877 y ANA MATILDE PARNIZARI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bolivia Nº 1333.

JULIO CESAR FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 2243 y MONICA SYLVIA JUST, 23 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Alfredo Navarro 3072.

**OFICINA Nº 5**

GUILLERMO PEDRO GARCIA, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Gaboto 1857 Apto. 6 y CRISTINA LIDIA PRADO, 25 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Pablo de María 1469 Apto. 301.

SILVIO VICENTE GIRIBALDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2827 Apto. 2 y MIRIAM CRISTINA MUSSIO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cotopaxi 3405.

JOSE LUIS GARGIULLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. José B. y Ordóñez 3592 y ANABEL OLIVERA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Monzoni 5642.

**OFICINA Nº 6**

JUAN CARLOS MONTEMOÑO, 27 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Enrique Legrand 4945 y ADELA JUDITH FRANCESE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Armonía 3113.

JORGE IGNACIO MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turín, Pasaje A 5955 y MARILYN BENITEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Víctor Manuel 5996.

HECTOR MILTON MIRABALLES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Pérez de Marchena 5283 y MARIA ESTHER BARUFALDI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1528.

OSCAR ANIBAL MOSQUERA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Repca. Dominicana 2991 Apto. 6 y MARIA ROSA GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2643.

WALTER AURELIO MARTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1622 Apto. 6 y SANDRA MALZONE, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1632 Apto. 001.

**OFICINA Nº 7**

CARLOS RAFAEL QUEROL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3193 e HILDA LILIAN NETTO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaycurú 2923 apartamento 1.

VICTOR HAROLDO PUA, 26 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Brasilia 790 (Asunción, Paraguay) y MARIELLA ALCIRA IMBRIACO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilcomayo 5167.

JORGE LUIS PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Susviela Guarch 2971 Apto. 2 y DARLYNG DAVYT, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Brito Foresti 3026.

WASHINGTON YAMANDU PEÑA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 4116 y YENNY LORELEY MARTINEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 4276 Apto. 1.

ROBERTO ANTONIO PERRONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reyes 1581 y MARIA GRACIELA IGLESIAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Horacio 3310.

RICARDO EDUARDO PAPADOPULO, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Santa Lucía 4282 y MARIELA BEATRIZ PEREIRA, 19 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4639.

HUGO FERNANDO PEREZ, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 4428 y SARITA CLAUDIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 4074.

**OFICINA Nº 8**

CAYETANO ALFREDO RODRIGUEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2011 y MARIA GRICEL LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2011

JOSE EDUARDO YUSUPOFF, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rbla. República del Perú 1369 Apto. 201 y BRENDA IKLUGMAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3322 Apto. 303.

ALEXANDER CLOBIS ROSAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 6210 y RITA ELIZABETH ALPUY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lanús 5722.

**OFICINA Nº 9**

ELBIO DANIEL SIANDRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 867 y MABEL GOMEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4635.

JUAN MARIA SOSA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4680 Block A 909 y MARIA DEL CARMEN FARIAS, 60 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4680 Block A|909.

**OFICINA Nº 10**

HECTOR ADOLFO OTEGUI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernandez 3253 bis y ALBA NURY RAMIREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3515 bis.

DANIEL CARLOS VELARDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2177 y OLGA ROSALIA JABILLOL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2186 Apto. 3.

14) N$ 10.00 3|pub. v.abr.20.

---

**Montevideo, 14 de abril de 1982.**

**OFICINA Nº 1**

JULIO ARISTOBULO ACUÑA, 36 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Reconquista 344 Apto. 504 y MARIA GRACIELA HIERRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2699.

CARLOS MARIA ALVEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ansani 1454 y ANA MARIA ROLDAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ansani 1454.

**OFICINA Nº 2**

FERNANDO EMILIO ESTADES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1255 Apto. 7 y SYLVIA IRENE ALVAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 835 Ap. 1.

PEDRO MARIA ESQUERRA, 39 años, divorciado, óptico, oriental, domiciliado Enrique García Peña 2938 y MIRTA NOEMI DATZBER, 27 años, soltera, óptica, argentina, domiciliada Julio César 1420.

EDUARDO JESUS BARROS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique García Peña 2873 Apto. 2 e INES ANNA MARIA ROMANIELLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laguna Merím 5859.

JORGE ANIBAL BARES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teófilo Díaz 1283 y GABRIELA LIDIA MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Teófilo Díaz 1283.

LUIS FELIPE BORCHE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 1198 y SILVIA MONICA ARIAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2310.

**OFICINA Nº 3**

ALVARO YANNY CIDRAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nilo 3837 Apto. 5 y RAQUEL PEREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1339 Apto. 3.

ARTUI CHORBAGIAN, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 412 Apto. 3 y MARIA DEL CARMEN VIQUE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 520.

FELIX GERARDO CONDE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiber 3517 y MARIA DEL ROSARIO OLIVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tiber 3517.

JOSE ENRIQUE CAMBRE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2414 y GRACIELA LACUESTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2414.

JOSE LUIS CORTAZZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalquivir 4860 y TERESA RAQUEL MILAN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Tomkinson 6100.

ROBERTO CONRADO COELHO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Trápani 5028 y ADRIANA BEATRIZ RIVERO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Nº 3686.

ROMEO CAPECE, 70 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Caramburú 5866 y MARIA HOTENCIA CESAR, 52 años, divorciada jubilada, oriental domiciliada Palmas y Ombúes 5893.

LUIS COLLAZO, 59 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 1060 y MARIA ANTONIA LLAMEDO, 49 años, viuda, argentina, domiciliada Rosalía de Castro 1060.

### OFICINA Nº 4

JUAN CARLOS LEIVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1433 y MIRTA NEREA COLOMBO, 37 saño, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1227.

### OFICINA Nº 5

PABLO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Gómez 976 y SILVIA ELISA DOMINGO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Itacurubí 1267.

WALTER JOSE GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2779 Apto. 3 y FATIMA CRISTIANS SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Rondeau 1522.

LUIS GABRIEL GONZALEZ, 23 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Chacabuco 1933 y ELISABETH BARBARA BRITTIG, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chacabuco 1933.

CESAR DANIEL ISLAS, 20 años, soltero, empelado, oriental, domiciliado Ramón Anador s|n. y Ricaldoni y CLAUDIA NIEVES CABRERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espronceedas 2231.

FERNANDO JORGE GIRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1204 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1655 Apto. 101.

JULIO CESAR HOBINCHET, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Olmedo 4089 y GLORIA DAISY BENTANCOR, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4193.

EDUARDO ARIEL ICCARDI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4541 y NELLY GRACIELA AMEN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Bolívar Nº 1491.

RUBEN CARLOS GALANTE, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pablo Podestá 1329 y MARIA JULIA SARALEGUI, 66 años, viuda, oriental, domiciliada Almiró 5351.

EDGARD GARCIA, 29 años, ingeniero electrónico, francés, domiciliado de España Nº 50 (Bayona) y PERLA ROXANA RAMIREZ LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2208.

JULIO IRIGARAY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambuco 1797 y DEBORA LOURDES GIACOBONE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santín Carlos Rossi 4619.

LUIS ALBERTO HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrómeda 11018 y ESTELA MARIS CAZENAVE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa número 2326 Apto. 4.

### OFICINA Nº 6

HECTOR JULIO MENDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2087 y ALICIA ELENA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2087.

JUAN CARLOS MELONI, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Cambay 2585 y PATRICIA LAURA DEPAULO, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Francisco Nicola Reyes 4979.

NESTOR RAUL MONZON, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 3634 (Bo. Marconi) y LAURA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 3625 (Bo. Marconi).

MARCELO JAVIER MESQUITA, 19 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Rivera 2250 y SANDRA CLAUDIA VALENZUELA, 18 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Rivera 2250.

### OFICINA Nº 7

MARIO ALFONSO PORTILLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alaska 643 y ANA VITALIA CARRILLO, 24 años, soltera, chilena, domiciliada Alaska 643.

LUIS ERNESTO PEREZ, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Av. Sayago 1527 y ELSA NELLY SILVA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pedro Castellino 1529.

### OFICINA Nº 8

EDUARDO JAIME RODRIGUEZ, 24 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado República 1873 y MARIA IRENE CLARO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1827.

ALBERTO DANIEL REVELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1284 y NELLY ROSA HAZOT, 17 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Avda. Rivera 3037 Apto. 8.

JORGE OMAR PALGI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lister 6437 y MARIA TERESA CATTANEO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veraguas 1655.

### OFICINA Nº 9

JUAN CARLOS SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruataú 1661 y MARIELLA ISABEL BARRETO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Rubio 1249.

JULIO CESAR SANDE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lafinur 1849 y NANCY ALICIA SCHENEIDER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Araucho 1280 Apto. 3.

JORGE LUIS SANTANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caldas 1606 y CELMIRA IRIS FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guarapirú 3917.

PASCUAL SARRASECA, 68 años, divorciado, herrero, español, domiciliado Oficial 7 Nº 3429 (Barrio Chacarita) y MARIA JOSEFA DIAZ, 5[illegible] años soltera oriental domiciliada Nápoles 3267.

RICARDO HEBERT SCORNAJENGHI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fco. Bauzá 35[illegible] y MARISA LORELEY DIMITRIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Pedro Varela 3486.

HEBER GUILLERMO SANTA CRUZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 43[illegible]3 bis y DIONICIA ALVES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Balbín y Vallejo 4083.

### OFICINA Nº 10

JUAN FRANCISCO VILLAMIL, 31 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Divina Comedia 1645 y CLAUDIA ALVAREZ, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Cavia 3099.

JOSE ELADIO VILLAGRAN, 28 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Santa Lucía 5784 y RITA MARISA GIRI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4941.

JORGE RAUL VAZ, 35 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Laureles 1218 Apto. 3 y MARIA OTILIA ROCHA, 32 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada República 1669 Apto. 3.

OSCAR MARIO VERA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 20 mts. 5725 (Colón) y NELLY ESTHER RODRIGUEZ, [illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 5834 (Colón).

CARLOS RUIZ NOBLE, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cerrito 582 y NELLI BEATRIZ FLORES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 582.

14) N$ 10.00 3|pub. Abr.14-v.abr.16

---

# 16 Prescripciones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado RODOLFO GENTA MINETTI (Ficha C. 78|81) solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón 93387 terreno y demás mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Concepción Arenal 1471 entre las Avenidas Millán y Gral. San Martín.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión especialmente a los propietarios linderos Alberto Bertuzzi y María Elena Carnales de Bauza, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 5380 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: GREGORIA CEJAS de ESPINDOLA y RAMON FELIPE ESPINDOLA WALLACE, "Prescripción" (Ficha C. 524/78), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Gregoria Cejas de Espíndola y Ramón Felipe Espíndola Wallace, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble, Padrón Nº 50.124, ubicado en Sección Judicial Novena de Montevideo (antes Vigésima Primera), con frente a la calle Pastor 1272, entre las calles Arangua y Camino Santos.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta

gestión a cualquier título para que comparezcan, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el cual se seguirá esta gestión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los dieciséis días del mes de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 624.00 30|pub. 6923 Abr.12-v.may.25.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados. OMAR BERRUTTI, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha C 744|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Omar Berrutti iniciando acción de Prescripción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en la 16ta. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 103.442, el que según el plano del Agr. V. Ponce de León (h), de mayo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de junio de 1928 con el Nº 31.497 consta de un área de 236 m2. 18 decímetros, que se deslinda así: 10,75 al Norte con frente a la calle Bruno Méndez; 22,03 al Este; 10,75 al Sur y 21,97 al Oeste.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los señores Florencio Rodríguez, Ricardo Vila y Sra. María Elena Gutiérrez o sus sucesores; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos si no comparecen. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 858.00 30|pub. 4758 Mar.15-v.may.3.

---

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado OMAR MELGAR "Prescripción" (Ficha C 2048|81), solicitando la prescripción treintenaria del bien ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo padrón Nº 142093, consistente en una fracción de terreno y sus mejoras compuesto de una superficie de 440 metros 16 decímetros con frente a la calle Vicenza (ex Combate) Nº 3078.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a todos los que se consideren con derechos en el inmueble citado y especialmente a la Sucesión Bidart y los linderos Sres. Juan Julio Barrientos, María Gracia Camaratta De Iacona y Juan José Oliviere. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 6767 Ab.13-v.my.26.

---

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: PEREIRA, CLAUDIO "Prescripción Treintenal", se hace saber que se presentó Claudio Pereira, solicitando la posesión de prescripción treintenaria del siguiente bien:

Dos solares linderos por sus fondos sitos en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronados con el número 150982 y el número 151022 los que según plano del Agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo de julio de 1980 consta, de una superficie de 1700 metros y 1600 mts. respectivamente y que en conjunto se deslindan así: 20 metros al NO. al Camino Maldonado distando su extremo más próximo 127,31 mts. al comienzo de ochava recta con calle número 2, igual dimensión al S. E. frente a calle número 3; y 165 mts. en ambas líneas laterales lindando al N. E. con padrones 151021 y 150983 y al S. O. con padrones 151023 y 150928.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a que comparezcan en estos autos especialmente a los propietarios de los padrones linderos números 150983, 151023 y 150928, bajo apercibimiento. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 858.00 30|pub. 3794 Mar.5-v.abr.23.

---

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "COSTOYA, MANUEL" (Fa. C. 357|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuel Costoya, solicitando acción de prescripción treintañal respecto del inmueble padrón Nº 91.185, ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Bernardino Silva, del 10|9|1903, consta de una superficie de 429 ms. 50 cms., que se deslinda así: Al N. 10 ms. de frente a la calle Previsión, número de puerta 4165; al E. 42 ms. 95 cms. con solar Nº 190, padrón 91.184; al O. 42 ms. 95 cms. con solar Nº 192, padrón 91.186; y al S. 10 ms. con solar Nº 266, padrón 91.261.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos y en especial a: Padrón Nº 91.184, Ramón Fernández Sardá; Padrón Nº 91.186, Eva Mabel Pereira Miranda y Mariana Miranda; Padrón Nº 91.261, Ramón Sosa y María Salomé Vera; y Padrón Nº 91.185, Alberto Martino y/o sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 1.014,00 30|pub. 5556 Mar.22-v.may.10.

---

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GONZALEZ PEREA, CARLOS MIGUEL, "Prescripción" (Ficha B. Nº 741|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Dorotea Del Campo de Piñeiro y de Miguel Perea, así como toda otra persona que se considere con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 5) a deducir en forma legal y bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Descripción del bien: Terreno y mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 55.264, y que según el plano del Agr. Sergio Rosé, inscripto en Catastro con el Nº 94.650 el 15 de junio de 1981, consta de una superficie de 1.062 mts., 97 dms. que se deslindan así: 10 mts. 14 al Norte, sobre la calle Asencio, donde lleva el Nº 1456; 25 mts. 82 al Sur, sobre parte del Padrón Nº 55.278 y Padrones números 143.040 y 55.280; al Este, linda en tres líneas, a saber: la primera, de 18 mts. 44 limita con parte del Padrón Nº 57.656 y con el Padrón Nº 47.911, la segunda, de 8 mts. 86 linda con Padrón Nº 180.030, y la tercera de 34 mts. 81 con el Padrón Nº 125.853. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.014,00 30|pub. 36048 Mar.4-v.abr.22

---

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS QUADRELI BONA y MARIA CARLOTA CEJAS, "Prescripción", (C 237|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha prsentado Juan Carlos Quadrelli Bona y María Carlota Cejas iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en la veinte Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 40.513, el que según el plano del Agr. Enrique Alvarez Vázquez de Abril de 1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el seis de abril de 1981 con el Nº 94200 consta de un área de 393 mc 46 y 10m de frente al SE a calle Gregorio Mas; 39 m 95 cm al SO con padrón 40.512; 9 m 98 al NO con padrón 40.493 y 39 m 93 al NE con padrón 40.514.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza en el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los padrones linderos señores Aquilino Eugenio, Elvira y Sara Dorado Cau, padrón 40.512; Adrián León Barrere Grett y Alicia Velez, padrón 40.514; y a los propietarios del padrón 40.493, y|o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 858.00 30|pub. 7350 Abr.15-v.may.28.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA LIDIA GONZALEZ de MEDINA, "Prescripción treintenaria", (Ficha C|517|80), se hace saber que se ha presentado María Lidia González de Medina solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble una fracción de terreno con mejoras en la 16ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo empadronado con el Nº 43.239 teniendo su frente sobre la calle Amanzamiento donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 241.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá el presente trámite. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 10 días del mes de marzo de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 624.00 30|pub. 7050 Ab.13-v.may.26.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos "EBER FILA RIZZO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C|1057|981), se hace saber que ante este juzgado se ha presentado el señor Ebar Fila Rizzo iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras empadronado con el número 28.240 en la actual Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de metros 432 y que linda con los inmuebles padrones 28.241, 28.242, 28.243 y 28.220 con frente a la calle General Prim.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los vecinos linderos señores: Luis Rus Codecido domiciliado en Avda. Italia Nº 3517; Aída Garós Gesuele y Ramón Sotelo Techera o sus sucesores a cualquier título cuyos domicilios se ignoran y a todos los demás que se consideren con algún derecho al bien descripto para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 8 días del mes de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 5067 Mar.17-v.may.5.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "SOLLEIRO MUÑOZ de MATTO, MARIA RENEE - Prescripción Treintenaria" (Ficha C|261|981), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 98.301 que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor César A. Herrera, inscripto en la Dirección de Catastro el 28 de agosto de 1981 con el Nº 95.195, tiene una superficie de 496 metros 12 decímetros, con frente a la calle Manuel Herrera y Obes Nº 4422.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores a cualquier título de Vicente Stajano y a los linderos propietarios de los siguientes bienes: Padrón Nº 98.302, Asociación de la Iglesia Metodista del Uruguay; Padrón Nº 98.289, Carmen Varela Andrade; Padrón Nº 98.296, propiedad de Ose Osa; Padrón Nº 98.297, propiedad de la sucesión Loureiro; Padrón Nº 98.293, propiedad de Juan Pedro Duque y a los propietarios del bien Padrón 98.300, con frente a la calle Manuel Herrera y Obes Nº 4420, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 936.00 30|pub. 5366 Mar.17-v.may.5.

---

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "DANZA SFERA, FRANCO - Prescripción" (Ficha C|1629|981), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar baldío ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 151.280 que según plano de mensura del Agr. Roberto Schinca de junio de 1941, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 50.395, se compone de la fracción B) con una superficie de 223 metros 95 decímetros, con frente a la calle José María Delgado s|n (al lado del Nº 1947).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Aurelio Palma y a sus sucesores a cualquier título y a los linderos propietarios de los siguientes bienes: Padrón Nº 151.281, propiedad de Luis Alberto Vallelle y a los titulares de los padrones números 151.279 y 151.282, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 5065 Mar.17-v.may.5.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos PARADA CARLOS C., "Prescripción treintenaria", (Ficha C 421|80), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Descripción del bien: Un terreno ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, paraje La Paloma, padrón número 42.646 y que según plano del Agrimensor Carlos I. Turcatti inscripto en Catastro con el Nº 94.047 consta de una superficie de 902 mts. 47 dms. que se deslindan así: 15 mts. de frente al Sureste sobre la calle Verdún, 14 mts. 66 cms. en la línea de fondo al Noroeste lindando con padrón 190.402, 60 mts. 80 cms. al Este noreste lindando con padrón 42.647 y 60 mts. 91 cms. al Oeste Suroeste con padrón 42.645. — Montevideo, 13 abril 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 7298 Abr.15-v.may.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado GLADYS BOGGIANI CRAVIOTTO, en rep. de Marcelina Boggiani Camacho (Ficha C. 737|81), solicitando acción de prescripción sobre el inmueble Padrón 40.910, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Julián Alvarez 24, con una superficie 399 m.2. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos: Marcelina E. de Magoga y Ema Mendieta, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub. 6102 Mar.26-v.may.14.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "DELGADO ETCHEVERRY JULIO CESAR y GLADYS IVONHE AVOGADRO de DELGADO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. C. 184|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés, y en especial a sucesores de Juan Abate, Domingo Rodríguez, Juan Ramón Cantero, Carlos Viglione y Julio González, sobre el inmueble (fracción de terreno baldío), sita en la manzana Nº 127 de la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sec. Judicial de Canelones, padrón actual y anterior Nº 1251, el que según plano del Agrimensor Leonel Lema de marzo de 1981, inscripto en Catastro de Canelones con el Nº 8151, el 9 de abril del mismo año, y se compone de una superficie de 605 mts. 84 dms. lindando; Norte trece metros, da frente a la calle Masaguez, entre las calles Ceibal y Tala; Este cuarenta y nueve metros, cincuenta y cinco centímetros el padrón Nº 247; Sur, once metros ochenta centímetros 50 mm.: Una fracción de terreno y ocho metros, cincuenta centímetros; los padrones Nº ¼ 2476 2475. — Canelones, 15 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 780.00 30|pub. 5897 Mar.24-v.may.12.

### JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

El suscrito Juez de Paz Encargado de la Décima Sección de Canelones: Certifica: Que en los autos caratulados "Curbelo Izzi Armando c| MAXIMILIANO MARTIN y otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 79|982 a fs. 7 vto.) se encuentra el siguiente:

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en los autos caratulados "Curbelo Izzi Armando c| MAXIMILIANO MARTIN y otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 79 año 1981), se hace saber que ante esta sede se presentó el señor Armando Curbelo Izzi, solicitando se emplazara en legal forma a quien se considere con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 167, ubicado en la ciudad de Tala Décima Sección Judicial de Canelones, en especial al anterior tenedor Maximiliano Martín y|o Gregoria Larrascq, y|o a sus sucesores; a los vecinos linderos Mario Amarilla, Zulma Reyes de Hernández y sucesores de don Justo Curbelo, todos domiciliados en la ciudad de Tala, es de hacer notar que dicho inmueble se encuentra en la manzana 18, señalado con la letra "H" con frente a la calle Guzmán Azuaga y con una superficie de 600 mts. 9269 cms. 50 mms.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos en el término legal ante esta sede. — Tala, 2 de febrero de 1982. — Juanantonio Pereira Jackson, Juez de Paz Encargado. —

16) N$ 1.092.00 30|pub. 5069 Mar.17-v.may.5.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MENDEZ de EUSANIO, CARMEN. "Prescripción Treintenaria" (F. 109|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gregorio, Juan Héctor, Enrique Gervasio, Rosaura Sabina, Raúl Ernesto y Antonio Braulio Méndez López y a los herederos cibimiento de designársele defensor de oficio. legítimos de María Elena Méndez López y a todos los que se consideren con derecho, sobre un inmueble padrón Nº 121, manzana Nº 219, ubicado en la Primera Sección del departamento de Colonia, para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo aper- — Colonia, 26 de noviembre de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

16) N$ 468.00 30|pub. 37205 Mar.11-v.abr.29

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: GONZALEZ, MARIA OBDULIA VIRGINIA y Otro - "Prescripción Treintenaria" (Fa. 642|C|981), se hace saber que se presentaron María Obdulia Virginia y Juan Hugo González Lezcano, iniciando acción de prescripción treintenaria en sus 2|6 avas partes del siguiente inmueble: Inmueble ubicado en la manzana Nº 207 de la planta urbana de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial de Colonia), sobre calles Sud América al Oeste, Lavalleja al Sur e Ignacio Barrios al Norte, y está empadronado con el Nº 1385, teniendo una superficie total según plano del Agr. Washington Alvariza de octubre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro de Colonia en noviembre de 1981 con el Nº 8506, de 2.615 metros, 80 decímetros. — Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los que se consideren con derechos sobre las 2|6 avas partes del mismo y en especial a los sucesores de Juan Clímaco González, a que comparezcan en autos a fin de deducir sus derechos bajo apercimibiento de designarles Defensor de Oficio. — Carmelo, a primero de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 7131 Ab.13-v.my.26.

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: "CARLOS MARIA COR y MARIA BALLESTEROS de COR - Prescripción Adquisitiva del Inmueble Padrón número 2115" (Ficha A. 472|981), se hace saber que ante esta sede se han presentado los comparecientes iniciando acción de prescripción adquisitiva, respecto al padrón Nº 2115 mayor área ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno que se deslinda: Por el Noreste linda con el Padrón 2116 perteneciente al señor José Martínez; por el Suroeste con la calle 18 de Mayo; por el Este con la calle Rondeau y por el Oeste con el Padrón 2114 perteneciente al señor Cirilo González.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien. — Durazno diciembre 2 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 624.00 30|pub. 5441 Mar.19-v.may.7.

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "BALDIVIA ESCARONE, ZIMON - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F|B 1340|1981). se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Florida, padrón rural Nº 8495, con una superficie de 11 Hás., 3300 metros cuadrados; y en especial a los herederos de don Angel Escarone, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 15 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 5207 Mar.18-v.may.6.

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BERRUETA JOSE MIGUEL, "Prescripción Treintenaria", (Fa. 584|81), se hace saber que se ha presentado José Miguel Berrueta promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solares 40 y 41 situados en el barrio Bodín, empadronados actualmente con el Nº 326 en conjunto, están ubicados en Minas, primera sección judicial de Lavalleja, manzana 4 y según plano del Agrimensor José L. Cavallo de abril de 1929 tienen una superficie de 776 metros cuadrados 05, el solar número 40 y 500 metros cuadrados el solar número 41 que se deslindan así: solar 40: 16 mts. al Oeste de frente a calle Nº 5; 46 mts. 80 cmts. al Norte lindando con solar Nº 39; 16 mts. 40 cms. al Este con Julio García y 46 mts. 70 cms. al Sur con solar Nº 41. Solar Nº 41: 10 mts. 70 cms. al Oeste de frente a calle Nº 5; 46 mts. 70 cms. al Norte con solar Nº 40; 10 mts. 70 cms. al Este con Rosa García de Castiñeira; 46 mts. 70 cms. al Sur con solar Nº 42.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a: sucesores de Doña Juana Bodín de Bosch y a los linderos Tomás Maidana, Domingo Crispín Estévez y Victoriano E. Ferreira para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 15 de febrero de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 5497 Mar.22-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "APARICIO DE ARMAS CLAVIJO y YOLANDA VIOLETA PARODI - Prescripción Treintenaria" (Ficha 55|982). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Aparicio De Armas Clavijo y Yolanda Violeta Parodi promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, padrón 258, terreno y demás mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja, con frente a la calle Treinta y Tres compuesto de una superficie de 454 mts. 75 dms. según plano del Agr. Miguel A. Graña de noviembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3256, el 12|XI|979, lindando: 10,70 mts., al Norte, con frente a calle Treinta y Tres; 42,50 mts. al Este, con padrón 257 de Paula Cano de Salazar (hoy Roberto Salazar Cano); 10,70 mts. al Sur, con padrón 259, propiedad de OSE; y 42,50 mts. al Oeste, con padrón 256 de Aparicio Ernesto De Armas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: a) Padrón Nº 256, Aparicio Ernesto De Armas Clavijo; Padrón 257, Roberto Salazar Cano; y Padrón 259, Administración de Obras Sanitarias del Estado (en la persona de sus representantes) para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 26 de febrero de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 5151 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LUZ VELAZQUEZ, CRISPIN JUSTINIANO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 253|81), se hace saber que se ha presentado Crispín Justiniano Luz Velázquez promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien:

Dos solares de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicados en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja, zona urbana, Villa José Batlle y Ordóñez, empadronados en conjunto actualmente con el Nº 551 y antes tambien en conjunto con el número 110; señalados con los Nos. 7 y 8 en el plano del Ag. José P. Núñez, de setiembre de 1937 y que cuentan con una superficie:

Solar 7. — 1362 mts. 65 dms.; con 48 mts. 666 frente al NE a calle José Pedro Varela;

28 mts. al NO con parte del solar 8; 48 mts. 666 mmts. al SO con el solar 6 y 28 mts. frente a calle 18 de Julio por ser esquina.

Solar 8. — Superficie: 1657 mts. 35 dms.; 26 mts. 667 mmts. frente al Ne. a calle José P. Varela; 60 mts. al NO con solar 2; 25 mts. 334 mmts. al SO con parte de Natalio Rivero y SE tres rectas de 20 mts., 12 mts., 13 mts. 34 cms. y otra de 28 mts. lindando respectivamente con solares 4 la primera, 5 la segunda y la tercera y con solar 7 la última.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Urano Esnal, Natalio Rivero y Pedro Cópola y|o sus sucesores para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 14 de agosto de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.248.00 30|pub. 3798 Mar.5-v.abr.23.

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ALONSO LUSICH, ADOLFO "Prescripción" (Ficha Nº 1929|81), cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón número 19 de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Paraje Punta Ballena), a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — En fe de ello, expido el presente, en la ciudad de Maldonado, a los 4 días del mes de febrero de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 550.00 30|pub. 3867 Mar.5-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Artola Micaela c|ESTADO y MUNICIPIO DE MALDONADO, "Prescripción Adquisitiva". (F|989|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora Micaela Artola Arambarry de Revetria solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 947, manzana Nº 259, situado en el paraje Las Delicias, Primera Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr. Julio Nin Lavalleja de noviembre de 1936, tiene una superficie de 620 mts.2, que se deslinda así: al N línea quebrada compuesta por dos tramos de recta de 10 y 6 mts. cada uno lindando con terrenos fiscales; al E línea quebrada compuesta por 3 tramos de recta de 13 metros, 7 mts. y 23,50 mts. lindando con terrenos fiscales y al O. 29 mts. lindando con solar 1 y terrenos fiscales.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Estado y Municipio de Maldonado y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Dra. María Teresa García, Actuaria.

16) N$ 780.00 30|pub. 6232 Mar.29-v.may.18.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal c/Padrón 7128 manzana 610, Piriápolis - Toma urgente de posesión" (Ficha Nº 399|80), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todas las personas que se consideren con derechos reales o personales sobre el bien ubicado en la ciudad de Piriápolis (3ª Sección Judicial de Maldonado), del padrón 7128 manzana 610, parque público del "Cerro del Toro", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Dicho inmueble está señalado con el Nº 9, manzana 3 en el plano del agrimensor Danilo Rostan, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 11 de junio de 1970 con el Nº 5605, según el cual consta de un área de m. 2.504,00. — Punta del Este, 2 de marzo de 1982. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

16) (C.C.) 10|pub. 40724 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: CURBELO TAMARO, CARLOS, "Prescripción Treintenal" (Ficha A. Nº 285|81), se hace saber que se solicitó declaración de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: El inmueble está individualizado con el Padrón Nº 949 de la manzana 259, situado en el paraje "Las Delicias", Primera Sección Judicial de Maldonado, que según plano levantado por el Agr. J. P. Beltramo en agosto de mil novecientos veintiséis e inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el ocho de setiembre del mismo año, tiene una superficie de mil noventa y cinco metros cuatro mil novecientos veintinueve centímetros (metros 1.095,4929 cuadrados), y se deslinda así: al Este - Sureste treinta y seis metros treinta y dos centímetros con frente a calle pública sin nombre; al Sur - Suroeste cuarenta y dos metros noventa y seis centímetros lindando con Miguel Sagristá; al Oeste - Noroeste veinticinco metros tres centímetros con Anchustegui y al Norte treinta metros noventa y siete centímetros con calle sin nombre.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 23 de junio de mil novecientos ochenta y uno. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 3568 Mar.2-v.abr.20

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ALCIBIADES DA FONTOURA CHAVES, KELVIS ASDRUBAL DELGADO RODRIGUEZ y los sucesores de SERAFINA DOS SANTOS de MACHADO: ALFREDO MARIA DE FATIMA, JUAN ANTONIO y CARLOS ENRIQUE MACHADO DOS SANTOS y SILVIO MACHADO (A|343|981), iniciando acción de prescripción treintenaria respecto: A) Una fracción de terreno con las construccionees que le acceden, señalada con el Nº 1 del plano del Agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 106, el día 17 de noviembre de 1943, que es parte de los solares 1 y 3 de la manzana 119 de la planta urbana de Rivera, Primera Sección Judicial de Rivera, empadronado con el Nº 884, la que se compone de un área de 428 mts2 4 dms², que linda: 20 mts. 88 cms. de frente al Oeste a la calle Uruguay, por 20 mts. 50 cms. de fondo, lindando al Norte con el lote 2, al Este con el número 3 y al Sur con la Sucesión María Isabel Fernández y Lima; B) Una fracción de terreno con las construcciones que le acceden, señalada con el Nº 3 en el plano del Agr. Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 106, el día 17 de noviembre de 1943, què es parte de los solares 1 y 3 de la manzana 119 de la planta urbana de Rivera, Primera Sección Judicial de Rivera, empadronada con el Nº 10157 que se compone con un área de 964 mts2 2275 cms², teniendo 22 metros 45 centímetros de frente al Norte a la calle Paysandú, por 42 mts. 95 cms. de fondo, lindando al Oeste con los lotes 1 y 2, por el Sur con la sucesión María Isabel Fernández y Lima y por el Este con Cándido Fragoso.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 21 de diciembre de 1981. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.560.00 30|pub. 5186 Mar.18-v.may.6.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó OTILIO BOTTINO (A. 33|1981), iniciando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble Padrón número 2234, solar siete de la Manzana número 247 de la Planta Urbana, sito en la Primera Sección Judicial de Rivera, que según las operaciones técnicas del Agrimensor Daniel Rigoli, consta de un área de quinientos sesenta y ocho metros cuadrados con cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta milímitros cuadrados, operación realizada según plano del día veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco Inscripto en el Registro Departamental de Catastro de Rivera (Cotejo y Registro de Planos) con el número tres mil ciento sesenta y dos, el día seis de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco.

El referido inmueble esta señalado al frente con el número de puerta setecientos setenta y nueve de la calle Florencio Sánchez el cual tiene las siguientes medidas: Trece metros doscientos treinta y cinco de frente, por cuarenta y dos con noventa y cinco metros de longitud de fondo, lindando con los Padrones números 9804 al Este, con los padrones 2227 y 2226 al Norte; y de frente al Sur con la calle Joaquín Suárez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Concepción M. de Trabadelo o sus sucesores o a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 7 de abril de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 4416 Mar.11-v.abr.29.

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: DUQUIA LEZICA LUCIA, "Prescripción adquisitiva", (F|1456|81), se hace saber que el gestionante ha iniciado acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 4023, solar terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana Nº 321 de la 1ª Sección Judicial de Rocha, que según plano del Agr. Pedro Luna Hormaeche inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nal. el día 3|11|1981 con el Nº 3783, se compone de una superficie de: 276 mts. 56 decímetros y que linda: 9 mts. 67 cms. al Noreste, frente a calle Yamandú Rodríguez; 23 mts. 60 cms. al Sureste, con padrón Nº 4022, 9 mts. 67 cms. al Suroeste, con padrón Nº 4025; y 28 mts. 60 cms. al Noroeste, con padrón Nº 4024.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho, en el inmueble descripto en el exordio: anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular, a los linderos en general, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rocha, febrero 19 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

16) N$ 858.00 30|pub. 5979 Mar.25-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: BOSSI PRATTO HUGO SIRIO, (F|1020|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionante solicitando acción de prescripción adquisitiva, respecto del siguiente inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rocha, manzana Nº 233 del Catastro Oficial padrón Nº 244 superficie 291 mts. 49 dms. que se deslinda: al Noreste 20 mts. 15 cms. de frente a la calle Leonardo Olivera, al Sureste: 11 mts. 30 centímetros, de frente a calle Zorrilla de San Martín; uniendo ambas alineaciones recta de dos metros 55 cms. al Este; al Suroeste cuatro segmentos de recta miden: 4 mts. 55 cms., y 32 cms.; 5 mts. 48 cms. y 11 mts. 92 cms. limitando con padrón Nº 243 y al Noroeste 13 mts. 42 cms. con padrón Nº 245.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a los anteriores propietarios sus sucesores a título particular o universal, contra los linderos y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 8 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 6412 Mar.31-v.may.20.

# SALTO

## INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó JOSE ANTONIO CARDOZO, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria (F. A. 477|981), sobre el siguiente bien inmueble:

Un lote de terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, que hace esquina con las calles: Avda. Viera y 6 de Abril, que actualmente tiene una finca cuya puerta de entrada da a la Avda. Viera y está señalada con el Nº 802, comprendido dentro de la manzana catastral Nº 253 y municipal Nº 255, empadronada actualmente con el Nº 3366, señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Abilio E. Dos Santos, de agosto de 1950, el cual fue aprobado con el Nº 419 en la Ins. Téc. Municipal el 7|8|50 y que fue registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 96 en igual fecha. Dicho lote Nº 2 tiene una superficie de 244 metros 3639 y el siguiente deslinde: al Sur 5,42 metros de frente a la calle 6 de Abril, la que hace esquina con Avda. Viera, al Norte 8,95 metros lindando con el lote Nº 1 del mismo plano y al Este 28 metros lindando con el lote Nº 3 también del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a oponerse a esta gestión a todos los que se consideren con derecho en el inmueble de referencia y especialmente a la Suc. de Clotilde Texeira Núñez de Cavalheiro y a los linderos señores Elizalde y Juan Bautista, por el térmi-

no de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 20 de octubre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 1.248.00 30|pub. 4139 Mar.9-v.ab.27.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: RODRIGUEZ MARTINEZ, GABINO - "Prescripción" (Fa. A.495|1976), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, especialmente a los señores Juan Francisco Tejero Risso, Martín Capote, Antonio Rodríguez, Sucesión Antonio Zunino y Sucesores de Amadeo Alvigini, en el padrón en mayor área Nº 2726 de la Segunda Sección Judicial de San José, fracción señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio del 5 de octubre de 1964, inscripto en Catastro con el Nº 3153 el 24 de diciembre de 1964, y que se compone de un área de 14 hectáreas 3.901 m. c., 15 d. c., y que se deslinda así: 332,30 m. al Norte con fracción 1; 1.435,40 m. al Este con Juan Francisco Tejero; 393,10 m. al Sur con fracción 3 y al Oeste una línea quebrada formada por dos rectas: una de 271,25 m. que corre de Sur a Norte lindando con Antonio Rodríguez y otra de 124,60 m. que corre de Sur a Norte lindando con sucesión de Antonio Zunino, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C. P. C.. — Se hace constar que el Gestionante, está auxiliado de pobreza. — San José, octubre 23 de 1979. — Fernando Capote López, Actuario Adjunto.
16) (Res. 20|4 955) 30|pub. 40800 Ab.12.my.25

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: SILVA ROCCO, WASHINGTON, "Prescripción" (Ficha A. 859|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de San José, zona urbana, actual manzana Nº 199, empadronada con el Nº 3106, el que según plano trazado por el Ag. Julio F. Teijeiro en febrero de 1978, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José, con el Nº 5245 el 3|2|1978, se compone de un área de 417 mts., 42 dms. y se deslinda: al Norte en 34 mts., 91 cms. con el Padrón Nº 3105; al Este en 11 mts., 70 cms. con frente a calle Colón, distando su punto medio 39 mts., 60 cms. a la esquina más próxima que forma esta alineación con la de Fco. Canaro; al Sur en 34 metros, 93 cms. con Padrón Nº 3107 y parte del 3109 y al Oeste en 12 mts., 15 cms. con el citado Padrón Nº 3109, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, 6 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 1.014.00 30|pub. 36741 Mar.15-v.may.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dictada en autos: "GARCIA FERNANDEZ, AIDA AUGUSTA y GARCIA FERNANDEZ, ALBERTO - Prescripción" (A|1423 año 1981) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, empadronada con el Nº 10.024 y que según plano del Agrimensor Marcos R. Barbosa de octubre de 1978 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 5341 el 28 de noviembre del mismo año tiene un área de 7.560 mts. 24 dms. cuadrados y linda: al Noreste en 42 mts. 10 centímetros con el padrón Nº 141; al Sureste en 177 mts. 24 cms. con el padrón Nº 599; al Suroeste en 42 mts. 78 cms con la Ruta Nacional Nº 1 Brigadier Gral. Manuel Oribe y al Noroeste en 179 mts. 15 cms. con el padrón Nº 727; se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José 10 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 936.00 30|pub. 5420 Mar.19-v.may.7.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "DIVER NELA MAGLIANO de ORTEGA - Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 1.382 año 1981", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Magdalena Taruselli de Pedrozo en calidad de apoderada de doña Diver Nela Magliano de Ortega, integrante en su calidad de esposa de la sucesión de Andrés Ortega, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva de sobrantes existentes en el inmueble que a continuación se detalla y que tienen una superficie de 71 metros 6622 centímetros 50 mm.: Una fracción de terreno con sus contrucciones y demás mejoras, ubicada en la manzana Nº 324 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 4130, compuesta según plano del Agrimensor Carlos Magano de marzo de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2425 el 4 de abril de 1975, de una superficie de 259 mts. 70 dmts. que se deslindan así: al E. 7 mts. 03 de frente a calle Ituzaingó con puerta de entrada Nº 940; al S. 36 mts. 25 con padrón Nº 4131; al W 7 metros 30 con padrón Nº 4133; y al N. 36 metros 25 con padrón Nº 4129. Dicho padrón, según el respectivo título de propiedad y antecedentes agregados, consta de una superficie de 188 mts. 377 cmts. 50 mm. con el siguiente deslinde: 6 mts. 135 mm. de frente al E. con calle Ituzaingó; igual extensión al W. con Félix Embeita hoy padrón 4133; 30 mts. 65 al S. con Justiniano E. Manero, hoy padrón Nº 4131 e igual extensión al N. con Abelardo Alzáibar, hoy padrón Nº 4129. Arroja en consecuencia por diferencia de superficie entre plano y título de 71 metros cuadrados 6622 centímetros cuadrados, 50 milímetros cuadrados, que es el sobrante existente dentro de los límites.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de Andrés Ortega, y a todos los que se consideren con derechos sobre los sobrantes no titulares, a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. El emplazamiento es por noventa días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 1.404.00 30|pub. 5817 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "EUDOXIA DUARTE - Prescripción Treinteñal Adquisitiva" (Ficha Nº 983 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Eudoxia Duarte, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treinteñal, respecto del siguiente inmueble: Padrón Nº 45, ubicado en Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, calle Zapicán entre Río Negro y De La Rivera, manzana Nº 64, con una superficie de 227 metros, con frente al W. sobre calle Zapicán en 10 mts. 60.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y en especial a los sucesores de Cayetano Domínguez, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 624.00 30|pub. 5136 Mar.17-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUAN FRANCISCO PIAZZE, "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Nº 1.359, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Francisco Piazze, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal, respecto del siguiente bien inmueble: Padrón actual Nº 2.107, sito en la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, que según plano de mensura del Agr. C. Gilberto Roberts, de julio de 1980, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 3085 el día 12 de agosto de 1980, tiene una superficie de 828 m2 77 y el siguiente deslinde: al N.E. 19 m., 70 de frente a calle Soriano; al S.E. 43 m., 00 con Padrones Nos. 123 y 3.100; al S.W. 18 m., 65 con Padrón Nº 124 y al N.W. 43 m., 00 con Padrón Nº 3.093.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y, en especial, a José Moyano Ferrer o a sus sucesores, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 858.00 30|pub. 4229 Mar.10-v.abr.28

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ALAIDES DA SILVA TECHERA y otros - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1411|81), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando acción de referencia sobre el bien ubicado en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 2362, sito en la manzana 242 de la planta urbana, con una sup. de 1169 m.c. 64 dm.
En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de Ubaldina Da Costa de Techera a cualquier título, y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 17 de marzo de 1982 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 546,00 30|pub. 7160 Ab.13-v.may.26.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarmebó, dictada en los autos: LOLITA GRAVINA ORTIZ y otros, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 587| 81), se hace saber que ha comparecido la nombrada y otros iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la manzana 75 de la planta urbana de tacuarembó, empadronado con el Nº 844, con una superficie de 1.229 m., 66 decímetros.
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Rosendo Ortiz y de Petrona Ortiz Ayala o Sixta P. Ortiz y Ayala, así como a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembo, 4 de noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 1913 Mar.30-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: RARIZ OYARZABAL, JUAN FRANCISCO, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1413|81), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre los inmuebles Padrones 7.403 y 7.417, ubicados en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "La Pedrera", con un área de 5 Hás. y 41 Hás., 4.000 mts. respectivamente.
En consecuencia, se cita y emplaza a los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir y en especial a Antolín Ibarra Mas o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 8 de febrero de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 5642 Mar.23-v.may.11.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DOMINGO ROMANO, iniciando acción de Prescripción Treintenaria, del solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 14, 10ª Sec. Judicial del Dpto. de Tacuarembó de la ciudad de Paso de los Toros, padrón Nº 1919, con un área total de 5.000 mts.2 con frente de 50 mts. a calle Dr. V. López.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien referencia, y en especial a los linderos: Exequiel Carbajal y Justino A. Alvarez, y Cipriano Gamarra, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos de su publicación expido el presente. (F. A|282|981). — Paso de los Toros, 8 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 624.00 30|pub. 3654 Mar.4-v.ab.22

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: PARESI de GONZALEZ, JUANA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 862 bis, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juana Paresi de González, promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón número 806 con un área de 7 Hás. 9350 mcs., el que según plano del Agrimensor Ney Ferreira Varela del mes de setiembre del año 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 5510 el día primero de octubre del mismo año, se deslinda 292 mts. 90 cmts. al Norte, linda con el padrón número 3376, al Sur linda con Juana Paresi y Visitación González, con un metraje de 293 mts. 60 centímetros, al Este con el padrón número 808 con un metraje de 271 mts. 30 cmts. y al Oeste con el padrón de la Sucesión Agusti Miraballes con un metraje de 269 mts. 90 cmts.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble relacionado para que comparezcan a deducir dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 2651 Abr.12-v.may.25.

## 17 - Propiedad Literaria y Artística

### BIBLIOTECA NACIONAL
### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Juan Carlos Geremías Viera, solicita la inscripción del juego de mesa y reglamento del mismo denominado: "Mind-Ball", del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 7400 Ab.15-v.ab.29.

Fernando Trevisi por Karma S. A., solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Privada", de la cual se declara editora la misma. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 7412 Ab.15-v.ab.29.

RUBEN ANIBAL RODRIGUEZ GRENNI, solicita la inscripción de la obra titulada "Verso y Libertad", de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 7242 Ab.14-v.ab.28.

Diego F. Lezama Salvadores por sí y por Anabel Costa Labandera solicitan la inscripción de la obra titulada "Física - Cinemática, Parte 1ª", de la cual se declaran autores respectivamente. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 128.00 10|pub. 7197 Abr.14-v.abr.28.

Gladys Cancela solicita la inscripción de la obra titulada "Total", de la cual se declara autora. — Montevideo, 1º de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 6293 Mar.29-v.ab.16.

JUAN FELIX GONZALEZ solicita la inscripción de las canciones (letra y música), tituladas "Dopo..." y, "Ser..."; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 6714 Ab.1º-v.ab.22.

JUAN ANTONIO PITTALUGA, por Provenemex Sociedad Anónima de C.V., de México, solicita la inscripción de las publicaciones periódicas tituladas "Tú"; "Buena vida"; "TV y novelas" y "Activa", de las cuales se declara editor el mandante. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 6667 Ab.1º-v.ab.22.

JUAN JOSE GONZALEZ TEJERIA, solicita la inscripción de 4 modelos de animales en madera denominados: 1) Pato B; 2) Coruja; 3) Chorlo de agua; y 4) Perdiz echada, de los cuales se declaró autor. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 128,00 10|pub. 7163 Ab.13-v.ab.27.

CARLOS CARBAJAL CAMPI, por sí y por Rubi Limitada, solicita la inscripción de los fascículos denominados "Qué es ser de Peñarol"; "Del Pinerolo al Peñarol"; y, "Ghiggia, Hohberg, Míguez, Schiaffino y Vidal", pertenecientes a la obra titulada "El Libro de Oro de Peñarol"; de los cuales se declaran autor y editor respectivamente. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 6695 Ab.1º-v.ab.22.

## 18 - Quiebras

### RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "BOHDAN SODOVIY - Quiebra" (Ficha A. 289|81), se hace saber que por auto número 3833 de fecha 13 de noviembre de 1981, se declaró en estado de quiebra a Bohdan Sodoviy, habiéndose designado síndico provisorio al señor Walter Fernández, con domicilio en Avda. Brasil 1061, estando prohibido hacer pagos y entregas al fallido previniéndose que si se hiciera no quedarán exonerados de las obligaciones y se mando detener la correspondencia epistolar y telegráfica. — En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de cuarenta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, comparezcan ante el Síndico con los justificativos de sus créditos y todos los que tengan bienes y documentos del fallido los pangan a disposición de este Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 17 de diciembre de 1981. — Esc. D. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

18) N$ 351.00 15|pub. 7357 Ab.15-v.may.6.

## 19 - Rectificaciones de Partidas

### MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 82|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor JOSE LUIS RODRIGUEZ, Acta Nº 3967 de 4|7|1977, Oficina 11 del Registro Civil, donde la fecha de nacimiento del inscripto figura como 30 junio de 1977, debe decir 30 DE JUNIO DE 1976. — Montevideo, marzo 17 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 7040 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 126|82), se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de la menor MARIA del ROSARIO de FUENTES TALICE, Acta Nº 46 del 6|1|62, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, donde el apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta figura como: "de Fuente", debe decir: de FUENTES. — Montevideo, marzo 17 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 6094 Mar.26-v.abr.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "JEANETTE WINKLER HIRSCHHORN - Rectificación de partida" (Ficha E. 8|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde el nombre de su madre figura como "Mariana", debe decir: MIRIAM, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 7075 Ab.13-v.may.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: LATASA, MARIA ROSARIO (Ficha V. 40 bis|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de María Rosario Latasa, donde dice: "María del Rosario", debe decir: MARIA ROSARIO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 5719 Mar.24-v.abr.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "do PORTO RODRIGUEZ, BASILIO - Rectificación de Partida" (Ficha 3048|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Basilio do Porto Rodríguez, donde el compareciente figura como: "Basilio Porto Rodríguez", debe decir: "BASILIO do PORTO RODRIGUEZ" por así corresponder. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 5878 Mar.26-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de SUSANA OLIVO de YANNUCCI (Ficha V|3390 año 1981), Acta 843, oficina 10 de departamento de Montevideo de fecha 3 de agosto de 1981, en la misma donde dice: "de estado civil viuda" debe decir: "de estado civil casada". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 156,00 15|pub. 5787 Mar.24-v.abr.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "ROBERTO ROTELLA y FATIMA A. PIPPOLO, por su menor hija MIRNA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 500|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mirna Rotella Pippolo, pues donde el padre de la inscripta figura como "Luis Antonio Rotella", debe decir: ROBERTO ROTELLA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cuatro de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195,00 15|pub. 7229 Ab.14-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1032|81), se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de la menor SILVANA MONTES de OCA ABAL, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como: "Atal", debe decir: ABAL. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 6071 Mar.26-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: SERPONHI MANACERIAN, "Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 94|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Defunción de Serponhi Manacerian, pues donde el nombre de la occisa figura como "Serphy Seropian", debe decir: SERPONHI MANACERIAN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 6608 Abr.1º-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E 310|982), se tramita la Rectificación de la Partida de Defunción de JUAN CARLOS PATERNOSTRO, pues donde el occiso figura como de estado civil viudo, debe decir "casado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 6469 Mar.31-v.abr.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes Partidas: I) De Matrimonio de Carlos Alberto Camejo c./ LUZ MARIA CABRERA, pues en la misma donde dice: "Luz María Cabrera", debe decir: LUZ CABRERA, por así corresponder; y en el margen también; y donde dice: "Orfilia Melgar", debe decir: PERFITERA ORFILIA MELGAR, por así corresponder; II) De Nacimiento de CARLOS JORGE CAMEJO, pues en la misma donde dice: "Luz María Cabrera", debe decir: LUZ CABRERA, por así corresponder (Ficha V. 692|81). — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 7344 Abr.15-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ISABELINO ESTEVAN con MATILDE GOMEZ, pues en la misma donde dice: "Estevan", debe decir: ESTEVEZ, por así corresponder. (Ficha V. 14|82). — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 117,00 15|pub. 7257 Ab.14-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes Partidas: I) De Matrimonio de UBERFIL WALTER CASAS ESNAL con IVONNE ALVAREZ ROMERO, pues en la misma donde dice: "Walter Uberfil Casas", debe decir: UBERFIL WALTER CASAS; y donde dice: "Amalia Romere", debe decir: AMALIA ROMERO, por así corresponder. Y en el margen también; II) De Nacimiento de IVONNE BLANCA CASAS ALVAREZ, pues en la misma donde dice: "Walter Uberfil Casas", debe decir: UBERFIL WALTER CASAS; y donde dice: "Cándido Alvarez", debe decir: CANDIDO NARCISO ALVAREZ, por así corresponder; III) De Nacimiento de JORGE WALTER CASAS ALVAREZ, pues en la misma donde dice: "Walter Uberfil Casas", debe decir: UBERFIL WALTER CASAS; y donde dice: "Cándido Alvarez", debe decir: CANDIDO NARCISO ALVAREZ, por así corresponder; IV) De Nacimiento de GERARDO ANIBAL CASAS ALVAREZ, pues en la misma donde dice: "Walter Uberfil Casas", debe decir: UBERFIL WALTER CASAS; y donde dice: "Cándido Alvarez", debe decir: CANDIDO NARCISO ALVAREZ, por así corresponder; V) De Nacimiento de IVONNE ALVAREZ ROMERO, pues en la misma donde dice: "Cándido Alvarez", debe decir CANDIDO NARCISO ALVAREZ; y donde dice: "Amalia Romeo", debe decir: AMALIA ROMERO, por así corresponder (Ficha V. 16|82). — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 468.00 15|pub. 6409 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de FLORENCIA CASTIGLIONI CANOSA, pues en la misma donde dice: "veintiocho de agosto", debe decir: VEINTIDOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, por así corresponder (Ficha V. 668|81). — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 6092 Mar.30-v.abr.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Wilma Danir González, pues en la misma donde dice "Wilma Danir" debe decir WILMAR DANIR, por así corresponder; y en el margen también, y donde dice "sexo femenino" debe recir SEXO MASCULINO; y en donde dice "hija natural" debe decir HIJO NATURAL, por así corresponder. (Ficha V|110|82). — Montevideo, 25 de marzc de 1982. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 6785 Abr.2-v.abr.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ESTEVEZ, GLORIA MARINA - Rectificación de partida" (Ficha V. 8|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gloria Marina Estévez, en el sentido que donde dice: "Estevan", debe decir: ESTEVEZ, por así corresponder. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 117,00 15|pub. 7256 Ab.14-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TORRES BAEZ, MARIA ROSA - Rectificación de partida" (Ficha V. 890|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Rosa Torres Báez, en el sentido que donde dice: "Marta Mabel", debe decir: MARIA ROSA, por así corresponder. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 156,00 15|pub. 7067 Ab.13-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: AQUINES, NECTOR WILMAN y Otros "Rectificación de partidas" (Ficha V|624|81), se hace saber que se solicitó la rectificaión de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Nector Wilman Aquines y Graciela Logotetis, donde el nombre del contrayente figura "Héctor", debe decir NECTOR; en la partida de nacimiento de Jorge Washington Aquines Logotetis, donde dice "Agui-nes" debe decir AQUINES y donde dice "Nestor", debe decir NECTOR WILMAN por así corresponder. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 6784 Abr.2-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: GONZALEZ MANCIONE, MIGUEL A. R., "Rectificación de Partida" (Ficha V. 238|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Miguel Angel Rosendo González Mancione solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Mancioni", debe decir: MANCIONE, por así corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 5720 Mar.29-v.ab.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ZALDIVAR de BELLIS, MARIA GABRIELA; MARIA LAURA y ROBERTO EMILIO - Rectificación de Partida" (F. 44|82), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las partidas de nacimientos de María Gabriela, María Laura y Roberto Emilio Zaldívar de Bellis, pues donde el nombre de la madre figura como "Cybeles", debe decir: CYBELE. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 6697 Ab.1º-v.ab.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ROSADO FUNGI, HUGO HECTOR y otro, "Rectificación de Partidas" (F. C. 286|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) Partida de Matrimonio, Acta Nº 271, de la Oficina Nº 8 del Registro Civil de Montevideo, del 7 de abril de 1976, en el sentido que donde dice: "Elisa Meson", debe decir: ELISA CECILIA MESON DE ROSADO; 2) De Matrimonio, Acta Nº 102 del 27 de marzo de 1953 de la Adj. de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Héctor Hugo Rosado", debe decir: HUGO HECTOR ROSADO; 3) Partida de Nacimiento, Acta Nº 5.231 del 7 de octubre de 1953 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el nombre del padre del inscripto figura como: "Héctor Hugo", debe decir: HUGO HECTOR ROSADO, por ser como corresponde. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 312.00 15|pub. 7314 Abr.15-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: GRINBERG, LUIS NELSON, y Otros - Rectificación de Partidas (F. C. 546|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
De Matrimonio: Acta Nº 71, del 21 de marzo de 1974 de la Quinta Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "hija de Vitalina Cabrera" debe decir "hija de AMERICA VITALINA CABRERA".
De Nacimiento: a) Acta Nº 1927 del 3 de octubre de 1977 de la Of. Nº 5 de Montevideo, y b) Acta Nº 1130 del 16 de junio de 1965 de la Of. Nº 5 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Nieta por línea materna de ... y de Vitalina Cabrera; debe de "de AMERICA VITALINA CABRERA", en ambas partidas, por ser como corresponde. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 7362 Ab.15-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: BONILLA, MARIA ESTHER, "Rec. de Partida", (F. C. 1436|81), se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 175 del 7 de agosto de 1934 de la 2ª Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que donde la inscripta figura como hija legítima de la declarante y de don Adolfo Bonilla debe decir de RUPERTO LINDOLFO BONILLA, por ser como corresponde. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Esc. María E. Gleiss, Actuaria.
19) N$195.00 15|pub. 5973 Mar.29-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MACEIRA SOSA, ADRIANA, "Rectificación de Partida" (F. C. 310|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 529 del 25 de marzo de 1975, de la Of. 6 de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Maceiras", debe decir: MACEIRA, por ser como corresponde. — Montevideo, 23 de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 6401 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "PEREIRA DORLIZA - Rectificación de Partida" (F. C. 44|982), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio Acta Nº 365 del 24 de setiembre de 1969, de la Novena Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el nombre de la madre de la contrayente figura como: "Doraliza Pereira", debe decir: "DORLIZA PEREIRA", por ser como corresponde. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 6443 Mar.31-v.ab.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V 1033|981), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL JOSEFINA GRILLO GIANOLA, Acta número 261 de 10|10|1937 de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, pues en la misma, donde el padre de la inscripta, figura como de nombre "José", debe decir: "GIUSEPPE". — Montevideo, marzo 9 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 5815 Mar.24-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: MALOWANY NACHICH, SYLVIA MARIELA, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 1991|981), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Sylvia Mariela Malowany Nachich, Acta Nº 1994 de la Vigésimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, de fecha 9|10|969, en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como: "Nackich", debe decir: NACHICH. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 6609 Abr.1º-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CESAR ANDRES TORALES, (Ficha V|133|1982), Acta Nº 1610 de la Sec. Adj. "D" de Montevideo de fecha 7 de abril de 1973, en la misma donde el inscripto figura como hijo legítimo de la declarante y de su esposo Julio César González, debe decir: "HIJO NATURAL DE LA DECLARANTE", debiendo modificarse el margen donde dice "González Torales César Andrés", debiendo decir: "TORALES CESAR ANDRES". — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 6217 Mar.29-v.ab.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA

RUGGIERO ESPOSITO, "Rectificación de partida", (Ficha E|175|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que, donde el apellido de su madre figura como "Esposita" debe decir "ESPOSITO" por ser ello como corresponde. — Montevideo, abril 2 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 7200 Abr.14-v.may.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS YANES CRENA - "Rectificación de Partida" (Ficha E|1 425|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que: donde el apellido de su madre figura como "Trena", debe decir CRENA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 2 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 6959 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ULISES MANUEL TERRA FERRARI, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1025|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Defunción de Ulises Manuel Terra Ferrari, en el sentido de que donde su nombre figura como: "Manuel Ulises Terra Ferrari", debe decir: ULISES MANUEL TERRA FERRARI, por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 1º de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 6607 Abr.1º-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DERBY ARAYA FONTAN, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 37|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Defunción de Derby Araya Fontán, en el sentido de que, donde el nombre del fallecido figura como: "Derby Fontán Araya", debe decir: DERBY ARAYA FONTAN, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 16 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 3954 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MARIO CESAR OLIVETTI COLOMBO - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1443|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Mario César Olivetti Colombo en el sentido de que donde el mismo figura como de nacionalidad "oriental", debe decir: "ITALIANO" por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 15 de 1931. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 5784 Mar.24-v.ab.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "TEALDO, JOSEFINA y FERNANDEZ, MAURO - Rectificación" (Ficha V. 163|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Josefina Tealdo y Mauro Fernández, donde el nombre de la esposa figura como "Nelly" debe decir: JOSEFINA, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 24 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 7259 Ab.14.v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: RIOS, RAMON ALEJANDRO - "Rectificación de Partida" (Ficha V|161|982), se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de Carlos Agustín Ríos Clavijo; donde dice "hijo de Raúl Alejandro Ríos", debe decir RAMON ALEJANDRO RIOS, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 24 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 6958 Ab.12-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MARKOVITS, ROBERTO ARMANDO "Rectificación de partida" (Ficha V|111|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio celebrada entre Roberto Armando Markovits y Renée Sara Golombiewski; donde se omitió anotar la fecha de nacimiento del esposo, debe decir 17 de MAYO de 1941, por así corresponder — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a 24 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 6913 Abr.12-v.may.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante esta sede, (ficha E 855|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN BONACCHI MARTINI, pues en la misma, donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como "Bonachi" y como "Banchi"; debe decir: "BONACCHI". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 5941 Mar.25-v.ab.22.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de Walter Bilhalva y Elena Di Pasca, pues en la misma, donde dice: "Walter Pacheco Bilhalva"; debe decir: WALTER BILHALVA PACHECO por así corresponder. II) De nacimiento de Carmela Elizabeth Bilhalva Di Pasca, pues en la misma, donde dice: "Walter Pacheco Bilhalva", debe decir: WALTER BILHALVA PACHECO por así corresponder. III) De nacimiento de Alicia Margarita Bilhalva Di Pasca pues en la misma, donde dice: "Walter Pacheco", debe decir: WALTER BILHALVA PACHECO; y en el margen, donde dice: "Alicia Margarita Pacheco Di Pasca", debe decir: ALICIA MARGARITA BILHALVA DI PASCA por así corresponder (Ficha V|719|81). — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 273.00 15|pub. 7408 Ab.15-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de MARIO HECTOR BAEZ, pues en la misma donde dice: "Baez", debe decir: BAIS, por así corresponder. Y en el margen también. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. (Ficha V. 81|82). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 117,00 15|pub. 7261 Ab.14-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ELSA BEATRIZ CABRERA, pues en la misma donde dice: "y de Blanca Spíndola", debe decir: "y de BLANCA ESPINDOLA", por así corresponder. (Ficha V. 847|81). — Montevideo 22 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 6694 Ab.1º-v.ab.29.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "MONTES BERMUDEZ, MANUEL - Rectificación de partida" (Ficha V. 593|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Carmen Bermúdez Maceiras de Montes, en el sentido que donde figura como "oriental", debe decir: "española", por así corresponder. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156,00 15|pub. 7041 Ab.13.v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BAGNATO, ELVIRA MAGDALENA, "Rectificación de partida" (Ficha V|665|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elvira Magdalena Bagnato y de la partida de matrimonio de la misma y Héctor Bertelli, en el sentido que donde dice "Bañoto" debe decir BAGNATO, por así corresponder. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 6766 Abr.2-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MORGAS DIAZ LUIS y otros, "Rect. de partida", (V|461|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Morgas Díaz, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos, María Isabel, José Luis y Ana María Morgas, en el sentido que en las mismas donde dice "Morga" debe decir "MORGAS" por así corresponder. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 5472 Mar.22-v.ab.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "PEREIRA CURBELO MIRIAM - Rectificación de partida" (Ficha C 1459|981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miriam Pereira Curbelo de fecha 22 de diciembre de 1944, de la 22ª Sección de Montevideo, en donde dice: "Hija de Mariana Curbelo", debe decir: "de MARINA CURBELO", por ser como corresponde. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 6435 Abr.2-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MOLINA CALDERARA, ANA MA., "Rect. de Partida", (Ficha C 135|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento 1457 del 29 junio de 1970 en la 24ª sección de Montevideo, en el sentido de, donde dice Calderora, debe decir CALDERARA, por así corresponder. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 6187 Mar.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ROSSI LUIZ CRISTIAN, "Rectificación de partida", (Ficha C 133|82), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Nº 5873 de fecha 23 de diciembre de 1974 de la 19ª Sección de Montevideo, en sentido de que donde dice Lanez, debe decir LUIZ, por así corresponder. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 5940 Mar.25-v.ab.22.

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA CONCEPCION GONZALEZ - Rectificación de partida" (Ficha B|38|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, slicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: A) Al margen, donde dice: "Acosta Santiago y Pereira María Concepción", debe decir: "ACOSTA SANTIAGO y GONZALEZ MARIA CONCEPCION" y en el acta, donde dice: "María Concepción Pereira", debe decir: "MARIA CONCEPCION GONZALEZ", por así corresponder. — Artigas, 15 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 5743 Mar.24-v.ab.21.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "ARRASPIDE, HEBER ARIEL - Rectificación de Partida" (F. C. V. 317|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Heber Ariel Arraspide, en el sentido, donde dice: "Arrospide", debe decir: "ARRASPIDE". — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 6268 Mar.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de ALBERTO RAMON BARRETO, en el sentido, donde dice: "que es hijo legítimo de Héctor Barbeira", debe decir: "Que es hijo legítimo de HECTOR BARBEITO" y al margen, donde dice: "Barbeita, Alberto Romón", debe decir: "Barbeito, ALBERTO RAMON"

Canelones, 11 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 6484 Mar.31-v.abr.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: CABRERA, LORENZO y otra - Rectificación de Partida (Ficha B. Nº 538|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Lorenzo Wilman Cabrera Machín (Acta Nº 31, año 1965, Tercera Sección Judicial de Canelones) en el sentido de que donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto aparece como "Cahera", debe decir CABRERA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 4 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 6528 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: HERNANDEZ, MARIO ALBERTO y otra - Rectificación de Partidas (Ficha B. Nº 642|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) De Nacimiento de Lydia Susana Lariccia Insúa (Acta 181, año 1955, Décimasegunda Sección Judicial de Montevideo): a) Donde dice "Silverio Arcángel Laricia López", debe decir: SILVERIO ARCANGEL LARICCIA LOPEZ; b) Donde dice: "nieta por línea paterna de Tomás J. López; debe decir: "nieta por línea paterna de VICENTE LARICCIA"; y c) Donde dice al margen: "López Lydia Susana, debe decir: LARICCIA INSUA, LYDIA SUSANA; II) De Matrimonio de Mario Alberto Hernández y Lydia Susana Lariccia (Acta 251, año 1977, Of. Nº 5): a) Donde dice: "Lydia Susana Laricia López", debe decir: LYDIA SUSANA LARICCIA INSUA; y b) Donde dice al margen: "Hernández, Mario Alberto c.|López, Lydia Susana Laricia, debe decir: HERNANDEZ MARIO ALBERTO c.| LARICCIA INSUA LYDIA SUSANA; y III) De Nacimiento de Ignacio Hernández Laricia (Acta Nº 1659, año 1980, Of. Nº 5): a) Donde dice. "hijo legítimo del declarante y de Lydia Susana Laricia López", debe decir: "hijo legítimo del declarante y de LYDIA SUSANA LARICCIA INSUA; y b) Donde dice al margen "Hernández Laricia López Ignacio, debe decir: HERNANDEZ LARICCIA, IGNACIO. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 25 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 468.00 15|pub. 6532 Mar.31-v.abr.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando, de Primer Turno, dictada en autos: CANEPA, OMAR y ALICIA DIAZ - "Rectificación de Partidas" (Ficha 65|C|82), se hace saber que se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo: Martín Gonzalo Cánepa Díaz, en el sentido, donde dice "hijo del declarante y de su esposa: Alicia Gianelli"; debe decir: "y de su esposa: ALICIA GIANELLI DIAZ DORTA". — Pando, marzo 16 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 6056 Mar.25-v.abr.22.

# CERRO LARGO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Raquel Goettens, hija de la compareciente, en autos: "GOETTENS, RAINIELI BARBARA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. 34|82), pues en la misma donde dice que Raquel es hija natural de RAINIELI BARACI, debe decir "Hija natural de RAINIELI BARBARA GOETTENS" por así corresponder. — Se le concedió auxiliatoria de pobreza a fin de las publicaciones de edictos. — Melo, 17 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40829 Ab.14-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de SOSA, ONIL y CORREA, CARMEN GRACIELA (Ficha 382|81), pues en la misma donde dice que Héctor Daniel es hijo de Carmen Graciela Olivera, debe decir: de CARMEN GRACIELA CORREA; y en el nacimiento de Richard Marcelo Sosa, dice hijo de Carmen Graciela Valdés y debe decir: hijo de CARMEN GRACIELA CORREA, por así corresponder. — Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 16 de setiembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40684 Mar.24-v.ab.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "PABLO LEON FUREST PACHECO y ELENA ODERA LOMBARDI - Rectificación de Partida" (Ficha 35|82), se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nicolás Furest Odera, pues: I) donde el nombre del padre del menor dice Pablo León Odera, debe decir: PABLO LEON FUREST; II) donde dice que es nieto por línea materna, debe agregarse de FROILAN ODERA e IDA LOMBARDI; y III) donde dice que es nieto por línea paterna, debe agregarse de JOSE VICENTE FUREST, fallecido y MARIA CLOTILDE PACHECO. — Melo, 11 de marzo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 234,00 15|pub. 5729 Mar.24-v.ab.21.

# FLORIDA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — F|B 59|982. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MANUEL PREISIG VITAL, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que, en todo donde dice: "Vitale", debe decir VITAL; que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 8 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 6943 Ab.12-v.my.3.

# MALDONADO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: GIARDINA ROSARIO, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 78|80), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Rosario Giardina, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, donde dice de: "sexo femenino". debe decir de: SEXO MASCULINO. — Maldonado, 7 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 5634 Mar.23-v.abr.20.

# PAYSANDU

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "LUIS DIONISIO PENNA - Rectificación de Partida (Ficha: A|16|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Luis Dionisio Penna, por figurar como apellido paterno: "Amarillo", siendo lo correcto y verdadero: PENNA. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 7378 Ab.15-v.my.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "VICTOR GRILLE GAVAZZO - Rec. de partida" (Ficha A. 187|81), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Víctor Grille Gavazzo, donde figura el apellido materno como "Gavezzo", debe decir: GAVAZZO, siendo lo correcto y verdadero. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 156,00 15|pub. 6806 Ab.2-v.ab.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BERNARDINA RAMOS de PAZ - Rectificación de Partida" (Ficha B. 316|1981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de la gestionante en el sentido de que al margen, donde dice: "Bernardina González", debe decir: BERNARDINA RAMOS; y b) de matrimonio de la gestionante en el sentido de que donde dice: "Bernardina González, hija de padre desconocido", debe decir: "BERNARDINA RAMOS, hija natural de BIBIANO RAMOS", por ser todo como corresponde. — Paysandú, 22 de diciembre de 1981. — Está auxiliada de pobreza. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 40650 Mar.22-v.ab.16.

# RIO NEGRO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "WASKOVEEC, GREGORIO y WASKOVEEC, SILVIA BEATRIZ - Rectificación de Partidas" (Ficha Letra B Nº 9|1982) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Gregorio Waskoveec, solicitando rectificación de su partida de matrimonio y de la partida de nacimiento de su hija legítima Silvia Beatriz Waskoveec Rosano, pues figura erróneamente el apellido con una sola "e", es decir Waskovec, cuando en realidad debe decir: "WASKOVEEC", con dos "e", que es lo correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, marzo 2 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 7237 Ab.14-v.may.5.

# RIVERA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que se solicitó la [illegible]ficación de la Partida de Nacimiento de Veronica Salabequi Echeverriaga (Ficha "B" Nº 312|981). en el siguiente sentido: donde dice: "Héctor Sala Begui; debe decir: HECTOR SALABEQUI; donde dice: "José Delfino Salabegui, debe decir: JOSE DELFINO SALABEQUI. Y al margen, donde dice: "Verónica Salabegui Echeverriaga", debe decir: VERONICA SALABEQUI ECHEVERRIAGA. — Con auxiliatorio Pobreza. — Rivera, marzo 24 de 1982.— Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 40831 Ab.15-v.my.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de Nacimiento de MARIA LUISA DA SILVA (B. 4|982), en el siguiente sentido: donde dice: "el día once de marzo de este año", debe decir: "el día seis de diciembre de mil novecientos treinta y uno", y B) en la partida de Matrimonio de HUGO CORREA y MARIA LUISA DA SILVA, donde dice: "nacida el 11 de marzo de 1942", debe decir: "Nacida el seis de diciembre de mil novecientos treinta y uno". — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 5 de marzo de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40668 Mar.23-v.ab.20.

# SALTO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "CARDOZO GOMEZ, MARIA DEL ROSARIO - Rectificación de Partida" (F. A. 256|81), se hace saber: Que se presentó Eloísa Gómez Sisnández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María del Rosario Cardozo Gómez, en el sentido de que donde dice: "que es hija legítima de", debe decir: "que es hija natural de"; y donde dice: "casados", debe decir: "solteros" — Salto, 29 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 5521 Mar.24-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Salto, en autos: "de AZEVEDO, RAFAEL MARIO - Rectificación de Partida" (Letra A Ficha Nº 582|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rafael Mario de Azevedo, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de partida de matrimonio del mismo en el sentido de donde dice: "Azebedo" debe decir: "de AZEVEDO". A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 3 de febrero de 1982. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 6453 Mar.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados: "da CUNHA BARROS, MARIA MATILDE - Rectificación de Partida" (A|49|982), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Matilde da Cunha Barros en el sentido que donde dice al margen: "María Matilde de Barros", debe decir: "MARIA MATILDE da CUNHA BARROS". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 11 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 6455 Mar.31-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: "NUÑEZ, SANIA MARIA - Rectificación de partida" (Ficha B. 362|81), en el sentido que donde dice: "que nació el 26 del corriente (julio)", debe decir: "que nació el 26 de junio". — Salto, 11 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 7150 Ab.13.v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos: "GARAY GOMEZ, ALVARO RAUL - Rectificación de Partida" (Ficha B|338|981), se hace saber que se solicitó la rectificación del nacimiento del menor Alvaro Raúl Garay Gómez, en el sentido que donde dice: "Nació el 24 de noviembre de 1964", debe decir: "Nació el 24 de noviembre de 1967". — Salto, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 6454 Mar.31-v.ab.28.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: CARLOS RODRIGUEZ CHICO, "Rectificación de partida", (Ficha Nº 1.217 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado Carlos Rodríguez Chico, solicitando la rectificación de su hijo JOSE ROBERTO, en el sentido que donde el apellido materno figura como "Fedetti", debe de decir "PEDETTI", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 7195 Abr.14-v.may.5.

# 20 - Remates

## MONTEVIDEO

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Dirección General Impositiva c|CUCHARITA S. A. y otros, (Ficha B| 370|78), se hace saber que el día 22 de abril de 1982, a la hora 14 y 30, en el local de Francisco Labandeira Nº 3313, se procederá por intermedio del martillero Arnaldo - Sunhary Albín a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes muebles inventariados a fs. 9, 9v., y 30 de estos autos. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 130.00 10|pub. 6214 Mar.29-v.ab.16.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: FERNANDEZ CABELLO, PEDRO ARMANDO, "Sucesión" (S. 586|78), se hace saber que el próximo 6 de mayo a las 15.00 horas en la ANRC (calle Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 106.840.00 correspondientes a los 2|3 de su tasación del siguiente bien: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 27.594, el que según plano del Agr. Carlos A. Mac Coll del 3 de junio de 1927, tiene una superficie de 195 mts., 92 dms., 55 cms. con 6 m. 45 cms. de frente a la calle Méndez Núñez Nº 2678; 30 m. 60 cms. al Este con Padrón 27.539; 6 m. 50 al Sur con Padrón 27.561 y 30 mts. al Oeste con Padrón 27.595.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escritura, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador; c) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, H. Clase 01, Serie C|59, Nº 267, sobre la cual no hay saldos deudores según consta a fs. 88, y los antecedentes en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 3er. Piso a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 546.00 15|pub. 7063 Abr.13-v.may.4.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Acrisol S. A. - c/BURNIMETAL LTDA. - Juicio Ejecutivo" (C. 1054|80), el 22 de abril de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 torno Nardini Mod. Mascote 410 de 1.000 m/m. Nº 7905 MST 2974. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 1982.
20) N$ 104,00 10|pub. 6388 Mar.30-v.ab.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Banco Sudameris c/MOLINOS HARINEROS FRABASILE S. A. - Ejecución de Prenda" (C. 1830|80), el 22 de abril de 1982, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 2 camiones Mercedes Benz, Mod. L 1313 padrones Nos. 2004 y 2003 de Rivera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 1982.
20) N$ 104,00 10|pub. 6387 Mar.30-v.ab.20.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: Banco Financiero Sudamericano c.| ESCANDE AZNAREZ, EDMUNDO - "Juicio Ejecutivo" (1010|81), se hace saber que el próximo 4 de mayo a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

a) Departamento de Propiedad Horizontal, que integra el edificio denominado "Edificio Gandhi", construído en un solar de terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 157.590, que consta de una superficie de 394 mts., 12 dms.; con 7 mts. 19 cms. de frente al S. E. a la Rambla Mahatma Gandhi y 7 mts. 13 cms. al Oeste de frente a la calle Caracé por ser esquina uniendo ambas alineaciones ochava curva de 27 mts. 50 cms.

Se individualiza como unidad 101, Padrón número 157.590|101. Se ubica en el primer piso y se compone de una superficie de 48 metros, 36 decímetros.

b) Departamento de Propiedad Horizontal que integra el edificio denominado "Panamericano", construído en un solar de terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 30.382 y parte del 35.285, que se compone de una superficie de 12.397 mts. 41 dms. y tiene al Suroeste y Sur dos tramos curvos de 129 mts. 57 cms. y 25 metros 13 cms. de desarrollo de frente a la Rambla República de Chile; 55 mts. 95 cms. al Oeste de frente a la avenida Larrañaga hoy Luis Alberto de Herrera y al Norte 2 tramos rectos de 13 mts. 78 cms. y 7 mts. 44 cms. que son también de frente a la calle Echevarriarza. Se individualiza como unidad 1108, padrón 35.285|1108. Se ubica en el undécimo piso y tiene una superficie de 98 mts. 1651 cms. Le corresponde el uso exclusivo de un lugar en el garaje (bien común).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos por concepto de escritura de venta y su copia, los impuestos al comprador, certificados de los Registros y comisión del rematador.

3) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 819.00 15|pub. 6053 Mar.25-v.abr.22.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados Banco de la Nación Argentina C| SUCAR S A. y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha C|285|79), se hace saber que el próximo 26 de abril a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de N$ 131.333.33 (2|3 partes de la tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona urbana, Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo (antes Decimoctava Sección Judicial), empadronado con el número 31638 y que según plano del Agrimensor Juan J. López Fernández de mayo de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 22.580 el 6.6.50, se señala como fracción "A", tiene una superficie de 547 metros cuadrados 96 decímetros cuadrados con 12 metros 15 centímetros al NO de frente a la calle Bompland, puerta Nº 576, entre las calles 21 de Setiembre y Legionarios.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión de compra del rematador e IVA, etc. 3º) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
20) N$ 182.00 5|pub. 6887 Abr.12-v.abr.16.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano c/PLASTISUR S. A. - Juicio Ejecutivo" (C. 153|81), el 22 de abril de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 máquina para moldeo de termoplásticos por inyección a tornillo directo marca Gawer Mod. 40/80-10 H. Nº 5244, motor 778704 y tablero Nº 5244. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 130,00 10|pub. 6382 Mar.30-v.ab.20.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano c.| CHEKER S. A. - Juicio Ejecutivo" (C. 163|981), el próximo 22 de abril de 1962, desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Máqui-

nas de coser Brother, Singer, de doble aguja de costura cadeneta, de atraque, cortar tela, picar solapas, de ojalar, pegar botones, colocar pretinas, caldera de vapor, equipos planchar al vapor y demás bienes detallados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de marzo de 1982.

20) N$ 156.00 10|pub. 6553 Mar.31-v.abr.21.

---

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, en autos: "Casa Bancaria Intercontinental c.| DE PAOLIS E HIJOS LTDA. - Ejecución de Hipoteca" (C 661| 981), se hace saber que el próximo 11 de mayo de 1982, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido por la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de siguiente bien inmueble: Un solar edificio y mejoras sito en la Vigésimocuarta Sección Judicial de Montevideo padrón 34.200, con una superficie de 158 metros, 88 decímetros, con 8 metros, 75 centímetros de frente al Noroeste a la calle José Ellauri y 8 metros 60 centímetros al Sureste de frete a la calle Luis Lamas, formando esquina.

Se prevene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos incluso municipales y comisión del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerias, vereda, saneamieto, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionalees y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador. 3) Que el título de propiedad del bien a rematarse y demás documentos, así como los autos en que se decretó la veta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 507.00 15|pub. 6554 Mar.31-v.abr.28.

---

**DANTE IOCCO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "Bancos del Litoral Asociados contra ATLANTES S. A., GREGORIO SCOLIERI, MELITA FUCHS MERTINS de SCOLIERI Juicio Ejecutivo y Ejec. Prendaria" se hace saber que el próximo 21 de abril a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Apartamento 101 y la cuota de dominio correspondiente a bienes comunes (ley 10.751), construido en un terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Ciudad Vieja, empadronado con el Nº 4.786 el que según plano del agrimensor Hipólito Zas Recarey, de octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12|5|55 con el Nº 30.466, tiene una superficie de 213 metros cuadrados 20 dms. cuadrados con 22 mts. 42 centímetros al Norte de frente a la calle Paraná por donde la puerta del edificio se señala con el Nº 746 y 9 metros 55 centímetros al Este que por ser esquina son también de frente a la calle Ciudadela.

El referido apartamento 101 está empadronado con el Nº 4.786|101 y según el plano mencionado, el cual fue cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 25|4|55, se ubica en el primer piso a cota vertical más 4 metros 91 centímetros y tiene una superficie de 79 metros cuadrados 85 decímetros cuadrados. Le corresponde a esta Unidad el uso exclusivo de los Balcones "F1" y "G1" (bienes comunes).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión de compra del rematador e IVA, etc. 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Valparaíso 1225.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 819.00 15|pub. 4930 Mar.22-v.abr.16.

---

**CARLOS A. VICTORICA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictado en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c| SENEN MARIA ECHENIQUE - Ejec. Hipot." (Ficha C. 1865 año 1981), se hace saber que el día lunes 3 de mayo de 1982 a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Carlos A. Victorica, Matrícula 564, asistido del señor Alguacil, a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles con sus alambrados, construcciones y demás mejoras: Una fracción de campo ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Florida Paraje Costas de Illescas, Padrón 8221, señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 884 al 15|3|947, con una superficie de 77 Hás. 8816 mts. 75 dms. y Tres fracciones de campo ubicadas en Paraje Paso de la Cruz del Yi, Décima Sección Judicial de Durazno. Padrones 1834 y 4378, fracicones 2 siete, 3 siete y 4 siete en el plano del Agr. Ariel Cabrera (h) inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2465 al 13|10|966 con una superficie total de 399 Hás 4503 mts.

Se previene que el mejor postor ofertante deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta: 1) El 30 % de la misma en efectivo advirtiéndose que de no hacerlo se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; 2) La comisión del 3 % más el I.V.A. y 3) Que los gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador. Los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Juzgado, calle Valparaíso 1225. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 624.00 15|pub. 6292 Mar.29-v.ab.26.

---

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco de Boston c/RAFAEL BERTANI - Ejecución de Hipoteca" (1759|81), se hace saber que el próximo 4 de mayo a las 16 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate al metor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 1ª Sec. Judicial de Maldonado, zona urbana, paraje "Pinares de Maldonado", empadronado con el Nº 9048, con una superficie de 1010 mts. 21 dms., con frente de 24 mts. 28 cms. de frente al S.O. a la calle número 59, distando el punto más próximo de dicho frente 30 mts. 07 cms. de la esquina formada con la calle Nº 70.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 % de la oferta en el momento de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos por concepto de escrituras de venta y su copia, los impuestos al comprador, certificados de los Registros y comisión del rematador. 3) Que los títulos están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 655,20 21|pub. 5411 Mar.19-v.ab.26.

---

**ALBERTO BRUN**
**Juzgado de Paz de la Séptima Sección**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Juan José Ayala c/MARIA RISSO de KUNYO - Juicio Ejecutivo" (853|81), el 22 de abril de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 estantería madera 5 estantes y tablas de 1" de 3mts. de largo; 25 tablas madera 1 y ½", cepillada, 5.50 de largo x 0,40 de ancho; 4 tablas madera 1 y ½", cepillada 4 mts. x 0,40 ap.; 1 estantería madera 6 estantes de 1 mt. de largo aprox.; 1 escalera tijera de madera 6 escalones; 1 escalera madera 8 escalones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

20) N$ 182,00 10|pub. 6383 Mar.30-v.ab.20.

---

**ALBERTO E. BRUN**
**Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Sinay Losch c/COKET S. A. - Juicio Ejecutivo" (1390|81), el 22 de abril de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto E. Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 máquina de aparar Pfaff Nº 793812, con motor y mesa; máquina de aparar Seizo MH 7703255 con motor y mesa; máquina de aparar Seizo MH 77008041 con motor y mesa; máquina de aparar Seizo LPW 7BL con motor y mesa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 156,00 10|pub. 6386 Mar.30-v.ab.20.

---

**CARLOS W. ABELLA**
**Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevdeo, en autos "Julio Soffer contra CARLOS VAZQUEZ NETO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1485|981), el día 5 de mayo de 1982, a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 (Asoc. Nal. de Rematadores), el martillero Carlos W. Abella, asistido por el señor Alguacil rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 271.334.00) el siguiente bien: I) Unidad de propiedad horizontal (ley 14.261) empadronado con el Nº 30541|402, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Julio C. Ceschi de agosto de 1977 inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 575 se ubica en el cuarto piso a cota vertical más 10 metros 70 centímetros con una superficie de 76 metros 65 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Balcón E4 (bien común); II) La décima parte indivisa de la unidad garaje 001, empadronado, con el número 30541|001 que según plano ya citado se ubica en planta baja a cota vertical más 0 mts. 30 cms. y tiene una superficie de 157 mts. 43 dms. correspondiéndole el uso exclusivo del patio M (bien común). El edificio se encuentra construido en el solar de terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 30541 que según plano ya citado tiene una superficie de 472 metros 44 dms.; con 12 metros 88 centímetros de frente al Suroeste a la calle Miguel Barreiro, distando en punto más próximo 102 metros 52 centímetros de la calle 26 de Marzo.

Se previene: a) Que serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración y las que la ley pone a su cargo, así como también la comisión y el impuesto por la parte compradora. b) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. c) Que el título de propiedad se ubica en el Banco Hipotecario Clase 76 Serie 140 Nº 3451. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Edith Baygorria, Actuaria Subrogante.

20) N$ 702.00 15|pub. 6809 Ab.2-v.ab.30.

---

**ALBERTO A. BRUN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: "Sala Danna, Nelson Mario y otros c/DYSEL S. A. - Intimación" (78|81), se hace saber que el próximo 12 de mayo de 1982, a la hora 15, en el local de la Av. Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto A. Brun, asistido por la Sra. Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea de U$S 46.666,66 (dólares americanos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis con 66/100) equivalentes a nuevos pesos 570.873,25 (nuevos pesos quinientos setenta mil ochocientos setenta y tres con 25/100), del Buque Tanque "San Sebastián", Matrícula Puerto Montevideo 6710, accionado por motor Nordberg 1.400 H.P. a 270 R.P.M. de 6 cilindros, eslora 99,11 mts., manga 14,86 puntal 6,65, desplazamiento 6.090 T.M., peso del buque 2051 T.M.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y los gastos e impuestos que la ley pone a cargo del comprador como asimismo la comisión e impuesto de compra. 2) Que los títulos y la documentación que acredita la propiedad del buque se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Buenos Aires 568 1er. piso, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 507,00 15|pub. 6380 Mar.30-v.ab.27.

# CANELONES

**WASHINGTON GONZALEZ LUONI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Banco de la Rep. O. del Uruguay c/JUAN CARLOS SILVEIRA - Ejecución Prendaria" (Ficha Civil 160|1977), se hace saber al público que el día 24 de abril de 1982, desde las 16 horas, en el Salón de Consignaciones de calle Rivera y Chile, Santa Lucía, Depto. de Canelones, se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: 1 equipo de soldadura eléctrica a transformador en baño de aceite, hasta 250 Amps. con chicotes, pinzas, careta y carro; 1 equipo de soldadura autógena a presión con tubo de oxígeno, carro, 4 picos y pico cortador con accesorios; 1 taladro eléctrico con base de hierro marca "Black & Decker" Nº 1548104, con mandril de 3/4" y 20 mechas varias medidas usadas; 1 amaladora y cepillo con electromotor "Urumesa" de 1/3 HP Nº 10011, con base de hierro; 1 guillotina de mano —cizalla— con base; 1 dobladora de caños marca "Record" de 5/8" a 3/4"; dos morzas de banco marca "Record" Nº 00 y 1, respectivamente; 7 juegos de moldes para la fabricación de sillas y mesas; 1 mesa para soldadura de hierro; 1 banco de trabajo de madera y 1 taladro eléctrico marca "Black & Decker", con esmeril, pulidora y cepillo de alambre.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle ésta aceptada y el saldo en el plazo de 10 días, bajo las responsabilidades de ley y comisión e impuestos, como comprador al rematador. — Canelones, 1º de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 101,40 3|pub. 7382 Ab.15-v.ab.20.

---

**ADHEMAR ONESTI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./ FERNANDEZ VIDAL, OSCAR NELSON y otro, "Medidas Preparatorias" (F. 290|C.|1979), se hace saber que el día 27 de abril a la hora 15.00 y en el Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: Una máquina registradora "N.C.R." eléctrica, modelo C - 95 - 220 V. 50 H. L.; una balanza de colgar holandesa, marca "Berkel", capacidad 40 kilos, Nº 40 - 02140; una vitrina refrigeradora, "Serratosa" y Castell S. A.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 31 de marzo de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 70.20 3|pub. 7324 Abr.15-v.abr.20.

---

**WINSTON PROVENZA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "García, Ruben César c| ALVAREZ, ELIAS MOISES - Juicio Ejecutivo" (F|A|957|1979), se hace saber que el día 23 de abril de 1982 a la hora 14 y en las puertas de este Juzgado se procederá por el Rematador Winston Provenza y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno baldío sito en la Novena Sección de Canelones, Paraje "Migues" padrón en mayor área Nº 294, con una superficie de setecientos veinte metros, con dieciocho metros de frente al norte a Ruta 80.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma más la comisión del Rematador y los impuestos. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 312.00 15|pub. 6058 Mar.25-v.ab.22.

---

# CERRO LARGO

**JUAN P. ALVEZ OLIVERA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Junguitu S. R. Limitada c./a. RODRIGUEZ, OCTAVIO, "Rec. de Firma" (Fa. 86|78), se hace saber que el 22 de abril del año en curso, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Justino Muniz Nº 632, se rematará por el martillero Juan P. Alvez Olivera, un inmueble Padrón Nº 689, de la manzana Nº 90 de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo (Río Branco). — Melo, 22 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 130.00 10|pub. 6599 Abr.1º-v.abr.22.

---

# COLONIA

**EDUARDO OLMEDO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Zunino Limongi, Héctor Julio Mariano c|.RAQUEL ESTHER ZUNINO LIMONGI y otros "Cesación de Condominio (A.|310|81), se hace saber, que el día 16 de abril próximo a las 15 hrs. en la puerta de este Juzgado, el Martillero Eduardo Olmedo, asistido de la señora Alguacil, rematará el inmueble Padrón 3675 de la Primera Sección Judicial de Colonia, con la base de N$ 10.463.00.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto, el 20 o|o de su oferta, más comisión e impuestos; 2) Que el título de propiedad se encuentra depositado en este Juzgado. — Colonia, febrero 19 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.

20) N$ 358.80 23|pub. 4285 Mar.10-v.abr.16.

---

**ROMEO THOVE**
**Juzgado de Paz de la Primera Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia, en autos: "Automotora Ziegler S.R.L. c| YANES EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (F. 376|981), se hace saber que el día 29 de abril de 1982 a las 15 horas en el salón de remate ubicado en la calle Zorrilla de San Martín casi Aparicio Saravia, se procederá por el martillero Romeo Thove asistido de la señorita Juez de Paz Elena Martínez a la venta en remate público sobre la base de la 2|3 partes de su tasación equivalente a nuevos pesos 16.666.66 el siguiente bien: Camioneta marca Fordson, modelo 1957, padrón Nº 5353.

Se previene que: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta. — Colonia, 23 de marzo de 1982. — Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 182.00 10|pub. 6844 Ab.13-v.ab.27.

---

**CARLOS FABIO ALLES SALABERRY**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Créditos S. A. c./ VICENTES ROSASREY, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 402|81), se hace saber que el día veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y dos, hora 14.30, en el local Las Barreras de Rosario, se procederá por intermedio del martillero Carlos Fabio Alles Salaberry, matrícula 2454, a la venta de una motoneta marca Jawa, tasada en la suma de nuevos pesos tres mil moneda nacional. Se hace saber que el bien saldrá a la venta con las 2|3 partes de su tasación, siendo de cargo del comprador todos los gastos que se ocasionen al retiro de la misma, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. La compra será al contado y en efectivo. — Rosario, 12 de abril de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 109.20 6|pub. 7315 Abr.15-v.abr.23.

---

**ALFREDO ALVAREZ BOGLIOLO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Kleist, Omar c./ LECCHINI CASTRO, RICARDO y MIGUEL ANGEL, "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 595|1981), se hace saber que el día 21 de abril, hora 15.00, el rematador Alfredo Alvarez Bogliolo, procederá a la venta y en subasta pública y en las puertas de este Juzgado, sin base y al mejor postor, el siguiente vehículo: camión marca Ford, modelo F 250, del año 1979, Nº de motor 6237574, Padrón 6.484, matrícula de Colonia L - 13 - 703. — Rosario, 15 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 65.00 5|pub. 7065 Abr.13.-v.abr.20.

---

# LAVALLEJA

**GUSTAVO SANCHEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c|VAZQUEZ PEÑA, HUGO y PISSANO MORETTO, CARLOS, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 744|981), se hace saber que el día 23 de abril de 1982 a las 14 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Gustavo Sánchez por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 6.585.00 presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscrito Actuario del siguiente bien: un terreno y sus mejoras situado en la manzana doscientos cincuenta y seis de la ciudad de Minas primera sección judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 7.794 compuesta de una superficie de Metros 333.48 dms.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta, al serle aceptada ésta e impuestos municipales. — Minas, 10 de marzo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 351.00 15|pub. 5495 Mar.22-v.ab.16.

---

# MALDONADO

**ANTONIO CARBONARO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: Bancos del Litoral Asociados c./ LOPEZ GONZALEZ, CARLOS MARIA y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1046|81), se hace saber que el día 30 de abril de 1982, a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado, calle 24 y 28 de Punta del Este, se procederá por el señor martillero Antonio Carbonaro, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con alambrados, aguadas y mejoras dominiales que le acceden, ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Florida, Paraje "Villa Cardal", empadronado con el número 101, según plano del Ing. Ariel Barceló, de octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3348, el 6 de noviembre del mismo año, con una superficie de 90 Hás., 216 mts., 2 dms., cuyos títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Se hace presente que los enajenantes del inmueble a favor de los ejecutados, se reservaron el usufructo por un plazo de 50 años, desde la fecha de venta, 8 de noviembre de 1981 (Apartado B de constancias, en la escritura de Hipoteca referida). El mejor postor deberá depositar en garantía el 30 % de su oferta, con más la comisión del rematador e impuestos correspondientes al acto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 31 de marzo de 1982. — María Elisa Güidice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 182.00 5|pub. 7334 Abr.15-v.abr.22.

---

**MANUEL BATISTA ALONSO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| MUÑOZ, JUAN JOSE y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1658|981), se hace saber que el día 30 de abril de 1982 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle 25 de Mayo 727, se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido de la señorita Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: "A) Una fracción de campo con sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 17061 señalada con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Hugo Taroco Motta del 10 de noviembre de 1965 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4015 el 12 de noviembre del mismo año, compuesta de una superficie de 35 hectáreas 5167 metros 64 decímetros; y se deslinda así: Al sur, 822 metros 90 centímetros con la fracción Nº 7; al oeste, 539 metros 20 centímetros lindando con la Sierra de la Ballena; 752 metros 78 centímetros al norte con la fracción Nº 5 y al este y noreste, con Camino Departamental; y, B) Una fracción de campo con

sus anexos, alambrados, construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje "Los Ceibos", empadronada con el Nº 245, señalada con el Nº 3 en el plano de mensura del Agrimensor Antonio Odizzio Revilla de noviembre de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 359 el 14 de setiembre de 1953, compuesta de una superficie de 7 hectáreas 9253 metros 81 decímetros, lindando: al norte, 817 metros 80 centímetros con fracción Nº 4; al este, 112 metros 10 centímetros con padrón 9296; al sur, 824 metros 90 centímetros con parte de la fracción Nº 1; y al oeste, 87 metros con parte de la fracción Nº 2. Esta fracción es atravesada por un camino vecinal.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador, impuesto a los remates, IVA, certificados y honorarios de escrituración y demás tributos que la ley pone a su cargo; y, III) Que los títulos y demás documentación referida a los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, marzo 26 de 1982. — María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 897.00 15|pub. 6442 Mar.31-v.ab.28.

## PAYSANDU

**ELBIO FERNANDEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c/JOSE MIGUEL ORIHUELA CAUSA y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. Nº 181|981), se hace saber que el día 6 de mayo de 1982, a las horas, en el hall de este Juzgado (18 de Julio 1086 altos), el martillero Elbio M. Fernández, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor de los siguientes bienes: A) Con la base de N$ 50.000,00 (2/3 de su tasación), un automóvil marca "Volkswagen", modelo 113/1600, año 1979, motor Nº BD. 051.783, empadronado y matriculado en Young —Departamento de Río Negro— con los Nos. 10-929 y J2-0929, respectivamente; B) Sin base y al mejor postor, una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Río Negro, Padrón Nº 673 (antes m/á. 1763), que según plano del Agr. Esteban R. Callorda, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el Nº 1381 el día 7|11|1962, comprende las fracciones Nº 1 y "A" de dicho plano y que por estar contiguas tienen en conjunto una superficie global de 26 Hás. 4.086 mts.; y C) Sin base y al mejor postor, otra fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Río Negro, Padrón Nº 1401, señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Juan Basso, inscripto en la Dirección General de Topografía, Lº 2 al Fº 207 y en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú con el Nº 93 el 19|9|1919, compuesta según dicho plano de una superficie de 52 Hás. 6355 mts. 1133 ctms.

Se previene: I) Que el mejor postor del automóvil deberá consignar la totalidad del precio al finalizar el remate, así como el 14 % que incluye impuesto municipal, comisión e impuesto al valor agregado; II) Que el mejor postor en los bienes inmuebles deberá consignar el 10 % del precio al finalizar el remate en carácter de seña, así como el 6,54 % que incluye impuesto municipal, comisión e impuesto al valor agregado; III) Que el saldo del precio (90 %) de los inmuebles deberá abonarse dentro de los noventa a contar de la fecha de aprobación del remate; y IV) Que la documentación, títulos y demás antecedentes de los bienes a subastar están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 2 de abril de 1982. — Esc. Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

20) N$ 858,00 15|pub. 7381 Ab.15-v.may.6.

**ALFREDO HUGO MARTINEZ**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Vicente Mesa c| RAMON CELESTINO MORAGA FASSI - Juicio Ejecutivo" (Ficha B|60|1981), se hace saber que el día 29 de abril de 1982 a las 15 horas y en el local de calle José Pedro Varela y Canelones de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con las bases que se dirán, de los siguientes bienes: 1) Camión "Leyland" matrícula de Paysandú Nº 55.654, base N$ 12.000.00; 2) Camión "Commer" matrícula de Montevideo número 129.434, base N$ 30.000.00.

Se previene: a) Que los vehículos se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo del comprador todos los gastos que ocasionen su retiro; y b) Serán de cargo del comprador la transferencia Municipal, el título de propiedad así como la comisión e IVA del rematador e Impuesto Municipal por un total del 14 %. — Paysandú, marzo 22 de 1982. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 260.00 10|pub. 6494 Mar.31-v.ab.21.

**EDGAR S. VALIENTE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos "Bozzo, Leslie c| FRONTAN, ENZO ALBERTO, (Ficha "A" número 434|981), se hace saber que el día 20 de mayo de 1982, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 14.725 (2|3 partes de su tasación catastral) de una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 311 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 2237, según plano del Agr. Rafael Thevenet inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, Oficina de Catastro, el 6 de agosto de 1914, con el Nº 375, con una superficie de 354 m2 y 60 m2 edificados, con frente de 10.70 metros sobre calle Luis Batlle Berres.

Se previene que: 1º) el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, como seña, más el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3,54 o|o (incluido IVA) de comisión del Rematador. 2º) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la Ley. 3º) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 29 de marzo de 1982. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.

20) N$ 507.00 15|pub. 6589 Ab.1º-v.ab.29.

## RIO NEGRO

**LIBER A. GONZALEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Alberto Cánepa Lando, Blanca Cánepa Lando de Olazábal, Alberto Olazábal Cánepa, Gladys Casales y Andrea Teresita Olazábal Casales c/NICOLAS CANEPA LANDO, MARTA NIBIA OLAZABAL CANEPA de NOCETTI y WASHINGTON CANEPA LANDO y BLANCA OLAZABAL de OCHS - Cesación de Condominio" (Ficha C. 581|1979), se hace saber que el Martillero Público Líber A. González (Matrícula 186 - RUC 130013740014), rematará en puertas de este Juzgado, con la asistencia del señor Alguacil, los siguientes bienes inmuebles, a saber:

El día 6 de mayo de 1982, hora 15: 1) Una chacra con sus mejoras ubicada en Paraje Yaguareté Grande, Padrón Rural Nº 1448, con una superficie de 4 Hás. 5433 mts.2 y 79 dms.2, con la base de N$ 7.812,00 (importe 2/3 parte tasación); 2) Una fracción de chacra con sus mejoras, Padrón Rural Nº 1699, ubicada en Paraje Yaguareté Grande, con una superficie de 1 Há. 3.134 mts., con base de N$ 2.257,00 (importe 2/3 parte tasación); 3) Una fracción de campo, Padrón Rural Nº 4.019, con una superficie de 11 Hás. 4211 mts. con frente costas Río Uruguay, base N$ 12.382,00 (importe 2/3 parte tasación); 4) Una fracción de campo, lindera de la anterior con frente a Río Uruguay, con una superficie de 4 Hás. 2498 mts.2, Padrón Rural Nº 40020, base N$ 4.607,00 (importe 2/3 parte tasación); 5) Una fracción de campo Padrón Rural Nº 4022, con una superficie de 3 Hás. 9853 mts.2, con un frente de mts. 179, 21 a calle Daymán y mts. 365,25 con carretera conexión Fray Bentos - Puente General San Martín, con base de N$ 4.322,00 (importe 2/3 parte tasación); 6) Una fracción de campo, Padrón Rural Nº 4.023, con una superficie de 7 Hás. 1.376 mts.2, con un frente de mts. 121.80 con carretera Fray Bentos - Puente General San Martín y con costa al Río Uruguay, base N$ 7.738,00 (importe 2/3 parte tasación); 7) Una fracción de campo con poblaciones y demás mejoras, Padrón Rural Nº 4.021, con una superficie de 31 Hás. 5416 mts.2, con un frente de 869 mts. a calle Santiago Lawry y mts. 982 a carretera Fray Bentos - Puente General San Martín y mts. 385,91 a camino Playa Ubici, base de N$ 34.195,00 (importe 2/3 parte tasación); y 8) Una fracción de campo, Padrón Rural Nº 1506, con una superficie de 70 Hás. 0828 mts.2, con frente a costa Río Uruguay y mts. 963 a carretera Fray Bentos - Puente General San Martín y mts. 971,48 a camino Playa Ubici, base de N$ 141.485,00 (importe 2/3 parte tasación). Todos estos bienes inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial de Río Negro.

Y el día 7 de mayo de 1982, a las 15 horas en el mismo lugar del anterior: 1) Una fracción de campo con todas sus construcciones y mejoras denominado "Estancia La Blanqueada", ubicada en la 4ª Sección Judicial de Río Negro, Padrón Rural Nº 203, con una superficie de 496 Hás. 5047 mts.2, lindando al Norte con arroyo Sánchez Chico y Suc. de Emiliano Portillo; por el Sur con Camino Vecinal y Alejandro Young y Compañía; por el Oeste Arroyo Sánchez Grande; y por el Este con Camino Vecinal, con base de N$ 323.490,00 (importe 2/3 parte tasación); y 2) Fracción de campo Padrón Rural Nº 206, lindero de la anterior, con una superficie de 1 Há. 4757 mts.2, con base de N$ 1.358,00 (importe 2/3 parte tasación).

Se previene: Que los mejores postores deberán consignar el 30 % de sus ofertas como seña al serle aceptada las mismas, más comisión rematador y demás impuestos. Saldo del precio al escriturar. Gastos de escrituración a cargo de los compradores. Títulos y demás antecedentes agregados en estos autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, marzo 30 de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 1.287,00 15|pub. 7140 Ab.13-v.may.4.

**LIBER GONZALEZ**
**Receptoría de Aduana de Fray Bentos**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Receptor de Aduanas de Fray Bentos, dictada en los expedientes Nº 18|1981, Nº 212|1981, Nº 214|1981, Nº 230|1981, Nº 22|1981, Nº 272|1981, Nº 16|81, Nº 80|1981, Nº 37|1981, Nº 53|1981 y Nº 8|1981, seguidos por Fisco por Abandono, se hace saber que el día 21 de abril de 1982 a las 14 horas y 30, en la Receptoría de Aduanas de Fray Bentos, el Martillero Público Líber González, Matrícula Nº 186 RUC 130013740014, rematará públicamente las mercaderías abandonadas, entrando entre otras, botellas de whisky marca Grant, pantallas de vidrio para colgantes eléctricos, varias valijas y bolsos nuevos, rollos para máquina fotográfica marca Kodak Instant color, varios paraguas para damas y caballeros, sobre de cueros, hoja de sierra circular, refiladora y cepilladora, sierra circular de mano, y otros artículos más. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, marzo 15, 1982. — Santos José Félix, Dtor. de Receptoría.

20) N$ 208.00 10|pub. 6220 Mar.29-v.ab.16.

## RIVERA

**CLEMENTINO BRUM**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: JUAN ANTONIO BRUM NASSER c| ANTONIO GOMEZ DE FREITAS - "Juicio Ejecutivo" (Ficha A|185|81), se hace saber que el día 21 de abril próximo a la hora 15, en la puerta del Juzgado Letrado, el rematador señor Clementino Brum (matrícula Nº 110), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación el siguiente inmueble: Padrón Urbano Nº 11.674, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o del precio como seña en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 18 de marzo de 1982. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 291,20 14|pub. 5993 Mar.25-v.abr.21.

**CLEMENTINO BRUM**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: IDAVINA WALTER de SEGUI y Otros c| LUIS ALBERTO SEGUI y Otros - "Partición Judicial" (Ficha A. Nº 317|80), se hace saber que el día 21 de abril de 1982 a la hora 16, en la puerta del Juzgado Letra-

do, el rematador señor Clementino Brum, (matrícula Nº 110), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación, el siguiente inmueble: Padrón Nº 10.380 (antes Nº 3380), con sus construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o del precio como seña en el acto del remate; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 16 de marzo de 1982. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 327.60 14|pub. 5994 Mar.25-v.abr.21.

---

**QUESER SACKER**
**Juzgado de Paz de la Décima Sección**
**JUDICIAL**

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, en autos: "Martínez Arona, Galo c/HUGO FAGUNDEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 241|980), el día 12 de mayo de 1982, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, el martillero Queser Sacker (Matric. 1657), asistido del Alguacil ad-hoc y del suscrito Juez, rematará al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su valor real, el bien inmueble embargado en autos, ubicado en calle Juana de Ibarbourou Nº 328, Padrón 7470 (10ª Sección Judicial de Rivera).**

**Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y/o nacionales y escrituración; c) El título del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. — Rivera, 31 de marzo de 1982. — Alvaro Madruga, Juez de Paz.**

**20) N$ 351,00 15|pub. 7358 Ab.15-v.may.6.**

---

# ROCHA

**DAOIZ RODRIGUEZ LARREA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

**JUDICIAL**

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Rodríguez Seijas Alba y otros c.|RODRIGUEZ SEIJAS SALOME AIDA y otros, "Cesación de condominio", (F| 1045|81), se hace saber que el día 22 de abril de 1982, en el Hall de este Juzgado, de las 14 horas a las 14 y 15 horas, se rematará por intermedio del Martillero Daoiz Rodríguez Larrea, asistido de la Sra. Actuaria y Alguacil, el inmueble solar terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha —Ciudad— padrón Nº 1408, superficie 802 mts., sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 118.739.**

**Se previ[illegible] 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos nacionales y Departamentales, gastos y honorarios del rematador. 3º) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 15 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.**

**20) N$ 390.00 15|pub. 5455 Mar.22-v.ab.16.**

---

**RAUL HORACIO COIMBRA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dictada en autos: Banco La Caja Obrera c|SUAREZ GEUGEZIAN, RUBEN, "Ejecución de prenda", (F. 1154|81), se hace saber que el día 26 de abril de 1982 de las 14 a las 14.15 horas en el hall de este Juzgado se rematará por intermedio del martillero Raúl Horacio Coimbra el Automóvil marca "Ford", modelo "Escort" 1.600 año 1980, matrícula de Rocha C 52.182 Padrón Nº 52.182, sin previa base y al mejor postor.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador las comisiones del Rematador, impuestos, honorarios y demás gastos que se originaren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 30 de marzo de 1982. — Rosina Montemurro de Silvera, Escribana.

**20) N$ 208.00 8|pub. 7214 Abr.14-v.abr.26.**

# SALTO

**Benicio S. Cabral**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "LOPEZ FERREIRA, ADALI y VISITACION ARASI con ARCELIO, ADA, ALDA y ADELIO VILAR LOPEZ - Cesación de Condominio" (Letra A, Ficha Nº 439|980), se hace saber al público que el día viernes 7 de mayo de 1982 a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación (Avda. Apolón de Mirbeck casi Rodó), el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 150.000,00, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 3ª Sec. Judicial de Salto, empadronado actualmente con el Nº 21.280 (zona de huertos) y anterior padrón rural Nº 4049, y compuesta de una superficie de 4.593 mts. 3.414 mts. 25 milmts., con frente al Sur, sobre Avda. Apolón de Mirbeck.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 29 de 1982. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 507,00 15|pub. 7152 Ab.13-v.may.4.

---

**MARIO SUPPARO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

**JUDICIAL**

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Menoni, Darío C. con JUAN ENRIQUE FIGUEREDO - Juicio Ejecutivo" (Letra A Ficha Nº 477|980), se hace saber al público que el día miércoles 12 de mayo de 1982 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Mario Supparo, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 36.826.67, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 200, empadronado con el Nº 16.293, de una superficie de 518 metros y con frente a la calle Charrúa esq. Río Branco Nº 698.**

**Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos los que legalmente correspondan así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador. 3º) Que el bien a venderse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, hallándose los títulos del bien raíz depositados en la Sección Tesoros de Títulos de esa Institución. 4º) Que estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 18 de 1982. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.**

**20) N$ 507.00 15|pub. 6485 Mar.31-v.ab.28.**

---

**ELBIO I. LLOBET**
**Juzgado de Paz de la Primera Sección**
**JUDICIAL**

**EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, en autos: "Tucci, Daniel c/LUIS UGARTEMENDIA y CELINA NOYA de GODOY - Juicio Ejecutivo" (Ficha 179|81), se hace saber al público que el día 11 de mayo del corriente año a las 15 horas y en la puerta del Juzgado (Artigas casi Treinta y Tres Orientales), el martillero Sr. Elbio I. Llobet procederá a la venta y en remate público y con la base de N$ 105.460,00, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 596, Padrón Nº 12.666, con una superficie de 732 metros cuadrados, sito en Avda. Reyles Nº 40.**

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, gastos certificados e impuestos que legalmente correspondan, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador. 3) Que los títulos de propiedad están de manifiesto en este Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento, así como los autos y a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Susana Toscano, Juez de Paz.

**20) N$ 429,00 15|pub. 7366 Ab.15-v.may.6.**

---

# SAN JOSE

**MEDIDAS PREPARATORIAS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c/MORA PETRULLO, EWALDO ANDRES - Medidas Preparatorias" (A. 155|1977), se hace saber que el día 5 de mayo de 1982, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643, el rematador designado Juan Carlos Panzardi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sean las sumas de N$ 12.870,00 y N$ 480,00 respectivamente, dos fracciones de terreno. Una con mejoras, empadronada con el Nº 898, y la otra empadronada con el Nº 7298, ubicadas en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, compuestas respectivamente de una superficie de 590 metros y 402 metros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que la comisión del 3 % del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 11 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 429.00 15|pub. 6392 Mar.30-v.ab.27.

---

**CESAR R. PEREZ RECA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado dee Primera Instancia de Primer Turno de San José dictada en los autos: "Espinosa César O. c.|CALLERO, MARGOT SUSANA - Cesación de Condominio" (A|413|1980), se hace saber que el día 28 de abril de 1982, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, el martillero César R. Pérez Reca, asistido del señor Alguacil, sacará a Remate al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea de N$ 180.000.00 unidad 004 de propiedad horizontal ubicada en planta baja en el terreno que se describirá, padrón Nº 1441|004 que según plano del agrimensor José Teijeiro, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 2428 el 5 de febrero de 1962, tiene una superficie de 104 m.2 5.741 cm.2. El terreno se ubica en zona urbana de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, padrón Nº 1441, con frente al norte a la calle Dr. Julián Becerro de Bengoa. — Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada;

2º) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificado serán de cargo del comprador;

3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 5 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 507.00 15|pub. 5516 Mar.22-v.abr.16.

# SORIANO

**ATILIO CAFFERA LANZA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
**JUDICIAL**

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Jorge Abramo Vairo c| TOMAS RICARDO BORGES y JOSE BORGES - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1155 año 1980), se hace saber: Que el día viernes 23 de abril de 1982, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, calle 18 de Julio 360 de la ciudad de Mercedes, el señor rematador Atilio Caffera Lanza, con matrícula Nº 292 e inscripto en el RUC con el Nº 180002400019, sacará a la venta en pública subasta el siguiente inmueble: Una fracción de**

terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana número 104 de la Planta Urbana de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, empadronada con el Nº 1236, que está señalada con el Nº 5 en el plano del Agrimensor Mario E. Bellini de marzo de 1937, que se encuentra inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano en abril del mismo año con el Nº 23 y de acuerdo al cual consta de una superficie de 504 m2 83 dm2 que se deslindan: Al S 10 mts. 70 de frente a la calle De Castro y Careaga (ex calle Florida) donde la puerta de calle está señala con el Nº. 977, entre las calles Tomás Gomensoro y Manuel Herrero y Espinosa, distando su punto medio 34 mts. 05 de la esquina con la calle ultimamente nombrada; al W 47 mts. 20 lindando parte con Domingo Gallaztegui y parte con Jesús Ramírez; al N 10 mts. 70 confinando con Teodoro García; y al E. 47 mts. 10 limitando con Angela Bróndolo de Vanerio y parte con Juan Antonio Farías.

Se previene: A) Saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según la realizada en autos es de N$ 555.000.00; B) El mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma; C) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 247.00 5|pub. 7228 Ab.14-v.ab.21.

---

**Edgardo Carbajal**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Rosa De León de Leiva c/JOSE LARROSA - Cobro de licencia, etc." (Ficha Nº 879 año 1976), se hace saber: Que el día jueves 22 de abril de 1982, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, el Sr. Rematador Edgardo Carbajal, con matrícula Nº 2114, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180009570017, sacará a la venta en pública subasta el siguiente bien: Una autógena, con picos, manómetro y pico cortador, tasada en N$ 2.800,00.

Se previene: Saldrá a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación. La venta será al contado y al mejor postor. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 31 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 130,00 5|pub. 7122 Ab.13.v.ab.20.

---

**WENCESLAO GENARO ETCHEVERRITO DE LUCA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MARIO ECHENIQUE c.| RODOLFO TAMAÑO - "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1146, año 1981), se hace saber: Que el día Domingo 25 de abril de 1982 a la hora 10.00, en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en la calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor Rematador Wenceslao Genaro Etcheverrito de Luca, matrícula Nº 137, inscripto en el R.U.C. con el Nº 180004270015, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y todas las demás mejoras que le acceden, sito en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 2788, manzana Nº 206, Lote "1", en el Plano del agrimensor Mario E. Bellini. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número 2925, el 12 de enero de 1965, según el cual consta de una superficie de 389,88 m2 con el siguiente deslinde: 15 m. 50 de frente al Norte a calle Florencio Sánchez; 20 m. 55 también de frente al Oeste a calle Tomás Gómez, y entre ambos una ochava de 2 m. 81; 22 m. 36 al Este con Lote "2" del mismo plano y 17 m. 50 al Sur con Padrón Nº 2807.

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma, b) Saldrá con la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 700 000.00. — Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de marzo de 1982. — Se hace saber que este Juzgado habilitó el feriado. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 203.00 5|pub. 6949 Ab.12.v.ab.16.

---

**LIBER A. GONZALEZ**
**Juzgado de Paz de la Primera Sección**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Industrias Harineras Sociedad Anónima con ROBERTO MAGALLAN - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 4|1980), se hace saber que el día 26 de abril de 1982 a las 14 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, el martillero señor Liber A. González matrícula Nº 186 RUC número 130013740014, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación emergente de la cédula catastral que obra agregada en autos a fojas 12 y de la cual surge un valor real de N$ 1.972.00 (nuevos pesos mil novecientos setenta y dos) del inmueble urbano Padrón Nº 1672 de la Manzana 193 ubicado en calle Rivera entre Sánchez y Arizti al mejor postor.

Se previene: Que la venta será al mejor postor, quien deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta como la mejor, el 20 % de la misma al contado. El saldo al escriturar. Los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de la hipoteca 76 Nº 4754 Serie 500 según surge de la boleta expedida en Montevideo por dicho Banco la cual obra agregada en autos a fojas 23. — Mercedes, 19 de marzo de 1982. — Doctora Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.

20) N$ 405.60 13|pub. 6560 Mar.31-v.ab.26.

---

# TREINTA Y TRES

**RUBENS MARIO BENGOECHEA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente: MALVAREZ ALBA, ROSA y MARGARITA SATURNINA "Partición judicial" (F. 982|81), se hace saber que el día 13 de mayo de 1982 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero Rubens Mario Bengoechea Arévalo se procederá a vender en subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble padrón Nº 358 que se deslinda:

Un terreno con sus construcciones y demás mejoras contenidas sito en la manzana 38 de esta ciudad, Primera Sección Judicial que según plano de mensura del agrimensor don José Antonio Spagnolo, inscripto en Catastro local con el Nº 161 y fecha 16 de octubre de 1948, está señalado con el Nº 1, tiene una superficie de 334, 40 decímetros; y, se deslinda: 7 metros 60 centímetros; al Norte, frente a la calle Basilio Araújo, por 44 metros de fondo, lindando al Sur, con Felipe B. García y Abrilino Rodríguez; al Este, el solar dos de la vendedora; y, al Oeste Zelmira Pacheco de Decrecencio.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20% (veinte) por ciento de la misma; b) Que serán de su cargo la comisión del rematador e impuesto municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 585.00 15|pub. 6158 Mar.26-v.ab.23.

---

**CARLOS BAS**
JUDICIAL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: "Banco Comercial contra sucesores de JUAN FRANCISCO LOPEZ DOMINGUEZ. Juicio ejecutivo" (Ficha 818|981) se hace saber que el día 10 de mayo de 1982 a la hora 15 en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero Carlos Bas, se procederá a vender en subasta pública con la base de las dos terceras partes del valor de su tasación de los siguientes bienes inmuebles:

Padrón 1885: (Valor de Tasación N$ 55.228) y Padrón 1865 (Valor de Tasación N$ 95.441), que se deslindan: Padrón 1885: Un solar de terreno y mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento empadronado con el Nº 1885 y aforada en N$ 227 ubicada en la manzana Nº 8 del Barrio España de esta ciudad, hoy manzana 179 del nuevo empadronamiento, que mide 14 metros, 20 centímetros de frente al Oeste a la calle José Reventós, antes Justicia, igual extensión al Este, lindando con Cándido Isaza 20 metros al Norte a la calle Dr. Manuel Cacheiro antes Pablo Zufriategui e igual extensión al Sur lindando con Aurelio C. Pintos, otro solar de terreno empadronado con el Nº 1885 que según plano del agrimensor Juan B. Vergara, tiene un área de 1843 metros 3528 centímetros; ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento. manzana 9 del Barrio España y de acuerdo al nuevo empadronamiento manzana Nº 186 y se deslinda así: 17 metros 68 centímetros de frente al Oeste, a la calle José Reventós; al Este en una línea de 19 metros 30 centímetros con Daniel Simonián y otra de dos metros 50 centímetros con Alfredo Abreu; al Noroeste, 9 metros 55 centímetros con Alfredo Abreu; al Norte 57 metros 26 centímetros con Teodoro García y 65 metros 90 centímetros de frente al Sur a la calle Dr. Manuel Cacheiro.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20%) de la misma; B) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuesto municipal, serán de cargo del comprador, salvo aquellas que graven a los enajenantes; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 18 de marzo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 858.00 15|pub. 5810 Mar.24.v.ab.21.

---

**RUBENS BENGOECHEA AREVALO**
**Juzgado de Paz de la Novena Sección**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, en autos: "Intendencia Municipal de Treinta y Tres c|a CESAR TELECHEA - Juicio Ejecutivo" (Lº 4, Fº 11 Nº 16) se hace saber al público que el día 19 de mayo de 1982 y a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, el rematador don Rubens Bengoechea Arévalo, rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de 40.446.00 (nuevos pesos cuarenta mil cuatrocientos cuarenta y seis) el inmueble padrón Nº 756, ubicado en esta Villa, barrio la estación, que consta con una superficie de 1 H. 4816 mts. sito en las calles O. Fernández, Nº 1, Nº 2 y camino vecinal.

Se previene que: a) El mejor postor deberá depositar el 20 % de la oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente como así también la comisión del rematador y los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo y c) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde puedan ser consultados dentro del horario judicial Villa Vergara, marzo 15 de 1982. — Jorge H. Rodríguez Madarro, Juez de Paz.

20) N$ 468.00 15|pub. 7285 Ab.14-v may 5.

---

**PEDRO OXLEY PELLEJERO**
**Juzgado de Paz de la Novena Sección**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, en autos: "Intendencia Municipal de Treinta y Tres c/VICTOR HUGO ALVEZ - Juicio Ejecutivo" (Lº 4, Fº 12, Nº 21), se hace saber al público que el día 19 de mayo de 1982, a las 14:30 horas, en las puertas de este Juzgado, el rematador don Pedro Oxley Pellejero rematará al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de N$ 13.546,00 (nuevos pesos trece mil quinientos cuarenta y seis), el inmueble padrón Nº 70, ubicado en esta Villa, a una cuadra de la plaza, que consta con una superficie de 1.600 metros, sito en las calles Marcelo Barreto y F. Jara.

Se previene que: A) El mejor postor deberá depositar el 20 % de la oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente, como así también la comisión del rematador y los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; y C) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser consultados dentro del horario judicial. — Villa Vergara, marzo 15 de 1982. — Jorge H. Rodríguez Madarro, Juez de Paz.

20) N$ 429,00 15|pub. 7284 Ab.14.v.may.5.

---

# 21–Segundas Copias

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|1274|81), se presentaron CARLOS GUILLERMO, JORGE EDUARDO y RICARDO ALBERTO VIVO COATES; ALFREDO MANUEL y ALEJANDRO CARLOS VIVO PEREZ GOMAR y RENEE SOFIA PEREZ GOMAR DE VIVO, por sí y en nombre y representación de sus menores hijos Reynaldo Joaquín y Renée Sofía Vivo Pérez Gomar, solicitando

la expedición de la Segunda Copia de las siguientes escrituras:
I) Autorizada por el escribano Pedro C. Besozzi el 10|I|1942, en la ciudad de Mercedes y por la cual los señores María Adela Erro, Diver Teresa Erro y Lila Antonia Erro, vendieron a Carlos Guillermo Vivo, Alfredo Joaquín Vivo y Jorge Eduardo Vivo, quienes adquirieron en común y proindiviso y por partes iguales el siguiente bien. Una fracción de campo, con sus alambrados y demás mejoras que contiene, sita en la Segunda Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 132, que según título y plano del agrimensor Fernando Visetti, del 27|II|1937, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Soriano con el Nº 16, el 2|III|1937, está señalada con el Nº Uno, y tiene una superficie de 144 hectáreas 7.453 metros, 19 decímetros cuadrados, encerrados dentro de los siguientes límites: al Sur línea de 1.116 mts. 70 cms., camino Vecinal, por medio con estancia "El Curupí", de Julio Mahilos; al Oeste línea de 1.505 metros, 50 cms camino vecinal por medio con estancia "El Curupí" de Julio Mahilos; al Norte, rectas de 740 mts. 90 cms. y 9 mts. 80 cms. con Rosa Rivas de Vivo; y al Este, línea de 1608 mts. 70 cms con el lote dos de Cipriano Ramón Erro. — La Primera Copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 44 al folio 24 del libro 16.
II) La autorizada por el escribano Pedro C. Besozzi, en Mercedes, el 14|I|1954, por la cual María Adela Erro casada con Edi Sobildo Artegoitía, Diver Teresa Erro, soltera y Lila Antonia Erro y su esposo Eduardo Aguiar, declararon haber recibido el precio de la compraventa recién relacionada y cancelada la hipoteca que lo garantía.
III) Autorizada en Montevideo el 20|VIII|1953 por la escibana Dora Blanco de Calvo y por la cual Carlos Guillermo y Alfredo Joaquín Vivo y sus esposas Renée Fernández Estrázulas y Renée Pérez Gomar, y Jorge Eduardo Vivo Coates, declararon que el inmueble antes descripto, pertenecía por cuartas partes iguales entre los cuatro hermanos: Carlos Guillermo, Alfredo Joaquín, Jorge Eduardo y Ricardo Alberto Vivo Coates. — La primera copia de esta escritura se anotó en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano, al margen de la inscripción primitiva, (escritura relacionada en primer término). — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
21) N$ 702.00 10|pub. 6968 Ab.12-v.ab.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: CASTILLO BLANCO, JUAN RAMON - Solicita expedición segunda copia de escritura (Ficha V 4|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presenado el nombrado, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública autorizada por el Escribano Pedro Cetrángolo, con fecha 23 de julio de 1943, por la cual los cónyuges Augusto Ponce de León y Delia Martínez Lombardo, Alvaro y Ema Martínez Lombardo, solteros, y Juan Miguel Martínez Lombardo enajenaron por compraventa tradición al señor Juan Ramón Castillo Blanco un solar de terreno ubicado en la decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 135.257, señalado con el Nº 10 en el plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro del 11 de marzo de 1929, inscripto el 14 de mayo de 1929 en la Dirección de Topografía tiene una superficie de 305 mc. 04 dmc. con 12 m. 30 cm. de frente al Sureste a la calle Perú entre Dinamarca y Gibraltar, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 366, al folio 335 del libro 308. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
21) N$ 312.00 10|pub. 6666 Abr.12-v.abr.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: LASSO RUFINO. "Expedición de certificado de resultancias de autos", (Ficha M4 2522|81), se hace saber que se solicitó expedición de un segundo certificado de resultancias de autos del expediente: LASSO, RUFINO. "Sucesión" (Libro 53, Folio 648, del año 1955), en el cual se formuló relación de bienes en la cual se incluyeron los siguientes bienes: a) Fracción de terreno y mejoras ubicado en el "Balneario Salinas", Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 937, señalado con el Nº 3 de la manzana 45; b) Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 552 (antes 577), con una superficie de 691 metros, 75 decímetros; c) Casa de Comercio ubicada en la ciudad de Pando, en la calle Dr. César Piovene Nº 1129, padrones Nros. 164 y 216. Habiéndose expedido dicho certificado el 27 de abril de 1959.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Yrigoyen, Actuario Adjunto.
21) N$ 312.00 10|pub. 7309 Ab.15-v.ab.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados FERMIN RIGOLI GUELFI expedición de segunda copia (Ficha C|22|82), se hace saber que se ha presentado Fermín Rigoli Guelfi solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó la escribana Ilda Croce Risso el 27 de febrero de 1976. El Sr. Fermín Rigoli Guelfi siendo divorciado compró, a los esposos Isaac Waimber o Wainberg Piather y Sara Fina Kruchik, el siguiente bien: un terreno edificio y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón 14.371, el que según plano del Agr. Luis Arrate Victoria del 24 de diciembre de 1977 inscripto en la Dirección Gral. de Topografía al 26 de diciembre de 1917 se compone de una superficie de 182 mts. 3 dms. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 503 del libro 711. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse ha esta gestión para que comparezcan a deducir ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 12 días del mes de marzo de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
21) N$ 312.00 10|pub. 5942 Mar.29-v.abr.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: GOMEZ, JUAN CARLOS y otro "Segundas Copias" (Ficha V|1885|81), se presentaron Juan Carlos Gómez Martínez y Carlos Alberto Gómez Martínez, solicitando expedición de segundas copias del título de propiedad del inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, paraje conocido por "El Cordobés", Padrón Nº 696, fracción designada con el Nº 6 en el plano suscrito el 3 de setiembre de 1898 por el Agr. José Villamil y Leiras y con una superficie de 743 hectáreas 9025 metros 21 decímetros. La escritura fue autorizada por el Esc. Juan R. Domínguez el 2 de octubre de 1936 siendo debidamente inscripta en el Registro correspondiente de Traslaciones del Dominio.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto
21) N$ 260.00 10|pub. 6889 Abr.12-v.abr.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MILKA BIANCHI DE FORTEZA, "Segunda Copia" (Ficha E. 1487|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Milka Ada Bianchi de Forteza, solicitando se ordene la segunda copia de escritura de cesión de derechos hereditarios, otorgada el 15 de abril de 1955 por la Esc. Isabel Barone de Bolentini, por la cual Ctilia Ninita López cedió a su esposo José Pedro Forteza los derechos hereditarios que le correspondían como hija de Natalio López Ramos, en su sucesión tramitada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones. La primera copia de la referida escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 25 de abril de 1955 con el Nº 265, Fº 166, Libro 472.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 17 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 260.00 10|pub. 7062 Abr.13-v.abr.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: ANA ZONIS DE SCHCOLNIK y sus hijos legítimos CLARA, DAVID y SAUL SCHCOLNIK, (Ficha C 2171|81), solicitando la expedición de la 2ª copia de la escritura autorizada por el Esc. R. Méndez Scchiaffino el día 31|12|1936 en la ciudad de Montevideo, relativa al inmueble padrón 84.400, inscripto en el Reg. Gral. de Traslaciones de Dominio, con el Nº 46 al fº 31 del Lº 211.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 182.00 10|pub. 7193 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado ERNESTINA STROMINGER de WASSER y LILIAN WASSER de DIUK (Ficha C. 2029|81), solicitando la expedición de la tercera copia de la escritura de cesación de condominio autorizada por el escribano Enrique Silberstein el día 21 de diciembre de 1960, en la ciudad de Montevideo, relativa al inmueble padrón 125.920 de la Cuarta Sección de Montevideo, inscripto en el libro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1.207. libro 608, folio 323, que fue adjudicado a los esposos Benzion Wasser y Ernestina Strominger de Wasser.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 182.00 10|pub. 7042 Ab.13-v.ab.27.

# ARTIGAS

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL s/Tercera Copia" (Ficha B. 342|81), se hace saber: Que se ha solicitado expedición de tercera copia de la escritura autorizada por el escribano Carlos Castro Onetti, en el paraje denominado Isla Cabellos, hoy Pueblo Baltasar Brum, el 3 de mayo de 1924, por la que el Sr. Jacinto Rodríguez Sant'Anna, donó a la Intendencia Municipal de Artigas, un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Artigas, denominado Baltasar Brum.
En consecuencia, se emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición solicitada bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 10 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
21) (C.C.) 10|pub. 40814 Ab.13-v.ab.27.

# CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos ETCHEGOYHEN TAFERNABERRY LUIS JUAN y MARIA BEATRIZ DONAZAR OTEGUI "Segundas Copias" (F|B. 417|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Luis Juan Etchegoyhen Tafernaberry y María Beatriz Donazar Otegui, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad por el Escribano Víctor Hugo Maschio el 22 de abril de 1969, por la cual la señora Mariano Borderre de Brust enajenó por título compraventa modo tradición al señor Luis Juan Etchegoyhen Tafernaberry y a la señorita María Beatriz Donazar Otegui, en aquel momento solteros y actualmente casados entre sí en primeras nupcias, el siguiente bien inmueble; solar de terreno baldío ubicado en las inmediaciones de la ciudad de Pando, Séptima Sección de Cane-

lones, zona suburbana empadronado actualmente con el Nº 5246 antes en mayor área con el Nº 3.900, con una superficie de 900 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 4 de marzo de 1982. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

21) N$ 286.00 10|pub. 6758 Abr.14-v.abr.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: BENTANCUR ARBELO, JUAN PABLO. "Segundas copias" (F. B. 506|1981), se hace saber que se presentó JUAN PABLO BENTANCUR ARBELO, solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el Esc. Diego M. Furriol el 26 de junio de 1935, por la cual el señor Juan Pablo Bentancur Arbelo adquirió por título compraventa y modo tradición de José Picardo la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble, fracción de campo y anexos ubicado en Paraje Descarnado de la Decimocuarto Sección de Canelones, padrón 8.791, con una superficie de dos hectáreas seis mil doce metros veinticuatro decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 29 de marzo de 1982. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 260.00 10|pub. 7328 Ab.15-v.ab.29.

## MALDONADO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este juzgado se ha presentado PERLA LEVY DE AZUBEL solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 7 de noviembre de 1976, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1394, Folio 467 vto. Tomo 1, por el Escribano Hugo Pérez Montero, por la cual Perla Levy de Azubel viuda de sus únicas nupcias de Jacobo Azubel compró el departamento 616 padrón Nº 17.616, que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, de febrero de 1965 aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado el 8 de abril del mismo año, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3058 el 11 de junio del citado año, lámina seis, se ubica en el sexto piso, a cota vertical de más veintiún metros diez centímetros, tiene una superficie de cincuenta metros noventa y un decímetro lindando al Noreste con pasaje 8, seis, y ductos K seis y L seis, al Sureste con departamento seiscientos diecisiete, al Suroeste con espacio de aire y luz, al Noroeste con departamento seiscientos quince. Le corresponde el uso de baúles S seiscientos dieciséis del subsuelo. La unidad descripta forma parte del edificio Santos Dumont padrón 17 de la 1ª Sección Judicial de Maldonado.

En fe de ello se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a este accionamiento bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria. — Punta del Este, 11 de noviembre de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 364.00 10|pub. 6244 Mar.29-v.ab.16.

## TREINTA Y TRES

**SEGUNDA COPIA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "BATALLA AURORA - Segunda Copia" (Ficha 747C año 1978), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Aurora Batalla, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública que autorizó el Escribano Hugo D. Goyenola el 20 de mayo de 1954, Juan Basilio Rodríguez Almeida Porciúncula, casado con Aurora Batalla, compró en Remate Público, el bien padrón 473, manzana 115, Barrio Concordia, Vergara, Novena Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, Villa Vergara, con una superficie de 700 metros y se deslinda así: 20 metros de frente al Norte a calle Juan Claussen; por 40 mts. de fondo lindando al Este con padrón 472, al Sur con Padrón 830 y Oeste 475.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 260.00 10|pub. 7280 Ab.14-v.ab.28.

# 22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

**EDITORIAL MEDICA SUR SRL**

Contrato: 4 setiembre 1981.
Registro: Nº 871, folio 3152, libro 2.
Socios: ELBIO WALDEMAR PEREZ de los SANTOS y RICARDO GOMEZ PUENTE.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Editorial, papelería, librería, etc.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 192.00 10|pub. 6357 Mar.30-v.ab.20.

**DANAPO S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS**

LIRIANA MARIA MUGURUZA de GARCIA DA ROSA cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Nery Paula Navarro Bentancour.

Documento inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 22 de marzo de 1982 con el Nº 102 al folio trescientos ochenta y cuatro del libro cinco de Contratos.

22) N$ 192.00 10|pub. 6419 Mar.31-v.ab.21.

**DIMAR S.R.L.**

Constituida por documento privado del 23 de marzo de 1982.
Socios: ARIEL RAUL DIAZ HORTIGUERA y RAUL DIEGO DIAZ ALFONSIN.
Objeto: Construcción y ramas anexas en obras de arquitectura, pintura, sanitaria, terminaciones, obras viales y caminería en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 288, Fº 1054, Lº Nº 1 de Contratos, el 25 de marzo de 1982.

22) N$ 320.00 10|pub. 7174 Abr.14-v.abr.28.

**RER LIMITADA**

Contrato: 1|3|1976.
Inscripción: Nº 16, Fº 39 al 43 del Libro XLVII de Contratos de Paysandú el 31|3|1976.
Socios: JUAN DAVID ETCHECOPAR CABRAL, MARIO WALTER RIVA SANTA CRUZ y LUIS ALBERTO ROMAN ROTTI.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: Explotación de negocios de transportes fleteros de cargas en general y encomiendas.
Plazo: 2 años a partir del 1º de enero de 1976, prorrogable automáticamente por períodos iguales.

**GEMINIS LTDA.**

Contrato: 8 marzo, 1982.
Inscripción: Nº 150, Folio 534, Libro 3 Contratos.
Socios: JORGE ALBERTO TEMPONI GAVAZZO y JULIO NATALIO GRIGNOLI GUARNIERI.
Capital: N$ 40.000.00 efectivo partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Ramo: Importación, exportación, comisiones, representaciones y todo tipo de transacciones comerciales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 192.00 10|pub. 7336 Ab.15-v.ab.29.

**TOSI S.R.L.**

Contrato: 12|2|82.
Inscripción: Nº 16, Fº 54 al Fº 56, Tº 21.
Socios: LUIS EDUARDO TORT SILVEIRA y WALDO RAFAEL TORT SILVEIRA.
Objeto: Fabricación, comercialización, industrialización y distribución de bienes.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Los socios indistintamente.

22) N$ 192,00 10|pub. 7364 Ab.15-v.ab.29.

**SOLER Y ANGELONI LIMITADA**
**CESION DE CUOTA**

Por documento privado del 10 de marzo de 1981, inscripto en el Reg. Púb. de Comercio con el N 1211, folio 4382 del Libro 2 de Contratos, CARLOS ALBERTO ANGELONI VILA, cedió su cuota social al señor Alberto Raúl Soler Rodríguez.

22) N$ 192,00 10|pub. 7307 Ab.15-v.ab.29.

**NUÑEZ Y FLEITAS LTDA.**

Contrato: 25 de enero de 1982.
Inscripción: Nº 6, F. Nº 16 al F. Nº 21, T. Nº 21. Maldonado, 2 de febrero de 1982.
Socios y aportes: NUÑEZ UMPIERREZ, LUIS ALBERTO, cinco cuotas de N$ 500,00 (nuevos pesos 2.500,00); FLEITAS MIRANDA, GERARDO OSORIO, cinco cuotas de N$ 500,00 (nuevos pesos 2.500,00); DE LEON BARRALES de NUÑEZ, MARIA MARGARITA, cinco cuotas de N$ 500,00 (N$ 2.500,00); DE LEON BARRALES de FLEITAS, MARIA DEL VALLE, cinco cuotas de N$ 500,00 (N$ 2.500,00).
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales de dos años.
Objetos: Explotación de comercio en el ramo de panificadora, confitería, fábrica de pastas, almacén y todo tipo de comestibles y bebidas.
Administración: La tendrán Luis Alberto Núñez Umpiérrez y Gerardo Osorio Fleitas Miranda, conjuntamente, o Luis Alberto Núñez Umpiérrez, Gerardo Osorio Fleitas Miranda y María del Valle De León Barrales de Fleitas.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.

22) N$ 512,00 10|pub. 7365 Ab.15-v.ab.29.

**FERREPAC S.R.L.**

Contrato: 26 de marzo de 1982.
Registro: Nº 243, Fº 953, Lº 2 Contratos.
Socios: PABLO FERNANDO COUSILLAS CARBONELL, ARIEL BADO FERNANDEZ.
Capital: N$ 21.000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable cada 2.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representación y venta de productos, útiles, herramientas y mercaderías en gral.; cargas y descargas; fletes; importar, exportar manufacturar, etc.

22) N$ 192,00 10|pub. 7316 Ab.15-v.ab.29.

**LITOGENADORA URUGUAYA S.R.L.**

Contrato primero enero 1982. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 130 al folio 465 del Libro Nº 1 de Contratos el 9 de febrero de 1982.
Socios: MELCHORA NORMA SABLICH de BOESE, PABLO WALTER ANTOGNAZZA.
Objeto: Industrialización y/o comercialización de productos elaborados o semielaborados, nacional o extranjeros destinados a la industria de la construcción.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital total: Veinte mil nuevos pesos (nuevos pesos 20.000,00): Melchora Norma Sablich de Boese, N$ 19.000,00; Pablo Walter Antognazza, N$ 1.000,00.
Administración: Melchora Norma Sablich de Boese.

22) N$ 320,00 10|pub. 7311 Ab.15-v.ab.29.

**ODEMEC S.R.L.**

Contrato: 17|12|81.
Registro: 29|12|81, Nº 1252 al Fº 4650, Libro Nº 3 Contratos.
Socios: ANA LYLLIAN BOHEIM RUNG y FERNANDO AGUIRRE VARELA.
Capital: N$ 30.000,00, 2/3 Ana Böheim y 1/3 Fernando Aguirre.
Objeto: Exportar, importar, compraventa, consignación, representación, comisiones, fabricación de artículos en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ana Lyllian Böheim Rung.
Plazo: Dos años, prorrogable.

22) N$ 192,00 10|pub. 7414 Ab.15-v.ab.29.

**DEKOSAS S.R.L.**

Contrato: 15 octubre 1980.
Socios: RITA S. SORIA y ALEJANDRO DE-CARLINI.
Objeto: Comercialización de artesanías, ropa, etc.
Capital: N$ 35.000,00, por mitades.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Nº 1323/4795/2.

22) N$ 192,00 10|pub. 7359 Ab.15-v.ab.29.

**PIERRE PHILLIPPE LTDA.**

Constituida por documento privado del 9 de marzo de 1982.
Socios: DUNCAN CAMARANO DEBITONTO, ROBERTO DE DIEU CAMARANO y JOSE LUIS PIÑEIRO FRANCO.
Objeto: Taller de confección de ropa y venta.
Domicilio: Ramón Anador 3378, Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 6.000,00, aportados así: Roberto De Dieu, N$ 2.880,00; y N$ 1.560,00 cada uno de los otros socios.
Administración: Duncan Camarano Debitonto.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 55, Fº 551, Lº Nº 3 de Contratos.

22) N$ 320,00 10|pub. 7317 Ab.15-v.ab.29.

**S.A.V.I. LTDA.**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 30|6|78. Reg. Comercio Nº 972 Fº Nº 3368 Lº 1 de Contratos.
Cedente: HUMBERTO JOSE DI RENZO FERREIRA cede totalidad de su cuota.
Cesionarios: Sergio Humberto Añón, José María Barceló, José Cota, Mario Abel Campos, Héctor Francisco Cherro, Carlos José Dall'Orso, Mario Jorge González, Héctor Izzi, Eduardo Pablo López, Germán Llagueiro y Américo Vicente Vidal. Por partes iguales.
22) N$ 256.00 10|pub. 4991 Ab.2-v.ab.23.

**ELEVAGE S.R.L.**

Contrato: 5|3|82.
Inscripción: Nº 185, F. 747, Libro 2.
Socios: URUGUAY JORGE BIDEGAIN CLERICO, CARLOS FRANCISCO ALONSO BAROÑA.
Objeto: Imp., exp. de animales en pie y productos agropecuarios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 5745 Abr.2-v.abr.23.

**SCRUPULOS S.R.L.**

Contrato: 7 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 12, Fº 46-48, Tomo 1.
Socios: ADRIANA SUGO y ANA MARIA GROPOSO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercio e importación.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Colonia.
Plazo: Dos años, renovable.
22) N$ 128.00 10|pub. 6843 Ab.2-v.ab.23.

**DICTA LTDA.**

**CESION DE CUOTA SOCIAL**

Fecha: 19|2|1982.
Cedente: Antíoco Nicolás Lanfranco Dias (total de sus cuotas).
Cesionario: Oscar Walter Jover Bervejillo.
Inscripción: Nº 168, folio 593, libro 3.
22) N$ 128.00 10|pub. 6434 Mar.31-v.ab.21.

**TALLER ORREGO LTDA.**

Contrato: 8 de marzo de 1982, Inscripto número 208 folio 721 del libro Nº 3 de Contratos el 19|3|982.
Socios: CESAR MANUEL ORREGO LARROSA y ROLF SCHUSTER KNOBLOCH.
Administración: Rolf Schuster Knobloch.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparaciones y ventas de todo tipo de automotores, repuestos y accesorios; importación, exportación, comisión y distribución de toda clase de materias primas y mercaderías.
22) N$ 256.00 10|pub. 6547 Mar.31-v.ab.21.

**RODRIGUEZ DE LOS SANTOS LTDA.**

Contrato: 15|3|982.
Inscripcin: Nº 164, Fº 580, Lº 3 el 16|3|982.
Socios: ALBA NELLY RODRIGUEZ SOSA, CARLOS MARIA DE LOS SANTOS AMAYA y ARTURO RODRIGUEZ SOSA.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 5.000.00. Aportados así: nuevos pesos 2.000,00 señorita Alba Rodríguez; nuevos pesos 2.000.00, señor de los Santos y nuevos pesos 1.000.00, Arturo Rodríguez.
Administración: Alba Rodríguez y Carlos de los Santos, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 6533 Mar.31-v.ab.21.

**PRAINO Y FRAQUIA S.R.L.**

Contrato: 4 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 54, Fº 163|165 Lº de Contratos. Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: PIETRO ROSARIO PRAINO SCHETTINI y MIGUEL ANGEL FRAQUIA DE LEON.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de estación de servicio.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Dr. Pouey (Ruta Nº 5) s|n esquina Colman Las Piedras - Canelones.
22) N$ 256.00 10|pub. 6529 Mar.31-v.ab.21.

**TURISMO UNION LTDA.**

Contrato: 9 de marzo de 1982.
Registro Público y General de Comercio. Montevideo Nº 223 Fº 778 Lº 3 de Contratos
Socios: NICOLAS CETRANGOLO PONZO, ANTONIO VIGORITO DI SPIRITO y JUAN CARBONE GALLO.
Capital: N$ 45.000,00 por partes iguales.
Objeto: Transporte de pasajeros, encomiendas, cargas, correspondencia, etc.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 6573 Ab.1º-v.ab.22.

**BELCA LIMITADA**

Contrato: 27|II|82.
Inscripto: Registro Público de Comercio, Soriano. Nº 11. Fs. 34 a 38. Libro de Contratos.
Socios: ADA LUQUE BLANCO de CAZALAS y PEDRO LUIS HORACIO CAZALAS INVERNIZZI.
Domicilio: Mercedes.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios, bebidas, cigarrillos, tabacos, fósforos, pilas, artículos para el hogar; heladería; elaboración y venta de comestibles y bebidas; comercialización de bienes muebles; operaciones de manufactura, industrialización fabricación, comercialización, intermediaciones importación y exportación, prestación de servicios, negocios inmobiliarios, administración, comisiones, consignaciones, concesiones de servicios públicos y privados.
Plazo: un año desde el 1|II|82 prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 384.00 10|pub. 6649 Ab.1º-v.ab.22.

**ANALITICA S. R. L.**

Contrato: 4|11|981.
Socios: GUSTAVO E. ARIAS PISU y MARIA DEL PILAR ALICIA MATEOS MARCOS.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: a) Industrializar y comercializar cualquier producto o servicio.
b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones.
c) Construcción, compra, venta, etc.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 6696 Ab.1º-v.ab.22.

**CAMBIO LTDA.**

Contrato privado: 2 de marzo de 1982.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Flores - Nº 18, folio 81|85, libro 4.
Socios: ALEJANDRO PEDRO ABOU NIGM SIERRA, GUSTAVO SEBASTIAN SEIJA OLIVERA, RICARDO PEREIRA ETCHAMENDI.
Plazo: Tres años prórroga automática.
Capital: N$ 3.000,00 partes iguales.
Objeto: Por cuenta propia o de terceros: A) Importar y|o exportar materias primas, mercaderías, artículos en general; B) Comprar, vender, industrializar, todo tipo de bienes; C) Arrendamientos de obras y servicios, publicidad; D) Editar, distribuir y|o vender cualquier tipo de publicación (diarios, periódicos, revistas, libros).
Domicilio: Trinidad (Flores).
Administración: Los tres socios.
22) N$ 320.00 10|pub. 6713 Ab.1º-v.ab.22.

**OCTUBRE S. R. L.**

Contrato: 15 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 1071, folio 3.940 libro 3.
Socios: AGUSTIN GIMENEZ GARCIA y AGUSTIN GIMENEZ FUREST.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable por año.
Objeto: Comercialización y distribución de productos y subproductos alimenticios, importación y exportación.
Capital: N$ 20.000,00; Agustín Giménez García N$ 18.000.00 y Agustín Giménez Furest N$ 2.000,00.
22) N$ 192.00 10|pub. 6684 Ab.1º-v.ab.22.

**MONITOR TRADING S.R.L.**

Contrato: 19|2|82.
Inscripción: Nº 167 Fº 67 Lº 2.
Objeto: Producción, industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, fletes y transportes; compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Socios: NESTOR PEDRO y FELIX JUAN NASI y EDGARD LISBOA FERNANDES.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios actuando conjuntamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 6574 Ab.1º-v.ab.22.

**INDUSTRIAL CLIMA S. R. L.**

Contrato: 30 de noviembre de 1981.
Registro: Nº 1211 folio 4519 Lº 1.
Socios: ROBERTO QUERCIA OLVEIRA y CYNTHIA TERESA NAVAY CZIMMER.
Administración: indistinta de ambos socios.
Objeto: Importar, exportar, industrializar, comercializar y representar bienes y servicios de refrigeración, ventilación, calefacción, hojalatería, metalúrgica y construcción.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 6328 Mar.30-v.abr.20.

**SANTA LUCIA CONSTRUCCIONES S. R. L.**
**CESION DE CUOTA**

Por documento privado de fecha 12 de febrero de 1982.
Inscripto: Nº 84 Fol. 304 del Libro Nº 3 de Contratos.
RUTH MARGARITA CAMACHO de NUNES cede sus cuotas sociales, (6 en total) a Raúl Victor Rodríguez Silveira.
Domicilio, giro y plazo: Los del contrato original.
Administración: Juan Carlos Prado Benítez o dos cualesquiera de los restantes 3 socios.
22) N$ 256.00 10|pub. 6319 Mar.30-v.abr.20.

**NOVISSIMA SRL**

Contrato: 1º noviembre 1981.
Registro: Nº 119, folio 427, libro 3.
Socios: LUIS GIACOPELLI BRUNETTI y STELIO GIACOPELLI CASTRO.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Luis Giacopelli Brunetti.
Objeto: Fabricación y reparación de cepillos para industria textil.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 6359 Mar.30-v.ab.20.

**SALON ORIENTAL SRL**

Contrato: 1º de octubre de 1981.
Registro: Nº 105, folio 445, libro 2.
Capital: N$ 20.000,00.
Socias: LOLIA ELBA GONZALEZ LLAMBI y ZULEMA QUEROL VAZQUEZ.
Administración: Zulema Querol Vázquez.
Objeto: Venta de golosinas, artículos escolares, cigarrillos, quinielas, etc.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 6358 Mar.30-v.ab.20.

**BIG-WHEEL LTDA.**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**

ANA MARIA VILA BAGNASCO y RUBEN OMAR VILA BAGNASCO, cedieron a Luis Omar Vila Bagnasco y Martha Nelly Gurgiulo las cuotas que les corresponden en Big-Wheel Ltda. en Las Piedras el 17 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 44 Fº 134-136 el 10 de marzo de 1982.
22) N$ 192.00 10|pub. 6526 Mar.31-v.ab.21.

**CANFOR LIMITADA**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 30 diciembre 1981.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 24, folio 87, libro 3 Contratos.
Armando J. Canillas cedió totalidad cuota social a Gustavo Fernando y Carlos Alberto Canillas, adquirieron por partes iguales.
22) N$ 128.00 10|pub. 6520 Mar.31-v.ab.21.

**CARDA S. R. L.**

Contrato: 5 de marzo de 1982.
Inscripción: Registro Público: 15|3|82, Nº 193 folio 781, libro de Contratos Nº 2.
Socias: SILVANA SELMA SALOMON STEIN y SILVIA PRZETYCKY CITRIN.
Objeto: Comercialización y venta de ropa interior para damas, fabricar, importar, exportar y en general realizar toda clase de actos y contratos, y operaciones de naturaleza civil, comercial o industrial.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistintamente cualquiera de los socios.
Capital: N$ 3.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 6512 Mar.31-v.ab.21.

**AGRO-ZOO S.R.L.**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 3|3|982.
Inscripción: Nº 216, Fº 750, Lº 3.
Cedente: RICARDO BUGARIN LEIRAS.
Cesionario: Manuel Bugarin Leiras.
22) N$ 64,00 10|pub. 6672 Ab.1º-v.ab.22.

**ROBERTO Y DANTE PERDOMO LTDA.**
Contrato: 16 de abril de 1980.
Registro: Nº 32 al folio 138 a 142.
Socios: ROBERTO ELBIO PERDOMO ANANIA y CARLOS DANTE PERDOMO ANANIA.
Objeto: Compra, fabricación, reparación, instalación, representación, transformación, importación, exportación, distribución, venta y gravamen de los siguientes ramos: a) vehículos, combustibles, lubricantes, neumáticos, artículos de ferretería, [illegible], bazar, electricidad, para el hogar, sus repuestos y accesorios, productos agropecuarios en todas sus formas. b) Inmueble a cualquier título. c) Tomar o dar representación a firmas nacionales o extranjeras, comisiones de particulares o comerciantes. d) Casas de comercio, industrias, fábricas o establecimientos de nuevos comercios en el país o en el extranjero. La sociedad podrá además realizar todo aquello que tenga afinidad, relación directa o indirecta con el objeto expresado.
Domicilio: Pueblo Risso, Departamento Soriano.
Duración: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Roberto Perdomo y Dante Perdomo, indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00. Aportes: Roberto Perdomo N$ 25.000.00, Dante Perdomo N$ 25.000.00.
22) N$ 512.00 10|pub. 6774 Ab.2-v.ab.23.

---

**RADIAL LIMITADA**
Contrato: 12 de noviembre de 1981
Registro: Nº 67 al folio 253 a 256.
Socios: JOSE PEDRO GUASTAVINO PICA y MANUEL ANGEL GUASTAVINO PICA.
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento, de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, lubricantes, construcción y subsidiarios, cuero, deporte, electrotécnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, papel, pesca, química, radio, restaurante, televisión, transporte de personas, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones, legales que se hallen en vigencia; c) construir, organizar, reorganizar, administrar y controlar empresas civiles, industriales, comerciales o financieras.
Domicilio: Mercedes, Departamento de Soriano.
Duración: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: José Pedro Guastavino y Manuel Angel Guastavino, conjuntamente.
Capital: N$ 40.000.00. Aportes: José P. Guastavino N$ 20.000.00, Manuel Angel Guastavino nuevos pesos 20.000.00.
22) N$ 576.00 10|pub. 6775 Ab.2-v.ab.23.

---

**ALONSO Y COMPAÑIA LIMITADA**
**MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL**
Por escritura autorizada por la Escribana Ana María Traversa de García el 26 de noviembre de 1973 en Rivera, se modificó la primera parte de la cláusula 5ª del contrato social disponiéndose que se la designaba como socios administradores a los señores Desiderio Alonso, Celia Guido de Alonso, María Guido de Galbisso, Javier Alonso, Juan Carlos Galbisso, y José Luis García quienes deberán actuar en forma conjunta dos por lo menos, uno de los cuales deberá ser el socio Desiderio Alonso. En lo demás se mantiene el contrato social.
Inscripción: Nº 35, Fº 97 al 99 del Registro Público de Comercio de Rivera.
22) N$ 384.00 10|pub. 6870 Ab.2-v.ab.23.

---

**PUGLIA LTDA.**
**CESIONES DE CUOTAS**
Por documento del 19.2.1982, LUIS DANIEL PUGLIA cedió sus cuotas a Daniel Antonio Triunfo Pollio.
Reg. Com. Nº 180 Fº 629 Lº 3. La administración pasó a la socia Susana Clara Pollio Gnazzo.
Por documento del 20.2.1982, DANIEL ANTONIO TRIUNFO POLLIO cedió 6 cuotas a Susana Clara Pollio Gnazzo.
Reg. Comercio Nº 181, Fº 631, Lº 3.
22) N$ 256.00 10|pub. 6916 Abr.12-v.abr.26.

---

**FRACMYS LTDA.**
Contrato: marzo 19 de 1982.
Registro: Nº 261, Fº 946, Libro 1.
Socios: HECTOR ALBERTO FRACHIA y SAMUEL MYSZNAJES MURNIK.
Objeto: Estación de servicio.
Capital: N$ 40.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Castro 447 (Montevideo).
22) N$ 128.00 10|pub. 6885 Abr.12-v.abr.26.

---

**F. B LAGO LIMITADA**
Contrato: 15|2|82.
Inscripción: Nº 195 Fº 682 Lº 3
Objeto: Distribución, compra y venta de todo tipo de mercaderías nacionales y extranjeras, importaciones y representaciones.
Socios: FRANCISCO BERNARDO y CARLOS ALBERTO LAGO DI LANDRO, GLADYS MARTHA ROSSI y ALBERTO MAIDANA CASTIÑEIRAS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración. 2 socios conjuntamente.
22) N$ 192 00 10|pub. 6914 Abr.12-v.abr.26.

---

**BIO CLINICO SRL**
Contrato: 1|3|982.
Inscripción: Nº 188, folio 760, libro 2 de Contratos.
Socios: BLAS CEDROLA STODUTTO y MARCEL VIGOUROUX.
Objeto: Realizar análisis de laboratorio pa-
Capital: N$ 50.000,00.
ra entidades de asistencia médica o para empresas vinculadas a la industria y|o el comercio sean ellas de naturaleza pública, privadas o paraestatales; asesoramiento e investigación de métodos de análisis; arrendamiento, instalación, suministros de equipos, y materias primas, ventas, importación o exportación de equipos máquinas, instalaciones, productos, materias primas, vínculados a los laboratorios; arrendamientos, subarrendamientos; permutar o venta de servicios de análisis; instalación de laboratorios, administrarlos, arrendarlos, enajenarlos, permutarios y realizar con sus aparatos instalaciones, equipos, productos todo tipo de operaciones comerciales contratos con entidades de asistencia médica cualquiera sea su naturaleza jurídica, servicios de análisis clínicos; arrendar o tomar en arrendamiento servicios técnicos, profesionales o para médicos y administrativos, dentro o fuera de la planta física del laboratorio o establecimientos con la finalidad de asesorar o diagnosticar o prestar el servicio; efectuar diagnósticos, tratamientos clínicos o paraclínicos en forma directa o por intermedio de terceros; realizar contratos con entidades de giro similar, o entidades de asistencia médica, institutos públicos o privados, con el fin de intercambiar información técnico, realizar análisis clínicos y para industria o el comercio y efectuar tareas de investigación, arrendar o tomar en arrendamiento inmuebles o muebles destinados a la planta física del laboratorio, depósito de materiales o instalaciones; aceptar representaciones de fábricas de equipos y de productos químicos para uso analítico de tratamientos médicos, agrícolas, veterinarios u odontológicos; otorgar poderes, tomar participación en sociedades y en general, realizar cualquier negocio jurídico relacionado con el giro normal de la sociedad a cuyos efectos dispondrá de todas las facultades jurídicas correspondientes para actuar con amplias facultades de administración y disposición de conformidad con los presentes estatutos, leyes y decretos vigentes en la materia.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Blas Cedrola Stodutto.
22) N$ 1.024.00 10|pub. 6410 Abr.12-v.abr.26.

---

**"DALLAS S.R.L."**
Contrato: 15 de febrero de 1982.
Inscripción: R. P. y G. de C. con el Nº 176, al Fº 618 del Libro 3 de Contratos.
Socios: SILVIA FORTUNA LAPLACE SOPEÑA, HECTOR NESTOR BARON ARENA y NELIDA YOLANDA COSENTINO AYALA.
Capital: N$ 50.000.00; Silvia Fortuna Laplace, N$ 25.000.00; Héctor Néstor Barón y Nélida Yolanda Cosentino, N$ 12.500.00 cada uno.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Héctor Néstor Barón Arena y Silvia Fortuna Laplace, actuando indistintamente.
Objeto: Carnicería, reparto de carne y|o productos porcinos, matadero, mayoreo de carne, etcétera.
22) N$ 320.00 10|pub. 6898 Abr.12-v.abr.26.

---

**COLUMBIA LIMITADA**
Contrato: 9 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 1080 al Fº 3904 del Libro 2, en Montevideo RODOLFO RAFAEL MINVIELLE SELLERA, ROBERTO GUSTAVO SOLER VARELA JORGE OLIVIER PITA MELA, ALBERTO KIZELIAN VARTANIAN y ROSA MARTINEZ DE KIZELIAN.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Rodolfo Minvielle, Roberto Soler, Jorge Pita, N$ 2.500.00 c|u; Alberto Kizelian y Rosa Martínez de Kizelian: N$ 1.250.00 c|u.
Objeto: Representación e importación de material e instrumental odontológico.
Administración. tres (3) socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 6890 Abr.12-v.abr.26.

---

**EL EMPORIO DE LA HERRAMIENTA LIMITADA**
**E.P.H. LTDA.**
Contrato: 11 marzo 1982.
Inscripción: Nº 172, Fº 605, Lº 3 Contratos. Registro Gral. Comercio.
Socios: JUAN CARLOS SUCUNZA LAESPRELLA y JULIO CESAR DE LEON CASTIGLIONI.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes en general, prestación de servicios en general, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo .
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 6189 Mar.31-v.ab.21.

---

**WOLLKONTOR URUGUAYA LTDA.**
Contrato: 11 diciembre 1981. Registro Público y General de Comercio Nº 93, folio 329, libro 1 Contratos.
Socios: DIETER VOLLSTEDT y GERHARD JASPERT BECKHOFER.
Capital: N$ 25.000,00 aportados N$ 23.750,00 el primero y N$ 1.250,00 el segundo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja 1640, Esc. 29.
Administración: Indistinta.
Objeto: Exportación, importación, representación, consignación, elaboración y compra venta de toda clase de mercaderías y especialmente lanas, tops y demás frutos del país, subproductos y derivados y cualquier otro rubro que tenga interés la sociedad.
22) N$ 320.00 10|pub. 6408 Mar.31-v.ab.21.

---

**"NATURELLA S.R.L."**
Constituida por documento privado del primero de marzo de 1982.
Socios: MARIA LUISA GARCIA BALO y PIER GIUSEPPE CERUTI MOMO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, venta y composturas de calzado en general.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 166, Fº 588, Libro Nº 3 de Contratos, el dieciséis de marzo de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 6745 Abr.2-v.abr.23.

---

**CEM S.R.L.**
Contrato: 4 de enero de 1982.
Inscripción: R. P. de C. de Salto Nº 15 folios 64|67 v., Lº 1982.
Objeto: Prestación de servicios odontológicos en general, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, usufructo de marcas y patentes.
Socios: CESAR DANIEL CANEPA PEREIRA, ORESTES JOSE BENEDITTO SIMONELLI y EDUARDO DE REZENDES RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta 2 conjuntamente.
Domicilio: Salto.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 6869 Ab.2-v.ab.23.

---

**RAMAR S.R.L.**
Contrato: 30 octubre 1981.
Inscripción: Nº 197, Fº 704, Libro Nº 1.
Cedente: Jaime Marta Tempesta.
Cesionario: LUIS EDUARDO LAIN SARAVIA.
Totalidad de sus cuotas sociales.
Retroactividad: al 31|12|1980.
22) N$ 128.00 10|pub. 6886 Abr.12-v.abr.26.

---

**"IMPRESORA MORENO LIMITADA" o "IMPRESORA MORENO S.R.L."**
Contrato: 10|3|1982.
Socios: FREDDY FERNANDEZ CHAZARRETA y SOLANGE CHAZARRETA.
Objeto: Industrialización y comercialización, en todas sus formas en el ramo de industria gráfica y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 (aportado por partes iguales).
Administración: Cualquiera de los socios.
Registro: Nº 182, Libro 3.
22) N$ 192.00 10|pub. 6888 Abr.12-v.abr.26.

---

**PATY'S CORN LTDA.**
Contrato: 22|3|1982.
Inscripción: Nº 253 Fº 921 Lº 1.
Socios: GUSTAVO ADOLFO KLOT GARCIA, JULIETA GRACIELA BECERRA PATETTA de MENDEZ y LUIS JULIAN CANO BARRANCOS.
Objeto: Adquirir, enajenar, importar, exportar, servir de intermediaria, dar o recibir en arrendamiento toda clase de bienes, maquinarias etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años renovable por períodos iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 7185 Abr.14-v.abr.29.

**MADERERA LAGOMAR S.R.L.**

Contrato: 8|3|1981.
Registro: Nº 197 Fº 688 Lº 3.
Socios: ANTONIO D. CARFORA y CIRILA E. FERNANDEZ.
Objeto: Barraca de leña y aserradero.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: 25 de Mayo 568 Esc. 301. Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 6242 Mar.29-v.ab.16.

**LA BARRACA LTDA.**

Contrato: 1º de agosto de 1981.
Inscripción: 31 de agosto de 1981, Nº 776 Fº Nº 2857 Lº 3.
Socios: AURORA MERCEDES PISTONE y AURORA FLORENTINA GORI.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Estacionamiento de autos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos de 1 año cada uno.
22) N$ 192.00 10|pub. 6222 Mar.29.v.ab.16.

**DIEME S.R.L.**
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 25|11|1981.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1288. Fº 4649, Lº 2 de Contratos, EDUARDO JOSE SCORIA CARUGATI, casado en segundas nupcias con María Gisele Cáceres Gargano, cede a Nilda Cladis Carugati Stratta, casada en únicas nupcias con Estelio José Scoria, la totalidad de su cuota.
22) N$ 256.00 10|pub. 6205 Mar.29-v.ab.16.

**CALVI S.R.L.**
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato de 27|5|1978; Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 90, Fº 322, Lº 3 de Contratos.
Objeto: Instalación de obras sanitarias y construcción.
22) N$ 128.00 10|pub. 6206 Mar.29-v.ab.16.

**CREDITOTAL S.R.L.**
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION

Fecha: 10 de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 26, Folio 93 al 95, Registro Público de Comercio de Colonia.
Cesión de cinco sextas partes indivisas en 10 cuotas sociales de N$ 100.00 c|u.
Cedente: HUGO RAMON BARRANGUET.
Cesionarios: Eduardo Raúl Landini, Teodoro Duilio Durand. Néstor A. Perdomo, Jorge Fontana y Jorge Conde.
Modificación: La administración queda a cargo de los socios Teodoro Duilio Durand y Néstor A. Perdomo, conjuntamente. Administradores suplentes: I) Eduardo Landini; II) Hugo Barranguet.
22) N$ 320.00 10|pub. 6224 Mar.29-v.ab.16.

**PIREZ S.R.L.**

Contrato de fecha: 1|3|982, inscripto en Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 52 al Fº 155-159 año 1982.
Socios: OSCAR WALTER PIREZ PALMA y TERESA ANASTASIA RODRIGUEZ RIVERO.
Capital: N$ 50.000.00. por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Explotación integral del ramo de carnicería y afines; compra y faena de ganados ovinos, vacunos y porcinos en todas sus formas y etapas; industrialización, fabricación y comercialización de productos cárnicos en general. Explotación del ramo de transporte de camiones, pudiendo realizar el transporte de todo tipo de carga, tanto en el territorio nacional como internacional.
22) N$ 384.00 10|pub. 6269 Mar.29-v.ab.16.

**PECO'S LTDA.**

Contrato: 1|3|982.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 184, Fº 743, Lº 2 de Contratos|82.
Socios: ISABEL MALFRADA GONZALEZ FERNANDEZ, JORGE LOPEZ y MARIA SUSANA TARRES SOPEÑA.
Capital: N$ 50.000.00 aportado como sigue: Isabel Malfrada González Fernández, N$ 25.000 Jorge López N$ 20.000.00 y María Susana Tarres Sopeña, N$ 5.000.00.
Objeto: Bar, Restaurante y Rotisería.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta Isabel Malfrada González Fernández y otro socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 6263 Mar.29-v.ab.16.

**EUROSUR IMPOR.EXPOR LTDA.**

Contrato: 5 marzo 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 217, Fº 776, Lº 1 Contratos.
Socios: LIDIA VENUS PINTO BASALO y ANA EDISAR HORVAT TUDJAN.
Capital: 5.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Ambas socias indistintamente.
Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes, compraventa, arrendamiento, etcétera.
Domicilio: Montevideo (Ejido 1309), y sucursales en todo el país o extranjero.
22) N$ 256.00 10|pub. 5927 Mar.29.v.abr.16.

**"EMI S. R. L."**

Contrato: 1º de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 94 al Fº 337 Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA PEREZ LARROSA y JORGE LUIS MAZINI LUZARDO.
Capital: N$ 50.000.00.
Denominación: "EMI S. R. L."
Objeto: Montaje y reparaciones eléctricas comerciales e industriales en general, Imp. y Exp.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 6188 Mar.29.v.abr.16.

**CROMAT S. R. L.**

Contrato: 4|3|82.
Inscripción: Nº 165 Fº 584 Lº 3 Contratos.
Socios: ELIDA MATO PAEZ y SERGIO CROCI MATOS.
Objeto: fabricacion aberturas hierro en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables
Administración: Sergio Croci Matos.
Capital: N$ 12.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 6186 Mar.29-v.abr.16.

**CITY HOTEL S.R.L.**

Contrato de 10 de marzo de 1982.
Registro: Nº 7, Fº 16, Lº 17.
Socios: NIEVES LUCILA CORBO BARRIOS y ROMULO UMPIERREZ CUBAS.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Objeto: Hotel, restaurante y bar.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Minas.
22) N$ 192,00 10|pub. 6254 Mar.29-v.ab.16.

**OBRAS Y EDIFICACIONES LIMITADA**
CESION

Por documento privado del dos de enero de 1981, los señores JOSE JULIO GALEANO GARAY, PABLO VICENTE BRIOZZO CLIVIO, y MIGUEL ANGEL MIRANDA POSSAMAI, ceden al señor Hugo Salvador Juan Goyos, quien adquiere, una cuota equivalente a 1|4 avas partes del total, en la referida sociedad. El precio de la cesión asciende a la suma de N$ 1.425.00. Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 207, Fº 741, Lº Nº 3 de Contratos, el primero de abril de 1981.
22) N$ 320.00 10|pub. 6208 Mar.29-v.ab.16.

**DISTRIBUIDORA EXPRESO LIMITADA**
**Representaciones Nacionales e Internacionales Limitada**
Cesión de cuotas sociales

Por documento privado del 19 de febrero de 1982, AMERICO ALEJANDRO MOSTO PAVIETICH, cede y transfiere a Gastón José Lehmann Wolfenson, quien adquiere, las cien cuotas sociales que le pertenecen en la sociedad. Asimismo, ELIDA TURCIC PAVACIC de MOSTO, cede y transfiere a Elisa Perla Pasmanik de Lehmann, quien adquiere, las cien cuotas sociales que le pertenecen en la sociedad. No se modifican cláusulas del contrato original. Inscripción Registro Público y General de Comercio, Nº 189, Fº 678, Lº 1 de Contratos, el 4 de marzo de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 6209 Mar.29-v.ab.16.

**RAL REPUESTOS**
COMPROMISO DE COMPRAVENTA
Y CESION DE CUOTA

Contrato: 8 de febrero de 1982.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 36 al Fº 110 y 112 el 1º marzo 1982.
Cesión: Los esposos HUMBERTO DARIO PELLIZZA y NORMA BERMOLEN cedieron la totalidad de sus cuotas a Julio Angel Grezes Moroni.
Acreedores en el comercio.
22) N$ 384.00 20|pub. 5757 Mar.24-v.ab.28.

**IMPORTEX URUGUAY LTDA.**
CESION DE CUOTA

Contrato: 15|12|81.
Inscripción: Nº 196, Fº 790, Libro 2.
ARTURO FELIPE ZAPPINO DE LEON, cede sus cuotas a Paulo Giúdice Carrasco.
22) N$ 128,00 10|pub. 7016 Ab.12-v.ab.26.

**PRO MACHINERY CO. LTDA.**

Contrato: 23 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 1171, Fº 4237 del Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE CALVO INZURRALDE y CARLOS ABIMORAD LOPEZ.
Objeto: Representaciones, comisiones, importación y exportación. Compras en plaza, fabricación y toda clase de operaciones comerciales y/o industriales permitidas por las disposiciones legales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 6989 Ab.12-v.ab.26.

**VICOR LTDA.**
CESION DE CUOTA

Contrato: 3|3|1982.
Inscripto: Nº 163, Fº 575, Lº 3.
Cedente: CARLOS ARTURO VIQUE.
Cesionarios: Juan Carlos Oliveri Sellales, Elbio Leonel. Córdova Botto.
22) N$ 128,00 10|pub. 6961 Ab.12-v.ab.26.

**JORGE CAUBARRERE LTDA.**

Contrato: 7|8|82.
Inscripción R. Público de Comercio de Maldonado, Nº 159, Fº 586, T. 2 de Contratos, 14|9|81.
Socios: JORGE CAUBARRERE, GRACIELA HORTA, GUSTAVO CAUBARRERE.
Capital: N$ 12.000,00, partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Los tres socios actuando conjunta o separadamente.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Tapicería y afines.
22) N$ 192,00 10|pub. 6966 Ab.12-v.ab.26.

**LA BOURGOGNE LIMITADA**

Contrato: 24 de febrero de 1982.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Maldonado, 8 de marzo de 1982 con el Nº 17 del Fº 57 al Fº 60 del To. 21 de Contratos.
Socios: JEAN PAUL BONDOUX BOUDOT, DOMINIQUE JEAN PATRICK PARTARRIEU ESMIEU y PHILIPPE PAUL ALIBERT BONANO.
Objeto: Restorán y afines, industrialización y fabricación e intermediación. Comprar, vender e hipotecar toda clase de bienes.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: En forma conjunta, y se autoriza a actuar por sí solo a cada uno de ellos en montos que no superen los nuevos pesos cincuenta mil (N$ 50.000,00).
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de 2 años hasta 30 años.
Capital: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil), aportados: Jean Paul Bondoux, el 55 %; Dominique Partarrieu, 25 %; Philippe Alibert, 20 %.
22) N$ 448,00 10|pub. 6967 Ab.12-v.ab.26.

**PAPELEX S.R.L.**
CESION DE CUOTAS

Por documento privado del 20 febrero 1982, inscripto Registro Público de Comercio con el Nº 173 al Fº 608 del Lº 3 de Contratos, los señores MIGUEL HERRERA y CARLOS HERNAN DIAZ cedieron sus cuotas a Silvia Marta Saita de Pizzorno, y se modificó la administración, la que le corresponde a José María Pizzorno.
22) N$ 192,00 10|pub. 6962 Ab.12-v.ab.26.

**CENTRO LTDA.**

Contrato: 18 de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 219, folio 783, Libro Nº 1 el 8 de marzo de 1982.
Socios: LUIS ALBERTO CATALANO VALLE y HECTOR MARCELO ANZOLABEHERE COSTAS.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Luis Alberto Catalano o Héctor Anzolabehere, conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 6963 Ab.12-v.ab.26.

**FABREN S.R.L.**

Contrato: 5 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 267, Fº 979, Lº 1.
Capital: N$ 45.000,00.
Plazo: 1 año, prórroga automática.
Socios: LUIS ARTURO SAN MARTIN, NESTOR JUAN BULA TABARES y ANA MARIA BULA SAMPIETRO.
Administración: Indistinta de los dos socios primeros.
Objeto: Fabricación, compra, venta, confecciones, importaciones, exportaciones.
22) N$ 192,00 10|pub. 6964 Ab.12-v.ab.26.

**DANAPO S.R.L.**
**CESION DE CUOTA**

ROMANA MARGOT NAVARRO BENTANCOUR, cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Liriana María Muguruza de García Da Rosa.

Documento inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 22 de marzo de 1982 con el Nº 101 al Folio 381 del Libro 5 de Contratos.

22) N$ 192.00 10|pub. 6418 Mar.31-v.ab.21.

---

**SALVAGNO LIMITADA**

Constituida por documento privado del 24 de marzo de 1982.
Socios: JUAN CARLOS SALVAGNO MITTA y RUBEN SALVAGNO MITTA.
Domicilio: Constitución 1880, Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Objeto: Taller mecánico automotriz.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: conjunta y|o separadamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 215, folio 870, libro Nº 2 de Contratos, el 26 de marzo de 1982.

22) N$ 256.00 10|pub. 7055 Ab.13-v.ab.27.

---

**ODAS LTDA.**

Contrato: 16|3|82.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 189, folio 657, libro 3 Contratos el 18|3|82.
Objeto: Intermediación, administración y promoción de bienes y servicios; comercialización e industrialización en todas sus formas; adquisición y enajenación de todo tipo de bienes, por cuenta propia o de terceros; arrendamiento de obras y servicios; importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 1.600,00.
Socios: aportes: Carlos Eduardo Lema Chaud N$ 760,00; Ivonne Isabel López Indaburo: nuevos pesos 760,00 y Rosalía Inés López Indaburo: N$ 80,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Carlos Eduardo Lema Chaud.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 320.00 10|pub. 7049 Ab.13-v.ab.27.

---

**LABORATORIO CALVI LTDA.**

Del 11 de set. 1981. Reg. 166, Fº 609, Lº 20.
Socios: SANTIAGO ANGEL CALVI RIVA 80 por ciento, JOSE IGNACIO OSORIO ISLAS 20 por ciento.
Domicilio: Pinares de Maldonado, chalet Yala - Clau Parada 38. Admción. Santiago Angel Calvi.
Objeto: fabricación, importación, exportación de productos veterinarios.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 12.000.00.

22) N$ 192.00 10|pub. 6613 Ab.1º-v.ab.22.

---

**TELSI LTDA.**

Contrato: 15|2|82 - Vigencia al 1º|1|82.
Por transformación de la Sociedad de Hecho "Telias y Silberberg".
Registro: Nº 222, Fº 797, Lº 1.
Socios: NELSON ISAAC TELIAS KAC e IRWIN ERWIN KURT SILBERBERG PRESSBURGER.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Domicilio: Acevedo Díaz 2215, Montevideo.
Administración y Representación: conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Oficinas y depósito de ventas al por mayor de artículos de tienda, bazar y cueros.

22) N$ 256.00 10|pub. 6586 Ab.1º-v.ab.22.

---

**FRIGOCARGA S.R.L.**

Contrato: 1º de marzo de 1982, inscripto con el Nº 151, al Fº 537, del Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN P. BREA, ELBIO ACOSTA y ADRIANA M. BREA.
Objeto: carga y descarga de cámaras frigoríficas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Pedro Brea.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 3.000.00 aportado por terceras partes.

22) N$ 256.00 10|pub. 6575 Ab.1º-v.ab.22.

---

**"ROGER'S S.R.L."**

Constituida por documento privado del primero de julio de 1980.
Socios: ROBERTO GUARROZ FERNANDEZ y MARIA LUISA GARCIA.
Objeto: Fabricación de calzados en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 885, Fº 3247, Libro Nº 2 de Contratos, el veintinueve de agosto de 1980.

22) N$ 256.00 10|pub. 6746 Abr.2-v.abr.23.

---

**ESPORER'S LTDA.**

Contrato: 29 enero 1982.
Registro Nº 72 flios. 261 Libro 3 de Contratos el 17 de febrero de 1982.
El señor LUIS ABRAHAM GHELMAN GRODNITZKY cede sus cuotas al cesionario señor Jacobo Ghelman Bezdin.
Domicilio: Soriano 879.

22) N$ 128.00 10|pub. 6653 Ab.1º-v.ab.22.

---

**MEXSAL LIMITADA**
**CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO**

Contrato: 6|X|981.
Cedentes: Carlos Mattos Moglia y Olga Dahlquist, Alvaro Canessa Bello y Martha Graciela Semino y Jorge Díaz Botet y Carmen Rothermel.
Cesionarios: Ricardo Preziosi, Aníbal Calvo González y Jorge Williamson.
Inscripción: Nº 83, folio 301, libro 3.

22) N$ 192.00 10|pub. 4056 Mar.29-v.abr.16.

---

**ALGUEMA LTDA.**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**

Fecha: 9 de noviembre de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 213, Folio 741, Libro Nº 3.
ALBERTO ALONSO GONZALEZ cedió su cuota social a Ernesto Guerrini Oyarzabal y Walter Márquez González, por partes iguales, con efecto al 1º de diciembre de 1980.

22) N$ 192.00 10|pub. 6264 Mar.29-v.ab.16.

---

**CADOSIL S.R.L.**

Contrato: 1º de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 206, folio 835, Libro 2.
Objeto: Carpintería de muebles y obra blanca, etc.
Socios: JUAN CARLOS CAMARGO ROBAINA; SERGIO RICARDO DORREGO SOSA; OSIR NESTOR SILVERA MEDERO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00 (nuevos pesos treinta mil m|n).
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 192.00 10|pub. 6273 Mar.29-v.ab.16.

---

**MARCAL LTDA.**

Del 11 set. 1981. Reg. 167 Fº 613 Lº 20.
Socios: MARGARITA PRESTIGIACOMO TERRAZZI 64 o|o, JOSE IGNACIO OSORIO 36 o|o.
Domicilio Pinares de Maldonado, chalet Yala - Clau, P. 38 Admción: Margarita Prestigiácomo.
Objeto: fabricación, importación, exportación de productos farmacéuticos.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 12.000.00.

22) N$ 196.00 10|pub. 6614 Ab.1º-v.ab.22.

---

**CALIFORNIA LAUNDRY S.R.L.**

Contrato: 17 de marzo de 1982.
Registro: Nº 224, Fº 782, Lº 3 de Contratos.
Socios: EUDOSIA BARBOSA JORGE, CARLOS MANUEL ZUFFO GOBBI y LELIA CELESTE PEREZ PEREIRA.
Objeto: Explotación del negocio de lavandería, tintorería y afines. Industrializar y comercializar cualquier producto o mercadería, arrendamiento de obra y/o servicios. Toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles. Importación. Exportación. Intermediación. Representaciones.
Capital: N$ 25.000,00.
Plazo: 5 años, con prórrogas automáticas.
Domicilio: Azambuya 2466.
Administración: Eudosia Barbosa y Carlos Manuel Zuffo, conjuntamente, y frente a Oficinas Públicas en forma indistinta.

22) N$ 320,00 10|pub. 7167 Ab.13-v.ab.27.

---

**TRANSABE S.R.L.**

Contrato: 22 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 249, Fº 407, Lº 1 de Contratos.
Socios: CARLOS WISTON ABELLA MEDEROS y MYRIAM IRENE GUTIERREZ MARESCA.
Administración: Carlos Wiston Abella Mederos.
Capital: N$ 50.000.00; N$ 45.000.00 Carlos Wiston Abella Mederos; N$ 5.000.00 Myriam Irene Gutiérrez Maresca.
Objeto: Transporte y custodia de valores, apoyo al transporte y a la custodia de valores, custodias personales a locales comerciales y|o industriales, custodias en general, importación, exportación y fabricacón de elementos de seguridad, proyectos y obras de seguridad, seguridad industrial, selección y provisión de personal a empresas comerciales.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 384.00 10|pub. 6863 Ab.13-v.ab.27.

---

**NEGRO 26 S.R.L.**

Contrato: 22|3|82.
Inscripción: Nº 289, Fº 1057, Lº 1.
Socios: SERGIO ALBERTO VEGA VERGER y ADRIANA SANDRA LAURINO DUHART.
Objeto: Salón de Loterías y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Sergio Alberto Vega.

22) N$ 192,00 10|pub. 7153 Ab.13-v.ab.27.

---

**MOTOS LTDA.**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 20|12|1981.
Registro Público de Comercio Nº 22, Fº 84 al 85.
Cedente: RAFAEL ANTONIO LONGO RIOS.
Cesionario: Aldo Silvio Andreón Bertinat.
Precio: N$ 100.000,00.

22) N$ 128,00 10|pub. 7113 Ab.13-v.ab.27.

---

**HERO SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato privado marzo 19 de 1982.
Registro Comercio Nº 263, folio 955, Lº 1 de Contratos el 24|3|1982.
Socios: ALBERTO NAZARENO GIAMMONA, ALEJANDRO ADEMAR ORTALDA y RODOLFO ABEL FRECCERO.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Objeto: Almacén de comestibles y bebidas. Importación, exportación y representaciones.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.

22) N$ 192,00 10|pub. 7085 Ab.13-v.ab.27.

---

**ALONSO Y COMPAÑIA LIMITADA**
**CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL**

Por escritura autorizada por la Escribana Ana María Traversa de García el 29 de mayo de 1975 en Rivera, a) MARIA GUIDO de GAIBISSO cedió su cuota social (totalidad de su cuota parte) a Juan Carlos Gaibisso, Javier Alonso y José Luis García quienes adquirieron por partes iguales.
b) Se modificó la primera parte de la cláusula 5º del contrato social, disponiéndose que se designaba como socios administradores a los señores Desiderio Alonso, Celia Guido de Alonso, Javier Alonso, Juan Carlos Gaibisso y José Luis García quienes deberán actuar en forma conjunta dos por lo menos, uno de los cuales deberá ser el socio Desiderio Alonso. En lo demás se mantene el contrato social.
Inscripción: Nº 17, Fº 45 al 48 del Registro Público de Comercio de Rivera.

22 N$ 448.00 10|pub. 6871 Ab.13-v.ab.27.

---

**DANAPO S.R.L.**

Contrato: 1º de enero de 1982.
Regishtro de Comercio: Artigas, el 11 de marzo de 1982, Nº 98 al Fº 371 del Lº 5 de Contratos.
Socios: RAMONA MARGOT NAVARRO BENTANCOUR, FRINE MURGUIA CATTANEO y LUIS ENRIQUE POPELKA FLEURQUIN.
Capital: N$ 30.000.00, dividido en tres cuotas una para cada socio, de N$ 10.000.00.
Objeto: Elaboración y comercialización de todo tipo de productos lácteos y de granja.
Administración: Indistintamente por cualesquiera de los socios, actuando en número de dos.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos.

22) N$ 320.00 10|pub. 6420 Mar.31-v.ab.21.

---

**LUTER LTDA.**

Contrato: 15|2|82.
Inscripción: Nº 108 Fº 453 Lº 2
Socios: TERESITA O. BAUTES VIERA y JOSE LUIS BAUTES VIERA
Objeto: Supermercado de comestibles
Plazo: 1 año prorrogable
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 10.000.00.

22) N$ 128.00 10|pub. 7039 Abr.13-v.abr.27.

---

**GRANJA Y FIAMBRERIA DIEGO S. R. L.**

Contrato: 23|1|82
Inscripción: Nº 271. Fº 987, Libro 1.
Socios: EDUARDO ESTEBAN MARTINEZ TEJERA, CELIA DORA AYALA MARTINEZ y DELIA GLADYS TEJERA BIANCHI.
Capital: N$ 48.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Celia Dora Ayala Martínez y Delia Gladys Tejera Bianchi, conjuntamente.
Objeto: Almacén granja, fiambrería, anexos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 192.00 10|pub. 7020 Abr.13-v.abr.27.

**LAS LANDAS SRL**
Contrato: 19 de junio de 1976.
Inscripción: Nº 67, folio 202 al 204 del tomo 15.
Socios: JUAN JOSE PEREZ JAURENA y FRANÇOISE PINET RICHARD.
Capital: N$ 5.000,00 distribuido en 10 cuotas de N$ 500,00 cada una, integrándose dicho capital en máquinas y por partes iguales.
Objeto: Principal objeto explotación directa o indirecta por sí u otros establecimientos agrícolas y pecuarios, cultivo de hortalizas, plantas forestales y ornamentales, y actividades conexas y complementarias sin limitación alguna, comercialización de los productos, exportando e importando, industrializando las materias primas. Comprar, vender hipotecar, prendar, tomar y dar en arrendamiento maquinaria, útiles y toda clase de bienes muebles e inmuebles, patentando los productos y negociando en el país o exterior.
Administración: Será ejercida por el socio señor Juan José Pérez Jaurena, con las más amplias facultades de administración y disposición.
Plazo: 5 años, prorrogándose automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: ciudad de Maldonado.
22) N$ 512.00 10|pub. 6416 Mar.31-v.ab.21.

**FARMMA SRL**
Contrato: fecha 30 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 5, folios 16 a 25 vuelto, libro 1982, en Registro de Comercio de Salto.
Razón Social: "Albisú y Cía. Ltda.".
Denominación: "Farmma SRL".
Socios: HORACIO ALBISU SUCCETTI, LEONARDO ERNESTO APA OTHAIX, JUAN JOSE BELZARENA ISOLICA, JUNLIO ALEJO FERNANDEZ BORDENAVE, ADOLFO PEDRO FONTES IRASTORZA, EDGARDO FRANZONI LURAGHI, NEREA PASCALINA MAGNANI REMEDI, GILBERTO MIGLIARO RIVERA y HUGO MARIO ROIG MALLO.
Objeto: Explotación comercio en el ramo de distribución de especialidades y productos farmacéuticos, perfumería y afines.
Capital: N$ 31.500,00. Aportes: las 21 cuotas sociales se aportan por los socios así: los señores Horacio Albisú Succetti, Leonardo Ernesto Apa, Juan José Belzarena, Nerea Magnani Remedi, Gilberto Migliaro Rivera y Hugo Mario Roig Mallo:3 cuotas sociales cada uno; los señores Julio Alejo Fernández, Adolfo Pedro Fontes y Edgardo Franzoni Luraghi: una cuota social cada una.
Administración: Horacio Albisú Succetti.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: ciudad de Salto.
22) N$ 576.00 10|pub. 6456 Mar.31-v.ab.21.

**GAMAR LTDA.**
Contrato: 18|3|1982.
Inscripción: Nº 217, folio 753, libro 3.
Socios: MAURICIO JAIME KLOT GARCIA y BEATRIZ CARLOTA CANZANI CABALLO.
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales cuya actividad sea la de farmacia, distribución de especialidades farmacéuticas, perfumería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 5 años renovable por períodos iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 6399 Mar.31-v.ab.21.

**CONAS LTDA.**
Contrato: 11 marzo 1982.
Inscripto: Nº 222 Fº 772 Libro 3 Contratos.
Integrantes: LUIS JOSE y CARLOS ALBERTO MANTA ALVEZ.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Administración. conjunta o indistinta.
Objeto: Mecanización contable.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 6340 Mar.30-v.abr.20.

**VAFRA LIMITADA**
Contrato: 8 de marzo|1982.
Inscripción: Nº 150 Fº 614 Lº 2.
Socios: NELSON VALDENEGRO (químico farmacéutico) y Ernesto Fraga.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Farmacia
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: dos socios indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 6090 Mar.26.v.abr.15.

**ARGEL LIMITADA**
Contrato: 5|3|82.
Registro: Nº 192, folio 667, libro 3 de Contratos.
Socios: GABRIEL ULISES ESTEVES GARELLA, CARLOS MILTON ESTEVES PANARIO y SERGIO MILTON ESTEVES GARELLA.
Capital: N$ 900,00.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, fabricación de artículos textiles y plásticos y mercaderías en general.
Administración: conjunta o indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 6400 Mar.31-v.ab.21

**ARTEL LTDA.**
Contrato: 10 de marzo de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 203, al Fº 707 del Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN FRANCISCO VADILLO MARTINEZ, SANTIAGO CORRAL y ELIDA MELLA de ERISKA.
Capital: N$ 20.000,00, aportados así: Juan Francisco Vadillo, N$ 16.000.00 y N$ 2.000.00 c.|u. ,Santiago Corral y Elida Mella de Eriska.
Objeto: Importación, armado y comercialización de artefactos de iluminación.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 6747 Abr.2-v.abr.23.

**KANALOA LIMITADA**
Contrato: 17 marzo 1982.
Inscripción: Nº 247, Fº 900, Libro 1 Contratos.
Socios: EDUARDO LUIS ABUD MARRONE, OMAR ALE ESQUEFF y OMAR MENDEZ MONTES de OCA.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Carpintería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 6739 Abr.2-v.abr.23.

**BELLONI LTDA.**
Constituida el 1º|3|1982.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio el 18|3|1982 con el Nº 191, Fº 663, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios y aportes: JOSE MARIA MOREIRA CANAPA, N$ 25.000.00; ANA MARIA TOLEDO CURBELO, N$ 25.000.00.
Plazo: Cinco años, prorrogables automáticamente por períodos consecutivos de cinco años.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Compraventa, importación y distribución de todo tipo de mercaderías en el ramo de bazar, ferretería, pinturería y anexos y en general de todo tipo de bienes muebles o inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 6730 Abr.2-v.abr.23.

**CHENLO LTDA.**
Contrato: 1º de enero de 1982.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio, Nº 202, Fº 815 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: DIVINA ALONSO GONZALEZ y JUAN CARLOS DOMINGUEZ ALONSO.
Objeto: Administración, compra, venta y arrendamiento de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 6726 Abr.2-v.abr.23.

**PLASTICUER S R. L.**
Contrato 1|3|82
Registro: N. 153 Fº 551 Lº 1
Capital: N$ 48.000.00
Socios: NELSON M. STRATTA, UBALDO E. CHOCA, RAUL R. CHOCA.
Objeto: Napalizado y teñido de cueros
Plazo: 1 año prorrogable
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 6312 Mar.30-v.abr.20.

**"MARVAL LTDA."**
Contrato: 17 de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 99, Fº 352, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA DEL LUJAN REBOLEDO IZQUIERDO y PEDRO MANUEL BIANCHI PLA.
Objeto: Explotación, comercialización, distribución de productos alimenticios, golosinas y anexos.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Pedro Manuel Bianchi Pla.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 6776 Abr.2-v.abr.23.

**FLAVA S. R. L.**
Socios: HORACIO MONZON y ADELA E. ORTIZ
Objeto: Fotografía, etc.
Capital: N$ 2.000.00 (dos mil nuevos pesos)
RPC: 219 Fº 759 Lº 3
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 7035 Abr.13-v.abr.27.

**INDUSTRIALES CONSTRUCTORES UNIDOS LTDA.**
Contrato: 15|3|82.
Inscripción: Nº 202, folio 703, libro 3 de Contratos.
Socios: LUIS RUDELI LARROSA y LUIS ALBERTO PIERI BENITEZ.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Objeto: La industria de la construcción y sus derivados compra y venta de artículos de construcción, importación y exportación.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Estivao 1829.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 192.00 10|pub. 7066 Ab.13-v.ab.27.

**CIAU S.R.L.**
Contrato: 10 noviembre 1981.
Inscripción: Registro Comercio Nº 1058 Fº 3935 Lº Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: JULIO CESAR NELSON BADANO PRIMUCCI, RICARDO ALBERTO PETRONE PARETO, JULIO CESAR BADANO GAMBETTA, LEWIS SHERMANN CASELLA LOPEZ, FELIPE ROTONDO TORNARIA.
Administración: Julio César Nelson Badano Primucci y Ricardo Alberto Petrone Pareto conjuntamente, o uno de estos con otro socio.
Plazo: 2 años, con prórrogas anuales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, distribución, comercialización, consignación de productos, mercaderías y materias primas; representación y administración de empresas nacionales o extranjeras; industrialización de productos y materias primas o elaboradas, nacionales o extranjeras.
22) N$ 320.00 10|pub. 7190 Abr.14-v.abr.28.

**DAVARO PROPIEDADES S.R.L.**
Contrato: mayo 5 de 1979.
Inscripción: Nº 53 Fº 184 al 187 Tº 18 de Contratos Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: SAUL DAVARO, EDGARDO DAVARO, ROBERTO FAUR y EDGARDO PETTIT.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Inmobiliaria.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 192.00 10|pub. 7196 Abr.14-v.abr.28.

**ADOS LIMITADA**
Contrato 4 noviembre 1981, inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 1098 al Fº Nº 3976 del Lº 2 Contratos.
Socios: GLORIA ESTHER BAUMGARTNER DE TELLERIA y MARGARITA LINARI DE BAUMGARTNER.
Capital: N$ 10.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación general de servicios, intermediación, asesoramiento diverso y especialmente en materia de constitución de sociedades civiles, de propiedad horizontal y su funcionamiento total. Todo tipo de actividad civil o comercial.
22) N$ 256.00 10|pub. 7220 Abr.14-v.abr.28.

Capital: N$ 10.000.00, aportado por Luis Rotti; N$ 4.000.00 y Juan Etchecopar y Mario Riva N$ 3.000.00 cada uno.
Administración: Mario Walter Riva.
Uso de la firma social: Dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 384.00 10|pub. 7287 Ab.14-v.ab.28.

**SAN CONO S.R.L.**
Contrato: 2 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 24; folio 79|83; libro 28.
Socios: DIAMALENA MONTERO PEREZ y JOSE MARIA CARBALLO.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Carnicería comprando y vendiendo carne ovina y bobina y de cerdo y productos y subproductos derivados.
Plazo: 2 años pudiendo prorrogarse por períodos sucesivos de 2 años cada uno.
Domicilio: Pablo Zufriategui y Andrés Aguiar.
Administración: dos socios actuando conjunta o separadamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 7282 Ab.14-v.ab.28.

**"BIT S.R.L."**
**CESION DE CUOTAS**
Contrato: 1º|6|81.
Registro: Nº 183, Fº 638, Libro 3 de Contratos, el 18|3|1982.
Cedentes: Félix y Miguel Cukerman Burlac, ceden cinco cuotas cada uno, a LEON GUKERMAN GRIL.
Administración: León, Félix y|o Miguel Cukerman, indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 7173 Abr.14-v.abr.28.

**SOCUR S.R.L.**

Contrato: 25|2|82.
Inscripción: Nº 186, Fº 648, Lº I.
Socios: **MARCELO PEREIRA DARRIULAT y JUAN ANTONIO PITTALUGA.**
Objeto: Transporte, asesoramiento contable e impositivo.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Marcelo Pereira Darriulat.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 7329 Ab.15-v.ab.29.

**GRANOS DE ORO LTDA.**

Contrato: 15 de marzo de 1982.
Inscrip.: Nº 290, Fº 1062, Lº 1.
Objeto: Plantación de vid y frutales e industrialización y comercialización de sus productos. Avicultura, apicultura, cunicultura, actividades agropecuarias. La industria y el comercio en general, importaciones, exportaciones, consignaciones y representaciones.
Socios: **NELDA IRMA BATTINI TRINIDAD y EVA IVONNE PERRONE TORRES.**
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 48.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 7388 Ab.15.v.ab.29.

# 23-Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA 184.622. — Montevideo, marzo 17, 1982. — Rodolfo Molles por Montrose Whisky Company Limited (Inglaterra) solicita marca PIPE MAJOR, clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6440 Mar.31.v.ab.21.

ACTA Nº 184.618. — Montevideo, marzo 19 de 1982. — Nelson Lidemar Díaz, (Canelones, Uruguay) solicita la marca EL DORADO y etiqueta




clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 6470 Mar.31-v.ab.21.

ACTA 184.649. — Montevideo, marzo 19 1982. — Rodolfo Molles por Arthur Matney Co. Inc., (E. U. de América) solicita marca



clases 9 s|d., y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 6441 Mar.31-v.ab.21.

ACTA Nº 5.114. — Montevideo, 12 abril de 1982. — Miguel Freira en representación de Rómex Ltda. (Uruguay), solicita la marca: GAKKEN, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7248 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 184.783. — Montevideo, abril 2, 1982. — M. Dubourg por Ambiente S. R. Ltda. (Montevideo), solicita marca PULPADENT clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7227 Ab.14.v.ab.28.

ACTA Nº 184.687 — Montevideo, marzo 24 de 1982. — Omar Víctor Rezzónico (Montevideo), solicita marca:



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 7269 Ab.14-v.ab.28.

ACTAS Nos. 184.395, 5.075. — Montevideo, febrero 16, 1982. — Walter Jones, por Giga Think Corporation S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "GIGA" THINK CORPORATION, clases 12, 15, 16, 26 & 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3432 Mar.1º-v.ab.16.

ACTA 184.747. — Montevideo, marzo 31 de 1982. — Norman Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: CODAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6974 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 5.103. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Saya Limitada (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: DIVERCENTER, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 6262 Mar.29-v.ab.16.

ACTA Nº 184.641. — Montevideo, marzo 18, 1982. — Manfredo Cikato, por Rodolfo José Dubarry Retegui (España), solicita marca:




clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 6249 Mar.29.v.ab.16.

ACTA Nº 184.709. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Miguel Freira, en representación de Key Ltda. (Uruguay), solicita la marca:

uni

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 6271 Mar.29-v.ab.16.

ACTA Nº 184.681. — Montevideo 23 de marzo de 1982. — Walter Durán por Termozeta Elettrodomestici SPA, de Milano Italia, solicita marca TERMOZETA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 123.00 10|pub. 6229 Mar.29.v.abr 16.

ACTAS N.os 184.720 y 5.107. — Montevideo, marzo 29, 1982. — M. Dubourg por Gafel S. A. (Montevideo), solicita marca PAN AMERICAN COMMODITIES URUGUAY, clases 15, 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6644 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº 184.719. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Horizontes S. C. (Montevideo, Uruguay) solicita la marca ACOUSTIC RESEARCH, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6417 Mar.31-v.ab.21.

ACTA Nº 184.711. — Montevideo, marzo 26 de 1982. — Erna Siegmund, por Industria Gráfica Papelera S. A. (Uruguay), solicita marca ASTROGUIA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6557 Mar.31.v.ab.21.

ACTA Nº. 184.712. — Montevideo, marzo 26 de 1982. — Erna Siegmund, por Interifa S. A. (Uruguay), solicita marca LINDANO FLO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6558 Mar.31-v.ab.21.

ACTA 184.683. — Montevideo, marzo 24, 1982. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca MILSALDOS, clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6373 Mar.30-v.ab.20.

ACTA Nº 184.688 — Montevideo, marzo 24, 1982. — Isidoro Dachs S. A. (Montevideo), solicita marca: LYSAPLAST clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7270 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 184.693. — Montevideo, marzo 24 de 1982. — Erna Siegmund, por Crane Co. (EUA), solicita marca: CRANE, clases 6, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 6296 Mar.29-v.ab.16.

ACTA Nº 184.620. — Montevideo, marzo 16 de 1982. — Delne S. A. (Montevideo) solicita marca DELO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6379 Mar.30-v.ab.20.

ACTA 184.718. — Montevideo, marzo 26, 1982. — Medina Ylla, Minasa, TVP Alimentos e Proteínas S. A. (Brasil) solicita marca MINASA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6389 Mar.30.v.ab.20.

ACTA 184.710. — Montevideo, marzo 26, 1982. — Gonzalo Fernández Secco, por Produmar SRL (Uruguay) solicita renovación PIRACAICIO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6377 Mar.30.v.ab.20.

ACTA 5.102. — Montevideo, marzo 24, 1982. — Norman Fox por Avis Rent A Car System, Inc. (USA), solicita marca

AVIS

clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 6372 Mar.30-v.ab.20.

ACTA Nº 184.684. — Montevideo, marzo 24, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Farmacéuticos Lakeside S. A. de C. V. (México), solicita marca



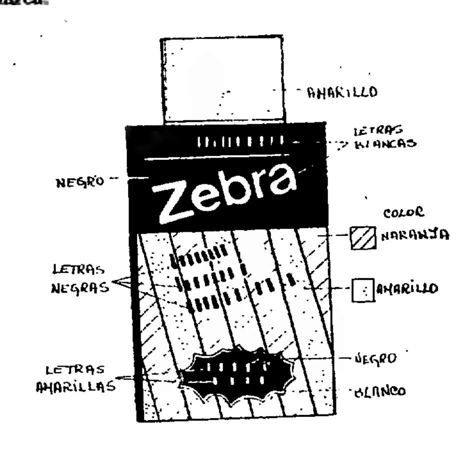

clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 6363 Mar.30-v.ab.20.

ACTA Nº 184.685. — Montevideo, marzo 24 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéuticos Lakeside, S. A. de C. V., solicita marca




clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 6364 Mar.30-v.ab.20.

ACTA Nº 184.638. — Montevideo, marzo 18 de 1982. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca:

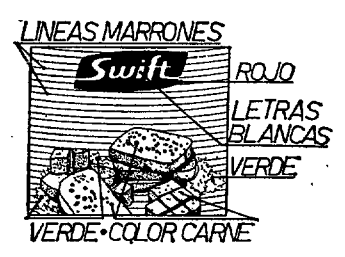



clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544.00 10|pub. 6169 Mar 26.v.abr.20.

ACTA Nº 184.707. — Montevideo, marzo 25 de 1982. — Erna Siegmund, por The General Tire y Rubber Company (EUA) solicita marca PENN, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6375 Mar.30-v.ab.20.

ACTA 184.743. — Montevideo, marzo 31, 1982. — Rodolfo Molles, por Bemaor S. A. (Montevideo), solicita marca "TABRIZ", clase 19 s.|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6895 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 184.730. — Montevideo, marzo 30, 1982. — Rodolfo Molles, por Swift - Armour S. A. (Argentina - Buenos Aires), solicita marca




clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 6896 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 184.731. — Montevideo, marzo 30, 1982. — Rodolfo Molles, por Sanofi (Francia), solicita marca "KANTOR", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6897 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 184.745. — Montevideo, marzo 31, 1982. — Rodolfo Molles, por Suministros S.R.L. (Montevideo), solicita marca

URESEC

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 6893 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 184.737. — Montevideo, marzo 30 de 1982. — Norman Fox, por Boucheron S. A. (Francia), solicita marca

BOUCHERON

clases 12 - 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 6972 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 184.646. — Montevideo, marzo 19, 1982. — Walter Jones, por Everlan S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 6985 Ab.12-v.ab.26.

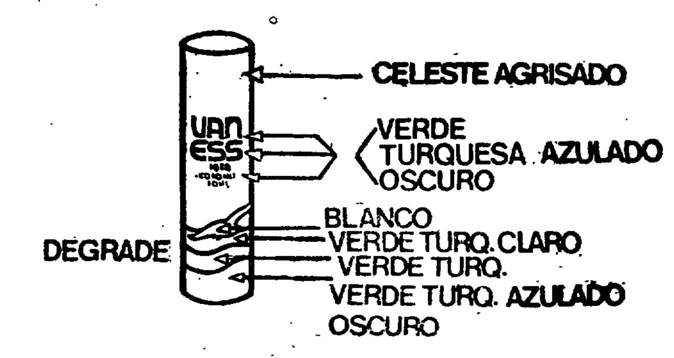
ACTA 184.735. — Montevideo, marzo 30, 1982. — Oscar Bacot, por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca: MADAME DE PARIS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6970 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 5.111. — Montevideo, 31 marzo de 1982. — Con esta fecha se presenta la Srta. María Angela Ravezzani González, solicita el registro de la marca: CENTRO EUROPEO DE LA MODA, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6995 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 184.846. — Montevideo, 13 abril de 1982. — Miguel Freira, en representación de Gustavo Olmos (Uruguay), solicita la marca: BAUWENS, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 7395 Ab.15-v.ab.29.

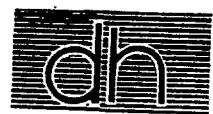
ACTAS Nos. 184.847 - 5.115. — Montevideo, 13 abril de 1982. — Miguel Freira, en representación de la Sociedad San Francisco de Sales (Uruguay), solicita la marca: DON BOSCO, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 7396 Ab.15.v.ab.29.

ACTA Nº 184.680. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:




clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 768,00 10|pub. 6699 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº 184.678. — Montevideo, marzo 23, 1982. — M. Dubourg por CBA SRL (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 6648 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº 184.629. — Montevideo, marzo 17, 1982. — Nicolás De Marco y Cía. S. A. (Montevideo) solicita marca



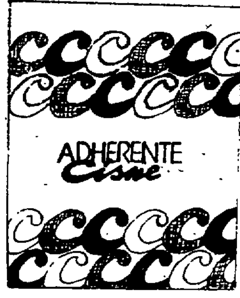

clases 6, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 6647 Ab.1º-v.ab.22.

184.692. — Montevideo, marzo 24 de — Guzmán González Ruiz por Arajá Hermanos (Uruguay), solicita marca

18 de Julio

clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 6633 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº 184.655. — Montevideo, marzo 19 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Sagrín Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca




clase 4. — Publíquese diez días consecuitvos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 6626 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA 5.106. — Montevideo, marzo 25 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Banco de Santander S. A. (España), solicita marca




clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 6625 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº 184.672. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Trefil Limitada (Uruguay), solicita marca:



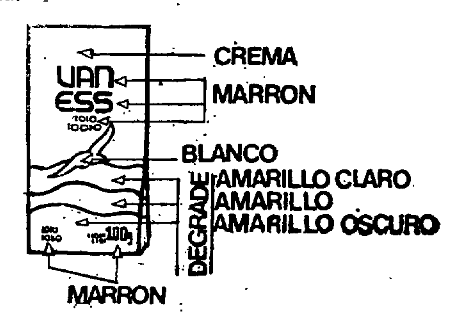

clase 6. La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 6706 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº 184.706. — Montevideo, marzo 25 de 1982. — Erna Siegmund, por Hispavox S. A. (España), solicita marca:




clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 6700 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº 184.679. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:




clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384,00 10|pub. 6698 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº 184.643. — Montevideo, marzo 18, 1982. — Carlos Stezano y Wilson Baliño (Montevideo), solicita marca: LUI, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 6703 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº 184.724. — Montevideo, marzo 29 de 1982. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: KAO KAO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 6701 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA 184.669. — Montevideo, marzo 22 de 1982. — Guzmán González Ruz por Bagley Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca TUBBY 4, clase 1. — Publquese diez das consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6628 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA 184.696. — Montevideo, marzo 25, 1982. — Gonzalo Fernández Secco por "Platil S. A." (Uruguay), solicita marca: CYBO VERALINE clases: 6, 7. -- Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6219 Abr.12-v.abr.26.

ACTA Nº 184.667. — Montevideo, marzo 22 de 1982. — Guzmán González Ruíz por Bagley Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca VARITAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6630 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA 184.686. — Montevideo, marzo 24 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéuticos Lakeside S. A. de C. V. (México) solicita marca




clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 6365 Mar.30-v.ab.20.

ACTA Nº 184.666. — Montevideo, marzo 22 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Bagley Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca PICOLINAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6631 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº 184.665. — Montevideo, marzo 22 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay) solicita marca BARILOCHE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6632 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº 184.690. — Montevideo, marzo 24, 1982. — Manfredo Cikato por Revestimientos Car Sacifi (Argentina), solicita marca STILCAR, clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6787 Ab.2-v.ab.23.

ACTA Nº 184.691. — Montevideo, marzo 24, 1982. — Manfredo Cikato por Miguel Eduardo Seipel (Montevideo), solicita marca




clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 6788 Ab.2-v.ab.23.

ACTA Nº 184.708. — Montevideo, marzo 25, 1982. — Manfredo Cikato por China National Light Industrial Products Imp. & Exp. Corporation (República de China), solicita marca

英雄

HERO

clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 6789 Ab.2-v.ab.23.

ACTA Nº 184.717. — Montevideo, marzo 26, 1982. — Manfredo Cikato por Nely Susana Condón de Bonjour (Montevideo), solicita marca ANTENAR, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6790 Ab.2-v.ab.23.

ACTA 184.675. — Montevideo, marzo 23, 1982. — Oscar Bacot, por Chocolates "Kopenhagen" S. A. (Brasil), solicita marca:




clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 6152 Mar.26-v.ab.15.

ACTA Nº 184.694. — Montevideo, marzo 24 de 1982. — Erna Siegmund, por Weleda A. G. (Suiza), solicita marca: ISCADOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 6297 Mar.29-v.ab.16.

ACTA Nº 5.097. — Montevideo, marzo 19 de 1982. — Erna Siegmund, por Suzuki Automotriz Uruguaya S. A. (S.A.U.S.A.) (Uruguay), solicita marca:




clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352,00 10|pub. 6295 Mar.29-v.ab.16.

ACTA Nº 5.101. — Montevideo, marzo 23, 1982. — M. Dubourg por Stempo S. A. (Montevideo), solicita marca HAPPENING, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6646 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº 5.100. — Montevideo, marzo 23, 1982. — M. Dubourg por Quesería Helvética S. A., (Montevideo), solicita marca COLOSO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6645 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº 184.695. — Montevideo, marzo 24 de 1982. — Erna Siegmund, por Weleda A. G. (Suiza), solicita marca: WELEDA, clases 9, 10, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 6298 Mar.29-v.ab.16.

ACTA Nº 184.647. — Montevideo, marzo 19, 1982. — Walter Jones, por Everlan S. A. (Montevideo), solicita marca: LOS AÑOS LINDOS, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 6987 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 5.104. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Producciones Emeka SRL. (Montevideo. Uruguay) solicita la marca LO MEJOR DE FRANCIA PARA USTED, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6427 Mar.31-v.ab.21.

ACTA Nº 184.833. — Montevideo, 12 abril de 1982. — Miguel Freira en representación de Rómex Ltda. (Uruguay), solicita la marca: DENON clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7247 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 184.803. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Con esta fecha, se presenta la Sra. Luisa Susana Benavides Cluzet por Nodes Ltda. Solicita el registro de la marca: SOBERANA, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 7114 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 184.781. — Montevideo, abril 1º 1982. — Erna Siegmund, por Elysee Ltda. (Uruguay), solicita marca: LA BOURGOGNE, clases 1, 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7092 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 5.112. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Miguel Freira, en representación de CEDEC (URUGUAY), solicita la marca:




clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 6878 Ab.2-v.ab.23.

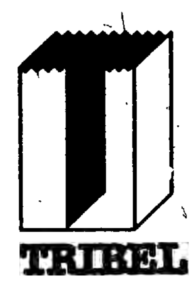
ACTA Nº 184.671. — Montevideo, marzo 23, 1982. — Walter Jones, por Martín German Emilio Jebsen (Argentina), solicita marca: PRINZ PILSEN, clase 2ª. Prioridad solicitud Argentina 1.312.394 7|1|82). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6986 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 184.832. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Erna Siegmund, por Ferrero S.p.A. (Italia), solicita marca:




clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384,00 10|pub. 7385 Ab.15-v.ab.29.

ACTAS N.os 5.108 y 184.729. — Montevideo, marzo 29 de 1982. — Miguel Freira en representación de Tribel S. A. (Uruguay) solicita la marca




clases 1, 3, 15 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 6559 Mar.31-v.ab.21.

ACTA Nº 184.716. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Electro Convención Muebles S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca OFF N'EASY NAIL POLISH REMOVER", de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6438 Mar.31-v.ab.21.

ACTA Nº 184.715. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Electro Convención Muebles S. A. (Montevideo, Uruguay) solicita la marca DIP OFF INSTANT POLISH REMOVER, de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6439 Mar.31-v.ab.21.

ACTA Nº 5.105. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Producciones Emeka SRL. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca AL PAN, PAN, LA LEVADURA SECA, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6426 Mar.31-v.ab.21.

ACTA Nº 184.628. — Montevideo, marzo 17 de 1982. — El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca PERCOLL, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6546 Mar.31-v.ab.21.

ACTA Nº 184.780. — Montevideo, abril 1º de 1982. — Erna Siegmund, por Borden Inc. (EUA), solicita marca CASCOTUB, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7093 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 184.786. — Montevideo, abril 2 de 1982. — Oscar Bacot Silvera, por Pazini Indústria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca: PAZINI, clases 6 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 7170 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 184.785. — Montevideo, abril 2 de 1982. — Norman Fox, por Ajinomoto Kabushiki Kaisha (Ajinomoto Co. Inc.) (Japón), solicita marca: MEDI-F, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 7169 Ab.13-v.ab.27.

ACTA 184.755. — Montevideo, abril 1º de 1982. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Agrochimie, solicita marca: PANTHER, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7168 Ab.13-v.ab.27.

ACTA 184.749. — Montevideo, 30 marzo 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Dirsa Ltda. (Uruguay), solicita marca: INTERMATIC, clases 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 6800 Ab.2-v.ab.23.

ACTA Nº 184.738. — Montevideo, marzo 30, 1982. — Erna Siegmund, por Paco Rabanne Parfums, Societé Anonyme (Francia), solicita marca: METAL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7013 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 184.742. — Montevideo, marzo 31 de 1982. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca: PLIS PLAS, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7014 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 184.741. — Montevideo, marzo 31 1982. — Erna Siegmund, por Philco Radio e Televisao Ltda. (Brasil), solicita marca: TELERAMA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7015 Ab.12-v.ab.26.

ACTA 184.736. — Montevideo, marzo 30 de 1982. — Oscar Bacot, por Standard Brans Incoporated (USA), solicita marca: ROYAL, clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6971 Ab.12-v.ab.26.

ACTA 184.746. — Montevideo, marzo 31 de 1982. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: HERBAMINA, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|puub. 6973 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 184.722. — Montevideo, marzo 29, 1982. — Manfredo Cikato por Stempo S. A. (Montevideo), solicita marca STEMPO, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6791 Ab.2-v.ab.23.

ACTA Nº 184.689. — Montevideo, marzo 24, 1982. — Manfredo Cikato por Revestimientos Car Sacifi (Argentina), solicita marca LIGAVINIL, clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6786 Ab.2-v.ab.23.

# 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRAL**

ACTA Nº 1.876. — Montevideo, febrero 15, 1982. — M. Dubourg por AK Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Silla Poligonal". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7226 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 1.874. — Montevideo, febrero 15, 1982. — M. Dubourg por AK Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Aparador". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7224 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 1.875 — Montevideo, febrero 15, 1982. — M. Dubourg por AK Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Sillón Cuadrangular". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7225 Ab.14-v.ab.28.

ACTA 21.565. — Montevideo, noviembre 5, 1981. — Rodolfo Molles, por Borden Inc., E.U. América, solicita patente: "Un procedimiento de preparación de un catalizador de plata con soporte y un portador inerte poroso de aplicación en ese catalizador", reiv. prioridad pte. U.S.A. Nº 204.153 del 5|11|980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 7335 Ab.15-v.ab.29.

ACTA Nº U-1.421. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Metalform Limitada (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Módulo de estructura apilable". — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 7299 Ab.15-v.ab.29.

ACTA Nº 21.660. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Erna Siegmund, por Albano Cozzuol S. A. (Argentina), solicita patente de invención para: "Mejoras en sillas", denunciando prioridad solicitud argentina Acta Nº 284.898 de fecha 7 de abril 1981. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 7386 Ab.15-v.ab.29.

ACTA 21.655. — Montevideo, marzo 22, 1982. — Rodolfo Molles, por Amraf Limited (Londres - Inglaterra), solicita patente de invención "Proceso para producir un material de proteína a partir de carne muscular y el producto obtenido". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 6891 Abr.12-v.abr.26.

ACTA U - 1.413. — Montevideo, marzo 24, 1982. — Rodolfo Molles, por Carlos María Oyenard (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Bandeja Desmoldante de Carne Congelada". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 6892 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 21.473. — Montevideo, julio 30, 1981. — Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA) solicita patente de invención para: "Compuesto y método para controlar selectivamente yuyos pastosos en arroz", denunciando prioridad acta 80|01018, presentada el 30|7|1980 al amparo del Tratado de Cooperación de Patentes (PCT), de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 6369 Mar.30-v.ab.20.

ACTA U 1.415. — Montevideo, marzo 25, 1982. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Sillón convertible", de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 6366 Mar.30-v.ab.20.

ACTA Nº 21.470. — Montevideo, julio 23 de 1981. — Billy H. Fox, por Coated Seed Limited (Nueva Zelanda), solicita patente de invención para: "El uso de micro-organismos en combinación con semillas", denunciando prioridad solicitud Neo Zelandesa Acta 194.466, de fecha julio 28|80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 6368 Mar.30-v.ab.20.

ACTA 21.466. — Montevideo, julio 17, 1981. — Billy Fox, por Italtel Societá Italiana Telecomunicazioni S.p.A. (Italia), solicita patente para: "Disposición circuital adecuada para gestionar el cambio de datos entre un par de elaboradores, que trabajan según el principio Master-Slave, y un elaborador de soporte", reivindicando prioridad solicitud italiana Acta 24.284 A/80, de fecha 26|8|80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256,00 10|pub. 6371 Mar.30-v.ab.20.

ACTA 21.474. — Montevideo, julio 30, 1981. — Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA) solicita patente de invención para: "Método para controlar selectivamente yuyos pastosos en arroz", denunciando prioridad acta 80|00956, presentada el 30|7|1980 al amparo del Tratado de Cooperación de Patentes (PCT). — de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 6370 Mar.30-v.ab.20.

ACTA 21.465. — Montevideo, julio 17, 1981. — Billy Fox por Italtel Societá Italiana Telecomunicazioni S. p. A. (Italia), solicita patente para: "Unidad de interfaz entre un elaborador electrónico y una unidad periférica", reivindicando prioridad solicitud italiana Acta 24.283 A|80, de fecha 26|8|80, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 6367 Mar.30-v.ab.20.

ACTA Nº 1.891. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Con esta fecha María Haydée Forcella, Eduardo Jorge Montemuiño y Adriana Silvia Torighelli Bossi (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Pavimento sanitario desmontable" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 6521 Mar.31-v.ab.21.

ACTA Nº 21.651. — Montevideo, marzo 9, 1982. — Guzmán González Ruíz, por Rhone Poulenc Agrochimie (Francia), solicita patente invención: "Composiciones fungicidas a base de derivados fosforosos y su aplicación en la protección de vegetales" (denunciando prioridad francesa Nº 81.06046, del 23|3|81). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 6624 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº 21.657. — Montevideo, marzo 26 de 1982. — Oscar Bacot, por Arnaldo Buzio Dellacha (Montevideo), solicita patente de invención para: "Procedimiento para revestimiento de tanques cilíndricos de gran diámetro". — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 6693 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº U 1.386. — Montevideo, enero 26, 1982. — Guzmán González Ruíz por Industria del Caucho S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Nueva alfombra" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 6627 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº U 1.391. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Horacio N. Perdomo (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Dispositivo quitaesmalte de uñas". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 6643 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº 1.873. — Montevideo, febrero 15, 1982. — M. Dubourg por AK Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Silla Cuadrangular". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7223 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº U.1.416 — Montevideo, marzo 26, 1982. — M. Dubourg por Ignacio Villaro (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo selector de flujo líquido". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7222 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 1.894. — Montevideo, abril 2 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Norter Limitada (Uruguay), solicita modelo industrial "Parrillero". — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7203 Abr.14-v.abr.28.

ACTA Nº U 1.418. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Con esta fecha Rodolfo Angel Fariello Valmaggia (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Interruptor electrónico automático (tipo escalera) de apagado gradual" y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 7044 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº U 1.406. — Montevideo, marzo 15, 1982. — Manfredo Cikato por Fritz Spritzer (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de adherencia repetitiva entre partes". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7037 Ab 13-v.ab.27.

ACTA Nº U 1.408. — Montevideo, marzo 16, 1982. — Manfredo A. Cikato por Susana Gateño Mizrajï y Rosa Cohen Yaffé (Montevideo) solicitan modelo utilidad: "Saco de dormir". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7038 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº U 1.343. — Montevideo, octubre 30 1981. — Manfredo Cikato por Polionda S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Mesa cúbica armable, con marco límite". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7036 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº U 1.419. — Montevideo, marzo 31, 1982. — Manfredo A. Cikato por Mario San Martín (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo complexivo de grabación de planchas de fotopolímeros". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7034 Ab.13-v.ab.27.

ACTA 21.659. — Montevideo, abril 1º 1982. — Rodolfo Molles por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita: patente de invención "Procedimiento de Café Soluble", reiv. prioridad patente U. S. A. Nº 06|252,200 del 8-4.1981. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7051 Abr.13-v.abr.27.

ACTA Nº 21.652. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Manfredo Cikato por Jean Pierre Marie Chambrin (Brasil), solicita patente de invención: "Reactor para usar una Mezcla de Agua y Carburantes como Combustibles". (Como prioridad de la patente brasileña presentada el 16 de marzo de 1981 Acta PI 8102987. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 7045 Abr.13-v.abr.27.

ACTA 21.658. — Montevideo, 31 marzo 1982. — Eduardo Medina Ylla. Sergio Di Russo (Uruguay), patente de invención: "Trinchador expulsante". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 6801 Ab.2-v.ab.23.

ACTA Nº U-1407. — Montevideo, marzo 16, 1982. — Walter Jones, por Pedro Povedo (Montevideo), solicita patente sobre: "Modelo de Zueco", por 5 años. — Publíqueuse conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 6988 Ab.12-v.ab.26.

# 25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Humberto Fernández Forni y Juan Pavloff Velázquez, Bar y Restaurante "Parador Colonia Suiza", sito en Young calle Montevideo y Lavalleja. Acreedores en Young, 18 de Julio casi Montevideo (Escritorio Pavloff). — CARLOS RUBEN JOURDAN y ALICIA JULIA ROMERO.
25) N$ 256.00 20|pub. 7238 Ab.14-v.my.12.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Blanca F. de Elhordoy carnicería sita en la calle Guipuzcoa Nº 352, Montevideo. Acreedores en Río Negro 1337|506. "LOS PRIMOS LTDA.".
25) N$ 256.00 20|pub. 7187 Abr.14-v.may.12.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Almacén de comestibles, sito en Julio César 1602. — Acreedores al mismo. — GLORIA BLANCA FURTADO NICOLA.
25) N$ 128.00 20|pub. 7154 Ab.13-v.may.11.

Ley 26|9|904. — HECTOR PASCUAL PRESTES BIURRARENA, prometió vender a Luján Enrique Bevegni Sosa el bar, sito en Fray Bentos, calle 18 de Julio 1225. — Acreedores: presentarse en 18 de Julio 1225, Fray Bentos.
25) N$ 256.00 20|pub. 7139 Ab.13-v.may.11.

CAMBADU prometimos vender a Milton Boris Mata Estévez, comercio Venancio Benavídez 3316. Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA MERCEDES ROSSEL MALLO. — BOSCO EDUNIO SANSONE ALBARENQUE.
25) N$ 128.00 20|pub. 7070 Ab.13-v.may.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos enajenar quiosco, sito en Joaquín Artigas 3805 a Nelly Sosa Odiozábal. — Acreedores al mismo. — JULIO NELSON PALABEZ y ANAIR RODRIGUEZ de PALABEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 7054 Ab.13-v.may.11.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender carnicería sita en Marcos Sastre Nº 2724. — Acreedores en la misma. Sucesores de Arturo Braña Alvarez (ANTONIA SERRANO - BEATRIZ BRAÑA).
25) N$ 256.00 20|pub. 6769 Ab.2-v.may.7.

Ley 26|9|1904. — El 8|2|1982. JUAN FRANCISCO LEMA y ELENA YOLANDA VARELA TOMMASINO, prometieron vender a Azucena Dolores Gaitán Barrios de Laino, el almacén de comestibles, frutas, verduras, pan, leche y productos de granja, sito en Dr. Juan Campisteguy 2939. — Acreedores: presentarse en Avda. Libertador Brigadier Gral. Lavalleja 1632, p. 2. Esc. 17.
25) N$ 384 00 20|pub. 5475 Mar.25-v.abr.29.

Ley 26|9|1904. — Por documento de 18|3|82, inscripción: Reg. Com. Nº 58, folio 222, libro 2, prometimos vender a "Gamar Ltda." la Farmacia Machado, sita en Br. Artigas 2947, Montevideo. Acreedores en la misma. — ALBERTO DOLCE y GLADYS LEVRERO.
25) N$ 256.00 20|pub. 6402 Mar.31-v.may.5.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos enajenar Despensa El Bocoy, de Fco. Solano López Nº 1630, a Roberto Cuadro. Acreedores al mismo. — DANIEL MONTALDO. — LIBERTAD ALVAREZ MANRIQUE.
25) N$ 256,00 20|pub. 6390 Mar.30-v.may.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender la "Farmacia Belvedere", sita en Carlos María Ramírez Nº 50, a "Pastorini S.R.L.". Acreedores en la misma. — RUBENS ALVAREZ ALVAREZ y MYRIAM BASSI REPPETO.
25) N$ 256,00 20|pub. 6384 Mar.30-v.may.4.

Ley 26|9|904. — REMIGIO VERTA RUSSO y ELCIRA BALLEK SIMON prometieron vender a Juan Foscaldi Di María el Kiosco "Posadas" sito en Avda. Millán 4147. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 5231 Mar.18-v.ab.22.

Prometimos vender a Ramón Eleuterio Santos Valiente y Jorge Washington Santos Rodríguez mitad indivisa del comercio de distribución de tabacos, cigarrillos, golosinas y afines, sito en Pedro Piñeyrúa 4861. Acreedores a Andes 1358, oficina 505. — WILSON FRANCISCO PIRROCCO ROCHA y BLANCA SELVA ARTIGAS CARDOZO. Ley 26|9|904.
25) N$ 256.00 20|pub. 5235 Mar.23-v.abr.27.

Ley 26|9|904. Prometimos vender el 1|3|975 a los esposos Alvérico Lucas Banquerque Martínez y María Rosa Malgor Miggones y Alvérico Lucas Banquerque Malgor y José Rogelio Banquerque Malgor el comercio que en el ramo de Hotel, bajo la denominación "Hotel Río Negro", gira en esta ciudad, Río Negro 1643. — Acreedores: Misiones 1381, Esc. 303. — VENTURA PERNAS y MARIA ESTRELLA NOVO GONZALEZ de PERNAS.
25) N$ 384.00 20|pub. 4722 Mar.15-v.ab.16.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Los cónyuges MARIA ELVIRA BLANC y HECTOR FERNANDEZ prometimos vender a María Luisa Acosta Silva, provisión "María Elvira Blanc de Fernández", sita en Repca. Argentina y Nº 5 de esta ciudad. — Acreedores al mismo.
25) N$ 384.00 20|pub. 6588 Ab.1º-v.may.6.

Ley 26|9|1904. — Nahír Mulinares de Ferrari prometió ceder derechos del comercio en ramo, venta de cigarrillos, golosinas y afines que gira en José Batlle y Ordóñez Nº 1628 a Silvia Buonomo. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 4975 Mar.17-v.abr.21.

HUGO WASHINGTON ABALO CANALE, prometí vender "El Maragato" a Nery Raúl Abalo Canale el 15 junio 81. Cno. Velásquez y Fco. Maldonado.
25) N$ 128.00 20|pub. 6612 Ab.1º-v.may.6.

Ley 26|IX|1904. — Aviso que clausuré el almacén de comestibles y anexos de calle José Serrato 3676. — Acreedores: en Uruguayana 3258. Oficina Mussio. — 24 febrero 1982. — GLADYS MORALES de VIDELA. — RICHARD A. VIDELA.
25) N$ 256.00 20|pub. 6610 Ab.1º-v.may.6.

Ley 26|9|1904. — AGUSTINA DEL CARMEN IGLESIAS GONZALEZ, prometió vender a Duglas Atenógenes Aliall Núñez y Blanca Gigirey Fernández, el comercio de almacén denominado "Aima" en calle Tomás de Tezanos Nº 1249. Acreedores al mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 6702 Ab.1º-v.may.6.

LUIS A. MORENO y Sra. prometieron vender a Evaristo Torrado su Panadería, sita en Tampico 850, "Panificadora 11 de Mayo". — Acreedores presentarse en la misma desde 1º|4|82.
25) N$ 256.00 20|pub. 6211 Mar.31-v.may.5.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Oscar Rogelio Raymondo, taller de compostura de calzado sito en 25 de Mayo 965, Pando. Acreedores en General Artigas 1058, Pando. — RAMON GARCIA. — CLEMENTINA LORENZO.
25) N$ 256.00 20|pub. 6059 Mar.25-v.ab.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder cuotas sociales de "Sangar Ltda.", a Aquilino María Alvarez y Antonio D'Amorín. Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 1735, 1er. piso, escritorio 27, Montevideo. — AURELIO GARCIA CASTRO. — SANTIAGO JACOBO SANROMAN FERNANDEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 6040 Mar.25-v.ab.29.

Prometimos vender a "Danfer S.R.L.", almacén de Avenida Italia Nº 3113. Acreedores al mismo. — JACOBO KRAFT GARBOWICZ. — SONIA TENEMBAUM SZIFER.
25) N$ 128,00 20|pub. 6161 Mar.26-v.ab.30.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Diva Aramburu "Estrella Boutique" 18 Julio 1169. — Acreedores en Cr. Cernicchiaro. (Paysandú). — ESTRELLA NAVIA PARADISO.
25) N$ 128.00 20|pub. 6125 Mar.26-v.ab.30.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Germán Calvo Romero, Carnicería —calle Comodoro Coé Nº 3502—. Acreedores: Escribanía Antelo, Río Negro 1370 Esc. 304. — EDUARDO ALONSO COUTO.
25) N$ 256.00 20|pub. 6096 Mar.26-v.ab.30.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Wilson Fleitas, Juan Riguetti y Segundo Craigdallie, comercio ramo almacén, bar, sito Ruta Nacional Nº 5 Km. 30, Progreso. Acreedores al mismo. — LOURDES ROCHA, RAMON ANGEL NAVARRO CRUZ, DULMAR LOPEZ SENA y MARIA TERESA NAVARRO CRUZ. Ley 26|9|804.
25) N$ 256.00 20|pub. 4913 Mar.16-v.ab.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender panadería "Zule", calle Rodó 670; La Paz, departamento de Canelones a Mario Sergio Zoryez. — CARLOS MOROY y ZULEMA NIEVE de MOROY. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 5829 Mar.24-v.abr.28

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender reparto combustibles, domicilio legal Dr Pouey 799 bis, Las Piedras, Canelones, a Hugo Waldemar y Albérico Cabrera Sciutti. acreedores en el mismo. — WASHINGTON SCIUTTI CABRERA y GRACIELA VILLAR de SCIUTTI.
25) N$ 128.00 20|pub. 5830 Mar.24-v.abr.28

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Arroyo Grande 2759. Acreedores Marcelino Sosa Nº 2525. — HEBER EDUARDO PEREZ FRANCA. — GRACIELA LILA GIURIA.
25) N$ 128.00 20|pub. 5753 Mar.24-v.ab.28.

Prometimos vender a "Venur S. A.", comercio en Avenida Sayago Nº 1002. Promesa inscripta en el R. P. y G. de Comercio Nº 11 al Fº 47 del Lº 2, Ley 26|9|904. Acreedores al mismo. — ISAIAS CORBAL RODRIGUEZ e IRMA GROSANTI.
25) N$ 256,00 20|pub. 5679 Mar.23-v.ab.27.

Ley 26|9|1904. — El 25|1|82 prometí vender a Luis Cid Carnero el comercio "La Manola de los Churros" sito en Parque Rodó calle Sarmiento s|n. — Acreedores en el mismo. — MARIA AMABILIA CID MARTINEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 5650 Mar.23-v.ab.27.

Ley 26|9|904. — JAIME BARROS y ANGELICA NELLY GRIMON prometieron vender el 9|8|976 a Manuel González y otros, la carnicería sita en la calle Garibaldi Nº 2484, trasladada a Monte Caseros Nº 2693. — Acreedores en Br. Artigas Nº 2840.
25) N$ 256.00 20|pub. 5607 Mar.23.-v.ab.27.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Luis A. Barbé carnicería Yaro 1000. — Acreedores al mismo JUAN PALERMO y GLORIA RIAL.
25) N$ 128.00 20|pub. 5604 Mar.23-v.ab.27.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Roberto Juan Bastos, Salón "Pablo" de 20 de Setiembre 1501, Montevideo. Acreedores al mismo. — ALVARO ALFREDO FULCO PITTAMIGLIO.
25) N$ 128,00 20|pub. 6288 Mar.29-v.may.3.

Por documento del 1º de marzo de 1982, prometí vender "Farmacia Franco Belga", sita en calle Grecia 4090. — Ecreedores en la misma. — FERMIN LEMOS LUCAS.
25) N$ 256.00 20|pub. 6235 Mar.29-v.may.3.

Ley 26|9|904. — JOSE MORELLI y ANTONIETA CAIVANO, cedieron a Ernesto Mañas cuotas sociales "Manilu S. R. L." que explota carnicería en Marcos Sastre Nº 2724. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 256.00 20|pub. 6236 Mar.29.v.may.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Raúl Tobler y Valentín Aznárez pensión en D. Fernández Crespo Nº 1858. — Acreedores en el mismo. — JOSE MANUEL MARTINEZ NUÑEZ y ENRIQUETA DIAZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 6190 Mar.29.v.may.3.

Ley 26|IX|904. — Prometimos vender comercio Pablo de María 1411. Acreedores al mismo. MARIA ANGELICA GONZALEZ BRIANO y RAMON BENIGNO GONZALEZ CELLE.
25) N$ 256.00 20|pub. 5212 Mar.18-v.ab.22.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Elida Ramona Britos Rodríguez, la carnicería "Nino" en Gral. Rivera 386. — Tacuarembó. — Acreedores: en la misma. — EFRAIN DELBONO CUELLO.
25) N$ 256.00 20|pub. 5484 Mar.22-v.ab.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Baltasar Tudjan Zorka Podrasky, almacén de comestibles fermentados embotellados sito en Agraciada 3302. Acreedores al mismo. — FLORINDA PIEDRAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 5564 Mar.22-v.ab.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ALFONSO MIGUEL DUHALDE LONG, prometió vender a "Osacar S.R.L." (en formación) Farmacia Osacar, Avenida Millán 4502. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 4920 Mar.16-v.ab.20.

Prometimos vender a Víctor Zollinger Antelo, tornería en general ubicada en calle César Mayo Gutiérrez Nº 113 La Paz, Departamento de Canelones. Acreedores en la misma. — RUBENS WILFREDY GOMEZ ROTTA y SILVIA ELISA NARDINI. Ley 26|9|904.
25) N$ 256.00 20|pub. 4912 Mar.16-v.ab.20.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender "Farmacia Tapié", 25 de Mayo 280, Montevideo, a Emerson Roque Mosquera Vignoli. Acreedores en el mismo. — JULIO PINTOS LAERA y ADRIANA RAMOS.
25) N$ 256,00 20|pub. 5377 Mar.19-v.ab.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Eugenio Garzón 455. Acreedores Marcelino Sosa Nº 2525. — MARCIAL MARTINEZ RIVERA. — BLANCA DOTIS RUIZ DIAZ.
25) N$ 128.00 10|pub. 5752 Mar.24-v.ab.28.

Prometimos vender a Olga Degregorio García, comercio en Albérico Passadore 1884. Promesa inscripta en el R. P. y G. de Comercio. Nº 262 al Fº 1173 del Lº 1. Ley 26|9|904. Acreedores: Juncal 1305 escritorio 308 — ENRIQUE BARBERO y JUANA BENTANCUR CABRERA.
25) N$ 256.00 20|pub. 5198 Mar.18-v.ab.22.

Ley 26|9|904. — Vendimos a María Jukich almacén en Solymar Gestido entre 78 y Saturno. Acreedores al mismo. EL RANCHO S.R.L.
25) N$ 128.00 20|pub. 6912 Ab.12-v.may.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a los señores José Casas López - Renée Susana Magdaleno Machado, la carnicería sita en la calle Francisco Gómez 859, Montevideo. Acreedores al mismo. — MAXIMINO CASAS GONZALEZ. — CANDIDA MISA.
25) N$ 256.00 20|pub. 6915 Ab.12-v.may.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a favor de Agarte Limitada, la carnicería de la calle Juan Rosas 4395. Acreedores: 18 de Julio 841, escritorio 501, Escribano José Righetti. — JOSE ACEVEDO GONZALEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 6983 Ab.12-v.may.10.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Manuel Benítez, carnicería calle Clemente César 2301, Montevideo. Acreedores al mismo. — ALBINO DOMINGUEZ. — MARIA C. FERNANDEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 7306 Ab.15-v.may.13.

## 26—Violación a la Ley de Subsistencias

## MONTEVIDEO

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto Nº 640|973, se hace saber que la Dirección Nacional de Subsistencias sancionó a las firmas en la fecha que a continuación se detalla:

As. 561|81. Gladys Rodríguez de Bottaro, 27|IV|81, N$ 550,00.

As. 2651|81. Dadier Suárez Larrosa, 17|XI|81, N$ 850,00.
26) (C.C.) 3|pub. 40835 Ab.15-v.ab.29.

## 27—Varios

## MONTEVIDEO

**ANTEL**
**ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

Arredamiento de una finca para sede de la Central Telefónica de la localidad de Rodríguez, departamento de San José.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a ofertas por el arrendamiento de una finca para sede del Servicio Telefónico en la localidad de Rodríguez, departamento de San José, con las siguientes características:

a) Ubicación: Sobre la zona céntrica de la localidad.

b) Comodidades: Como mínimo dos ambientes contiguos de aproximadamente 15 metros cuadrados cada uno (o un salón de 30 metros cuadrados) otro ambiente de 10 metros cuadrados para Sala de descanso y un Gabinete higiénico.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, con un croquis de la finca, indicando ubicación, comodidades y precio de alquiler pretendido en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces, quinto piso, Paraguay Nº 2431, Oficina 528, Montevideo, hasta el 30 de abril de 1982 inclusive, a las 17 horas en que se procederá a su apertura.

El precio del arrendamiento fijado se ajustará anualmente de acuerdo al rígimen establecido en la ley Nº 14.219, artículos 14 y 15 con la redacción dada por el artículo 12 de la ley Nº 15.056 del 22 de setiembre de 1980 y concordante de la ley modificativa Nº 15.154.

En la parte exterior del sobre se hará mención del expediente Nº V. 29.035|2.. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 40840 Ab.15-v.ab.20.

**EXEQUATUR**
**Suprema Corte de Justicia**
**EMPLAZAMIENTO**

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Myriam Elsa Maneiro Place contra Winston Nelson Marra Seijas, Exequatur" (Ficha 19|82), se cita y emplaza a don Winston Nelson Marra Seijas para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposa Myriam Elsa Maneiro Place, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Huddinge (Suecia) el 19 de agosto de 1981. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 468.00 30|pub. 6580 Abr.12-v.may.25.

**OSE**
**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en R|D711|82 de fecha 15|3|82.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del peón, señor Juan Eduardo De León Rosa Nº 8.962 a partir del 8|2|82.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40817 Abr.14-v.abr.16.

**O.S.E.**
**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en R/D. 749|82, de fecha 15|3|82:

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón Sr. MARREY GARAVENTA REBELINO, Nº 8977, a partir del 25|2|82.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 40818 Ab.14-v.ab.16.

**F. A. E.**
**Fondo Ahorros de Empleados**
**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**
**Convocatoria**

Se convoca para la elección parcial de autoridades que se realizará en la Sede Central del Banco La Caja Obrera —25 de Mayo 500—, Montevideo, el día 23 de abril de 1982, a partir de la hora 18.00. — Montevideo, abril de 1982. — La Comisión Electoral.
27) N$ 96.00 5|pub. 7215 Abr.14-v.abr.21.

**LOLITA S. A.**
**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Lolita S. A. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de abril de 1982, a las 20.00 horas en primera convocatoria y 20.30 en segunda convocatoria, en el local de la calle Rambla República del Perú 781, Apto. 12 con el siguiente orden del día:

1) Elección del Directorio.
27) N$ 192.00 4|pub. 7164 Ab.13-v.ab.16.

**CONCORDATO DE LIQUIDACION**

De acuerdo con artículos 10, 11 y 12 de la ley Nº 8.045 del 11|11|1926 se hace saber a los interesados que con fecha 22|9|81, se protocolizó en el Registro del escribano Miguel Castro Fiol con domicilio en Treinta y Tres 1329 piso 3, escritorio 4, el concordato de liquidación de la empresa Sonido Ltda., domiciliada en Cno. Carrasco Nº 11 del departamento de Canelones, otorgado por todos los acreedores y consistente en la liquidación de los bienes sociales más el inmueble, sito en la calle Podestá 1423, de Montevideo, p. 121.648 propiedad de la señora Beatriz Vigorito de Casella así como la del bien embargado con el Nº 211 del departamento de Canelones, propiedad del señor Vicente Calatayud. Asimismo quedó constituida la Comisión concordatoria con el Dr. Yamandú Tournée por el Banco Comercial el Dr Nelson Nicoliello por el acreedor Sr. Alcides Alzamora y el Dr. Antonio Rabosto por el Banco Real.
27) N$ 512.00 10|pub. 7026 Ab.13-v.ab.27.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO C. O. E. T. C.**
**(CO.A.C.C.O.E.T.C.)**
**LLAMADO A ELECCIONES**

De acuerdo al capítulo VI, artículo 43, se llamá a los asociados de la "Cooperativa de Ahorro y Crédito C.O.E.T.C." (COACCOETC) a elecciones para la integración de dos cargos titulares para el Consejo Directivo y uno para la comisión fiscal, ambos con sus respectivos suplentes.

La citada elección se realizará el próximo 24 de abril de 1982 en el horario de 9 a 18.

Funcionando una sola mesa receptora de votos en el local de la Avda. [illegible] de Octubre 3462. Para votar se solicitará car[illegible] de identidad o en su defecto, libre tránsito.
27) N$ 192.00 5|pub. 6991 Ab.12-v.ab.16.

**CONCORDATO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "SARA LEVITAS de DUSCHITS - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha V. 318|81), se hace saber que por auto Nº 2498, de 15|3|82, se fijó nueva fecha para la reunión de la Junta de Acreedores, siendo la misma el día 20 de mayo de 1982 a las 15 horas, modificando la fecha que fuera fijada y publicada anteriormente. Debiendo tenerse presente lo dispuesto por el literal 1º, inciso 3, del Art. 1532 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 1982.

En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 182,00 10|pub. 6385 Mar.30-v.ab.20.

**CONCURSO PREVENTIVO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "SANTERO HNOS. SOCIEDAD COMERCIAL. "Concordato Preventivo" (Ficha V. 912|81), se hace saber que por decreto Nº 19.616 de fecha 9 de diciembre de 1981 se concedió a "Santero Hnos. Soc. Comercial" una moratoria provisional, conforme a los artículos 1546 y 1547 del C. de Comercio y por decreto Nº 2.308, de fecha 10 de marzo de 1982 se convoca a Junta de Acreedores la que tendrá lugar el día 23 de abril de 1982, a las 14 30 horas, en esta sede, sita en 25 de Mayo 523, piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, a 17 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
27) N$ 273.00 15|pub. 6048 Mar.25-v.ab.22.

**CONCURSO VOLUNTARIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos SARRO FONTANA. ROBERTO JORGE "Concurso Voluntario" (Ficha 686|981), se convoca para la Junta de Acreedores a realizarse el próximo 21 de abril las 16 horas en la Sede del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5º, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. — La Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 19 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 15|pub. 5900 Mar.24-v.abr.21.

**SUCESION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: JUAN VIDAL SAN PEDRO o SAMPEDRO, "Sucesión" (Ficha C. 1064|81), se cita, llama y emplaza a Juan Eusebio Vidal Moreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días a expresar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y acepte la herencia con beneficio de inventario. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 5010 Mar.17-v.may.5.

**CITACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: WODZISLAWSKI JOSE "Sucesión" (Ficha: S|32|82), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y en especial a Mónica Raquel Wodzislawski Maidanik, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 6198 Mar.31-v.may.20.

**HERENCIA YACENTE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LACUESTAS o LACUESTA, JOSE RAMON; "Herencia Yacente" (Ficha F. 732|81), se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON LACUESTAS o LACUESTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos.

Estas publicaciones se hacne de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 130.00 10|pub. 7249 Ab.14-v.ab.28.

### EXONERACION DE PENSION
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados Ramón M. Casanova Etcheverry c.| BLANCA ESTHER LEIVA PELDAÑO. "Exoneración de Pensión" (F. E. 62|82). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Blanca Esther Leiva Peldaño, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 12 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 390.00 30|pub. 7370 Ab.15-v.my.28.

### REBAJA DE PENSION
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña GLORIA MARIA BORDON a estar a derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en los autos caratulados Trías Miguel Oscar c|Gloria María Bordón "Rebaja de pensión", (Fs. D|615|81). — Montevideo, ocho de marzo de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 104.00 10|pub. 6931 Ab.12-v.ab.26.

### CITACION
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) c| JOSE ANIBAL CACCIATORE - Juicio por Cobro de Pesos" (Ficha H|777|981), se llama, cita y emplaza al demandado: José Aníbal Cacciatore, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 40628 Mar.18-v.may.6.

### MORATORIA
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados FABRICA INSTRUMENTOS MUSICALES y AFINES S. A. (FIMASA), "Moratoria", (Ficha C| 73|82), se convoca a los acreedores de Fábrica Instrumentos Musicales y afines para la reunión que se efectuará en esta sede el 26 de abril próximo a las 15 horas.

Se previene: que el balance y demás documentos presentados, podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores dispondrán hasta el 10 de abril para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad, y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 10|pub. 6069 Mar.26-v.ab.23.

### EMANCIPACION
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos BADARO TORENA HUGO HECTOR "Emancipación" (Ficha 2453|81), se hace saber que se ha concedido la emancipación a Hugo Héctor Badaró Torena para ejercer el comercio según resolución Nº 1829 de fecha 3 de marzo de 1982. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 104.00 10|pub. 6210 Mar.29-v.abr.16.

### CONCORDATO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ABEN S. A. "Concordato Preventivo Judicial" (F. A. 189|82), se hace saber que por auto Nº 1.895 de fecha 12 de marzo de 1982, fue admitida la gestión de concordato preventivo judicial de la firma Aben Sociedad Anónima y que le fue concedido una moratoria de ciento ochenta días.

Se designó al Banco Pan de Azúcar e Inlasa a fin de que produzcan el informe pertinente respecto a la cantidad y calidad de las deudas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 254.60 15|pub. 7220 Ab.14-v.my.5.

### DAÑOS Y PERJUICIOS
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Frigorífico Tacuarembó S. A. c/ESTHER WURZEL de WEISSMAN y otro - Daños y Perjuicios" (Ficha 1023|81), se cita, llama y emplaza a Esther Wurzel de Weissman, para que comparezcan a estar a derecho en esta demanda y en el previo juicio conciliatorio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390.00 30|pub. 6777 Ab.2-v.may.24.

### CITACION
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Olga Rodríguez Maseda, Sarita Gladys Gandaria Sosa, Eladio Chavez Martínez, Ricardo Sigfredo Cohn, Osvaldo Raúl Paz Martínez Jame e Hilda Esther Arocena de Rey y ésta en representación de sus hijos menores Gerardo y Daniel Rey Arocena c.| ERNESTO SUGAR y ROSE KLEIN - Incorporación a Propiedad Horizontal del inmueble Padrón número 52.705 (Ficha C|731|81), se cita, llama y emplaza a los señores Ernesto Sugar y Rose Klein para que comparezcan a deducir sus derechos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales en Montevideo a los dieciséis días del mes de marzo de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

27) N$ 546.00 30||pub. 5779 Mar.24-v.my.12.

### DESALOJO
**Juzgado de Paz de la Cuarta Sección**

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo en autos: Juan Carlos, Angel Guillermo, Alicia y Valentina Varini Botte c./SUCESORES de ADOLFO BELL GARCIA. "Desalojo" (Ficha 928|80), se emplaza a los sucesores a cualquier título de Adolfo Bell García por el término de noventa días, intimándoseles el desalojo de la finca sita en Batlle y Ordóñez s|n., al lado del 2540, con plazo de un año, citándoseles de excepciones por el término de diez días hábiles, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) N$ 390.00 30|pub. 3377 Mar.4-v.abr.22

### INTIMACION
**Juzgado de Paz de la Quinta Sección**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo, dictada en autos "Rúben Antonio y Fermín Hugo Bentancur c.| MANUEL DA ROCHA OLIVERA y JOSE DOMINGO ALVES ALVES - Intimación (Ficha 2569|81), se intima y emplaza por el término de noventa días a los señores Manuel Da Rocha Oliveira y José Domingo Alves Alves, el pago de la suma de $ 20.000 (veinte mil pesos viejos) o sea N$ 20.00, con más el interés moratorio del 8 o|o anual y demás líquidos devengados por concepto de precio del compromiso de compraventa otorgado el día 15 de abril de 1964 entre Rúben Antonio Bentancur y Fermín Hugo Bentancur con Manuel Da Rocha Oliveira y José Domingo Alves Alves, dentro del plazo de diez días posteriores al vencimiento del emplazamiento, bajo apercibimiento de quedar incurso en mora. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) N$ 624.00 30|pub. 6960 Ab.15-v.may.28.

### ESCRITURACION JUDICIAL
**Juzgado de Paz de la Novena Sección**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Gerónima Mateo y Francisco Vives Campomar; María Angélica y Francisca, Juana Vives Martorell; Mateo Melia Vives, Francisca Margarita y Mateo Vives Pons; Francisca y Mini Juanita Vives Campany y María Esther Papini por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Hernán Everaldo Schiwect y otra c|Suc. de ANDRES VIVES CAMPOMAR - Escvrituración de Oficio" (Ficha B 195|79). — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

27) N$ 390.00 30|pub. 2732 Ab.14-v.may.27.

### ESCRITURACION DE OFICIO
**Juzgado de Paz de la Décima Sección**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Montevideo, dictada en autos Juan Lecumberri Villanueva c| ENRIQUE E. CAFFAREL ARMAND HUGON y otros, "Escrituración forzosa", (F. A. 860|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los señores Enrique E. Caffarel Armand Hugón - Marta Buck Zernikel; Pablo A. Lombardo Baliani - Chela Costabel Zagarzazú; Vicente Lombardo Baliani - Blanca Gómez Paredes; Ruben Lombardo Ealiani - Lila Berchesi Maberino; o sus sucesores a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren en el término de diez días se procederá a la escrituración de oficio.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — M. Del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

27) N$ 208.00 10|pub. 6768 Ab.13-v.ab.27.

### ESCRITURACION JUDICIAL
**Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Porto de López, Ana de J. c./ JOSE GOMEZ (Ficha 2825|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana de Jesús Porto de López, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: Un solar de terreno sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, hoy Decimosexta, Padrón Nº 75.943 señalado con el Nº 4 en el plano del Agrimensor Herbert Martorell, de setiembre de 1947, inscripto en Catastro el 1º de octubre del mismo año, Nº 18.221, según el cual consta de una superficie de 165 m. 45 que se deslinda: 14 m. 45 al S.E. de frente a calle Cnel. Juan Belinzon; 11 m. 45 al N.E., que por formar esquina son de frente a calle Osvaldo Martínez; 14 m. 45 al N.O. con Padrón Nº 165.826; 11 m. 45 al S.O. lindando con parte del Solar 5, Padrón Nº 75.942. El bien descripto fue prometido en venta por los esposos José Gómez y Rosalina Servetti. Habiendo fallecido el cesionario José Augusto López, su sucesión se tramitó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, inscripto en el Registro respectivo Nº 1408 del Libro 702, se declaró heredera del causante a su esposa Ana de Jesús Porto de López.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos o interés en esta gestión, para que comparezcan dentro del término citado a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura solicitada. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

27) N$ 1.170.00 30|pub. 3581 Mar.3-v.abr.21

### PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ottonello Castro, Luis Alberto y De Giovanni Braiotta, Ermelinda c| COLMAN, MARIA ALICIA. Pérdida de Patria Potestad (C|266|81), se cita, llama y emplaza a María Alicia Colman para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40503 Mar.3-v.abr.21

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Juan Sergio Gómez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "PAIT DORSI, DOMINGO y VALENCIA, VICTORIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 171, año 1982), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 40744 Ab.1º-v.ab.22.

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Nilda Esther Esganga, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Zanotta, Jorge y Vázquez, Teresa c/ESGANGA, NILDA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" nú-

mero 137, año 1982), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40730 Mar.30-v.ab.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don JORGE OMAR FERREIRA ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Urman Azcue, Raquel Dina c.|FERREIRA ROMERO, JORGE OMAR, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha "B" Número 26. Año 1982, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Escribana Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40518 Mar.4-v.ab.22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Prieto Aurora c/MARTINEZ, RAUL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 184|82), se cita, llama y emplaza a Martínez, Raúl, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 17|12|63) 15|pub. 40743 Ab.1º-v.ab.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez Mª del Carmen y Britos Omar Darcilio c|PICARDO BLANCA ELENA. Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 5|82", se cita, llama y emplaza a Picardo Blanca Elena para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40502 Mar.3-v.ab.21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lorenzo Jaime y Rodríguez Gloria contra POSADAS BEATRIZ. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 263|81) se cita, llama y emplaza a Posadas Beatriz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40611 Mar.17.-v.my.5

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: García Ana María c.|OLIVERA RAUL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 217|81), se cita, llama y emplaza a OLIVERA RAUL, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40816 Ab.14-v.ab.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Velo Fuentes de Saya, María Carmen c|ERNESTO RECHSTEINER y SOFIA VELO FUENTES - P.P.P." (Ficha B. 732|81), se cita, llama y emplaza a Ernesto Rechsteiner y Sofía Velo Fuentes, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, cuatro de noviembre de 1981. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40701 Mar.30-v.may.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Señaris Lucía c| VAZQUEZ JORGE - Pérdida Patria Potestad (B 472 año 1981), se cita, llama y emplaza a Jorge Vázquez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40625 Mar.18-v.may.6.

# CANELONES

GUARDA
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: PAOLINO VICENTA y SILVERA JULIA por los menores: Roxana Giselle; Mario Jesús; Fabiana Mercedes y Javier Sebastián contra SILVERA NIBIA. "Guarda" (Ficha civil M 27|982), cítese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 5 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 7091 Ab.13-v.may.26.

POSESION NOTORIA
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Rodríguez, Elsa Doris Saitá contra los sucesores de MARIA ANTONIA RODRIGUEZ. Posesión Notoria de Estado Civil" (C. V. 276|81), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña María Antonia Rodríguez, por el término de noventa días, para que concurran a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 30 de noviembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 390.00 30|pub. 5590 Mar.22.v.my.10.

POSESION NOTORIA
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Falcón, Rosoleta y otra c|Sucesores de EUSEBIO MODESTO FALCON, "Posesión notoria de Estado Civil", (Ficha A. Nº 621 año 1981), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho en la sucesión de Eusebio Modesto Falcón, a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estos procedimientos. — Las Piedras, 12 de febrero de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 4255 Mar.10-v.ab.28

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras**
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno, Dra. Graciela Barcelona, se cita, llama y emplaza a MARIA TERESA MARTINEZ, a que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Dos Santos Belarmino y otra c|MARIA TERESA MARTINEZ, "Pérdida de la patria potestad"; (Ficha C. Nº 452 año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 9 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40517 Mar.4-v.ab.22

EMANCIPACION
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "CONTIN, GIANNI y ELIDA FERNANDEZ - Emancipación" (Ficha 635|C|81), por auto Nº 11785, de fecha diciembre 10 de 1981, se autorizó a los Sres. Gianni Contin y Elida Fernández a emancipar a su menor hijo Luis Contin Fernández, con facultades para ejercer el comercio. — Pando, marzo 17 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 104,00 10|pub. 6757 Ab.2-v.ab.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: Baroffio, Antonio y Shirley Shaw c|MARTA NELLY GALVAN "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha 609|C|81), se cita, llama y emplaza a Marta Nelly Galván para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, febrero diez de mil novecientos ochenta y dos. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 5756 Abr.2-v.may.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Siniscalco, Carlos Antonio y Angélica Hernández c.|NANCY LEONOR MARTINEZ. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha 428|C|80), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar en derecho a Nancy Leonor Martínez, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Pando, febrero dieciséis de mil novecientos ochenta y dos. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 3390 Mar.1º-v.ab.16.

# COLONIA

SUCESIONES
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: JOUSTEN REHFELDT o REHFELD, ERNESTO NICOLAS y WORNS BERRUETA o BERROETA, MARIA ESTEFANIA "Sucesiones" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Nicolás Ernesto Jousten Worns, a efectos de que comparezca en los precitados autos, a aceptar la herencia y en caso de no hacerlo se le tendrá como repudiante de la misma. — Colonia, febrero 8 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 5316 Mar.26-v.may.14.

PARTICION
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Díaz Vega, Eladio Claudio y otros c/CLORICEA ARCE de DIAZ y otros - Partición" (Fa. 337|81), se emplaza a Cloricea Arce de Díaz o a sus herederos, por el término de noventa días, para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, febrero 17 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 312,00 30|pub. 4523 Mar.12-v.ab.30.

# DURAZNO

POSESION NOTORIA
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Beatriz Vera contra ROMULO ISMAEL VERA, "Posesión notoria de hijo natural", (Ficha A. 489|981), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en estos autos, y en especial a don Tomás Aníbal Vera, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, 8 de febrero de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 260.00 20|pub. 6926 Ab.12-v.may.10.

# FLORIDA

EMANCIPACION
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "REGINA ROSAS, MAURICIO JAVIER - Emancipación' (F|B 1255 año 1981), el nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio, en escritura otorgada ante el Esc. Jesús Bentancor Dodera, el 16 de noviembre de 1981, inscripta con el Nº 38 al Folio 74 del Legajo de Autorizaciones del Registro Público de Comercio de este Juzgado: Inc. 3º, artículo 10 del Código de Comercio. — Florida, noviembre 26 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 130.00 10|pub. 5950 Mar.29-v.ab.16.

# MALDONADO

**DAÑOS Y PERJUICIOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Cambón, Daniel - Regulación de Honorarios", en autos: "Zaruski, José c/MORA, ROBERTO y CARLOS y RUIZ, ALFREDO - Daños y Perjuicios" (Ficha 571|79) (Ficha 174|82), se cita, llama y emplaza al Sr. José Zaruski, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 26 de marzo de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 130,00 10|pub. 6741 Ab.2.v.ab.23.

**TENENCIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: NUÑEZ, ANA LORENA "Tenencia" (Ficha 8|82), se cita, llama y emplaza a Mary Francia Núñez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Punta del Este, 15 de marzo de 1982. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 104.00 10|pub. 6642 Ab.1º-v.ab.22.

# PAYSANDU

**EMANCIPACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que por resolución Nº 216 de fecha 1º de marzo de 1982, se ha decretado la emancipación para ejercer el comercio al menor: EDUARDO DANIEL GENOLET MENENDEZ (Ficha C. 51|81). — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 7.80 1|pub. 7373 Ab.15-v.ab.15.

**POSESION NOTORIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: CENTURION, MIRTHA IRIS BALBINA "Posesión notoria de estado civil de hija natural (Ficha Nº 131|80, se cita llama y emplaza por el plazo de noventa días a estar a derecho en autos a los sucesores de Diego Graña Acevedo, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos sin su intervención. — Punta del Este, 16 de febrero de 1982. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 6245 Mar.29-v.may.18.

# ROCHA

**EMANCIPACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: SANCHEZ VIDAL RAMIRO GERMAN, "Emancipación" (F. 1371|81), se hace saber que por resolución Nº 8885 de fecha 31 de diciembre de 1981, dictada de conformidad fiscal, se ha concedido a los esposos Ambrosio Nelson Sánchez Pedraja y Miryam Nelia Vidal Acosta de Sánchez, la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo Ramiro Germán Sánchez Vidal, con facultades para ejercer el comercio, emancipación que ha sido formalizada por escritura que en la ciudad de Lascano autorizó la Escribana Marina Rossenblatt Gómez, el día dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Rocha, abril primero de mil novecientos ochenta y dos. — Rosina Montemurro de Silvera, Escribana Actuaria.
27) N$ 156.00 10|pub. 7213 Abr.14-v.abr.28.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Colombo Terra, Irma Noemí y Romero, José Luis c/MENDEZ BARBOZA, MARTA LUJAN - Pérdida de la Patria Potestad (C. Civil)" (Ficha 928|1981), se cita, llama y emplaza a Marta Luján Méndez Barboza, para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, veinte de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 390,00 30|pub. 6489 Mar.31-v.may.20.

# RIO NEGRO

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE YOUNG**
**ACTO ELECCIONARIO**

Se convoca a los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Young para el Acto Eleccionario a llevarse a cabo el próximo 25 de abril de 1982, según el siguiente detalle:
Local: Club Social y Deportivo de Young - Avda. 18 de Julio s|n.
Horario: 8.00 a 13.00 horas.
Por la Comisión Electoral: Héctor Conrado Castromán, Presidente. — Eldibar Cerini, Secretario.
27) N$ 128.00 5|pub. 7155 Ab.13-v.ab.20.

**INVESTIGACION DE PATERNIDAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Olga Arévalo c/FRANCISCO MOREIRA BALARES - Investigación de Paternidad" C. 94|981), se cita, llama y emplaza a los herederos de Francisco Moreira e interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, diciembre 21 de 1981. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
27) N$ 312,00 30|pub. 5862 Mar.24-v.may.12.

# RIVERA

**CITACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Casa Alejandro Victorica S. A. c/JUAN PEDRO SILVA ANTUÑA y otro - Acción simulatoria y Pauliana" (Ficha A. 41|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Eduardo Elizalde Scotto, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 11 de marzo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312,00 30|pub. 6248 Mar.29-v.may.18.

# SALTO

**GUARDA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "GARCIA FAVALE, CLAUDIA JANETTE - Guarda" (Fa. C. 10|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Alcides García, a fin de que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 16 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 49733 Mar.31-v.may.20.

**GUARDA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: GONZALEZ OSCAR FABIAN "Guarda" (Letra C. 48|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elsa González a fin de que comparezca a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, ley 13.209). — Salto, 8 de marzo de 1982. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 40649 Mar.22-v.my.10.

**GUARDA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "SEQUEIRA, CLAUDIA CARINA - Guarda" (Fa. C. 146|81), se cita y emplaza a Sussy Sequeira, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Salto a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 20|pub. 40599 Mar.16-v.ab.20.

**PARTICION JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "Arburúas, Yamandú, Marta María Ferrari Galvalisi; Conrado Arburúas y María Del Carmen de Lisa contra JOSE MARIA, ELEUTERIA, POLONIA y CORNELIO SILVA ORIHUELA y otros. Partición Judicial" (Ficha A. 14|82), se cita, llama y emplaza a los causahabientes de Elisa Bibiana Silva para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 25 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 390.00 30|pub. 4137 Mar.9-v.ab.27.

# SAN JOSE

**CONCURSO VOLUNTARIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en los autos: ESPINOSA, OSCAR - Concursos Voluntario (A|16|1982), se hace saber que con fecha 2 de febrero de 1982 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres Nº 643), el señor Oscar Espinosa, solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 9 de marzo de 1982 se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el 12 de mayo a las 14 horas, en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C.P.C. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 17 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) N$ 273.00 15|pub. 6981 Ab.12-v.my.3.

**CONCURSO VOLUNTARIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en los autos "PEREZ FREIRE, JORGE EDUARDO Concurso Voluntario" (A. 1281|1981), se hace saber que con fecha 30 de octubre de 1981, se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 643), el señor Jorge Eduardo Pérez Freire, solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 2 de diciembre de 1981, se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 16 de abril a las 14 y 30 hs., en este Juzgado y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el Art. 960 del C. P. C. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, febrero 17 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) N$ 478.40 23|pub. 3937 Mar.8-v.abr.16.

# SORIANO

**POSESION NOTORIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Miguel Angel López y otros contra POLONIA LOPEZ RIOS. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 163, año 1982), se hace saber que ante esta sede se han presentado Miguel Angel, María Elena y Julián Luis Cipriano Lopez, promoviendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Polonia López.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos y especialmente a los herederos, de doña Polonia López Rios, a que comparezcan a esta sede a deducirlos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, se les designará defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 546.00 30|pub. 5554 Mar.22-v.my.10.

## TREINTA Y TRES

**SUCESION**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Víctor Hugo Alvez Vergara por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "FERNANDEZ VERGARA, PETRONA - Sucesión" (F. 101|69 - Arc. 787|1974), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 11 de marzo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390,00 30|pub. 7283 Ab.14-v.may.27.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Estela Mary Machado por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Medina, Dinora y Luber Lago c/ESTELA MARI MACHADO - Pérdida de la Patria Potestad" (F. 75|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 10 de marzo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312,00 30|pub. 5808 Mar.24-v.may.12.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se cita, llama y emplaza a María Teresa López por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Mesones, Rómulo y Teresa Barreto c/JACINTO GONZALEZ y TERESA LOPEZ - Pérdida de Patria Potestad y Leg. Adoptiva" (F. 60|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 10 de marzo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390,00 30|pub. 5809 Mar.24-v.may.12.




## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
### MESA DE CAMBIO

**CIERRE DE OPERACIONES**

**Montevideo, 13 de abril de 1982**

Cambios y Arbitrajes del Día

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | COMPRA | VENTA | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|---|
| **MERCADO DE CAMBIOS** | | | | | |
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | N$ 4,97750 | N$ 4,99500 | 2,41230 |
| Austria | Chelín Austríaco | 0700 | " 0,70870 | " 0,71140 | 16,93000 |
| Bélgica | Francos Belgas | 0800 | " 0,26340 | " 0,26470 | 45,50000 |
| Canadá | Dólares Canadienses | 2309 | " 9,81250 | " 9,84250 | 1,22380 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | " 1,46000 | " 1,46750 | 8,21000 |
| España | Pesetas | 2100 | " 0,11250 | " 0,11280 | 106,72000 |
| Estados Unidos | Dólares U.S.A. | 2222 | " 12,01400 | " 12,04500 | 1,00000 |
| Francia | Franco Francés | 2600 | " 1,91250 | " 1,92000 | 6,27500 |
| Holanda | Florines Holandeses | 3100 | " 4,47250 | " 4,50000 | 2,67750 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | " 21,30000 | " 21,38000 | U$S 1,77500 |
| Italia | Liras | 3500 | " 0,00904 | " 0,00908 | 1.326,00000 |
| Japón | Yens | 3600 | " 0,04861 | " 0,04875 | 247,05000 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | " 1,96500 | " 1,97500 | 6,10000 |
| Portugal | Escudo Portugués | 5200 | " 0,16570 | " 0,16680 | 72,20000 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | " 2,02000 | " 2,02750 | 5,94400 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | " 6,12750 | " 6,15000 | 1,95900 |
| **OTROS ARBITRAJES** | | | | | |
| | Der. Esp. de Giro | 0002 | —— | —— | U$S 1,11060 |
| Argentina | Pesos Ley | 0500 | —— | —— | 11.650,00000 |
| Australia | Dólares Australianos | 0105 | —— | —— | 0,95340 |
| Brasil | Cruceiros | 1000 | —— | —— | 149,87000 |
| Nueva Zelandia | Dólares Neozelandeses | 1490 | —— | —— | 1,30980 |
| Sudáfrica | Rand Sudafricano | 1620 | —— | —— | 1,05660 |
| Venezuela | Bolívar | 6200 | —— | —— | 4,29750 |
| **COTIZACIONES INTERBANCARIAS** | | | | | |
| Argentina | Peso Ley Billete | 0501 | N$ 0,00080 | N$ 0,00085 | —— |
| Brasil | Cruceiro Billete | 1001 | " 0,05400 | " 0,05500 | —— |
| Estados Unidos | Dls. USA Fdo. B.C.U. | 2223 | " 12,04000 | " 12,04500 | —— |
| Estados Unidos | Dls. USA Cable | 2224 | " 12,04000 | " 12,04500 | —— |
| Estados Unidos | Dls. USA Billete | 2225 | " 12,10000 | " 12,10500 | —— |

# COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Al 31\|3\|82 | N$ 11,97500 | N$ 12,00500 | AL 30\|6\|82 | N$ 12,46700 | N$ 12,49900 |
| Al 30\|4\|82 | " 12,13700 | " 12,16800 | Al 30\|7\|82 | " 12,70200 | " 12,73400 |
| Al 31\|5\|82 | " 12,30100 | " 12,33200 | Al 31\|8\|82 | " 12,94200 | " 12,97400 |

# EURO - DOLAR Y ORO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres Libo ......... | Cierre - 6 Meses | 9100 | ——— | ——— | 15 5/16 |
| Londres Oro .......... | Oro | 9000 | ——— | ——— | U$S 357,2500 |

# TASA OVERNIGHT

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Tasa Overnight | 9200 | ——— | ——— | 15 3/4 |

**Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones.** 27) (C.C.) 1 pub. 40841 Ab.16-v.ab.16.

## 1—Apertura de Sucesiones

### MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BENICIO GUEVARA BARRIONUEVO (Ficha V| Nº 118|982). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7417 Abr.16-v.abr.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARIO FALCON DURAN (Ficha E. 142|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treint adías, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 7543 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DIAZ PINTOS (Ficha E|200|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7252 Abr.16-v.abr.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO BARRETO MACHIN (Ficha S. 126|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, trece de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 7481 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO RAMON VALDEZ LARROSA (Ficha S|86|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7454 Abr.16-v.abr.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA RODRIGUEZ (Ficha S|788|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7455 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CORREA o ROBERTO CORREA MUIÑO (Ficha 950|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 742 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FANTONI ANDREINI (S|878|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7421 Abr.16-v.abr.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MONTEDONICO GARIBALDI (Ficha S 30|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7419 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN IGLESIAS GARCIA (Ficha S|42|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7453 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO NINO LUIS PELLA (Ficha S 70|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7456 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELIO BALERIO o VALERIO MARTIN (Ficha S. 10|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 7478 Ab.16-v.ab.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE MONLLOR de RODRIGUEZ (Ficha S. 24|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 7544 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA LA ROCCA de RUSSO (Ficha S. 74|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 7499 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELIM DE MIZRAHI (Ficha S|28 bis|82). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 7428 Abr.16-v.may.31.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BEATRIZ VAZQUEZ BACIGALUPPI (Ficha F. 1666|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 7482 Ab.16-v.b.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CARRERA BELTRAN DE VILLAREJO (Ficha A|90|82). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7458 Abr.16-v.abr.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instncia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DACIER LOPEZ VAZQUEZ (Ficha V. Nº 91|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 7479 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CARMELO GULLONI o GULLONE GIURLEO o GUIRLEO o GULEO o GIULLES (Ficha S. 83|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 7484 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letradó de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA BARRANCO ANNONI de REISSIG (S. 375|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 7483 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BENERANDA TEJERA (289|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 7480 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR SILVEIRA ABREU, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7457 Abr.16-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIO RODRIGUEZ (Ficha S 93|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7422 Abr.16-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LUCIA CRESCIMBENI COLOCCI de GALAN o ROSA LUCIA CRISCIMBENI COLOCCI de GALAN (Ficha S|731|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 7443 Abr.16.v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CIRO DI FALCO D'ALBIS (Ficha F. 247|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7420 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PALLAS (Ficha F. 1319|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 3057 Abr.16-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VALLARINO de EMANUELI (Ficha A. 79|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 7500 Ab.16.v.ab.30.

## ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de don JUAN MACHADO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7433 Abr.16-v.abr.30.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CLAUDIO FIGUEIRAS LISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 122, año 1982). — Rosario, 31 de marzo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104,00 10|pub. 7531 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL MOSS BERTINAT y SOFIA MOSS BERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 880, año 1981). — Rosario, 12 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104,00 10|pub. 7530 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LIZARDO SALOMON DUHALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 66, año 1982). — Rosario, 18 de marzo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104,00 10|pub. 7529 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL RODRIGUEZ AGUIRRE, (Ficha C. Nº 92, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 29 de marzo de 1982. — Escribano Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7528 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FARIÑA GARCIA, (Ficha C. Nº 15, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de febrero de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7527 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO EMILIO SONDEREGGER ETTLIN, (Ficha C. Nº 76, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de marzo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7526 Ab.16-v.ab.30.

## DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: LUIS ALBERTO SCAFFO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 19 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7440 Abr.16-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: EDUARDO CEVERINO o SEVERINO ROSANO FONSECA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Marzo 1º de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7439 Abr.16-v.abr.30.

## FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA LEZUES de BAIZ o LEZUEZ o LEZUE o LESUE AYALA de BAEZ (Ficha "B" Nº 194|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 19 de diciembre de 1980. — Sara Garmendia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7436 Abr.16-v.abr.30.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDO CASTRO (Ficha Nº 259 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de julio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 7519 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANASTACIA ROSARIO o ANASTASIA ROSARIA o ANASTASIA ROSARIO PAZOS de ZUGARRAMURDI (Ficha Nº 260, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de marzo de 1982. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 7525 Ab.16-v.ab.30.

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA CUSTODIA PALOMBO ROCHA de TECHERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 18 de marzo de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7539 Ab.16-v.ab.30.

## 3—Convocatorias Comerciales

**BROMBERG & CIA. S. A.**
**CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 11 al 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Bromberg & Cía. S. A., convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1982 a las 16 horas, en la sede de la Asesoría Letrada sito en la calle Paysandú 935 Piso 3º, para tratar la siguiente Orden del Día:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1981.

2) Destino de las Utilidades.

3) Ratificación del Directorio y elección de Suplentes.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Asesoría Letrada sus acciones o el Certificado correspondiente del depósito de las mismas, otorgado por un Banco, por lo menos 48 horas antes de la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 576.00 5|pub. 7450 Abr.16-v.abr.23.

---

**BOLSA DE COMERCIO S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los socios activos para la Asamblea General Extraordinaria de Socios, a realizarse el próximo miércoles 28 de abril de 1982 a las 17 horas en 1ª Convocatoria y a las 17 y 30 horas en 2da. Convocatoria con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Modificación del estatuto social.

2º) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Advertencias: 1) Se previenen a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 2º del decreto de 16 de julio de 1943 para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Bolsa de Comercio, con tres días de anticipación, cerrándose este registro el día viernes 23 de abril de 1982, a las 17 y 30 horas.

2) De acuerdo con lo que establece el artículo Nº 52 del Estatuto Social, la reunión en segunda convocatoria será válida cualquiera sea el número de socios activos que concurra y el capital representado. — Montevideo, 16 de abril de 1982.

3) N$ 288.00 5|pub. 7415 Abr.16-v.abr.23.

---

**IBM DEL URUGUAY S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas para el día 29 de abril del corriente año, a la hora 14, en el local social de la calle Plaza Independencia 812, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1981.

2) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

3) Elección del Síndico Titular y Suplente.

4) Declaración de dividendos y reservas.

5) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán retirar sus boletas de entrada dos días antes del fijado para la Asamblea. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — El Directorio.

3) N$ 44.80 1|pub. 7447 Abr.16.-v.abr.16.

---

**EN PLAST S. A.**

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales el Directorio de "En Plast S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril del corriente año a la hora 11 en el local social de la calle Ascencio 1259 para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para controlar el número de acciones, votos correspondientes y refrendar el acta de la asamblea; 2º) Consideración del balance anual, estado de situación, estado de resultados y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1981; 3º) Resoluciones pertinentes.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, que de acuerdo al artículo 31 de los estatutos sociales, deberán depositar, no más tarde del 26 de abril sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un banco en la Gerencia de la Sociedad, la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que les corresponda.

3) N$ 57.60 1|pub. 7517 Ab.16-v.ab.16.

---

**EL DIA S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo con lo establecido en el capítulo 6º de los Estatutos Sociales, se reunirá el viernes 23 de abril de 1982 a la hora 10 en el local social, Avda. 18 de Julio 1299 para considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y para firmar el Acta. (Cap. Nº 6º).

3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981. (Cap. 6º).

4º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos. (Cap. 3º).

NOTA: Los Accionistas deberán inscribir sus acciones y|o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea. (Art. 2º del decreto de 16 de julio de 1943). — El Directorio.

3) N$ 57.60 1|pub. 7418 Abr.16-v.abr.16.

---

**IBM DEL URUGUAY S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas para el día 29 de abril del corriente año, a la hora 14 en el local social de la calle Plaza Independencia 812, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1981; 2) Elección de directores titulares y suplentes; 3) Elección del Síndico titular y suplente; 4) Declaración de dividendos y reservas; 5) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán retirar sus boletas de entrada dos días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — El Directorio.

3) N$ 44.80 1|pub. 7476 Ab.16-v.ab.16.

---

## 5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: QUINTEROS DEOLINDA con CUELLO, HECTOR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 126|82), se cita, llama y emplaza a Héctor Cuello por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su comparecencia. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 10|pub. 7485 Ab.16-v.ab.30.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: OFELIA VIDAL DOMINGUEZ c|ERNESTO FRANCISCO MARESCA, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha C|42|81), se cita, llama y emplaza a Maresca, Ernesto Francisco, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre, 1981. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

5) N$ 390.00 30|pub. 7470 Abr.16.v.may.31.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: HEMBERT, MARIA E. c.|KENEZ, EDELFINO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|774|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edelfino Kenez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 390.00 30|pub. 1261 Abr.16-v.may.31.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ANTONIO FERRARI c| CARMEN EMILIA MATTEO, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 38|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Ferrari y Carmen Emilia Matteo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 7469 Abr.16.v.may.14.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: GARRIDO JOSE con IRIS VILLACORTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. 31|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Garrido e Iris Villacorta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 7474 Ab.16-v.may.14.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VAZQUEZ MARIA JESUS y SCHIAVONI ANGEL A., (Ficha: D|37|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Jesús Antonia Vázquez Naya y Angel Alberto Schiavoni Alesandro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 7468 Abr.16-v.may.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: CABRERA FERNANDO y ALVARIÑO HELENA (Ficha D. 81|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Cabrera y Helena Alvariño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 7489 Ab.16-v.may.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "GONZALEZ LOPEZ DANEL ELBIA c| MENDOZA DI BERNARDO CARLOS" (Ficha D|799|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danel Elbia González López y Carlos Mendoza Di Bernardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20pub. 7430 Ab.16-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos José Luis Calvelo y Susana Espondaburu y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos (Ficha E. 557|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 7488 Ab.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre GARCIA WINTHERHALTER c| ARAMBILLETE MARITA AMALIA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 901|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 7427 Ab.16-v.may.14.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARNEY MARTINEZ YARZA y POMPEYA DIEZ ARELLANO (Ficha B. 25|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 26 de febrero de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 4377 Ab.16-v.may.14.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "RODAS, UBALDO NEDIS y DELFINO, DELIA NOEMIS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ubaldo Nedis Rodas y Delia Noemis Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Ficha Nº 733 año 1981). — Rosario, 2 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 7532 Ab.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "PARODI de COSTABEL, NORMA y COSTABEL MONTIEL, NORBERTO - disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha Nº 785|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Parodi de Costabel y Norberto Costabel Montiel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 7533 Ab.16-v.may.14.

## FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ELIDA MARGOT ZABALA CRAMPET y ROBERTO FELIX CRISTECH, y que cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|27|82), dentro de sesenta días. — Trinidad, 24 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 7437 Ab.16-v.may.14.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "LIL MYRIAM BROGGI PASTORINO c| NORBERTO NIEVES RISSO - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.184 año 1981), se cita, llama y emplaza a Norberto Nievas Risso, por el término de noventa días, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 390.00 30|pub. 7515 Ab.16-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "BLANCA ZULMA ESTIN c| MANUEL GARCIA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 176 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Zulma Estin y Manuel García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de marzo de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 7521 Ab.16-v.may.14.

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por PABLO ACUNA ESPINO c|a DELIA PERDOMO BLANCO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, marzo 31 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 7541 Ab.16-v.may.14.

# 7—Divorcios

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Nieto Montero Jesús c| ELENA CARBALLEIRA SAMPAYO - Divorcio" (Ficha B|118|82), se cita, llama y emplaza a Elena Carballeira Sampayo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

7) N$ 390.00 30|pub. 7490 Ab.16-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Nelson Eddi Pohle a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Kaitazoff Emma Tania contra NELSON EDDI POHLE. Divorcio" (Ficha D. 103|82), — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.

7) N$ 234.00 10|pub. 7416 Ab.16-v.may.31.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Torres, Mirra Estela c| LEGUISAMO, RORY BRIAN - Divorcio por causal" (Ficha Civil Nº 79|1982", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rory Brian Leguísamo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 30 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

7) N$ 312.00 30|pub. 7534 Ab.16-v.may.31.

# 8—Emplazamientos

## MONTEVIDEO

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO

Adjudicaciones nuevos servicios

Se cita y emplaza a las personas cuya nómina se indica que no se han presentado a esta Administración, habiendo sido citados a efectos del pago de tasas, aceptación del servicio adjudicado y regularización que correspondiera, a comparecer dentro del término de diez días ante el Departamento de Suscriptores (sede central de Antel, calle Paraguay 2431, planta baja, derecha), entre las 12.30 y 17.30 horas, bajo apercibimiento de no concurrir se procederá a la supresión del servicio no correspondiendo en consecuencia reclamación alguna.

AGUADA —

Ficha: 79|56921; Tel.: 20 71 14; Amil Olivera.
Ficha: 80|70749; Tel.: 29 46 56; Elvira Carretto.
Ficha: 80|72215; Tel.: 20 80 41; Julio Maidana y Juan Cristóbal.
Ficha: 80|74512; Tel.: 29 15 03; Imansa S. C.

CENTENARIO —

Ficha: 72|67896; Tel.: 80 33 97; Delma Denis.
Ficha: 72|70606; Tel.: 80 26 34; Humberto Acevedo.
Ficha 72|71829; Tel.: 80 46 24; Olina de los Santos.
Ficha: 72|72496; Tel.: 80 34 44; Javier Monduori.
Ficha: 72|73333; Tel.: 80 18 91; Castor Domínguez.
Ficha: 72|82988; Tel.: 80 45 74; Emilio De Los Santos.
Ficha: 72|84281; Tel.: 80 18 92; Nélida Fernández.
Ficha: 73|88700; Tel.: 80 03 55; Dominga Vilalba.
Ficha: 73|95111; Tel.: 80 45 22; Oscar Volpe.
Ficha: 74|03169; Tel.: 80 41 44; Aída Acosta.
Ficha: 74|12345; Tel.: 80 41 93; Julio Riolfo.
Ficha: 74|20152; Tel.: 80 20 85; Ernesto Moreli.
Ficha: 75|29791; Tel.: 80 18 10; Homero Fernández.
Ficha: 75|30836; Tel.: 80 25 14; Sergio Monzón.
Ficha: 75|38127; Tel.: 80 41 75; Graciela Pastorino.

Ficha: 75|39714; Tel.: 80 39 87; Elba González.
Ficha: 75|42188; Tel.: 80 42 75; Carmelo Laviano.
Ficha: 75|48234; Tel.: 80 35 21; Carlos Durañona.
Ficha: 75|50688; Tel.: 80 24 71; Aquiles Fagiani.
Ficha: 76|75690; Tel.: 80 27 67; Plastisol Ltda.
Ficha: 78|25202; Tel.: 80 11 84; Gerardo Torrado.

CENTRO —

Ficha: 65|19453; Tel.: 91 36 30; María Coelho.
Ficha: 67|51426; Tel.: 98 39 71; Carlos Sandro.
Ficha: 67|65604; Tel.: 90 83 72; Eugenio Mesa.
Ficha: 68|81541; Tel.: 98 39 24; José Montero.
Ficha: 69|98824; Tel.: 91 77 21; José Baumgartner.
Ficha: 70|25811; Tel.: 91 78 00; Carlos Martínez.
Ficha: 71|46855; Tel.: 91 34 83; Nicolás Storace.
Ficha: 71|47483; Tel.: 90 75 39; Higinio Messina y Arlindo Moreira.
Ficha: 71|50221; Tel.: 91 25 44 ;Carlos Artecona.
Ficha: 71|53868; Tel.: 90 75 45; Carlos Balsa y otros.
Ficha: 73|86393; Tel.: 98 53 15; SAIDAT.
Ficha: 73|94705; Tel.: 90 83 89; Eusebio Gómez y Roberto Pérez.
Ficha: 74|06653; Tel.: 90 61 52; Antonio Szonbati.
Ficha: 74|19477; Tel.: 98 51 10; Renée Gramont.
Ficha: 75|40081; Tel.: 98 57 25; Efisol S. A.
Ficha: 76|63501; Tel.: 98 57 36; S. M. Ltda.
Ficha: 76|64522; Tel.: 98 66 07; Bolymarc S. C.
Ficha: 76|69502; Tel.: 91 02 62; Víctor González.
Ficha: 76|70483; Tel.: 91 49 68; Juan Andrade.
Ficha: 77|81815; Tel.: 90 42 08; Ariel Cella.
Ficha: 77|85639; Tel.: 91 02 28; Lilián Rodríguez.
Ficha: 78|12812; Tel.: 90 09 80; Nelson Chamorro.
Ficha: 78|12895; Tel.: 90 68 22; José Pagola y Judith Zacheo.
Ficha: 78|20816; Tel.: 90 12 50; Esther Pessah.
Ficha: 78|22825; Tel.: 91 73 71; Carlos Fratta.
Ficha: 78|23821; Tel.: 98 79 95; Olga Sosa.
Ficha: 79|41077; Tel.: 98 40 97; Carlos Debellis.
Ficha: 79|43330; Tel.: 98 49 04; A. P. Ltda.
Ficha: 79|54802; Tel.: 90 88 23; Los Lagares S.R.L.
Ficha: 79|555302; Tel.: 90 75 97; Iglesias y Pietro.
Ficha: 80|68359; Tel.: 90 35 54; Jacobo Galindos.
Ficha: 80|70670; Tel.: 98 27 61; Ifrán y Méndez.
Ficha: 80|83654; Tel.: 98 66 88; Iracema Lara.

CORDON —

Ficha: 73|98105; Tel.: 4 54 27; Máximo Haro.
Ficha: 74|06147; Tel.: 40 40 31; María Castro.
Ficha: 74|07492; Tel.: 40 13 06; Roberto San Martín.
Ficha: 74|08652; Tel.: 4 32 82; Esther Guttfreind.
Ficha: 74|09396; Tel.: 41 26 78; Olga de Bernardi.
Ficha: 74|09803; Tel.: 49 34 25; Williams Szezurek.
Ficha: 74|11329; Tel.: 49 63 84; Esnilda Moyano.
Ficha: 74|14060; Tel.: 4 63 58; María Muníz.
Ficha: 75|25717; Tel.: 49 38 83; Sonnia Anselmi.
Ficha: 75|26247; Tel.: 49 28 00; Julio Hernández.
Ficha: 75|31360; Tel.: 4 59 40; Igor Perini.
Ficha: 75|34905; Tel.: 41 17 53; Miriam Hernández.
Ficha: 75|38487; Tel.: 49 63 89; Jorge Cepeda.
Ficha: 75|40870; Tel.: 49 62 59; Leonor Tudela.
Ficha: 75|43990; Tel.: 40 44 06; Walter Suárez.
Ficha: 75|44793; Tel.: 40 45 10; María Martínez.
Ficha: 75|44914; Tel.: 40 45 39; Estela Sánchez.
Ficha: 75|47849; Tel.: 40 47 63; Zafira Israel.
Ficha: 75|49823; Tel.: 40 01 92; Abelardo Olmos.
Ficha: 75|50153; Tel.: 4 68 17; Carlos Heberling.
Ficha: 76|53151; Tel.: 4 52 17; Estudio de Mercado Ltda.
Ficha: 76|59882; Tel.: 49 32 84; Berta Siri.
Ficha: 79|42320; Tel.: 49 62 63; Hugo González.
Ficha: 79|50376; Tel.: 4 69 68; María Jardín.
Ficha: 79|55078; Tel.: 49 52 18; Ruisdal Ltda.
Ficha: 80|78668; Tel.: 40 27 18; Industrias Harineras S. A.

Ficha: 80|82864; Tel.: 4 36 04; Edgardo Echeverría.
Ficha: 81|94288; Tel.: 41|13|51; N. F. Asociados S.R.L.

PUNTA CARRETAS —

Ficha: 72|72344; Tel.: 70 94 20; Salím Nigri.
Ficha: 76|55116; Tel.: 70 93 89; Teresa Maillot.
Ficha: 79|33710; Tel.: 70 93 41; Manuel Rodríguez.
Ficha: 79|35868; Tel : 70 79 ?0; Pedro Algorta y César Bauzá.
Ficha: 79|36987; Tel.: 70 77 38; Armand Souberbielle.
Ficha: 79|39482; Tel.: 70 92 71; Salek Kuper.
Ficha: 79|40387; Tel.: 70 91 80; Jorge Capdepón.
Ficha: 79|46924; Tel.: 70 92 31; Libia Santalucci.
Ficha: 79|47391; Tel.: 70 90 12; Pajoni y Ferrer.
Ficha: 79|51035; Tel.: 70 94 25; Vicente Paladino.
Ficha: 80|74405; Tel.: 70 90 02; Juan Fernández.

POCITOS —

Ficha: 77|957?0; Te... ?8 85; Silvia Gandolfi.

UNION —

Ficha: 78|08960; Tel.: 56 21 57; Ruben Leguísamo.

Prensa y Relaciones Públicas.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40697 Ab.16-v.ab.21

## 11—Informaciones de Vida y Costumbres

### MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se persentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Daniel Mondelli, domiciliado en Rincón 468, optando al título de Escribano y Procurador, ofrece declaración de Gabriel Gadea y Juan Calvete. — Daniel Mondelli. — José Luis Cabrera Cervini, Abogado. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 104.00 10|pub. 7501 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó CARLOS EDUARDO ABDALA SCHWARZ, con domicilio en Misiones 1544 optando al título de Procurador y ofreciendo la declaración de Gonzalo Vertiz y Osvaldo José Laviano, siendo los firmantes del escrito el solicitante. — Carlos. Eduardo Abdala Schwarz y Leonardo Vertiz, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 104.00 10|pub. 7473 Ab.16-v.ab.30.

## 12—Licitaciones Públicas

### MONTEVIDEO

**MINISTERIO DEL INTERIOR**
**ESCUELA NACIONAL DE POLICIA**

**Licitación Pública Nº 1|982**

"Llámase a Licitación Pública para la venta de 2 autos Ford modelo Falcon, año 1976, 1 camioneta marca Chevrolet, modelo Veraneio, año 1977, 1 camioneta marca Fiat, modelo 1600|125, año 1977 y 1 camión marca Chevrolet, modelo D-60, año 1976 pertenecientes a esta Escuela Nacional, en las condiciones que se establecen en los Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Policía Caminera.

Los vehículos podrán ser observados entre los días 14 al 23 de abril inclusive, en el horario de 9 a 17 horas, en Camino Maldonado Nº 5117.

Las propuestas del primer llamado serán abiertas en el local de dicha Dirección, el día 23 de abril próximo, a la hora 17 respectivamente, en presencia de los interesados que concurran y la Comisión designada al efecto".

12) N$ 62.40 3|pub. 7514 Ab.16-v.ab.21.

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

**DIRECCION NACIONAL DE POLICIA CAMINERA**

**ESCUELA NACIONAL DE POLICIA**

**Venta de vehículos usados**

**LICITACION PUBLICA Nº 1/82**

Se llama a los interesados a presentar oferta por la compra de los siguientes vehículos:

9 Automóviles marca Volkswagen 113 - mod. 1977
1 Automóvil marca Ford-Falcon - mod. 1977
2 Automóviles marca Ford-Falcon - mod. 1976
1 Rural Vereneiro marca Chevrolet - mod. 1977
1 Rural Fiat 1600/120 - mod. 1977
1 Camión marca Chevrolet D-60 - mod. 1976

Los lotes se encuentran en exhibición en Cno. Maldonado Nº 511' todos los días de 09.00 a 17.00 horas. La presentación y apertura de las ofertas se realizará el día 23 de abril próximo a las 17.00 horas en presencia de los oferentes que concurran.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40853 v-abr.16.

## 14—Edictos Matrimoniales

**Montevideo, 16 de abril de 1982**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

**(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).**

## MONTEVIDEO

### OFICINA Nº 1

LUIS ALBERTO DIAZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2008 Apto. 5 y GRACIELA SARA GRANJA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Democracia 1836.

DOMINGO ALBERTO AITCIN, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Francisco Labandeira 3473 y MARIA CRISTINA MEIRAS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Enrique Rodó 2168.

### OFICINA Nº 2

MARCEL BRANAA, 30 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Rbla. M. Ghandi 647 Apto. 603 y NOEMI SILVANA DONNER, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rbla. Rpca. del Perú 1477 Apto. 301.

MIGUEL ANGEL BUENO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 3939 y GRACIELA LYLIAM CABALLERO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2153.

DIEGO BONOMI, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Scoseria 2682 Apto. 604 y MARIA MAGDALENA FIGNONI, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliado Mar Artico 1241.

### OFICINA Nº 3

CARLOS CIRINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Martín Rodríguez 4003 y ALICIA PIZZANELLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel R. Correa 1754.

DANIEL JORGE CORTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirapitá 2794 y ROSANNA CACERES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3117, Apto. 16.

JUAN RAMON CARRASCO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Durán 4989 y ADA LINA CARAFFINI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Garzón 1720.

RUBEN ERNESTO CORREA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chile 3720 y PAULINA CARMEN URBAS, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3720.

WALTER COITIÑO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ramón Franco 4244 y ALBA IRIS CAMPOZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hervidero 2811, Apto. 14.

GERMAN CAVANI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3389 y PATRICIA MARIA DOLORES TEMESIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1351, Apto. 3.

JORGE COSTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leonardo Fernández 2862 y JEANNETTE MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pirineos 2691, Apto. 1.

### OFICINA Nº 4

RAUL FLORES, 54 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado León Pérez 4029 Apto. 3 y MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada León Pérez 4029, Apto. 3.

EDUARDO LATEULADE, 22 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Palmar 2579 y ELENA de LEON 25 años, soltera, oriental, domiciliada José Martí 3345, Apto. 104.

EILER BALTASAR FRANCIA, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1873 y SILVIA LOURDES PAIVA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2822, Apto. 1.

JOSE MANUEL FERRON, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 4195 y JACQUELINE CLODINETT DELSOLE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pampas 3820, Apto. 3.

### OFICINA Nº 5

SAMUEL GLASAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 1354, Apto. 202 y LAURA FELICIA PECHER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1227, Apto. 302.

HUGO GUALBERTO IRAZABAL, 31 años, divorciado, modelista, oriental, domiciliado Uruguay 1932 y GLADYS MABEL MONTERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marín 1243.

NELSON DANIEL GONZALEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ayacucho 3469 y RITA ERMELIN VERNOCCHI, 27 años, soltera, estudiante, oreintal, domiciliada José María Platero 3287, Apto. 704.

EDUARDO GINDEL, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro Francisco Berro 1167, Apto. 401 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2633, Apto. 007.

HUMBERTO EDISON GARDERES, 31 años, divorciado, Policía, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 3437 y MARIA ROSA TUALA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Saint Rosas 5147.

### OFICINA Nº 6

CESAR DEOCILIO MARTINEZ, 53 años divorciado, jornalero, oriental, domiciliado, Canelones 1542 y ELSA PEREZ, 53 años, soltera, empelada, oriental, domiciliada Uruguay 1772, Apto. 13.

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 Nº 6789 (Paso de la Arena) y ELSA RAQUEL GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 6 Nº 6789 (Paso de la Arena).

RUBEN DAVID MADJARIAN, 25 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Londres 3634 y MARIA EUGENIA SOLIÑO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1336, Apto. 701.

ELBIO MARCELINO MORALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartenes 466, Apto. 3 y ANA MARIA SPARANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5296.

DARCI VOLNER GONZALEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Saenz de Sumarán 5287 y ELSA PORCIUNCULA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro Saenz Sumarán 5287.

### OFICINA Nº 7

SERGIO RAUL PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 4775 G y MARIA CRISTINA ASTENGO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4351.

HECTOR CESAR PIÑA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4941 y ROXANA PATRICIA PIÑEYRO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 5 número 6045 (Paso de la Arena).

JUAN JOSE QUIROGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 5295 Apto. 6 y CRISTINA BEATRIZ ALVAREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Cruz Varela 3449.

CESAR FRANCISCO PERDOMO, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cno. Castro 563 A y DELIA ALEMAN, 63 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Cno. Castro 563 A.

RAFFI PANDAZOS, 28 años, soltero, comerciante, libanés, domiciliado Pinelawn 2604 (La Crescenta - Los Angeles - EE. UU.) y SILVIA CEMERLLIAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan María Gutiérrez 3733.

CARLOS ALBERTO PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4367 y MARY ANGELICA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Elbio Fernández 4361.

GERARDO MIGUEL PARRA, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Abrevadero 5525 y MARIA ISABEL GOMEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 1585, Apto. 3.

### OFICINA Nº 8

ELBIO ZACHEO, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Etcheverría 641, Apto. 001 y SARA MIGONE, 68 años viuda, oriental, domiciliada Cádiz 2964, bis.

WALTER AMBROSIO WILKINS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 5555, Apto. 4 y DORA ANA FARIAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carnot 5743.

ADAN RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicanor Blanes 3311, Apto. 4 y MIRTA GUZMAN, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6108.

MARIO ADRIAN RIVERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3686 y LILIAN ESTELA VERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje B Nº 4881 (Barrio Marconi).

CLAUDIO RONDA, 20 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Bruno Méndez 3823, Apto. 2 y MARIA de los ANGELES DOTTA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada San Martín 3736.

RUBEN OSCAR ROTELA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2328 y MARA GARDENIA CARRASCO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2337.

### OFICINA Nº 9

JOSE CARLOS SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial A Nº 6645 (Instrucciones) y GLADYS IVONNE VASCONCELLOS, 27 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Oficial A Nº 6645 (Instrucciones).

JUAN ALBERTO SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4713 y MARIA DELIA DECARLINI 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ariel 4713.

JORGE RAMON SANTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 2551 (Tira 68-2791) y DIAZUL RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2517.

DANIEL HORACIO SAN MARTIN, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Venecia 3483 y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Venecia 3483.

**OFICINA Nº 10**

LORENZO ADRIAN NAYA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1711, Apto. 1 y MARIA ROSA MARTINEZ, 18 años, soltera, salvadoreña domiciliada Durazno 1711 Apto. 1.

MIGUEL ANGEL VIERA, 34 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Vizcaya 4275 y GLADYS LEAL, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Austria 1992.

RUBENS PABLO OLALDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1509, Apto. 9 y MARIA LUJAN FEBRERO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Reconquista 433, Apto. 2.

CARLOS EDUARDO VILLAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2066 y MYRIAM GLADYS MUÑOZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2324.

EDUARDO NEGRI, 57 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Libertad 2348, Apto. 601 y BLANCA MARY KEEN, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Líbano 1476.

CARLOS SEVERINO VERA, "In extremis", 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2971, Apto. 2 y MARIA ESTHER SANCHEZ, 54 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2971, Apto. 2.

14) N$ 10.00 3|pub. v.ab.21.

---

## 16—Prescripciones

---

### SORIANO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EUCLIDES PELAEZ LEON. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 648, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado EUCLIDES PELAEZ LEON, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana Nº 365 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judical de Soriano, padrón Nº 4.588, sito en la calle Garibaldi entre Sarandí y 25 de Mayo, con una superficie total de 329 metros cuadrados, 31 decímetros cuadrados, según surge del plano de mensura practicado por el Agrimensor Mario E. Bellini de junio de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5.904 el 1º de junio de 1981, y cuyo deslinde es el siguiente: metros 10.06 de frente al N. a calle José Garibaldi; metros 9.74 al S. lindando con padrón Nº 4.592; metros 32.93 al E. lindando con padrones números 4.589 y 4.591 y metros 27.40 y a continuación otra de metros 5.74, lindando por el W. con padrón Nº 4.587.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Sucesores de JOSE CABANELAS, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 7523 Ab.16-v.my.31.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ROMAN CORREA. "Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha Nº 380, año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha preesntado ROMAN CORREA, iniciando juicio de Prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, sito en la Primera Sección Judicial de Soriano, en la ciudad de Mercedes, manzana Nº 362, Padrón Nº 4.572, con las mejoras existentes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.019 el 21 de marzo de 1980, el que según plano del Ing. Agrimensor Carlos Magano de marzo de 1980, tiene una superficie de 506 metros cuadrados 90 siendo el deslinde: al N. 18 metros 00 a calle Río Branco; al E 27 metros 60 con padrones Nros. 8.197 y 4.573; al al S 18 metros 75 con padrón Nº 6.642 y al W. 27 metros 60 con padrón Nº 7.417.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza en especial a los sucesores de PASCUAL ALBERTI y a todos aquellos que se consideren con derecho a esta gestión, a deducirlos en el término de noventa días, ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 7522 Ab.16.v.my.31.

---

## 17—Propiedad Literaria y Artística

---

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**
**AGADU**
**Registra Obras de sus Asociados**

José Luis Arijon Sierig: "Fausto", Seudónimo.

Gustavo Enrique Segundo Giralt: "Gustavo", Seudónimo.

Ariel Aníbal Fernández Cornia: "Lito Fernández", Seudónimo.

Hugo Ricardo Norro Carvalho: "Ricardo Norro", Seudónimo.

Juan Bruno Echevarría Sejas: "Juan Bruno", Seudónimo.

Julián Pedro González Rodríguez: "Ze Pochinho", Seudónimo.

Luis Armando Guahnon: "Armando Leal", Seudónimo.

Daniel Lamadrid: "Recuérdame Amor", Canción.

Oldimar Cáceres y Walter Sosa: "Mi Calle Ansina", Candombe.

Gustavo E. Segundo: "Desde que te Conocí", Album Musical.

Gustavo E. Segundo: "Cuando Tuve que Partir", Canción.

Gustavo E. Segundo: "Sin tu Compañía", Canción.

Gustavo E. Segundo: "Al Malvado que te Robó el Alma", Canción Rítmica.

Gustavo E. Segundo: "A ti María", Canción.

Daniel Varela: "Mundo", Beat.

Omar Herrera: "Dirección Gral. de Loterías y Quinielas", Jiga.

Omar Herrera: "El Huésped de Honor", Album Musical.

Lito Fernández: "No es un Metal", Canción.

Lito Fernández: "Hoy te Esperaré", Canción.

Lito Fernández y Ricardo Norro: "Dime... Cuenta", Album Musical.

Lito Fernández: "Adelaida", Album Musical.

Hugo Ricardo Norro: "Vida mía de mis Sueños", Canción.

Hugo Ricardo Norro: "Por que mi Amor te Entregué", Canción.

Hugo Ricardo Norro: "Paseando por la Rambla", Canción.

Italia Nógara: "Calor de Verano", Candombe.

Nilson Néstor Marino Ferrera: "Optimismo", Album Musical.

Néstor Marino y Nelson Montero: "Quejas Largas de una Vieja Ciudad", Canción.

Sergio Techera: "Aún no te Marches", Album Musical.

Julián González: "Samba da Tristeza", Marcha Samba.

Julián González: "Samba Americano", Samba.

Darío A. Palou: "Villancico Navideño Opus Nº 3", Villancico.

Julián González: "La Comparsa Está Triste", Candombe.

Darío A. Palou: "Tarantela", Tarantela Opus 1 Nº 1.

Darío A. Palou: "Rancherita Criolla", Ranchera Opus 1 Nº 2.

Edgardo Palou: "Vals", Vals Opus 1 Nº 1.

Edgardo Palou: "Tarantela", Tarantela Opus 1 Nº 2.

Edgardo Palou: "Murmullos del Bosque", Nocturno Opus 1 Nº 4.

Edgardo Palou: "Impromptu", Valseado - lento, Opus 1 Nº 3.

G. Borelli - A. Palou - J. Palou: "Hermanos en la Cordillera", Canción, Opus 1 Nº 1.

Javier Palou: "El Vals de la Abuela", Vals, Opus 82 Nº 1.

Javier Palou: "Tarantela Napolitana", Tarantela, Opus 81 Nº 2.

Javier Palou: "Vals Sentimental", Vals, Opus 81 Nº 1.

Walter G. Borelli: "Villancico Navideño", Villancico, Opus 2 Nº 1.

Walter G. Borelli: "Ranchera", Ranchera, Opus 1 Nº 4.

Walter G. Borelli: "Tarantella", Tarantella, Opus 1 Nº 3.

Walter G. Borelli: "Inspiración", Vals, Opus 1 Nº 2.

Eustaquio Sosa: "Casi Grillos", Album Musical.

Orlando J. Preliasco: "Si no fui lo que Pensaste", Canción.

Orlando J. Preliasco: "Un Adiós sin Palabras", Canción.

Tito Martínez y Juan Carlos Gómez: "El Milagro", Cumbia; "Caprichosa", Plena; "Teresa la de mis Sueños", Plena; "Recuerdo Aquel Día", Plena.

Juan Carlos Gómez: "Odio y Soledad", Plena; "Cada vez que yo te Miro", Cumbia.

Juan C. Cañete Munho y Gladys Ferreira: "Marta Sandra", Vals.

José Luis Arijon: "Hoy por hoy Fausto", Album Musical y "Verdades", Album Musical.

Humberto Angelelli: "Guayra la Diosa", Son; " El Picaflor de Cuareim", Candombe.

L. Etchegoncelhay y Juan C. Cañete Munhó: "Milonga, Flor de Milonga", Milonga - Canción.

Raúl Escobar: "No Entiendo Nada", Milonga.

Leonel Aguirre y Fernando Ulivi: "Despedida, Platillo y Bombo", Marcha.

Omar Herrera: "Cruzando Calle", Album Musical.

Ruben Lena: "Cantar del Alba", Candombe.

Juan C. Rivanera - Alfredo Sadi: "De Palermo al Sur", Milongón.

Ila Nugohan: "Para mi Zorzal", Tango.

Carlos Barreiro Penedo: "Sos mi Ayer", Tango y "No Olvidemos el Pasado", Tango.

Robert Ravera: "Poemas", Beat y "Suena... Teléfono", Canción.

Horacio Mendívil Toscano y Adriana Sánchez Estrüch: "Una Criollita Madrugadora", Ranchera.

Horacio Mendívil Toscano y Estela Araújo Pineda: "Ha Dejado de Llover", Milonga Campera.

Federico Bruno - Tulio R. Montes: "Te Equivocaste", Cumbia y "Cumbia Bella", Cumbia.

María E. Lema Ciocca de Villeneuve: "Rosas Para Mamá", Album Musical.

Hugo A. Balle - Wellington Silva: "El Lucero del Barrio", Tango.

Beltrán Cola Silvera: "El Capinchero", Album Musical.

Carlos Benavídez: "Florentino y El Chote Cambara", Chote, con música de A. Anónimo.

Graciela Paraskevaidis: "Todavía no", Clásico "E desidero solo colori" Clásico; con texto de Césare Pavese, D. Público.

Abel Soria: "El Reportaje", "La Garganta de los Lunes", "De el Amor que Perdona", "Nos vemos el lo Clavijo" versos con ritmo de milonga.

Antonio Cataldo Ramos: "A mis Hijos" Album de letras.

Oscar Aníbal Reyes: "Juramento a mi Bandera"; Letra.

Claudio Rinaldi: "Mis Versos"; Album de Poemas.

Walter Jorge Sosa: "Mis Versos", Album de Versos.

Nelly Osores de Rovella: "Pasaje de Ida", Libro de Cuentos.

Juan Bruno: "Mi Fantasía con los Animales" Album de Letras.

Carlos Homero Perera De Bellis: "Alicia", Album de Poemas.

Raúl Escobar: "Sol de Luz", Album de Letras.

Luis Trochón: "Habla bajo sino Grito", música para Obra Teatral.

María Vignolo: "La Bruja", "Cuando Tañen las Campanas", "Mi Noche Buena", Versos

Eduardo Sarraguá Freda: "Con el Alma en Orsai", "Esta Noche Tango", "Tango Bar", Mini-programas Radiales.

Fernando Cabrera: "Quien te Dice", Album musical.

Claudio Domingo Rinali: "Palabras de Lejos", Album de Poemas.
Margarita Soler: "Lealtad", Poema.
Fernando Condon: "La Noche de los Asesinos" Música de Escena para la Obra de José Triana.
Luis Cerminara: "'Cuéntame un Cuento" Traducción autorizada de la Obra de Teatro de Eugene Ionesco.
Oscar Aníbal Reyes: "Besos de Dos Años", "Banderas Argentinas", "Mi Corazón está Joven" y "El Arbol de Nuestro Amor", Letras.
José María Obaldía: "Siempre", Letra.
Omar Varela: "Hola? Familia Merengue" Obra de Teatro para niños.
Peter Kind: "Carrera en Fa Mayor" Comedia en dos Actos.
Emilio Vaccito: "Opus Nº 1" Poemas.
Peter Kind: "La Sombra de un Milagro", "Parada Cinco", "Telegrama", Cuentos.
María Cortinas: "Y que Patatín.... y que Patatán", "El Niño Descubre", Programas Infant. didácticos recreativos
Angel Mario Lorenzo:: "Uruguay Show"1982", Coreografía.
Héctor Hugo González Savota: "Aladino y la Vieja Lámpara Maravillosa" Parodia para el conjunto los Walker's 1982.
Daniel de Granados: "Tamberitos 1982", Coreografía; y "Revista Musicalísima", Coreografía.
Eduardo Di Lorenzo: "La Línea Maginot" "1982" Libretos.
Tomás Cortés: "Yo Kuiero Dormir Kon Mama 1982", Libretos.
Wellington Silva-Hugo A. Balle: "Africa Azul", Afro candombe Morenada 1982.
Eduardo Di Lorenzo: "Nos Obligan a Salir 1982", Libretos.
Pedro Ferrigno: "Arte y Candombe", Candombe.
Augusto De Castro: "Chevaliers 1982", Libretos. "Buck Rogers la Garra de las Galaxias" y "El Ingenioso Hidalgo, Don Quijote de la Mancha", parodias para el conjunto Los Klaper's 1982.
AGADU solicita la inscripción de las siguientes obras, de las cuales son autores socios de dicha entidad. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 1.536.00 10|pub. Abr.16-v.abr.30.

## 19—Rectificaciones de Partidas

### MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de NARDO DAVOINE y RAMONA ANGELICA CABALLERO (Ficha V. 884|981), Acta Nº 11, de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, de fecha 5 de enero de 1956 en la misma donde la contrayente figura como: "María Angélica Caballero", debe decir: RAMONA ANGELICA CABALLERO. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 7462 Ab.16.v.may.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de OSVALDO COLLADO con ANTONIA KOMEL, pues en la misma donde dice: "Osvaldo", debe decir: OSBALDO, por así corresponder.
Y en el margen también. Y donde dice: "nacido el día 7 de setiembre de 1916, debe decir "nacido el día 13 de enero de 1920, por así corresponder. (Ficha V. 30|82). — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 7426 Ab.16.v.may.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "AGÜETTE, VICTOR HUGO" (Ficha F. 30|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Víctor Agüette", debe decir: VICTOR CARLOS la madre figura como "María N. Camejo", debe decir: MARIA NATIVIDAD CAMEJO; y donde el nombre del padre figura como "Víctor Agüette", debe decir: VICTOR CARLOS AGUETTE; y b) la partida de matrimonio, pues donde su madre figura como "María Camejo", debe decir: MARIA NATIVIDAD CAMEJO. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 7046 Abr.16-v.may.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: TORRES, AMALIA. "Rectificación de partida" (F. 79|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Arias y Amalia Torres pues donde la contrayente figura como: "nacida el día 11 de julio de 1909", debe decir: "25 de julio de 1904". — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 7462 Ab.16-v.may.7.

### ARTIGAS

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos respectivos (Ficha B. 46|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SABINO RODRIGUEZ y BERNARDINA RIVERO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Sonia Teresita, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "Bernardina Rodríguez", debe decir: BERNARDINA RIVERO; y al margen donde dice: "Rodríguez Rivero Teresita Sonia", debe decir: RODRIGUEZ RIVERO SONIA TERESITA, por así corresponder. — Artigas, 15 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 7434 Ab.16-v.may.7.

### DURAZNO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: CARLOS MIGUEL VALDEZ GAMBOA "Rectificación de partida" (Ficha B. 328|981), se hace saber que ante esta sede se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde expresa el apellido materno como "Valdez", debe decir: GAMBOA, por así corresponder. — Durazno, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 7441 Ab.16.v.may.7.

### TACUAREMBO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ANA MARIA CANTIRAN de GONZALEZ. "Rectificación de partida" (Ficha Nº 1.655, año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado ANA MARIA CANTIRAN de GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija RUTH MARIANA GONZALEZ en el sentido que donde dice que es nieta de ISIDORO CENTURION, debe decir ISIDORO CANTIRAN, por ser lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de abril de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 7520 Ab.16-v.may.7.

### SORIANO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación en autos: RODRIGUEZ, GIOMAR (Ficha 814|81), donde dice: "sexo masculino", debe decir: SEXO FEMENINO, Acta Nº 20, año 1980, Octava Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, marzo 11 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 7540 Ab.16.v.my.7.

## 20—Remates

### MONTEVIDEO

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

— **Vivienda de 2 dormitorios, comedor, cocina y baño. Ubicada en Barrio San Isidro (ciudad de Pando), 16ª Sec. Judicial de Canelones.**

Sucursal Pando: 25 de Mayo esq. Dr. Piovene 29/4/82 - Hora 15:30

Base: 701,39 Unidades Reajustables equiv. a N$ 100.054,00
Facilidades: N$ 40.444,12

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585 - R.U.C. 080015200010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno y mejoras, sito en Barrio San Isidro (ciudad de Pando), 16ª Sec. Judicial de Canelones, área: 535,14 mts., padrón Nº 572, con frente de 15 mts. a calle de 17 mts.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6630 Nº 14096 Serie 500, a nombre de Miguel Dolgay Arce y Gladys Mabel López Martínez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1982 es de N$ 142,65. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 283,52 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Pando. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Dante Galacio Caprio, Subgerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 40848 Ab.16-v.ab.23.

**D.G.S.S.**
**DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
REMATE OFICIAL

Sábado 24 de abril de 1982, a las 9 horas, en el local de depósito de la Dirección General de la Seguridad Social sito en Uruguay Nº 2055.
Se subastarán los siguientes artículos: Armarios de metal, archivadores, prensas, mesas, máquinas de escribir, heladeras, mesas de madera, lotes de chapas, mesas de metal, percheros, watter, cisternas, piletas, cortinas de hierro, ventanas, ficheros, bañeras, lotes de sillas, radiadores, puertas de madera, ventanales de hierro, tubos de luz, máquinas de calcular y sumar, lotes de maderas en varios tipos y medidas, máquinas de escribir, estufas, etc.
Exhibición: Días 20, 21, 22 y 23 de abril, en el horario de 9 a 18 horas.
NOTA. — 1) Los compradores deberán entregar en oportunidad de la adjudicación el 40 % en concepto de seña, comisión e impuestos, al funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social presente a tales efectos en el acto, en efectivo y abonar el saldo dentro de las 72 horas hábiles siguientes al día de la subasta.
2) El plazo para el retiro de la mercadería: 30|4|82.
3) Todos los lotes se venden a la vista y sin reclamo; el no cumplimiento en el plazo establecido del pago del saldo y retiro de lo adquirido ocasionará al comprador la pérdida de sus derechos incluído el importe abonado.

4) La carga y retiro de lo subastado es por cuenta del comprador.

5) Informes: Departamento de Contratos (teléfonos 49 10 18/19, Int. 5, Sección Remates y Ventas). Rematador designado: Sr. Ricardo Rodríguez Arce (Matrícula Nº 729). — Dpto. de Prensa y Relaciones Públicas.

20) (C.C.) 5|pub. 40844 Ab.1º-v.ab.23.

---

DANUBIO SOSA TEJERA
JUDICIAL
Ministerio de Justicia
Depósito Judicial de Bienes Muebles

Por disposición del Ministerio de Justicia (resoluciones N.os 7.236 y 7.237 de fechas 7 y 8 de enero de 1982 respectivamente), según los decretos del Poder Ejecutivo, de fecha 22 de diciembre de 1981 y Nº 231 del 2 de mayo de 1978, por intermedio del rematador Danubio Sosa Tejera (matrícula Nº 678), se continuará con la subasta sin base y al mejor postor de los bienes depositados en el local Cufré del Depósito Judicial de Bienes Muebles, el día 21 de abril de 1982, de 9 a 11.30 horas y de 14 a 19 horas, en Martín C. Martínez Nº 2461, y cuyo detalle genérico es el siguiente:

Motos, bicicletas, alhajas, electrodomésticos, muebles y una variedad de artículos de diversa naturaleza.

Se previene: 1) Que el comprador deberá consignar el 30 o|o del importe de lo rematado en el momento de ser aceptada la oferta; 2) Que los efectos rematados deberán ser retirados en un plazo de 10 días hábiles inmediatos al remate, perdiendo en caso contrario, el comprador sus derechos y la seña referida; 3) Que la comisión del martillero así como los gastos de traslado de la mercadería serán de cargo exclusivo del comprador. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Jorge Lamas Morales, Interventor del Depósito Judicial de Bienes Muebles.

20) N$ 28.60 1|pub. 7452 Ab.16-v.ab.16.

---

SANTIAGO PESCE VILA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Camaño Iriondo, María contra RAMIREZ, JUAN FRANCISCO. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 828|80), se hace saber que el próximo 29 de abril a las 15 horas en el local de la calle Misiones 1582, se procederá por intermedio del martillero Santiago Pesce Vila, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 12.666,66 del siguiente bien:

Solar con construcciones, padrón Nº 403.553 (antes 94.821 en mayor área) sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, paraje Flor de Maroñas, que según plano del agrimensor Joaquín Pison Ximenez, de abril de 1962 inscripto en Catastro con el Nº 45.192 tiene una superficie de 500 metros 50 decímetros con 13 metros de frente al Sur a la costanera del Arroyo de las Canteras; 38 metros 50 centímetros al Oeste con solar 70; 13 metros al Norte con solar 52 y 8 metros 50 centímetros al Este con solar 72.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura impuestos y demás que la ley pone a su cargo; 3) Que no existe documentación ni planos de construcción; 4) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones dejándose constancia que fueron autorizadas tres publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1982.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 17 días de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 124.80 3|pub. 7459 Ab.16-v.ab.21.

---

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Yamandú Afeltro Fuentes contra JUAN JOSE BARRETO MEIRELLES. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 721|81), se hace saber que el próximo 27 de mayo a las 14.30 horas, en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 13.860,00, el siguiente bien inmueble:

Padrón 113.656, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Pedro Bottaro Schenone, de enero de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de enero de 1923, se deslinda así: Al Norte de frente a la calle Antonio Machado (ex Bella Vista) tiene 5 metros 32 centímetros; al Sur 7 metros 87 centímetros lindando con parte del solar "A" del mismo plano 16 metros 78 centímetros al Oeste lindando con solar 7, 4 metros 35 centímetros, al Noreste con propiedad del señor Pérez, 13 metros 70 centímetros al Este con solar "B" del mismo plano, con una superficie de 121 metros 20 decímetros estando señalado con la letra "C" del plano mencionado.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión e IVA del rematador; III) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde el bien soporta un gravamen a favor de dicho Banco, desconociéndose el monto de lo amortizado del préstamo original, Hipoteca Clase 71, Serie 500 Nº 7.438 y demás antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 208.00 5|pub. 7465 Ab.16-v.ab.23.

---

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo, en autos: "Jorge Luis Breda Amese c/REPUESTOS BELVEDERE, de EDUARDO HERNANDEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha número 234|81), el día 26 de abril de 1982, desde las 15 hs., en el local de la Av. Uruguay Nº 1027 se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los bienes embargados a fs. 3 vto. y 4. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 46,80 3|pub. 7477 Ab.16-v.ab.21.

---

JUAN A. BENECH
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del departamento de Colonia, dictada en autos: "Constantino, Pedro c/BERMUDEZ, ANTONIO y BURGEOIS de BERMUDEZ, Emma - Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº 595|1980), se hace saber que el día 14 de mayo a la hora 15, en esta ciudad y frente a las puertas del Juzgado, el martillero Juan A. Benech, asistido por el señor Alguacil, procederá a la subasta de la propiedad padrón Nº 363|010, urbano de la 14ª Sección Judicial de este departamento, sobre las dos terceras partes de su valor de tasación y al mejor postor, siendo la misma de N$ 6.589,00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el momento del remate el 20 % de su oferta; que serán de cargo del mejor oferente los impuestos, comisiones y honorarios que surjan de este remate; que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario. — Juan L. Lacaze, 1º de abril de 1982. — Blanca Iris Germano de Jorcín, Juez de Paz.

20) N$ 390,00 15|pub. 7535 Ab.16-v.may.7.

# DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: Banco Pan de Azúcar contra SENEN JULIO GODAY FERNANDEZ. "Juicio ejecutivo" (Ficha A. 97|981). Se hace saber que el día 25 de mayo de 1982 a las 15 horas, y en el local de este Juzgado Dr. de Herrera Nº 884, a cargo del martillero don Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta y en remate público, de una fracción de campo padrón rural Nº 2.647, sito en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Durazno, paraje "Las Cañas" con una superficie de 273 hectáreas, 3.477 metros cuadrados, con la base de las 2|3 partes de su tasación que lo es de N$ 72.530,00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 25 por ciento del precio más la comisión del rematador e impuestos.

2º) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo de éste.

3º) Que los títulos del bien a subastar podrán ser examinados en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, marzo 11 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

20) N$ 429.00 15|pub. 7422 Ab.16-v.my.7.

# 21—Segundas Copias

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA TERESA FRESNEDOSO de FERRETTI y JULIA ANGELA FERRETTI FRESNEDOSO. "Segunda Copia" (Ficha C. 730|77), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA TERESA FRESNEDOSO de FERRETTI y JULIA ANGELA FERRETTI FRESNEDOSO, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de fecha 23 de agosto 1938 que autorizó en esta ciudad el Esc. Héctor Picos, TEODORO LEONARDO FERRETTI GALLARETO adquirió en la participación extrajudicial, bienes quedados al fallecimiento de ANGELA GALLARETO de FERRETTI, casada con LEONARDO FERRETTI, una fracción de terreno con el edificio y las demás mejoras que le corresponden situado en Maroñas, Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 62.810, señalada con el Nº 2 de la manzana L del llamado Pueblo Zabala según plano que levantó el agrimensor don Fco. Delgado, cuyo solar encierra un área de metros 2.461,17 dentro de los límites siguientes: metros 10.75, de frente a la calle Vera donde la puerta del edificio está señalada con el Nº 690 por metros 42.95 de fondo, lindando por NE con el solar Nº 8, por NO con el solar Nº 1 y por SE con solar número 3.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 747, Folio 354 vuelto, Libro 220.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos antes este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 16 días del mes de marzo de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario.

21) N$ 416.00 10|pub. 7431 Ab.16-v.ab.30.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DURALTA S. A. "Exp. Segunda Copia" (Ficha E. 133|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO MARQUEZ MALVAR en representación de DURALTA S. A., solicitando se ordene la expedición de segunda Copia de escritura de Compra-venta otorgada el 16 de octubre de 1959, ante el escribano Francisco Carlos Suárez Silva, por la cual DURALTA S. A. adquirió por compra-venta de JOSE DEMARCO y otros, la propiedad y posesión del bien inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 65.690, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 31 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10|pub. 7466 Ab.16-v.ab.30.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó: PEDRO AGUERRE, LUISA MARIA VIZZIANO de AGUERRE, NELSON, HECTOR DOMINGO, ELSA MARIA y SUSANA MARIA AGUERRE VIZZIANO; MARIA TERESA DELPRATO OGALIPE de AGUERRE y sus hijos NESTOR BERNARDO y GRACIELA TERESA AGUERRE DELPRATO (Ficha C. 2013|81), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Ernesto Guerrini, el día 30 de junio de 1955 en la ciudad de Montevideo, relativa al inmueble padrón 146.284, de la Decimotercera Sección de Montevideo, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 434, Folio 313, del Libro 469 del día 18 de setiembre de 1981.

Siendo el vendedor: ANDRES PRZYJEMSKI LESKO y los compradores: DOMINGO, BER-

NARDO y PEDRO AGUERRE, casados respectivamente con LUISA MARIA VIZZIANO, MARIA TERESA DELPRATO y ESTRELLA CREGO.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestion. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 234.00 10 pub. 7429 Ab.16-v.ab.30.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**DE GANTE LTDA.**
Contrato de fecha 5|8|81, inscripto en el Registro Publico y General de Comercio con el Nº 771 al Folio 2.788 del Libro 2 de Contratos.
Socios: LUIS EDUARDO ANIBAL FRASCHINI CHALAR y SARA TUVI ZEBALLOS de FRASCHINI.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Toda clase de negocios con automotores, pudiendo realizar todo acto civil o comercial que convenga a su objeto.
22) N$ 256.00 10 pub. 7467 Ab.16-v.ab.30.

**FARMACIA BERZELIUS S.R.L.**
CESION DE CUOTA
Fecha 1: de setiembre de 1980, Walter Rossi y Diego Sosa a Esther Alvarez y Susana Chiancone, 300 cuotas sociales.
Inscripción: Nº 294, Folio 1.082, Libro 1.
Fecha: 11 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 293, Folio 1.076, Libro 1, los mismos a las mismas, las restantes 200 cuotas sociales.
22) N$ 192.00 10|pub. 7464 Ab.16-v.ab.30.

**BETA S.R.L.**
Contrato: 10|III|1982.
Inscripción: Nº 160, Folio 568, Libro 3.
Socios: AUGUSTO MIGLIACCIO COSTA, JUAN CARLOS MOCCIOLA y JORGE RUBEN JENSEN.
Objeto: Fabricación, importación, exportación y comercialización de artículos ópticos, fotográficos, televisivos, similares y de escritorio.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Plazo: 50 años.
Administración: Cualquiera de ellos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 7463 Ab.16-v.ab.30.

**SAMI LTDA.**
**Cesión de cuota y modificación de Contrato Social**
Por documento privado del 27 de marzo de 1982, JOSE SANTUCCI VELARDO, cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Leonor Gracia Troncoso.
Modificación de Contrato. Cláusula 7ª I) La administración de Sami Limitada, estará a cargo de Manuel Misa o de Leonor Gracia, actuando indistintamente, para firmar documentación, cheques, conformes, etc., podrá hacerlo cada administrador por separado.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 257, Fº 1009, Lº 2 de Contratos el 30|3|982.
22) N$ 256,00 10|pub. 7448 Ab.16-v.ab.30.

**AMICA S.R.L.**
Contrato: 26 marzo 1982.
Inscripción: Nº 11, Fº 26/29, Lº 17, año 1982.
Socios: OLGA ANTONIA GORRIARAN, Ma. OLGA MAGDALENA y Ma. ONDINA TERESA ARRILLAGA GORRIARAN.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Minas.
Objeto: Comercialización en el ramo de bazar, artesanías, artículos para el hogar, damas, niños y caballeros, y regalos en general, artículos escolares y otros.
22) N$ 256,00 10|pub. 7446 Ab.16.v.ab.30.

**B.G.A. LTDA.**
Contrato: 17 de febrero de 1982.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: MICHELE TORRIANO GARGARO y ROSA LANZOTTI VITAGLIANO.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Elaboración y venta productos: cosméticos, perfumería, químicos en general; compra, venta, importación y exportación afines.
Domicilio: Comercio 2101.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 113, Fº 401, Lº 3 de Contratos.
22) N$ 192,00 10|pub. 7425 Ab.16-v.ab.3

**AEROMAR LIMITADA**
Contrato: 27|12|78.
Registro: Nº 67, Fº 242, Lº 1 de Contratos.
Cedente: BEATRIZ HELGUERA de CAMARGO, JORGE MAGARINOS y HELEN NORAH TURNER.
Cesionarios: Mario Camargo Feres y Emilia no Camargo Rodríguez.
22) N$ 128,00 10|pub. 7445 Ab.16-v.ab.30.

**ROCAVIVA S.R.L.**
**Cesión de cuotas y modificación**
Contrato: 18 de marzo de 1982. Inscripto Reg. Público Comercio Nº 219, Fº 881, Lº 2 de Contratos.
Cedentes: PILAR DE VARGAS y GUSTAVO VIDAL SOSA DIAS, ceden la totalidad de sus cuotas.
Cesionaria: María Cristina Rodríguez Rial.
Modificación: La administración y uso de firma social a cargo de María Cristina Rodríguez Rial, conjuntamente con otro socio cualquiera.
22) N$ 192,00 10|pub. 7424 Ab.16.v.ab.30.

**PROVICENTRO CARLITOS LIMITADA**
CESION DE CUOTAS
Fecha: 2 de enero de 1982.
Inscripción: Nº 214, Folio 745, Libro 3.
Fernando Flores y Graciela Condom a Carlos Rodriguez y María Panizza, la totalidad de las cuotas sociales.
22) N$ 128.00 10|pub. 7460 Ab.16-v.ab.30.

**BIOKEY S. R. L.**
Contrato: 18|2|82.
Inscripción: Nº 129 Fº 463 Lº 3.
Socios: GASPAR AQUILES FERNANDEZ ARAUJO y DANIEL LEOPOLDO FERNANDEZ BUSTELO.
Objeto: Comercialización de reactivos, materiales y equipos para laboratorios de análisis clínicos, industriales, etc., incluyendo fabricación, armado, reparaciones, mantenimiento, distribuciones, representaciones, comisiones, importaciones y exportaciones.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 7043 Abr.16-v.abr.30.

**SANTA RITA S.R.L.**
Contrato: 10|3|82.
Inscripción: Registro Comercio Nº 163, Folio 663, Libro 2.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: ADOLFO CARBALLEIRO GOMEZ y JUSTINO EUGENIO TELLECHEA VEGA.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Plazo: Cinco años prorrogados por períodos consecutivos de tres años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carpintería y Tornería, importaciones, exportaciones.
22) N$ 192.00 10|pub. 7538 Ab.16-v.ab.30.

**ANFFLER LTDA.**
CESION DE CUOTA
Contrato: 30|5|1982.
Inscripto: Nº 272, Folio 1.059, Libro 2 de Contratos.
Cedente: Szaje o Szaie Laffler Rotstein.
Cesionaria: Fanny Wagner Granierer.
Administración: Fanny Wagner y José Anspacher, indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 7486 Ab.16-v.ab.30.

**TEXIIN LIMITADA**
Contrato del 3|8|81.
Registro: Nº 730 al Folio 2.682, Libro 3.
Socios: LUIS EDUARDO TORT SILVEIRA y TERESA SCALONE ESTEVEZ.
Objeto: Fabricación, comercialización, industrialización, y distribución de toda clase de bienes, importación, exportación, etc.
Capital: N$ 20.000.00. Scalone, N$ 16.000.00 y Tort, N$ 4.000.00.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Domingo Aramburú 2096.
22) N$ 192.00 10|pub. 7487 Ab.16-v.ab.30.

## 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA Nº 5.118. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Con esta fecha se presentó Alos Limitada de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: ARMENONVILLE de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7438 Ab.16-v.ab 30.

ACTA 184.818. — Montevideo, 2 abril 1982. — Eduardo Medina Ylla por Dirsa Ltda. (Uruguay), solicita marca: DENON clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7545 Ab.16-v.ab.30.

ACTA 184.829. — Montevideo, abril 12, 1982. — Oscar Bacot por Química Industrial Barra Do Pirai S. A. (Brasil), solicita marca:

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 7502 Ab.16-v.ab.30

ACTA Nº 184.713. — Montevideo, marzo 26 de 1982. — Guzmán González Ruíz por Rallys Angel Demetrio Pliauzer (Argentina), solicita marca:



clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 7497 Ab.16-v.ab.30.

ACTA 184.714. — Montevideo, marzo 26 de 1982. — Guzmán González Ruíz por Rallys Angel Demetrio Pliauzer (Argentina), solicita marca:

clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 7498 Ab.16-v.ab.30.

ACTA 184.826. — Montevideo, abril 12, 1982. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: APPEAL clases 9 - 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7503 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 184.827. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Oscar Bacot por Química Industrial Barra Do Pirai S. A. (Brasil), solicita marca: BARRA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7504 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 184.828. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. (Montevideo), solicita marca: BOY clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7505 Ab.16-v.ab.30.

ACTA 184.752. — Montevideo, marzo 31 de 1982. — Guzmán González Ruíz por Salve Denucio (Uruguay), solicita marca: PICO DE ORO clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7496 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 184.721. — Montevideo, marzo 29 de 1982. — Guzmán González Ruíz por Alcón Pharmaceuticals Limited (Suiza), solicita marca: POLYCLENS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7494 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 5.110. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Con esta fecha se presentó el señor Alvaro González Escuder, solicita el registro de la marca RAPIDO RUTA 5 de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7491 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 5.109. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Con esta fecha se presentó el señor Alvaro González Escuder, solicita el registro de la marca: TRANSPORTADORA RUTA 5 de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7492 Ab.16-v.ab.30.

ACTA 184.668. — Montevideo, marzo 22 de 1982. — Guzmán González Ruiz Bagley Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca TUBBY 3, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6629 Abr.16.v.abr.30.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA Nº U-1.420. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Rodolfo Pilas por Greighton Isabella (Uruguay), solicita modelo utilidad "Sachet con vertedor". — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7444 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 1.896. — Montevideo, abril 12, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Alcán Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil". — De acuerdo con la ley Nº 14.549; se ordena ésta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7506 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 1.897. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Alcán Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial, para: "Perfil". — De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7507 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 1.898. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil". — De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 7508 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 1.899. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 7509 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 1.900. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 7510 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 1.901. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil". — De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 7511 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 1.902. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 7512 Ab.16.v.ab.30.

ACTA Nº 1.903. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 7513 Ab.16-v.ab.30.

ACTA 1.895. — Montevideo, abril 1, 1982. — González Ruiz, por Milce Limitada (Uruguay), solicita modelo industrial: "Faro". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 7495 Ab.16-v.ab.30.

## 25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — CRISTINA ARTEAGA DI BENEDETTO prometió vender a "Cordón Carnes Ltda.", la carnicería instalada en Joaquín Requena Nº 1504 de esta ciudad. Acreedores concurrir al mismo comercio.
25) N$ 256,00 20|pub. 7475 Ab.16-v.may.14.

## 27—Varios

### MONTEVIDEO

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

**LLAMADO Nº 22**

**Ley 13.835 Art. 343**

Padrón: 171
Ubicación: Nico Pérez (Dpto. de Florida).
Superficie: 1.000 mts. c.
Tasación: N$ 58.000.00 - Base: N$ 38.667.00.

Padrón: 33.242 (afectado por proyecto Balneario y Parque Vaz Ferreira, no existiendo trámite de expropiación en curso).
Ubicación: Ecuador 2357.
Superficie: 461 mts. c. 28 dms. c.
Tasación: N$ 25.355.00 - Base: N$ 16 902.00.

Padrón: 1.369.
Ubicación: Soriano 1691.
Superficie: 107 mts. c. 40 dms. c.
Tasación: N$ 450.000.00 - Base: N$ 300.000.00.

Padrón: 409.171.
Ubicación: Frentes a Br. Artigas y Gral. Flores.
Superficie: 753 mts. c. 56 dms. c.
Tasación: N$ 1:357.200.00 - Base: N$ 904.800.00.

Las ofertas se reciben en sobre cerrado y lacrado en el Dpto. Notarial del M.S.P. (Av. 18 de Julio 1892 Of. 106) hasta el día 12 de mayo de 1982 a las 15 hs. La apertura será el mismo día a la hora 16. La mayor oferta depositará el 20 o/o como garantía. Los bienes se venden en su estado ocupacional y material. Se deberá expresar que se conoce y acepta los términos y condiciones de este llamado y el Artículo 343 de la Ley 13.835. Plazo para hacer efectivo el saldo de precio: 30 días a partir de la notificación de la aceptación de la oferta. Vencido dicho plazo, el monto se traducirá en U.R. y se dispondrá de un plazo de 90 días calendario para cancelar la operación. Transcurridos los plazos referidos, si no se ha integrado el precio, ello se tomará como desistimiento por parte del interesado y éste perderá de pleno derecho el 20 o/o depositado. El telegrama colacionado constituirá medio válido de comunicación, notificación e intimación

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 40852 Abr.16-v.abr.20.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL**
**SERVICIO DE ABASTO Y FRIGORIFICOS**

Se intima públicamente a las personas que hayan solicitado puestos en Ferias Municipales organizadas por esta Intendencia y que se encuentran en trámite, a que se presenten ante la Sección Ferias del Servicio de Abasto y Frigoríficos, 3er. Piso del Palacio Municipal, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de ésta publicación, a efectos de efectuar manifestación expresa, acerca de si mantiene interés en sus petitorios, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de disponerse el archivo de las respectivas solicitudes. (Resolución 174.220 de fecha 30 de marzo de 1982 de la Intendencia Municipal de Montevideo).
27) (C. C.) 1|pub. 40842 Ab.16-v.ab.16.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**Llamado Internacional a Preselección de Consultores Especializados**
**Préstamo BID 76/IC - UR**
**PROYECTO**
**SANEAMIENTO URBANO DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO**

Servicios a contratar:

a) Asesoramiento, exclusivamente en el estudio de las propuestas presentadas en la licitación, referente a las instalaciones electromecánicas de las estaciones de bombeo y protección contra ruido eléctrico y radiointerferencia en la estación de bombeo de Punta Carreta.
b) Dirección de las instalaciones electromecánicas de las estaciones de bombeo y de protección contra ruido eléctrico y radiointerferencia en la de Punta Carreta.
c) Dirección de las obras de construcción del emisario subacuático.

Las empresas interesadas en participar de esta preselección deberán considerar que las tres tareas que se indican precedentemente constituyen una unidad y no podrán ser encaradas parcialmente.

Las actividades de los servicios a contratar serán realizadas en épocas diferentes, de acuerdo con el cronogrma de ejecución.

El costo de los servicios será abonado con recursos provenientes del préstamo 76/IC - UR aprobado por el BID y de la contrapartida local, razón por la cual sólo serán elegibles las empresas originarias de países miembros del Banco.

El número de firmas preseleccionadas no será mayor de seis.

Los interesados deberán presentar sus méritos y antecedentes en la Intendencia Municipal de Montevideo, Avda. 18 de Julio y Ejido, Piso 2, República Oriental del Uruguay, el

día 16 de junio de 1982 a la hora 15.

Los detalles de la información a presentar, los Términos de Referencia y Pliego de Condiciones que regirán el trabajo, como también los antecedentes del proyecto, serán recabados en la Intendencia Municipal de Montevideo en la Unidad Ejecutora del Proyecto, Piso 9, todos los días hábiles desde el 30 de abril de 1982 hasta el 16 de junio de 1982, en el horario de 14 a 17 horas.

La información deberá presentarse personalmente o por persona delegada.

No se admitirá el envío por Correo.

Se exigirá la presentación del recibo de compra de los recaudos.

El precio de los recaudos es de N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).

27) (C.C.) 1|pub. 40849 Ab.16-v.ab.16.

---

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**Llamado Internacional a Preselección de Consultores Especializados**
Préstamo BID 76/IC - UR
PROYECTO
SANEAMIENTO URBANO DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO

Obras a construir:

a) Colector interceptor ubicado en la acera sur de la Rambla Naciones Unidas entre Punta Carreta y calle Colombes. Colector interceptor ubicado en la calle Manuel Pagola entre Rambla Naciones Unidas y Mac Eachen.

b) Colector interceptor ubicado en la acera sur de la Rambla Naciones Unidas entre calle Colombes y Punta Gorda. Dos colectores interceptores ubicados en la Rambla Concepción del Uruguay entre Rambla Naciones Unidas y Avda. Dr. Estanislao López.

c) Construcción de la obra de ingeniería civil, instalaciones y equipos electromecánicos de cuatro estaciones de bombeo, ubicadas en la costa, en Punta Carreta, Buceo, Colombes y Punta Gorda.

Las empresas interesadas en esta preselección, deberán considerar que las obras indicadas anteriormente se licitarán separadamente, en forma simultánea.

Las empresas podrán presentarse a una, dos, o a la totalidad de las licitaciones mencionadas.

El costo de los trabajos será abonado con recursos provenientes del préstamo 76/IC - UR aprobado por el BID y de la contrapartida local, razón por la cual sólo serán elegibles las empresas originarias de países miembros del Banco.

Los interesados presentarán sus méritos y antecedentes en la Intendencia Municipal de Montevideo, Avda. 18 de Julio y Ejido, Piso 2, República Oriental del Uruguay, el día 23 de junio de 1982 a la hora 15.

Los detalles de la información a presentar, para la preselección, podrán ser adquiridos en la Intendencia Municipal de Montevideo, en la Unidad Ejecutora del Proyecto, Piso 9, todos los días hábiles desde el 30 de abril de 1982 hasta el 23 de junio de 1982 en el horario de 14 a 17 horas.

Las empresas podrán además recabar información sobre el proyecto en la Unidad Ejecutora los días y horas antes indicados.

También se podrán adquirir las Especificaciones Técnicas, Pliego de Condiciones y Planos a escala reducida del proyecto.

La información deberá presentarse personalmente o por persona delegada. No se admite el envío por Correo.

Se exigirá la presentación del recibo de compra de los recaudos.

El precio de todos los recaudos es de nuevos pesos 15.000,00 (nuevos pesos quince mil).

27) (C.C.) 1|pub. 40850 Ab.16-v.ab.16.

---

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
**Repartido 38|82**
LLAMADOS A ASPIRANTES
Montevideo, 2 de abril de 1982.

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Llámase a Aspirantes para la provisión interina u honoraria, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1982, de los siguientes cargos:

Resolución señor Decano Interventor de fecha 29 de marzo de 1982 — Expediente 821.655.
—Profesor Adjunto de la Clínica Ginecotocológica "A" (Nº 211, Escalafón Be2, Grado 3, 24 horas).

Resolución señor Decano Interventor de fecha 29 de marzo de 1982 — Expediente s|n.
—Ampliación en 11 plazas del Cuadro de Médicos Suplentes del Departamento de Emergencia

Resolución señor Decano Interventor de fecha 30 de marzo de 1982 — Expediente 821.564.
—Ayudante de Investigación - Docente Responsable Prof. Dr. Israel Korc (Grado 1, 2. horas semanales), a efectos de participar en el proyecto de investigación sobre aspectos bioquímicos del cristalino y su relación con la formación de cataratas (por un período complementario).

Resolución señor Decano Interventor de fecha 30 de marzo de 1982 — Expediente 821.723.
—Asistente de la Clínica Ginecotológica "A" (Partida G. 33, Escalafón Be2, Grado 2, 36 horas).

Resolución señor Decano Interventor de fecha 31 de marzo de 1982 — Expediente s|n.
—Docente Honorario especializado en Emergencia Pediátrica del Hospital Pereira Rossell (a nivel de Grado 2).

Resolución señor Decano Interventor de fecha 1º de abril de 1982 — Expediente 821.872.
—Profesor Agregado de Fisiología (Escalafón Be2, Grado 4, 30 horas semanales).
Plazo de Inscripción: Hasta las 18 y 30' del día lunes 26 de abril de 1982.

---

Resolución señor Decano Interventor de fecha 30 de marzo de 1982 — Expediente 821.907.
—Asistente de Clínica Semiológica (Nº 1.428, Escalafón Be2 Grado 2, 24 horas, Rubro Hospital de Clínicas).

Resolución señor Decano Interventor de fecha 1º de abril de 1982 — Expediente 822.060.
—Asistente del Departamento de Biofísica (Partida G 31, Escalafón Be2, Grado 2, 20 horas), con un plazo de inscripción de 5 días: hasta las 18 y 30' del día viernes 16 de abril de 1982.

27) (C. C.) 1|pub. 40845 Ab.16-v.ab.16.

---

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
**Repartido 39|82**
LLAMADO A ASPIRANTES
Montevideo, 2 de abril de 1982.

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Llámase a Aspirantes para la provisión titular, del siguiente cargo:

Resolución señor Decano Interventor de fecha 31 de marzo de 1982 — Expediente s|n.
—Profesor Agregado de Fisiopatología Perinatal del Departamento de Fisiopatología (Partida G. 81, Escalafón Be2, Grado 4, 14 horas semanales).
Plazo de Inscripción: Hasta las 18 y 30' del día miércoles 2 de junio de 1982.

27) (C. C.) 1|pub. 40846 Ab.16-v.ab.16.

---

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
**Repartido 41|82**
LLAMADOS A ASPIRANTES
Montevideo, 13 de abril de 1982.

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Llámase a Aspirantes para la provisión honoraria hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1982, de los siguientes cargos:

Resolución señor Decano Interventor de fecha 1º de abril de 1982 — Expediente 816.610.
—2 Asistentes Honorarios del Curso de Técnicos en Psicología Infantil de la Escuela de Tecnología Médica (Grado 2), segundo llamado.

Resolución señor Decano Interventor de fecha 1º de abril de 1982 — Expediente 816.613.
—Ayudante Honorario del Curso de Psicología Infantil de la E.T.M. (Grado 1, segundo llamado).
Plazo de Inscripción: Hasta las 18 y 30' del día martes 27 de abril de 1982.

27) (C. C.) 1|pub. 40847 Ab.16-v.ab.16.

---

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**
OFICINA DE DESPACHO
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Lippo Larrosa c| GLORIA MURRIETA - Exequatur" (Ficha Nº 18|982), se cita y emplaza a la señora Gloria Murrieta para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Lippo Larrosa, solicitando el exequatur de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de California, Condado de los Angeles, EEUU, el 10 de junio de 1979. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.

27) N$ 390.00 30|pub. 7615 Ab.16-v.may.31.

---

**DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL**
AUTORIZACION DE LA EMPRESA DE TRABAJOS AEREOS

Se hace saber que la solicitud de la empresa AVIANSA para que sea autorizada a operar servicios de trabajos aéreos en la modalidad de propaganda está de manifiesto en esta Dirección General (Secretaría de Relaciones Públicas) por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo al artículo 16 del decreto 39|977 — El Director General de Aviación Civil, Coronel (Av.) Luis E. Revello.

27) N$ 256.00 10|pub. 7472 Ab.16-v.ab.30.

---

**TOMA POSESION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) c| Terreno Ubicado en la Decimotercera Sección Judicial, Padrón Nº 24.494 - Toma Urg. de Posesión" (Ficha H. 310|980), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno en posesión de Reynaldo y Walter Lorenzo, situado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 24.494, con una superficie de 386 metros 55 dm, según plano Nº 23.141, del Ingeniero Agrimensor Luis M. González de agosto de 1979, bajo apercibimiento de proseguirse la presente actuación con el Defensor de Oficio designado Dr. Moisés Sarganas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27- (C. C.) 30|pub. 40842 Ab.16-v.may.31.

---

**CLINO S. A.**
ACLARACION
18 de Julio 1516, Piso 8 - Esc. 6

EDICTO. — (Aclaración). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Clino Sociedad Anónima, solicitando publicación de la corrección de la fecha de constitución de la Sociedad, en el sentido de que donde se estableció el 14 de enero de 1980, "Diario Oficial" del 2 de setiembre de 1981 y "Diario Español" de fecha 25 de setiembre de 1981 debe decir: "28 de marzo de 1980", por ser lo correcto. Y a los efectos se hacen estas publicaciones en Montevideo a primero de abril de mil novecientos ochenta y dos. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 15.60 1|pub. 7536 Ab.16-v.ab.16.

---

**COBRO DE PESOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) c| MARIA NUÑEZ RODRIGUEZ - Cobro de Pesos" (Ficha H|775|981), se llama, cita y emplaza al demandado, Mario Núñez Rodríguez, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 40843 Ab.16-v.may.31.

---

# CERRO LARGO

**CARF**
CONVOCATORIA

En la localidad de Fraile Muerto en el local de la Cooperativa el 26 de abril de 1982, se realizará la Asamblea Ordinaria de Carf, para tratar el siguiente orden del día:

1) Elección de Presidenta y secretaria de la Asamblea.
2) Lectura del acta anterior.
3) Memoria anual.
4) Balance.
5) Elecciones.
6) Varios.

La Asamblea se constituirá en primer llamado a las 9 con la presencia de la mitad más uno de los socios y en segunda convocatoria a las 9 y 30 con el número de socios presentes.

27) N$ 32.00 1|pub. 7518 Ab.16-v.ab.16.

# 28— Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

## TABRIS SOCIEDAD ANONIMA

**Buenos Aires 484 (Esc. 21)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi, se hace saber que TABRIS S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye TABRIS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 15.000.00 (quince mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 20 de 1981. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de nuevos pesos 10.476 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de abril de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

10.767. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar el estatuto de TABRIS SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo del artículo 7º, de la ley 11.073, autorizándose el funcionamiento y fijándose un plazo de noventa días, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230, para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y, oportunamente, archívese. — Francisco Jardi. — Susana Musto de Corradori.

La resolución fue notificada con fecha 6 de octubre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 29 de octubre de 1981 con el Nº 510, al Fº 2.364 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, noviembre 9 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

**N$ 1.017.00 — 7096 — 1|pub.**

---

## JAIZKIBEL S. A.

**Juan C. Gómez 1348 (Piso 7)**

(R.U.C. 210953640019)

Estado de Situación al 31 de julio de 1979

| | N$ |
|---|---|
| **Activo —** | |
| Disponibilidades | 162.474.00 |
| Bienes de cambio | 719.477.73 |
| | 881.951.73 |
| **Pasivo —** | |
| Deudas diversas | 20.946.11 |
| Deudas a largo plazo | 822.244.00 |
| Capital social | 50.000.00 |
| Resultados acumulados | (11.238.38) |
| | 881.951.73 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1979

| | N$ |
|---|---|
| Gastos de administración y ventas | (3.063.38) |
| Resultados diversos | 200.00 |
| Resultados financieros | (5.525.00) |
| | (8.388.38) |

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 7 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de abril de 1978 y anotado con el Nº 2.406 a folio 355 del Lº 26.

**N$ 180.00 — 5109 — 1 pub.**

## RICARD S. A.

(R. U. C. 210002800012)

**Monte Caseros 2600**

Estado de situacin patrimonial al 30 de junio de 1979

| | N$ |
|---|---|
| **Activo —** | |
| Disponibilidades | 655.788.94 |
| Créditos por ventas | 5:537.827.26 |
| Otros créditos | 2:241.781.75 |
| Bienes de cambio | 3:983.541.23 |
| Bienes de uso | 1:969.271.33 |
| Total del activo | 14:388.220.51 |
| Cuentas de orden y contingencias | 100.000.— |
| **Pasivo —** | |
| Deudas comerciales | 1:739.669.54 |
| Deudas financieras | 1:829.619.63 |
| Deudas diversas | 874.348.45 |
| Deudas a largo plazo | 3:935.697.31 |
| Capital social | 100.000.— |
| Ajustes al patrimonio | 2:714.936.10 |
| Reservas | 949.111.67 |
| Resultados acumulados | 2:244.837.81 |
| Total del pasivo y patrimonio | 14:388.220.51 |
| Cuentas de orden y contingencias | 100.000.— |

---

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 15:501.475.22 |
| Ingresos operativos netos | 15:501.475.22 |
| Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados | ( 8:224.519.04) |
| Resultado bruto | 7:276.956.18 |
| Gastos de administración y ventas | ( 3:211.006.48) |
| Resultados diversos | 4:065.949.70 |
| Resultados financieros | ( 1:466.621.20) |
| Resultados extraordinarios | ( 171.430.14) |
| Ajuste de resultados de ejercicios anteriores | ( 183.338.03) |
| Resultado neto | 2:244.560.33 |

---

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

| | N$ |
|---|---|
| **A reservas:** | |
| Legales y estatutarias | 464.000.— |
| **A propietarios:** | |
| En efectivo (2.472,22 o\|o del capital) | 1:780.000 — |
| **A otros destinos:** | |
| A resultados acumulados | 560.33 |
| | 2:244.560.33 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con fecha 27 de diciembre de 1979.

Inspeccion General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados están copiados en el Libro Inventario a folios 161 y 162, rubricados en el Registro Público y General de Comercio el 28 de noviembre de 1977.

N$ 350.00 — 5463 — 1 pub.

---

## JAIZKIBEL S. A.

**Juan C. Gómez 1348 (Piso 7)**

(R.U.C. 210953640019)

Estado de Situación al 31 de julio de 1980

| | N$ |
|---|---|
| **Activo —** | |
| Disponibilidades | 358.301.63 |
| Bienes de cambio | 2:048.080.54 |
| Intangibles | 132.000.00 |
| | 2:358.382.17 |
| **Pasivo —** | |
| Deudas financieras | 2:503.101.86 |
| Capital social | 50.000.00 |
| Resultados acumulados | (14.719.69) |
| | 2:358.382.17 |

---

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1980

| | N$ |
|---|---|
| Gastos de administración y ventas | (19.312.32) |
| Resultados financieros | 15.831.01 |
| | (3.481.31) |

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 7 de julio de

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de abril de 1978 y anotado con el Nº 2.406 a folio 355 del Lº 26.

N$ 175.00 — 5110 — 1 pub.

---

## TYRWEL S. A

(R.U.C. 211012020018)

**Río Negro 1354 (Esc. 46)**

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

| | N$ |
|---|---|
| **Activo —** | |
| Disponibilidades | 4167.933.64 |
| Créditos por ventas | 15:002.53 |
| Otros créditos | 15.000.00 |
| Intangibles | 5.760.00 |
| Total del activo | 203.696.17 |
| Cuentas de orden (Acciones a emitir) | 25.000.00 |
| **Pasivo —** | |
| Deudas comerciales | 15.002.53 |
| Deudas diversas | 21.560.00 |
| Capital social | 25.000.00 |
| Resultados acumulados | 142.133.64 |
| Total del pasivo y patrimonio | 203.696.17 |
| Cuentas de orden (Capital autorizado) | 25.000.00 |

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos netos | 2:336.457.03 |
| Costo de los servicios prestados | 2:235.838.69 |
| Resultado bruto | 100.618.34 |
| Gastos de administración y ventas | ( 26.132.25) |
| Resultados financieros | 66.797.55 |
| Resultado neto | 141.283.64 |

---

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

| | N$ |
|---|---|
| A propietarios | |
| En efectivo | 140.000.00 |
| A otros destinos | |
| A resultados acumulados | 2.133.64 |
| | 142.133.64 |

Aprobados por la asamblea de accionistas del 13 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 12 del libro Inventario certificado el 28 de febrero de 1980.

N$ 300.00 — 6333 — 1 pub.

## SERVIL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210822580012)

**Buenos Aires 579**

Estado de situación patrimonial
al 30 de abril de 1981

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ....... | 5.138.10 |
| Créditos por ventas ..... | 176.590.69 |
| Otros créditos ......... | 14.893.90 |
| Bienes de cambio ...... | 8:155.774.45 |
| Bienes de uso ......... | 291.332.97 |
| Intangibles ............ | 6.200.00 |
| Total del activo ..... | 8:649.930.11 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales .... | 323.572.86 |
| Deudas financieras ..... | 8:059.194.90 |
| Deudas diversas ....... | 35.220.00 |
| Capital social ......... | 50.000.00 |
| Resultados acumulados ... | 181.942.35 |
| Total del pasivo y patrimonio .......... | 8:649.930.11 |

---

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1981

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos ..... | 981.172.92 |
| Ingresos operativos netos | 981.172.92 |
| Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados ........... | (583.235.86) |
| Resultado bruto ..... | 397.937.06 |
| Gastos de administración y ventas ........... | (63.633.88) |
| Resultados financieros .. | (276.938.97) |
| Resultado neto ...... | 57.364.21 |

---

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1981

| | N$ |
|---|---|
| A resultados acumulados | 181.942.35 |
| | 181.942.35 |

Destino de los resultados: se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 28 de enero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas Nº 21 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4597 al Fº 173 del libro Nº 29 el día 15 de junio de 1979.

N$ 250.00 — 6072 — 1 pub.

## SALCO (URUGUAY) S.A.

(R.U.C. 210731920015)

**Buenos Aires 579**

Estado de situación patrimonial
al 31 de enero de 1981

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ....... | 141.025.49 |
| Créditos por ventas .... | 951.936.14 |
| Otros créditos ......... | 190.705.74 |
| Bienes de cambio ...... | 1:798.741.70 |
| Bienes de uso ......... | 215.196.29 |
| Intangibles ............ | 1.992.42 |
| Total del activo .. .. | 3:299.597.78 |
| Cuentas de orden y contingencias ............ | 25.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales .... | 40.693.12 |
| Deudas financieras ..... | 2:124.082.55 |
| Deudas diversas ....... | 457.411.51 |
| Capital social ......... | 25.000.00 |
| Reservas ............ | 45.982.02 |
| Resultados acumulados ... | 606.428.58 |
| Total del pasivo y patrimonio .......... | 3:299.597.78 |
| Cuentas de orden y contingencias ............ | 25.000.00 |

---

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1981

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos .... | 3:172.353.10 |
| Ingresos operativos netos | 3:172.353.10 |
| Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados .......... | (1:298.937.10) |
| Resultado bruto ...... | 1:873.416.00 |
| Gastos de administración y ventas ........... | (755.023.63) |
| Resultados diversos .... | (90.604.48) |
| Resultados financieros .. | (562.856.39) |
| Resultados extraordinarios | (1.476.29) |
| Impuesto a la renta .... | (48.255.62) |
| Resultado neto ...... | 415.199.59 |

---

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1981

| | N$ |
|---|---|
| A reservas | |
| Legales y estatutarias .. | 128.188.45 |
| Voluntarias libres .... | 287.011.14 |
| | 415.199.59 |

Destino de los resultados: a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 28 de enero de 1982 ...

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas Nº 27 y 28, del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6155 al Fº 218 del libro Nº 28 el día 2 de agosto de 1979.

N$ 310.00 — 6106 — 1 pub.

---

## LOS JUNCOS S.C.A.

(R.U.C. 210362990018)

**José E. Rodó 1716**

Estado de situación patrimonial
al 31 de julio de 1981

Activo —

| | |
|---|---|
| Bienes de cambio ...... | 484.549.69 |
| Bienes de cambio no corriente .............. | 762.361.50 |
| Otros créditos ......... | 396.252.12 |
| Inversiones a largo plazo .. | 1.746.67 |
| Total del activo ..... | 1:644.909.98 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas financieras ..... | 5.516.00 |
| Capital social ......... | 1.000.00 |
| Ajustes al patrimonio ... | 1:246.131.86 |
| Resultados acumulados ... | 392.262.12 |
| Total del pasivo y patrimonio .......... | 1:644.909.98 |

---

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1981

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos .... | 396.252.12 |
| Gastos de administración ... | 3.990.00 |
| Resultado neto ...... | 392.262.12 |

---

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1981

A propietarios: -

Aprobados por la reunión de socios realizada el 3 de febrero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados constan copiados en el libro Copiador de Cartas certificado el 20 de abril de 1971 en el Registro Público y General de comercio a folio 24.

N$ 200.00 — 6142 — 1 pub.